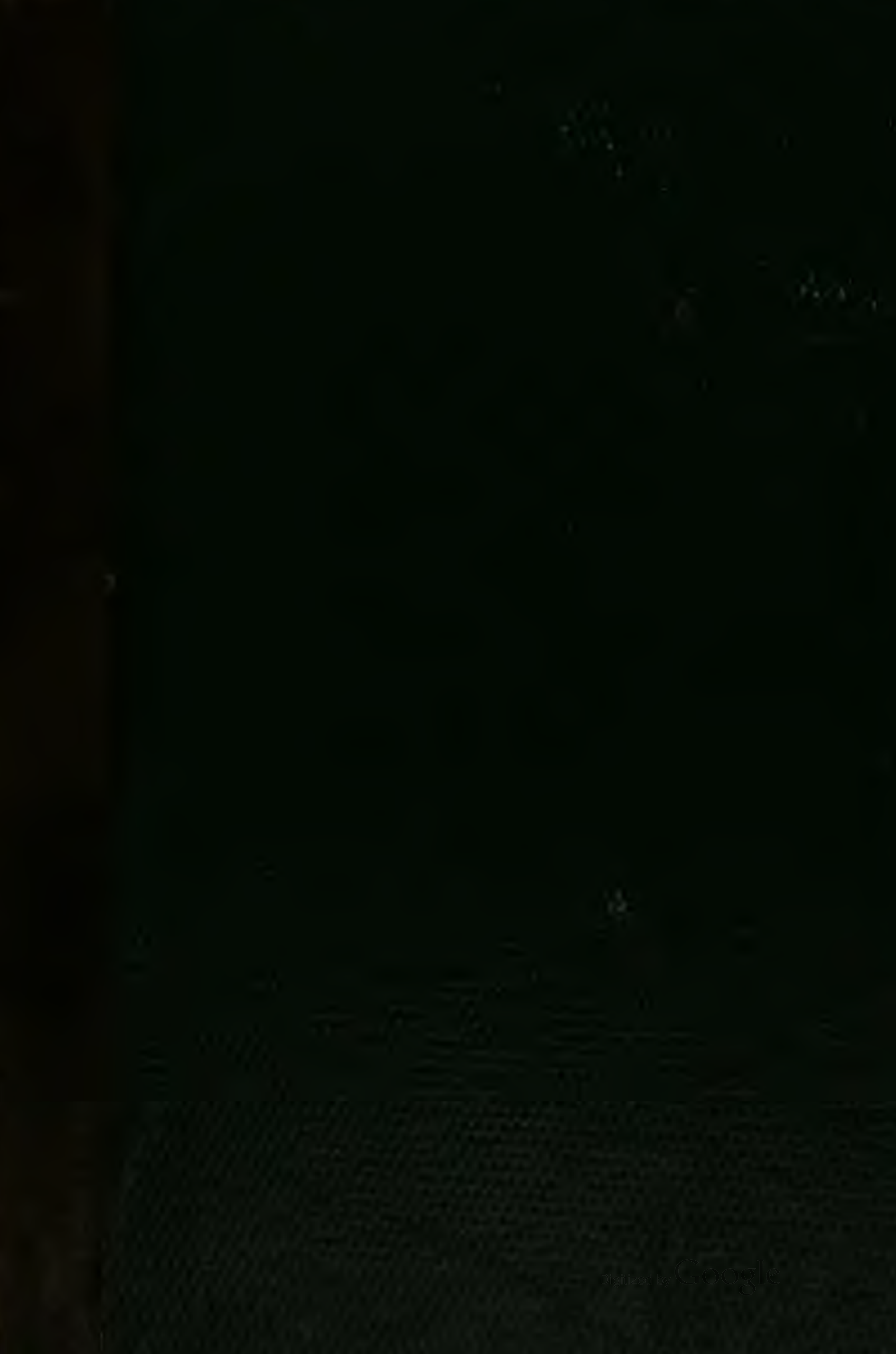
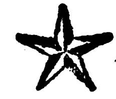





Digitized by Google

La Industria en Bolivia

Obras de Pedro Kramer

Historia de Bolivia (compendio) 320 páj. 15 × 9 La Paz, 1894.

Biblioteca Pública—Catálogo general 97 páj. 20 × 12 La Paz, 1896.

Un Nuevo Departamento (Proyecto de Ley presentado á la Legislatura de 1896.) 83 páj. 16 × 9. La Paz, 1897.

Tiahuanaco (Datos para la defensa de la Capital de la segunda sección de Pacajes, Ilustrado con un mapa) 86 páj. 16 × 9. La Paz, 1897.

Efemérides Bolivianas (colaboración de A. Ascarrunz) 132 páj. 12 × 7. La Paz, 1898.

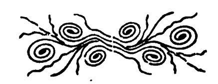
General Carlos de Villegas (estudio histórico biográfico) 139 páj. 15 × 9. La Paz, 1899.

Tadeo Hænke.—Escritos procedidos de algunos apuntes para su biografía etc. (colaboración de M. V. Ballivian) 52 páj. 79 × 9. La Paz, 1898.

El Cobre y el Fisco—Estudios económicos 101 páj. 16 × 9. Sucre, 1898.

EN PRENSA

La Industria en Bolivia 2 vol.
Historia de Bolivia (del vol. 2 al 10).



2500

Pedro Kramer

LA INDUSTRIA EN BOLIVIA

(PRIMERA PARTE)

LA PAZ

Taller Tipo-Litográfico

1899



Al lector

La presente obra debía salir á luz á fines del pasado año. Los acontecimientos políticos iniciados el 12 de Diciembre, han retardado su publicación hasta la fecha.

En este trabajo he procurado aprovechar todos los datos sobre las industrias, exparcidos aquí y allá en folletos de pequeña circulación, en revistas y periódicos, porque mi propósito es informar lo mejor que sea posible sobre nuestras incipientes industrias. No tengo la pretención de aparentar profundos conocimientos sobre las materias que trato en esta publicación. Mi labor se reduce á hacer propaganda en favor del proteccionismo de las industrias nacionales, y para este objeto creo que es lícito servirse de los materiales acumulados por observadores experimentados y escritores de talento.

Con motivo de haber sido nombrado durante la última guerra civil, Subprefecto de Pacajes por la Junta de Gobierno, cuando los indígenas parecían amenazar la existencia de los habitantes de Corocoro, he podido estudiar de cerca los caracteres de la raza

aymará. Confieso que las ideas que tenía respecto al indio y que se hallan consignadas en este folleto. las considero actualmente infundadas. El habitante primitivo de la Altiplanicie boliviana, no es como se le considera un ser degradado; no, tiene energía y cualidades que se pueden aprovechar en pró de la civilización. Hay que respetar al indio para levantarlo. Mientras más se le hostilice, más se le arrastra al egoismo y la ferocidad.

Por lo demás, me permito reclamar la indulgencia del lector sobre los errores y deficiencias que encontrare en este folleto. En la actual situación en que permanece Bolivia, cualquiera que se preocupe y se interese por los destinos del país, debe ser escuchado, porque sus palabras son un motivo para que otros con mayor ilustración y más talento estudien nuestras necesidades y la manera de satisfacerlas.

P. Kramer



INTRODUCCION



INTRODUCCION

Estudiando la humanidad y analizando nuestras sensaciones internas, hemos llegado á esta conclusión: el *progreso* en el orden moral, intelectual y material es la ley que Dios ha prescrito para la sociedad; el trabajo y el dolor son el patrimonio del individuo. Somos altroistos cuando pensamos en la humanidad, en el conjunto, en el gran todo; sentimos la triste impresión del pesimismo cuando la lucha por una existencia efímera, la pequeñez de nuestras fuerzas, el naufragio desesperante de nuestros ideales, nos demuestra la debilidad de nuestra naturaleza. En esta contradictoria lucha en que por una parte nos rodea la risueña esperanza y por otra la impotencia, que anonada nuestro espíritu, cuál es el camino que debemos seguir?

Entre el musulmán indolente que lo espera todo de la fatalidad y el hombre de la moderna sociedad que cree en el poder de su voluntad, preferimos el segundo. La lucha aun cuando sea infructuosa, el trabajo aun cuando sea infecundo es más digno del hombre de carácter que la derrota sin combate; preferimos la

máquina que se gasta por su constante uso á la máquina que se enmohece votada en el sótano á causa de su inutilidad. Si todos los hombres se hubieran contentado con vejetar, es decir: con alimentarse, cubrir su cuerpo y llenar otras necesidades imperiosas, la humanidad no habría atravesado los límites de la vida salvaje y errante, felizmente no han escaseado los hombres que piensan: "no hay victoria sin batalla, no hay progreso sin trabajo, no hay gloria sin sacrificio."



Al escribir para "La Revista de Bolivia" nuestras reflecciones sobre "La Historia" decíamos:

Hoy que se comprende que la inteligencia de un solo hombre, por superior que sea, es incapaz de profundizar el gran cúmulo del saber humano, porque la ciencia es infinita como Dios, se comprende también que todas las ramas de ese inmenso árbol que forma el patrimonio intelectual del espíritu, se hallan tan unidas que es imposible llegar á la especialidad fecunda en resultados, sin tener por base la generalidad que nos enseña la síntesis en los grandes problemas. Es por eso que en la instrucción se unen y entrelazan los estudios, y el mejor método pedagógico consiste en colocar en tal orden el aprendizage de las ciencias y las artes, que el conocimiento de las unas sirva de auxiliar á las otras, que los principios fundamentales sirvan de sólida base á los principios y estudios superiores.

Este nuestro modo de pensar nos ha llevado, al estudiar los intereses de nuestra patria, á formar un plan complejo de investigaciones, al exámen de dife-

rentes materias que se unen y se entrelazan, y de cuya solución conjunta depende irremediablemente el progreso de Bolivia: su engrandecimiento si las conclusiones son felices; su languidez y anonadamiento si los resultados son fatales.

Los problemas que tratamos de plantear sucesivamente son: el internacional, el geográfico, el político, el de instrucción, el administrativo y judicial, el industrial, el de finanzas, el social y el etnográfico.

Somos pesimistas, repetimos, cuando se refiere á la acción individual, nos falta fuerza, nos falta inteligencia y nuestra voluntad flaquea, y desearíamos el auxilio de los que aman á Bolivia en esta labor que es patriótica. Sin embargo tenemos fé en el porvenir y aun el soplo de las decepciones no ha helado el ardiente amor á nuestra patria, á nuestro grande y querido hogar. Rendimos culto místico á Bolivia, á la que queremos con el corazón y con la cabeza.

Aun no habríamos comenzado á dar publicidad á nuestras defectuosas investigaciones, cuyo conjunto forma todo un programa de evolución pacífica ó de revolución progresista, si algunas cartas escritas por respetables personajes, compatriotas unos, y de nacionalidad extrangera otros, pero todos animados de cariñoso afecto á Bolivia y dotados (podemos decir la verdad ya que no publicamos sus nombres) de talento, ilustración y mirada profunda, no hubieran venido á decidirnos por la publicidad, dando preferencia á una de las tésis, á LA INDUSTRIA EN BOLIVIA.

Conocemos la emulación y los recelos inherentes á la humanidad toda, exajerados en nuestra patria por causas sociales que no se escapan al criterio de

ninguna persona, pero sabemos apreciar su valor y desdeñar ó acatar la opinión pública pues de todo fallo recurrimos á un juez superior, á nuestra propia conciencia.



Trascribiremos ya que no damos publicidad á los nombres y no herimos la modestía de nuestros respetados amigos algunos párrafos pertinentes.

....

....

"Si la Legislatura actual no corta administrativamente los innumerables pleitos que en la proporción de diez por pedido hay incoados, acometiendo el corte mediante delegaciones honorables en Larecaja y Caupolicán, á fin de dar garantías á la industria gomera, el Norte no tendrá cón qué saldar sus importaciones. Si esta misma Legislatura no reduce el impuesto sobre pastas á un límite que guarde proporción con el precio de la plata en Europa, el Sur quedará en igual estado.

Y como la plata camina á una depreciación absoluta, y la producción de la goma ha de ser insuficiente, los Poderes públicos deben de ofrecer estímulos á la adquisición de pertenencias auríferas, cobre y estaño, rodear esas industrias de todo género de garantías y adoptar el *proteccionismo arancelario*, ya que no sabemos producir ni lo más indispensable de nuestros consumos."



Debido á un hombre de vasta ilustración, de profundo conocimiento de los intereses y del estado social de nuestra patria, es la carta que trascribimos á

continuación. Llamamos la atención sobre ella y rogamos á los que se dignen leer este trabajo, mediten en los problemas planteados en esta carta y en las soluciones insinuadas.

. . . .

. . . .

"Tengo á la vista la atenta esquela de usted de 25 del próximo pasado en que atendiendo á la enorme baja que ha sufrido la plata en los mercados del mundo y considerando la decadencia de nuestra industria agrícola, por la falta de brazos y de inmigración, solicita al respecto mis opiniones, indicaciones y proyectos que remediar puedan esta situación.

Voy á satisfacer en cuanto pueda tan patriótica demanda aunque muy superior á mis fuerzas.

I.

La baja de la plata es sin duda una calamidad tanto para los industriales, cuanto para los paises productores de ese metal.

Lo peor es que hallamos ese mal irremediable, puesto que procede de aquella fatal ley económica que abarata los objetos de consumo que abundan, y encarece los que escasean; ó como dice la ciencia: "el precio está en razón directa de la demanda é inversa de la oferta."

La elaboración del metal blanco, como se estila hoy, ha venido en progresión creciente desde há más de 25 años. en que las exhuberantes minas de La Nevada y de otras regiones americanas, inundaron de él al mundo mercantil.

Si este mal es grave para las transacciones en

general, conviértese en un verdadero siniestro tratándose de paises que, como Bolivia, producen plata en grande escala y la tienen como el principal artículo de exportación para su retorno comercial con el extrangero.

La variación diaria de alzas y bajas en la plata como efecto de su abundancia, no puede menos que ser funesta para el comercio ordinario de todo género. De aquí la necesidad de establecer el oro como patron en el sistema monetario.

Los extraordinarios yacimientos de oro de Klondike, y de varios distritos del alto Canadá, que actualmente explota el inglés, es lo que determina esta subrogación.

La Inglaterra, reina prepotente en el comercio del mundo, hallándose en posesión de tan abundante oro, ha querido hacer sentir su omnipotencia á los poseedores de la plata, fijando el patrón de oro como el único y absoluto sistema monetario. Tal plan, aparte de darle superioridad en las transacciones mercantiles del mundo, le proporciona también provechos cuantiosos con el abatimiento de su rival, la plata, y por consiguiente de los paises que la próducen.

Bolivia que se halla entre estos últimos, no ha podido menos que verse envuelta en el desastre. En el propio caso hállanse la mayor parte de los Estados americanos, dueños de minas de plata, quienes se preocupan seriamente de poner remedio á tan angustiosa situación.

El Perú ha prohibido la acuñación de sus soles, cerrando su Casa de Moneda.

El Congreso boliviano presenta proyectos sobre

el caso, ora suspendiendo también la amonedación, mientras amejore su maquinaria é invirtiendo la plata piña importada á la Casa Nacional de Moneda, en la compra de moneda de plata y oro extrangeros, por el valor de medio millón, sustituyendo en lo absoluto la acuñación de la plata por la del oro.

Se nota á primera vista que tales arbitrios no remedian el mal.

Si el suprimir una producción depreciada, es razonable, con ello no se ha hecho más que tocar uno de los dos extremos culminantes de esa cuestión económica, quedando en pie el otro, que está en saber con que se reemplazará á aquella cuando es indispensable. O más claro: Si nuestra plata no es ya recibida por el extrangero, no la fabriquemos más; pero ¿con qué pagamos al comercio de importación, sus artículos que consumimos?

II.

Repetimos, que es bien difícil la solución de tal problema, por medidas prontas de efecto inmediato. La que voy á formular es solo de resultados tardíos, y que sin embargo la doy por satisfacer la demanda de opiniones que se sirve usted hacer y que fluyen como consecuencia lógica de los antecedentes ya planteados.

1.ª Puesto que la plata se halla depreciada y el oro marcha en alza, foméntese mediante protecciones y privilejios de todo género, las industrias aurífera, cobrera y estañera que Bolivia desatiende.

2.ª Una vez que la plata sellada está sujeta á fluctuaciones diarias, suspéndanse los gastos inútiles

que demande su elaboreción ó arriéndese la Casa de Moneda á una Empresa particular (si la hay) para su funcionamiento bajo la supervijilancia del Estado.

3.ª Bolivia es esencialmente consumidora de los artículos de elaboración europea ó norte-americana que los paga principalmente con plata, sin embargo de producir á su vez la materia prima de muchos de ellos.

Pues bien, háganse los esfuerzos y diligencias posibles para implantar en el país fábricas nacionales de aquellos artículos de primera necesidad, tales por ejemplo, de tejidos de lana y de algodón, de sombreros, bujías, papel, extracción de hierro, curtiembre, etc. mediante sociedades anónimas debidamente protegidas por el Estado.

Dejando de comprar del extrangero esos artículos que consumen ingentes sumas de plata, se ahorrará de estos egresos que quedarán dentro del país, en beneficio de él, con más el desarrollo de industrias, todavía desconocidas, que darán ocupación á miles de brazos nacionales que hoy permanecen inactivos. Un pueblo que carece de numerario para comprar lo que necesita, debe esforzarse en producirlo por si mismo.

III.

La falta de brazos para la industria agrícola parece más imajinaria que real. No es gente la que nos falta para ello, es la costumbre labriega de la que carecemos.

Educados en la funesta escuela del coloniaje español, que relegó esa tarea al indio envilecido, reservándose para sí el papel de señor, seguimos aun con ese régimen. El blanco y hasta el cholo, que calza za-

patos y viste de géneros de ultramar, creénse envilecidos cuando empuñan el arado ó la azada para la labranza; pudiendo repetirse ahora lo que decía un viajero de colonias en el siglo XVIII: "el cultivo de la tierra es despreciado; todo el mundo quiere ser caballero y vivir en el regalo."

No sucede lo propio con los mozos de la costa. —¿De dónde esta diferencia?

A nuestro juicio, solo proviene del exesivo desnivel intelectual y moral entre el indio y las otras razas, que hace que estas vean en aquel, simples bestias de carga ó de laboreo, cuyas funciones hallan indignas de alternar con las suyas.

Rejenérese pues, á esa desheredada raza incásica, educándola é instruyéndola, nó para sacar de ella literatos, curas ó abogados, sinó para formar hábiles labriegos para rústicos trabajos, y que comprendiendo sus derechos y obligaciones, suban al rango de ciudadanos. Entonces se verá desaparecer ese desnivel y confundidas las razas en una sola, presentar abundantes brazos para la agricultura y toda industria.

En cuanto á inmigración, no hallamos conveniente imitar á la Argentina, por ejempío, en establecer comisiones, que las organicen en Europa para Bolivia, desde que las condiciones de esta son distintas de las dc aquella República.

Bolivia, en primer lugar es un país mediterráneo, clausurado al comercio del mundo, especialmente con los últimos tratados que la han dejado sin salida al Pacífico. Y, toda inmigración necesita estar en comunicación frecuente é inmediata con su patria y con el mundo entero para utilizar el fruto de sus trabajos

en provecho propio ó de los suyos. Ni quien querría expatriarse para cerrarse en una prisión?

En segundo lugar ¿á dónde se traería una colonia de algunos centenares de europeos contratados por el Gobierno?—A la altiplanicie?—No sin duda, porque su clima y la calidad de sus productos agrícolas están muy lejos de estimular el espíritu lucrativo del inmigrante.

A no ser los habitantes de la Siberia ningún europeo convendría en venir á cultivar cebada, papas amargas, quinua, cañagua, etc. en terrenos que sin contar con las ventajas del riego, y si solo con las lluvias, se ven sin cosecha toda vez que falten éstas.

Se les establecería en las llanuras del Beni?—Tampoco. Desde que las *cachuelas* y *tronquerías* de sus ríos, hacen tan difícil su navegación, que solo la industria gomera, con sus ingentes provechos puede arrostrar los mil y un peligros que la acompañan y de que es víctima frecuentemente.

Además, una inmigración requiere terreno de pronto laboreo y recursos de vida ya existentes en el suelo, La que viniera al oriente, tendría que empezar por desmontar el campo, secar, quemar la roza, etc. tareas que demandan tiempo.

Y mientras tanto ¿cómo viviría esa gente en aquella región inculta, con escasísimas producciones propias y donde los víveres importados son tan caros que apenas pueden comprarlos los gomeros con sus pingües ganancias?

La inmigración extrangera, Bolivia tiene que dejar á su expontaneidad. Todo esfuerzo de su gobierno para procurarla, al menos en las regiones indica-

das, le causarían fuertes erogaciones, descrédito é inevitable fracaso.

Lo que por ahora le interesa es; abrirse paso cómodo y propio sobre el Pacífico y el Atlántico, modificando los tratados boliviano-chileno del 95 y allanando en lo posible los inconvenientes que ofrece la navegación del Madera.

Se hace igualmente urgente enviar al Beni colonias nacionales perfectamente reglamentadas y oficialmente protegidas, con toda esa gente que pulula en los principales centros de población que careciendo de industrias y de lícitas ocupaciones, son focos de desmoralización y de corrupción social asi como de perversión de las instituciones democráticas, como elemento electoral de que echan mano el cohecho y la coacción, para el triunfo de las candidaturas impuestas, sin base en la sana conciencia nacional.

Una vez asegurada esa navegación y establecidos los planteles de las nuevas poblaciones, los inmigrantes acudirán allá en tropel atraidos por la feracidad de su terreno y la nobleza y exhuberancia de sus productos. Antes de esto, sería una insensatez pensar en inmigración.

IV.

Resulta de lo expuesto, que las indicaciones que preceden no son de un efecto inmediato, sino para un futuro más ó menos remoto, ó más ó menos cercano, según sea el expíritu y actividad de los encargados de realizarlas.

Ni es tarea exclusiva de las elucubraciones del Poder Legislativo, sino en mayor escala de la laboriosidad del Ejecutivo. Pero como este consagra de ordi-

nario su atención á tareas electorales, que aseguren á su succesor en el poder, resulta que los planes propuestos tienen todavía este otro inconveniente para satisfacer los patrióticos anhelos de los buenos bolivianos.

Asi pues, no me alucino con que estas indicaciones sean de positiva eficacia, ni que merezcan favorable acojida de usted, ojalá, que las altas ilustraciones del pais respondan á usted, más ó menos en estos terminos.—Hágase esto, aquello ó lo otro y el cambio de la plata mejorará inmediatamente; hágase cual otra cosa, y la inmigración á Bolivia estará verificada.

A quien presentáre tales soluciones, habría que discernirle una corona de gloria y valiosa medalla de honor.

V.

Resumiendo mis opiniones, demandaría:

1.° Creación de escuelas especiales para la porción infantil de la raza indigena, como medio de levantar su abatido nivel intelectual y moral, que la equiparase con las otras, que junto con ella, aumentarían los brazos para la agricultura y la parte viril de la población hasta para la defensa nacional.

Y no se trate de quimérica ó alucinada esta idea. Fijémonos en aquellas personas, de pura raza indígena, que por el estudio en los colegios ú otros medios de ilustración, se han puesto al nivel y hasta sobrepujado á los blancos en las diversas esferas sociales. Veamos aquellos otros que, enrolados en el ejército, en temprana edad, y sin más que hablar el español, tratar con personajes y sujetarse á la disciplina militar, han re-

sultado soldados de primera clase, hasta modificando su constitución y apostura física.

Estos hechos, pues casuales, convendría sistemarlos por las instituciones; y es seguro que después de algunos años estaría operada la regeneración de esa raza, que no es refractaria al progreso, como creen algunos, y si más bien susceptible de civilización, que es el patrimonio común de la humanidad en general.

Si no se hace esto con esa raza, valdría más esterminarla como hicieron los ingleses con los *pieles rojas* en la América del Norte, pero no conservarla envilecida y salvaje para rémora del progreso de Bolivia y mengua del gobierno republicano.

2.° La organización de factorias en el país, para la producción de artefactos de primera necesidad, análogos á los que más arriba hemos apuntado; pues no es posible que un Estado tenga numerario ni vida independiente si todo, hasta su abrigo ordinario y su alumbrado, lo ha de comprar de fuera á precio de oro.

No trato con esto hacer del Estado un industrial que se ha de poner á la cabeza de esas factorias. No; esto sería volver á los antiguos *gremios* y *reglamentos* industriales de la Edad Media, harto desacreditados por su funesta influencia contra los progresos de la industria.

Tampoco abogo por la doctrina fisiocrática: *laissez faire, laissez passer;* pues no siempre los particulares entregados á si solos saben lo que más les conviene, ni, sabiendo, pueden practicarlo, y muchas veces por ignorancia ó desidia dejan de perfeccionar los métodos ó acometer nuevas empresas. Esto abona la ini–

ciativa que corresponde al Gobierno, en ciertas ocasiones.

Asi pues, la labor que demandamos del Gobierno para este asunto es el de simple promotor de sociedades anónimas, facilitando con su poder la organización de ellas, la consecución de los elementos que han menester, la de proporcionar accidentalmente los capitales correspondientes á las acciones no tomadas, para enajenarlas después á favor de quienes la soliciten. Y para decirlo de una vez, á *fomentar*, *auxiliar* y *proteger* las nacientes industrias por todos los medios indicados por la ciencia y la experiencia.

Este es á nuestro juicio el medio más sólido de acrecentar la verdadera riqueza nacional, que, como se sabe, no la constituyen el oro y la plata solamente, sino todos los objetos útiles á las necesidades de la vida. Es además, el medio seguro de ahorrar los egresos en metálico que se nos hacen hoy tan difíciles. Un país que vé depreciada la plata que produce y tiene solo en perspectiva el oro por explotar, debe en lo posible aminorar sus compras del extranjero, proveyéndose por propia industria, de los artículos que le vienen de fuera.

3.º Hacer todo género de esfuerzos para dar á Bolivia salidas propias sobre el Pacífico y el Atlántico.

Cancelar para ello los tratados Gutierrez-Borgoño del 95, apoyándose en los protocolos de 9 de Diciembre de dicho año y 30 de Abril del siguiente, no satisfechos. [1]

---

[1] Dejando el escudio de la política internacional para un trabajo que más tarde daremos á la prensa y en el que examinamos la política de nuestra Cancillería y las distintas faces por las que han pasado los tratados internacionales que

Gestionar, el tratado de *transferencia*, reemplazando la caleta de Vítor y aun el puerto de Arica, agenos, con Mejillones de Bolivia y más los cinco millones ofrecidos para el primero.

Abrogar, por fin, en lo absoluto el *libre comercio* entre estas dos repúblicas, desde que la reciprocidad comercial que es de fundamento *sine qua non*, es una ridícula superchería sin existencia real. Que los productos bolivianos paguen sus derechos aduaneros en su importación á Chile y viciversa. Nada de hipócritas arrumacos entre estos pueblos separados por mares de sangre y montañas de agravios.

Emplear iguales diligencias para allanar la navegación del Madera hasta el Pará y la del alto Paraguay hasta el Paraná, así como la prolongación del ferrocarril argentino de Jujuy á Laquiaca.

Sin independencia de tránsito, que implica la territorial, son imposibles las inmigraciones oficiales ni aun las individuales.

---

ajustó nuestra nación con los estados vecinos, y aun con estados que no son fronterizos, nos limitamos á trascribir sin comentario los siguientes documentos parlamentarios á los que nos referimos en los capítulos que tratan de los "Intereses de Bolivia en el Pacífico.

En el Congreso de 1896 como miembro de la comisión mixta de Negocios Extrangeros, no encontrándome conforme con el informe de la mayoria, presenté un informe en minoría cuya publicación no me permite hacer el secreto parlamentario.

En el próximo pasado Congreso de 1897 tuve el honor de presentar en sesión pública de 23 de Septiembre el siguiente proyecto, que fué trascrito en varios periódicos de dentro y fuera de la República:

EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo 1.º—Los tratados de paz y amistad, de transferencia territorial, de comercio, el protocolo de créditos y los protocolos explicatorios de 9 de Diciembre de 1895 y 30 de

VI.

Prevemos se deduzca de todo esto, la necesidad de agobiar al pueblo con nuevas gabelas que proporcionen los fondos de que carece el erario nacional y que conjuren aun una próxima bancarrota.

Replicaremos á este con Turgot, en su célebre carta á Luis XVI como inspector general:—"Ni bancarrota, ni empréstitos, ni aumento de impuestos, son aceptables como medios de mejorar la hacienda pública y si solo la economía en los gastos inútiles."

En efecto, suprimiendo tantos gastos innecesarios y hasta inmorales, tales como el sostenimiento de esa turbamulta llamada oficiales de plaza, dietas recesales, paseos diplomáticos de adherentes políticos, subvención á periódicos turiferarios y setenta otras

---

Abril de 1896, que forman un solo cuerpo, tienen por objeto dar fin al tratado de tregua de 1884 y han sido aprobados por los poderes de la Nación Boliviana; son denunciados por falta de cumplimiento de las cláusulas principales y por falta de aprovación de la Nación Chilena de los protocolos de 9 de Diciembre de 1895 y 30 de Abril de 1896;

Artículo 2.°—Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de sesiones, 23 de Diciembre de 1897.

Pedro Kramer.

SECRETARIA DEL H. CONGRESO NACIONAL.—Sucre, Septiembre 23 de 1897.

A las Comisiones Mixtas de Constitución y Negocios Extrangeros.

P. O. del señor Presidente

M. J. Jofré, hijo.

Damián Z. Rejas,
D. S.

F. Romero,
D. S.

Habiéndose argumentado en la numerosa y extensa comisión mixta, después de ardientes discusiones, principalmente sobre la forma del proyecto anterior, me ví obligado, para

erogaciones igualmente escandalosas, se tendrán algunos cientos de miles para la realización de estos planes. Tanto más, cuanto que algunos de ellos solo demandan la acción impulsora ó protectora del Gobierno, de erogaciones eventuales, con subsiguiente reembolso.

Y se hace tanto más indispensable esta medida, cuanto mayor es el déficit del presupuesto nacional y urgentísimo el cancelar el recargo del 25 % en la tarifa aduanera, autorizado por el Congreso de 1896 para soliviar las dificultades pecuniarias que el comercio hace sufrir al público y que forzosamente disminuirá los egresos fiscales.

La investigación de las fuentes de riqueza de los Estados ó *Economía política*, no es un arte de májia

---

cortar discusiones que agriaban los ánimos á cambiar de forma, dando lectura primeramente en el seno de la comisión y después en sesión congresal á la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACION

Dígase al Poder Ejecutivo que á juicio del Congreso Nacional los tratados de paz y amistad, de transferencia de territorio y el protocolo complementario de 9 de Diciembre de 1895, asi como el aclaratorio de 30 de Abril de 1896, forma un conjunto indivisible, cuyo objeto esencial es el de poner término al pacto de tregua de 1884, asegurando para Bolivia un puerto en el Pacífico que satisfaga ampliamente las necesidades de su comercio é industrias: que en las Cámaras Legislativas de Bolivia han sido aprobados los referidos tratados y protocolos, sin que en las de Chile haya tenido lugar igual aprobación en el largo espacio de tiempo trascurrido, siendo por lo tanto una imperiosa necesidad que el Poder Ejecutivo ponga término á una situación tan anómala, declarando ante la Cancillería de Chile que Bolivia conserva íntegros sus derechos sobre el Litoral que le pertenece, por no haberse efectuado la compensación territorial pactada en el tratado de transferencia de territorio y en los protocolos complementarios de 9 de Diciembre de 1895 y aclaratorio de 30 de Abril de 1896.

Sala de comisiones, 30 de Septiembre de 1897.

P. Kramer.

sobrenatural, sino el simple manejo de la hacienda particular en mayor escala.—Producir mucho sin daño de tercero, consumir en proporción á la renta, y en bien y utilidad del hogar ó de la comunidad, es la síntesis de la economía doméstica y política.

Y como el Estado nada produce por sí y todo lo toma de los productos del pueblo, su esencial deber es fomentar la potencia productora de este, indicándole buenos rumbos y ayudándole de todos modos. Además subordinará los gastos públicos, que son ilimitados cuando son ficticios, á las rentas sociales que siempre son restringidas.

Y como los impuestos que el pueblo paga son para su bien y no para su daño, cuidará con esmero de no desviar los egresos de este fin.

Así pues, fomento y protección á las industrias nacionales, parsimonia en los impuestos y gabelas y religiosa pureza en los gastos, son los más culminantes deberes administrativos del Poder Político.

¿Cumplen con estos preceptos nuestros administradores del Estado?..........."



Trascribimos igualmente lo pertinente de lo que el redactor de un acreditado periódico nos dirigió publicando su extensa carta en la prensa.

....

....

"Las cuestiones económicas, que afectan hondamente nuestra economía social, deben llamar la preferente atención de los Legisladores.

A este respecto, en "El Comercio", del día de

ayer, he indicado el remedio que pueda neutralizar un tanto la aflictiva situación creada por la depreciación de la plata.

Se reduce: 1.° á bajar el impuesto aduanero que grava los artículos que importados de ultramar, son de uso general indispensable; 2.° á sostener la industria minera de la República, bajando el impuesto de exportación; 3.° á fomentar el desarrollo de la industria y la agricultura; 4.° á dar poderoso impulso á las vías de comunicación por el Oriente y Noroeste de la República: 5.° á introducir el orden en la hacienda pública, mediante severas economías; 6.° á atender, en la medida de nuestra situación internacional, al establecimiento de una moneda internacional, y á la fijación del valor de la plata y del oro, de acuerdo con *todas* las naciones del mundo, una vez que la aquiescencia de la Alemania depende de la que preste la Inglaterra, en donde hay muchos partidarios del bimetalismo."

***

Uno de los hombres públicos de mayor prestigio de nuestra patria nos dice:

....

....

"Problema internacional también y de los más difíciles es el que hoy nos ofrece la baja del metal blanco. Ni Bolivia ni otros paises juzgo que pretendan poner un remedio á ese mal con esfuerzos aislados y espedientes de pasajero alcance. Bajar el impuesto sobre metales y pastas es uno de los espedientes ó paliativos; pero es necesario proceder de pronto siquiera de ese modo.

Entre tanto, ni los pueblos cuya moneda es la plata, ni los capitalistas productores de este metal, se han preocupado seriamente de este asunto trascendental y significativo.

La mercancía plata ha venido depreciándose en su valor, no tanto por la gran producción minera de los últimos años, sinó sobre todo porque dicha producción no está acompañada de un empleo cual se hacía antes en gran escala de este producto. El cristal, el plaqué, el alúmino el platino, etc. han sustituido á la plata en multitud de utencillos de uso diario y en objetos artísticos de lujo. Cuando comenzó á acentuarse la alza del oro desde cinco años á esta parte, creí que los interesados en sostener la plata, paises y capitalistas, se pondrían en activo movimiento y se apresurarían á formar una compacta liga bimetalista, y á entrar en acuerdos cuyo resultado fuese poner de nuevo en boga el empleo del metal blanco en la producción de los referidos utencillos y artefactos. Nada se ha hecho ante el amago inminente y antes lo acaecido en el tesoro público de Washington, acaba de mostrarnos que el precio del metal blanco iva sosteniéndose sólo de un modo artificial y precario.

Además, si los paises productores de plata y bimetalistas se entendiesen para cerrar su comercio de importación á la Gran Bretaña, principal autora del desprestigio de toda moneda que no sea el oro ¿Quién perdería en esa interdicción? ¿Serían los paises con bastos territorios y amplios recursos de vida ó los que para satisfacer sus primeras necesidades, necesitan recibir el trabajo y la afluencia de inmigrantes y se hallan constreñidos además á "producirlo todo," según las palabras

de usted, improvisando fábricas que provean á nuestra subsistencia en la misma escala que hoy lo hace el comercio ultramarino?" ¿O mejor vistas las cosas, comenzaría la ruina para los soberbios emporios de la producción fábril, cuya vida y poderio solo se sostienen con la espanción cada vez mayor de su comercio en todo el mundo?

No veo por lo demás, de que modo, sin apelar á estas grandes medidas y otras parecidas, pudieran Bolivia y los otros paises, interesados en que se sostenga la plata. conjurar el peligro de una inminente crisis económica. Cumpliráse tal vez la ley social que rige este orden de fenómenos, sin esfuerzo alguno para neutralizarla; y se habría puesto en evidencia una vez más, que todavía no existe una dirección consciente de la marcha social.

Pródiga es en efecto la naturaleza con nosotros, según dice usted, pero no tan solo digamos perecen sin provecho sus regalados dones, y vemos al presente con estoica indiferencia, sucumbir sin auxilio nuestra agricultura, pequeña pero en otros tiempos pasablemente próspera. Privilegios otorgados con largueza antipatriótica á los productos de la agricultura de Chile, un fuerte impuesto catastral, alcabalas, derechos de medida y romana, peaje y mil otras gabelas, acosan hoy y abruman al productor agrícola en su granja, en los mercados y hasta en los caminos.

Tiempo es ya á este respecto de que las Cámaras se preocupen en buscar un dique á la crisis que amenaza á nuestra pobre agricultura. Eso no es tan difícil como lo relativo á otros asuntos ya tocados. Bastaría que la legislatura entre de lleno en la senda

de las economías, rebajando impuestos y disminuyendo la dispendiosa, larga lista de hombres inútiles y perjudiciales que viven de empleos.

¡Cuán buenos obreros y productores se quitan á la nación dando sueldo á los militares en disponibilidad y militares de plaza! Su valiente y patriótica acción en las Cámaras de 1896 deteniendo la abalancha que se lanzaba sobre el Presupuesto y que tantos insultos le han producido, es digno de un hombre de valor republicano. Porque no podría iniciarse la colonización del NO y el Oriente aprovechándose á los miles de vagos que pululan en nuestras ciudades con sueldo militar?"

. . . .

. . . .

Los fragmentos trascritos recibimos en Sucre en la última época de nuestra permanencia en la poética capital y apenas pudimos aprobechar de alguna de las indicaciones presentando con el doctor Moisés Ascarrunz un proyecto de ley para la implantación de fábricas manufactureras que sin embargo del buen dictamen de la Comisión de Industria, no mereció ser puesto á la orden del día.

*
* *

Posteriormente, en los primeros meses del presente año hemos recibido comunicaciones de amigos personales y aun de algunos que no conocemos sinó por su nombre ilustre y por sus honrosos antecedentes, que se nos han dirigido pidiendo nuestra labor en un trabajo, que declaramos es superior á nuestras fuerzas y para el que no estamos debidamente preparados.

Fraces de aliento, fraces que nos obligan á trabajar y que viniendo de personas que ocupan los altos puestos de la consideración y el respeto de todos los que les conocen, nos obligan á esta labor, mucho más que sentimos el imperioso mandato del deber.

Trascribimos aun algunos párrafos, más interesantes que todo lo que podamos decir nosotros.

. . . .

. . . .

"He recorrido la lista de personajes que forman las cámaras bolivianas, cuyas sesiones de cuatro años á esta parte he seguido con interés, interés más que patriota egoista pues soy comerciante y veo los asuntos públicos por el prisma del negocio, pero usted comprende que el interés público no es sinó la suma de los intereses privados.–Le decía que había recorrido la lista de los congresales y entre las dos ó tres personas que resaltan por sus actos desprendidos, por su carácter innovador (con talento y recto juicio) he preferido dirigirme á usted, representante de un poderoso centro minero y dotado por la naturaleza de clara razón y por su voluntad, de ilustración amplia y sólida, y quiero, si le es posible me diga: 1.° cuál es la escuela económica que siguen los financistas de su patria; 2.° cuál es la causa por la que deprimen tanto el comercio; y 3.° por qué el gobierno no se esfuerza para que se implanten industrias y se aprobechen las fuentes de riqueza que por todas partes se descubren en Bolivia.

Me dicen que es en Bolivia donde con mayor pertinacia se conserva las tradiciones del coloniaje español, pues por mucho amor que se tenga á un país

degenerado como es España no se debe seguir su modo de ser defectuoso.

Las naciones que recien se forman no deben dejar á la acción expontánea de los individuos la creación de industrias, es deber de los gobiernos impulsar para que nazcan nuevas fuentes de trabajo hasta para librarse de conmociones."

....

....

*
* *

Un estimable caballero cuyo talento, y buen criterio nos ha sido siempre respetado, cuyos largos viajes y profundo conocimiento de los paises que ha recorrido le hacen ver las cosas de un modo claro, nos decía en una de sus ilustrativas cartas: "Me preocupa los conceptos tan singularmente erróneos que la mayoría de la gente abriga respecto á la industria minera; parece que el objeto de los hombres que dirigen la opinión pública en general que se deja dirigir, es poner tantas gabelas y dificultades á la minería y el comercio que los extrangeros se vean obligados á marcharse de Bolivia. Las conversaciones que he tenido el agrado de sostener con usted, el patriótico (perdóneme usted) proyecto de estadista de crear un nuevo departamento en esas riquísimas regiones del noroeste, que si no las organiza Bolivia, las organizará el Perú para sí, juntamente con su altivo comportamiento y sus proyectos de ley, muchos de los que van directamente al blanco, me licencian para decirle: "en bien de su patria ponga usted sus prestigios y su pluma en favor

de las industrias." Tiene usted obligación de hacerlo porque es usted boliviano,........................
....

No desconozco que en su patria existen hombres de alta ilustración, pero querrían ocupar su tiempo luchando contra todos los vicios arraigados que ahogan á Bolivia? Sin embargo si usted inicia el trabajo le ayudaran le aseguro. Es usted joven y ya ha demostrado usted que es capaz de afrontarse contra los defectos y contra los que tienen interés en que subsistan.....................................
...."

***

Para terminar estas trascripciones que aun podrían ser muchas pero que á nuestro juicio son ya suficientes, para demostrar las causas que nos han obligado á emprender este trabajo, copiamos en seguida la carta en forma de artículo que hemos recibido últimamente:

La opresión de la Industria hunde al País

Nuestro estado peligroso de debilidad nacional y la pobreza general del país, pone alerta al estadista é inquieta al hombre patriota de Estado. Nuestra conservación propia y la de la nación nos imponen estudiar los males y buscar los remedios.

No reconocemos que seamos inferiores, persona por persona, á otras naciones, que nos han dejado atrás, y cuya prosperidad puede implicar un peligro para la de nuestra nación. Rechazamos suponer que el pueblo boliviano nó posea latente tanta inteligencia,

tanto patriotismo, tanta laboriosidad, tanta virtud y abnegación como por ejemplo la Nación Japonesa ó cualquiera otra Nación. No admitimos que seamos una raza inferior, destinada á desaparecer del mundo para dar campo á una raza ó una Nación superior.

Tampoco no podemos creer que nuestro país, que se extiende desde las nieves perpétuas hasta las pampas tropicales y de exuberante vegetación, y que produce desde la cebada hasta la goma, que nuestro país, cuyo suelo es tan rico en minerales, no pueda sostener una civilización avanzada y condiciones decentes para vivir.

Entonces está en nuestras manos, en nuestra cabeza, la posibilidad de ver Bolivia tan adelantada como cualquier otro país, ver nuestras ciudades adornadas con edificios de arquitectura noble y armoniosa, ver en nuestras plazas públicas obras de arte que elevan al espíritu y nos inspiran las ideas encantadoras de la belleza artística.

Entonces está en nuestras manos ver al trabajador vivir en casas decentes, ver al pongo frecuentar el teatro, oir alguna vez que el indio se dedica á la música armoniosa, notar que haya desaparecido de nuestras iglesias el olor fétido de la coca y de la inmundicia.

Entonces está en nuestras manos, que se multipliquen en el país empresas industriales de grande importancia, ocupando á miles, hasta millones de operarios, cuadruplicando los sueldos actuales; que, la enseñanza y el estudio de las ciencias se eleven á la altura que les corresponde en los paises más adelantados.

Está, entonces, en nuestro poder ver la nación fuerte, rica, respetada, ilustrada y feliz.

Fácilmente comprendemos que nuestros males se arraigan en la opresión de la industria, y, que el remedio está en fomentarla.

Hace treinta años era Alemania un país pobre, cada año tenían más de sesenta mil de sus hijos que salir del país en busca de subsistencia. Ahora emigran á penas tres mil alemanes al año, las condiciones de vivir han mejorado enormemente, y el país es rico, poderoso y respetado. La nación ha podido absorber la gente que antes sobraba, y la población de los paises que ahora constituyen el Imperio Aleman ha aumentado con catorce millones. El remedio contra la pobreza, el método para hacerse rico y poderoso, ha sido la industria. El príncipe Bismarck, agrario de nacimiento, comprendió sin embargo que solamente la industria podía proveer al país con el aumento de soldados y entradas fiscales necesario para colocar el país entre los grandes poderes, que solamente la industria podía elevar sus habitantes intelectual y materialmente, aumentando los medios de subsistencia y expanción. Ante una oposición tenaz logró realizar su propósito, y los hechos han probado que tenía razón. Todos los impuestos que pesaban sobre la exportación fueron suspendidos, y los derechos de importación fueron aumentados. Si se exporta algún artículo que ya ha pagado derecho fiscal ó municipal, tiene el exportador derecho impuesto de recobrar el importe en la aduana. Sobre varios artículos paga el fisco Alemán considerables prémios de exportación, por ejemplo, sobre el azúcar de beterraga.

Ninguna ocupación paga en nuestros tiempos tan bien á sus empleados como la industria, y produce tantas entradas directas é indirectas al país y al fisco. Ninguna otra ocupación produce tantos capitales, que son tan necesarios para el desarrollo y el prestigio de un país. Ninguna otra ocupación contribuye tanto á la educación de una nación. Ninguna otra ocupación puede aumentar tanto el número de sus soldados. Ninguna otra ocupación hace el país tan conocido en el extrangero.

Fortunas y trabajos invertidos en la industria forman el fundamento de la felicidad de mucho mayor número de familias en paises adelantados que cualesquiera otras inversiones modernas. En paises industriales gana la gente obrera mucho más con menos trabajo que en paises que no son industriales, y los trabajadores gozan de mucho mayor comodidad, lo que hace imposible establecer una inmigración de paises industriales á paises donde la industria sufre trabas. Una Oficina de Inmigración es ahora aquí en Bolivia absolutamente inútil. El obrero que en su país natal gana cuatro bolivianos diario, no inmigra facilmente á un país extraño donde es difícil ganar un boliviano diario.

Cuando hay ocupación para todos hay menos descontento, menos rivalidades y menos peleas por puestos públicos, menos insurrecciones, que cuando hay mucha gente que no tiene en que ganar su vida con decencia. Difícilmente puede haber insurrecciones en un país industrial, porque la gente está ocupada y hay tantos intereses que un trastorno perjudicaría profundamente.

Cuando en un país la industria sufre dificultades, emigran los capitales. Lo poco que el país produce va al extrangero. El forastero y el nacional que reunen un poco de capital quieren ir á Europa, ó siquiera á la costa, para disfrutar. Las pocas empresas del país son dirigidas de afuera. No resulta así, cuando la industria florece; él que ha reunido su capitalcito lo invierte en el país y queda para cuidar su negocio ó siquiera, para ver florecer el negocio en que tiene invertido sus ahorros. Toma un cariño verdadero al país, identifica el progreso del país con su propio orgullo. Me recuerdo del patriotismo de los alemanes en Chile. Al pasar por el puerto de Corral en un vapor alemán salí á tierra en compañía de algunos jóvenes de esa nacionalidad. Entramos á la casa de un ya viejo zapatero que había emigrado de Alemania cuando era joven. La casita era bonita, bien pintada, con un jardincito al deredor; cortinas y flores adornaban las ventanas. Uno de mis compañeros preguntó al viejo, si no pensaba regresar á su patria para gozar de la platita que ya había reunido.. "Ocurrencia, contestó el zapatero. Aquí he ganado mi plata, aquí la gastaré. Aquí he encontrado mi felicidad, aquí dejaré mis huesos." A hijos de Alemanes oí declarar: "Ich bin durch und durch Chilener." Soy chileno neto.

Ubi libertas, ibi patria.

Cuando la industria florece, se establece competencia entre las sociedades anónimas, y tienen que establecer sus directorios en el país, porqué es imposible dirigir una empresa tan eficazmente desde el extrangero como en el país mismo. El capitalista y el capital emigran en gran parte juntos ó quedan en el país.

La preponderancia de Chile en la Guerra del Pacífico es debida principalmente á gentes como Anvandter, Cousiño, Edwards, y la industria que ellos fomentaron. La preponderancia de Inglaterra es debida á su industria.

En Bolivia matamos la gallina que pone el huevo de oro. La situación de nuestra industria es grave. La principal industria la minería, está oprimida por impuestos y leyes injustas que hacen imposible su desarrollo. Cuando en *ningún* país adelantado no hay derechos de exportación, exceptuando sobre artículos que no se producen en otras partes y que no son sujetos á la competencia internacional, sinó al contrario derechos de internación, cuando en la práctica está mil veces probado el resultado pernicioso de aquellos derechos, como puede la industria aquí, á cien leguas del puerto, aguantar esos gravámenes?

En un país tan rico y donde se cuenta tantos recursos como en los Estados Unidos no encuentran expediente de cobrar patentes sobre las pertenencias mineras, sinó se adjudica ad perpetuam la propiedad minera como cualquiera otra propiedad y sin patente ninguna. Así adquiere la industria una base de estabilidad que es muy importante. El dueño de una mina aquí arriesga perder su propiedad por descuido ó falta de honradez de su representante, omitiendo pagar las patentes. Lo primero que el capital exije es garantía, y dificilmente quiere arriesgarse en una propiedad tan precaria como una propiedad minera aquí en Bolivia. Reunir un capital cuesta tanto desvelo y laboriosidad que quien lo haya reunido no lo expone facilmente á riesgos.

El bien del país demanda *la derogación del impuesto de exportación y la supresión de las patentes.*

De los dos males es el derecho de exportación el más grave. Es una vergüenza para el país, una invención suicidal, una calamidad cuyo inventor merece un premio del Espíritu Malo.

Es injustísimo. El minero paga fuertes impuestos al Estado y ni siquiera se le provee con caminos transitables. Los caminos que hay son trabajados con fondos á los cuales el minero contribuye separadamente. Se exije al minero cumpla leyes de seguridad en sus labores más estrictas que en ningún otro país, y no se le provee con colegios para la formación de mayordomos, capitanes ó directores, capaces de dirigir los trabajos conforme lo manda la ley. El minero que introduce al país una máquina ó aparato nuevo se sacrifica para el bien del país. Si le va mal pierde su inversión, mientras que los vecinos y el país han aprovechado con la experiencia. Si en su tarea de enseñar á la gente manejar el nuevo aparato se malogra un trabajador, queda el minero responsable ante una ley que no hace nada para la instrucción. Una nueva máquina puede proporcionar la subsistencia á muchos, y la subsistencia vale más que la vida. Si un trabajador por descuido ó maldad causa la muerte de otro, no se hace responsable al trabajador sino al minero. Y si el operario causa la ruina ó la muerte al minero, no hay quien responda ó pague el "sueldo de un año." A nadie se ocurre hacer responsable al general por los muertos en el campo de batalla; de batalla, que talvez, todo considerado, es de mayor importancia! Justo

es que responda, cuando tenga la culpa, pero nada más.

La industria necesita de capitales para su desarrollo, y es una idea común que el rico, y por consiguiente la industria, debe contribuir principalmente á los gastos de la nación. Esta idea no está basada sobre la justicia. Cuando una persona mediante su trabajo y economía reune una fortuna hace un bien grande al pais. La riqueza, además de embellecer la vida de los que la tienen y los lugares donde están arraigados, da importancia y poder al país. Por qué entonces se impone una multa á él que la reune mediante su inteligencia y su trabajo, haciéndole pagar involuntariamente contribuciones desproporcionales? La democracia que da iguales derechos á todos debe también imponer iguales obligaciones á todos. De la misma manera como el robo y el bandidaje arruina un país, así trae consecuencias funestas que una clase social fiscalice la fortuna ó las entradas de otra clase, ó que el fisco exija contribuciones á una clase social sin compensaciones. En la realidad tienen en este caso los derechos del Estado y del bandido el mismo fundamento.

Es humanitario, y lo manda la Religión, ayudar al pobre: pero la contribución debe ser expontánea. La pobreza que saca contribuciones del rico mediante la fuerza comete un robo.

La protección extremada de los elementos inferiores de una nación á costa de los elementos inteligentes, trabajadores y viriles, tiene que producir la degeneración de la raza.

El capital es mucho más útil para el país en manos de industriales que en poder del fisco. No cabe

duda que establecimientos como los de Krupp, de Armstrong, de Cramp, de Cockeril, de Canet, de Sulzer, de Ansaldo, etc, han aumentado mucho más la prosperidad y el prestigio de sus respectivos paises de lo que hubiesen podido hacer los respectivos fiscos, con fondos que han formado la base de estas empresas.

Una nación pobre tiene que ser ignorante, supersticiosa, injusta, mezquina, débil y despreciada. Y una nación que impone derechos de exportación tiene que permanecer pobre. No pueden haber excepciones.

Cuando la legislación proteja los productos del país:—sus metales, trigo, goma, vino, manufacturas, etc. en lugar de gravarles, principiará el engrandecimiento del país.

Quod felix, fausturque sit."

* * *

Debería reducirse nuestra labor á lo publicado. Las reflecciones é indicaciones que se rejistran en los fragmentos de cartas que hemos copiado, derraman suficiente luz sobre la necesidad que tienen los poderes públicos y los hombres que gobiernan por su posición social, por su talento y por los puestos que ocupan, de preocuparse del vital problema que se encierra dentro de la tésis de la industria boliviana, pero queremos poner algo de nuestra parte.

Ni por un momento pensamos que nuestras ideas sean capaces de colmar el abismo dentro del que se agitan, la miseria, el servilismo, la debilidad nacional, la emplomanía y los mil vicios y defectos de un país sin idustrias donde el pueblo pueda trabajar, luchar por la existencia, con dignidad y con fruto, sin embargo creemos un deber sagrado, el deber para con la patria

nos obliga á señalar algunos defectos, dejando á hombres de mayor competencia, á hombres versados en las ciencias económicas y financieras, la solución de problemas árduos para los que, confesamos con sinceridad, no nos encontramos, ni con la ilustración, ni con la experiencia suficientes.





CAPITULO I.

SUMARIO– Bolivia bajo el punto de vista industrial. —Aspec. to geográfico.—Solidaridad industrial.

Mientras las riquezas naturales se encuentran inexploradas por el hombre carecen de valor utilisable.

Los pueblos que poseen vastos territorios y fuentes de riqueza pero q' no saben, ni defender aquellos, ni aprovechar estas, son más débiles que los pueblos pequeños patriotas, industriosos y bien administrados.

La imágen de Bolivia es la de aquel faquir pobre y hambriento que se vé poseedor de un gran palacio y de inmensas riquezas en oro, plata y piedras preciosas, pero que situado en el centro de un árido desierto y guardado por sus arenas abrazadoras de nada

le sirven, y que sin embargo de ser el don de una hada, no ha hecho más que añadir á sus penurias la intranquilidad del que teme ser robado y tiene que estar en constante vigilia para que los ladrones no se lleven sus tesoros.

Mirado por el otro costado, Bolivia se asemeja á un rico heredero sin educación y sin espíritu previsor, que por no atender sus propiedades ni defender sus derechos, va cediendo sus terrenos á todos los vecinos que quieren apoderarse de ellos, y por no trabajar, reconoce deudas, acepta obligaciones y servidumbres hasta que llega el momento, el fatal plazo que se cumple, y mendiga una salida en lo que antes era dueño [por ejemplo el Tamarinero] ruega le dejen una de sus alquerías [por ejemplo Yacuiba] y pasa por mil humillaciones para salir de su casa, sirviendo de juguete á un astuto vecino que le hace entrever una puerta para mostrarle una ventana teatina. Cuando quiere este heredero ver sus asuntos se encuentra que se ha hecho deudor de sumas no recibidas, injustas, falsas, como los *millones de la leyenda* y que los restos de sus propiedades están llenos de servidumbres, que los contratos que firmó sin comprenderlos (tratados comerciales) lo arruinan y hacen competencia á sus mejores productos.

Dejemos las imágenes y marchemos resueltos en la senda que nos hemos trazado.

La naturaleza ha derramado en Bolivia con una prodigalidad inmensa las más nobles producciones las riquezas más valiosas; en su vasto territorio hay campo para que vivan holgadamente ochenta millones de habitantes, alimentados por las producciones de su

suelo, el trabajo y la industria tienen fuentes inagotables de explotación; todos los climas del globo se encuentran comprendidos, y los habitantes de las distintas zonas de nuestro planeta, pueden encontrar regiones identícas á aquellas que abandonan. Pero estas grandes ventajas no son aprovechadas por los hombres que viven con una modestia que raya en miseria en los centros poblados,y con una miseria que raya en salvajismo en la campaña inculta ó más cultivada.

Las riquezas naturales por preciosas que sean carecen del valor que les dá el comercio humano mientras no entran á formar como factores del cambio, como elementos de progreso mediante la explotación industrial.

No enumeraremos las producciones de los tres reinos de la naturaleza que existen en Bolivia, pues hacer eso equivaldría á reproducir la nomenclatura de casi todos los animales que estudia la Zoología, de todas las plantas que clasifica y estudia la Botánica, de todos los minerales y materias inorgánicas que forman el objeto de la Mineralogía y en fin de todos los productos que utiliza la industria. Basta indicar algunas de las producciones que en mayor escala se produce en nuestro territorio pátrio: los ganados caballar, taurino y ovejuno, importados de Europa se encuentran en extraordinaria abundancia en los altiplanos y las llanuras del NO. del Beni, y del Chaco. La alpaca, la vicuña, la chinchilla, los pájaros de todas las órdenes y finalmente todos los animales cuya carne, piel ó plumaje aprovecha la industria, representan el reyno animal. Los árboles que producen las más bellas maderas

de construcción y ebanistería, las plantas que producen todos los frutos alimenticios, las que producen las especerías y aromas y en fin todas las plantas con cuya explotación y trasporte se enrìquece el comercio, siendo entre ellos los más notables por su inmensa superioridad sobre las iguales producciones de otros paises la goma elástica, la cascarilla, el café, el cacao, y por su fácil producción las especerías, el algodón, el arroz, etc.; el reino vejetal está íntegramente representado y la mayor parte de las producciones son mejores que las similares de otras partes del globo. Los más ricos y grandes yacimientos argentíferos, el oro de más subidos quilates, el mejor cobre, el estaño, el plomo y en fin todos los metales más preciosos y más útiles se encuentran en el territorio de Bolivia.

Sin embargo de este lujo de riquezas naturales, sin embargo de que la naturaleza no solo ha derramacon prodigalidad, sino que ha derrochado las fuentes de valiosos productos en Bolivia, que al decir de un inteligente industrial "se pueden improvisar fortunas con trabajo y capital en cualquiera de las regiones y con la explotación de cualquier producto, pues todos son de superior calidad," el pueblo boliviano es pobre y sus rentas públicas y privadas son mesquinas.



Se hace necesario para nuestro propósito dar una idea sintética de la geografía física de Bolivia, para estudiar sobre esta base los problemas de vialidad y colonización, dos formidables palancas de progreso industrial ó dos grandes obstáculos á su desarrollo, según sepa la nación aprovecharse de ellos ó no. Entre

las muchas descripciones físicas preferimos la que se encuentra en la Introducción á la "Historia de la Geografía de la República de Bolivia" (1) que es la siguiente:

"La superficie del territorio de la República de Bolivia tiene por límites al O. el Pacífico y la cordillera occidental de los Andes; al N. una línea geográfica que vá del Madera á los orígenes del Yavari; al E. los ríos Iténes y Paraguay, de opuesto curso, el uno al Norte para afluir al Amazonas y el otro al Sud para derramarse en el Plata; al S. los ríos Pilcomayo y Bermejo, el primero dependiente del cuerpo principal de la Cordillera, y el segundo formado por las aguas que bajan de los ramales de la Cordillera Real. (2)

Dentro de este gran perímetro de 19 y medio grados de largo de Norte á Sud, y 13 y medio grados de E. á O., los Andes, al inclinarse al N. O. siguiendo la dirección de la costa, se abren formando un arco entre los paralelos 22° y 14° S. La cuerda de este arco constituye la cadena occidental, y el arco forma la oriental ó Cordillera Real.

El desarrollo que adquiere la Cordillera de los Andes en esta parte del continente, ha hecho que el sabio Humboldt, denomine al territorio de Bolivia, "el promontorio de América." Se justifica esta ob-

---

(1) Este trabajo és tomado de la obra "Limites internacionales" escrito por P. Kramer y J. Zarco, obra que se encuentra inédita á causa de los fuertes gastos que demanda su publicación, por los mapas con que debe acompañarse y por la extensión del trabajo.

(2) Estos límites han variado con los tratados de límites que han desmembrado el territorio de la República considerablemente.

servación de Humboldt, si se tiene en cuenta la masa de la cordillera oriental y el desnivel entre la región de las nieves perpétuas y los llanos. Así, mientras el Illimani y el Illampu elevan sus picos nevados á la altura de 6,487m., y 6,445m., entre los 15° y 17° de latitud y los 70° y 71° de longitud occidental de París, el Chaco boreal entre los 20° y 35° de latitud y 59° 40' y 64° 50' forma una planicie uniforme que casi se halla al nivel del mar, según opinión de Hænke.

El territorio de la República, puede dividirse en cuatro regiones: 1.ª, región andina occidental; 2.ª, región inter-andina; 3.ª, región amazónica; y 4.ª, región del Plata.

La 1.ª región es independiente de la cadena de los Andes, que hasta el macizo de Porco, atraviesa de N. á S., paralela á la costa y guardando la distancia media de 20 leguas, constituyendo el gran desierto de Atacama. Es una inmensa, árida y triste región, de 3,000 leguas geográficas cuadradas de superficie. Los Andes que limitan Atacama, desprenden de la cadena principal algunos eslabones aislados que deprimiéndose gradualmente envían al mar sus últimos oteros y llegan á formar puntas y cabos de alguna importancia, como las puntas de Támes y de Chancaca, los morros de Mejillones, Moreno, Jorge, la bahía de Nuestra Señora, etc. La anchura del despoblado es de 18 leguas en las cercanías del Loa, y de 39 en las serranías del Salado.

En esta región las lluvias son casi desconocidas. La sequedad del suelo desarrolla durante el dia un calor sofocante; y se levanta una espesa y penetrante neblina, conocida con el nombre de camancha-

ca. La vejetación es escasa y raquítica. En muchas leguas á la redonda de Cobija no se encuentran sinó algunas vertientes de agua salada. Las pequeñas corrientes de agua que atraviesan estrechos vallecitos, no llegan al mar sinó cuando llueve en mucha abundancia en la cordillera de los Andes. Entre los ríos, es notable el Loa, que después de regar los pintorescos valles de Chiuchiu y de Calama, vá á desaguar en el Océano Pacífico.

En esta región los Andes encierra vetas metalíferas paralelas á la costa; igual dirección siguen las formaciones de calcáreas jurásicas ó cretáseas. Estas calcáreas, si se les aborda desde la costa, se internan hácia los Andes, y las que se hallan levantadas por rocas dioríticas encierran vetas de plata nativa amalgamada con cloruro.

Mr. Forbes, dice que en la parte oriental de los Andes desde el Perú hasta el Puerto Mont al Sud de Chile, se encuentra á intérvalos varias dioritas que interceptan otras rocas, y que las líneas pasan por puntos que parecen formar dos sistemas paralelos de erupciones que corren de N. á S., probablemente á distancia de unas 100 millas uno de otro.

Y luego hablando de Atacama, expresa lo siguiente; "En la parte de Sud-América. que forma el objeto de esta memoria, la más occidental de estas líneas comienza un poco al E. del Paposo, en el desierto de Atacama, pasa entre los distritos metalíferos de "El Cobre", sigue á lo largo de los peñascos de Cobija, y á pocas leguas al N. de este Puerto, toca la costa en Gatico; pasa en Tocopilla, el algodonal y las rocas del anzuelo cerca de Iquique, etc., etc."

Esta riqueza argentífera, unida á la existencia de otros metales valiosos, así como á los depósitos seculares de guano y á las salitreras ó formaciones de nitrato de sosa, han hecho de Atacama una región codiciada, tanto que Chile no ha vacilado en sacrificar miles de sus hijos para arrancar tan valiosa prenda de manos de Bolivia, contra toda noción de justicia.

Antes de hablar de las otras regiones en que hemos dividido el territorio de Bolivia, conviene fijarse en la estructura de la cordillera Real que desde el departamento occidental de Potosí hasta la provincia limítrofe de Matogroso, al oriente, presenta una línea de covexidad que atraviesa todo el ancho de Bolivia, y separa las aguas que van al Plata; esta línea se pronuncia más en el grado 19 de latitud Sud, y constituye el *divortia aquarum* que divide la República en dos grandes porciones: dentro de la primera están las regiones inter-andina y amazónica de 12 grados de altura, y dentro de la segunda, de 7 grados de altura, se encuentran las regiones de los Andes occidentales y del Plata.

Hecha la anterior aclaración, volvamos al estudio de cada una de las regiones.

La 2.ª región comprende los declives occidentales de la cordillera Real y los orientalcs de la cordillera exterior; entre estas dos vertientes dc los Andes, se halla la altiplanicie ó meseta boliviana, á la altura de 3,800m. sobre el nivel del mar. Su superficie se calcula en más de 5,000 leguas cuadradas. Situada entre los 15° y 21° de latitud sud, tiene una extensión de 150 leguas de largo y 40 de ancho por término medio.

La meseta forma dos planos ligeramente inclinodos por cuyo thalweg corre el río Desaguadero en una extensión de más de 80 leguas. Los lagos Titicaca y Poopó se encuentran tampien en el eje de reunión de los dos planos y afectan una forma oblonga.

La altiplanicie no es un plano regular: así, mientras su horizontalidad es casi uniforme en las llanuras de Oruro, en otros lugares está atravesada de prominencias longitudinalns que se levantan hasta la altura de 800 metros. Al O. la cordillera ofrece numerosos conos volcánicos dependientes del cuerpo principal de los Andes.

El clima es frígido; en el invierno, á los 3,900 metros de altura el termómetro desciende hasta los 10° bajo cero. Azotada por vientos variables, está expuesta á grandes desequilibrios atmosféricos y á frecuentes tempestades de granizo.

Las estaciones más marcadas son el verano y el invierno; durante la primera estación las lluvias suelen ser torrenciales y forman pequeños pantanos intermitentes y corrientes de agua pue desaparecen en la estación seca; en la segunda, caen fuertes nevadas que cubren el llano de una capa de nieve que le da un aspecto siberiano.

"Las aguas que forman el sistema hidrográfico de la altiplanicie de los Andes, provienen del deshielo de los nevados que la circundan y de los manantiales que dan salida hácia la superficie á las corrientes interiores; las lluvias del verano muy abundantes entre los trópicos, las aumentan considerablemente durante los primeros meses del año. Más la superficie de evaporación es tan extensa que la mayor parte de las

aguas es absorbida por las brisas del otoño, desapareciendo mucha parte de ellas por infiltración, fenómeno verdaderamente notable. que demuestra la existencia de canales subterráneos, y que se presentan evidentemente en las cercanías del pueblo Pampa–Aullagas."

Los lagos Titicaca y Poopó unidos entre sí por el rio Desaguadero, recojen todas las aguas que cruzan la altiplanicie. Los ríos principales son el Rames, el Ilabe, el Escoma y el Colorado. El Mauri se echa en el Desaguadero y desciende de la cordillera exterior.

Los flancos de las dos cordilleras que amurallan, por decirlo así, la altiplanicie, ofrecen con frecuencia formaciones calcáreas y fósiles marinos que demuestran que en tiempos remotos las aguas cubrieron toda apuella extensión. La diminución constante de la superficie de los lagos Poopó y Titicaca hacen más palpable esta hipótesis, y en vista de este fenómeno no es errado suponer que habrá dia, en que los citados lagos formen un valle regado por un gran río.

El ascenso de la altiplanicie á las dos cordilleras es generalmente difícil, circunstancia que ha influido mucho en los destinos del actual territorio de Bolivia.

Los pasos más bajos de la cordillera exterior son el de Ascotán de 4,250^{m}, Coposa 3,900 m. En la cordillera Real, entre Chaya y Ubina 4,381^{m}, entre Huanchaca y Pulacayo, 4,566^{m}, el paso de Esmoraca 4,585 m. Los más bajos que existen en las serranías situadas entre las dos cordilleras, son Huai-

na Potosí, Chuluncayani, Huaillara, Sorata [alto de Pongo]; además al Sud de Sajama hay tres pasos sobre la costa: el de Sajama conduce á Lluta, el de Collpa á Camiña, el de Isluga á Tarapacá.

"La formación geológica de la altiplanicie de los Andes ofrece todos los caracteres propios á los terrenos de aluvión antiguo, excepción hecha de las montañas que sobre ella se asientan, unas veces aisladas, otras formando grupos ó serranías; por regla general, los montes aislados, cuyo tipo es el de la Joya, pertenecen á la tercera formación; y las serranías, ó participan de una y otra, ó son coetaneas de los Andes."

La altura de la altiplanicie no permite sinó el desarrollo de una flora raquítica, caracterizada por el cactus, las malváceas, las gramíneas y algunos bosquesillos de *queñua*, familia de las *burcerdceas*.

"La principal riqueza de esta región, descrita con tanta lucidez á principios del siglo XVII, en el interesante libro del P. Barba, es la minería. Difícil es dar una idea aproximada acerca de los minerales de Bolivia. Casi no hay variedad conocida en el mundo que no se encuentre en aquella zona, cuyo creciente desarrollo absorbe hoy la atención, los brazos y capitales del país: el oro, la plata, el estaño, el plomo, el cobre, el bismuto, el cobalto, el hierro, el aluminio, el antimonio, se encuentran con abundancia y formando variadísimas combinaciones; la explotación se verifica en grande escala, no abarcando, sin embargo, toda la extensión de que es susceptible, por la deficiencia de brazos y de capitales, y sobre todo, por la falta de líneas férreas. A pesar de esto, puede Boli-

via gloriarse de poseer una industria colocada al nivel de los adelantos más modernos, y de contar para la explotación de sus riquezas con el mejor peón de minas de la América del Sud."

Corresponde á esta región el Departamento de Oruro y una porción de los departamentos de La Paz y Potosí.

La 3.ª región situada al N. E. y N. O. de la República está compuesta de dos zonas, la montañosa y la de los llanos. Se calcula la superficie en 890,000 kilómetros cuadrados. Corresponden á esta región una gran parte del Departamento de La Paz, alguna porción del de Chuquisaca y los departamentos de Cochabamba, Santa Cruz y el Beni.

La zona montañosa, surcada por valles profundos y estrechos denominados vegas, es de un estudio difícil; pero interesante. "Los montes se presentan redondos en su cima por causas atmosféricas cuya fuerza viva es inagotable, porque el sol, actuando como una bomba gigantesca sobre la planicie del Beni, aspira el agua que de ella se evapora, la suspende y luego la deja caer sobre ellos en forma de lluvia ó de nieve, vivificando la vegetación que exhuberante se desarrolla; los valles estrechos y profundos por donde corren los ríos, arroyos y torrentes, que descienden de los nevados y de los flancos abruptos de las montañas; los cambios de vegetación adaptados á las gradaciones del clima; cascadas en que se precipitan los torrentes; enormes masas de pizarra que ofrece á la vista la denudación del terreno arrastrado por las aguas; puentes naturales de piedra, formados por inmensos derrumbes, la vista de los nevados inmediatos; sendas

estrechas abiertas por el atrevido viajero, que á riesgo de la vida cruza los escarpados flancos de los cerros; no interrumpida selva que á medida que se desciende á los valles aumenta en lozanía y esplendor; playas cada vez más extensas y ríos navegables en *balsas*; mariposas multicolores, pájaros de vistoso plumaje, flores desconocidas qus nos llevan de sorpresa en sorpresa; tal es el conjunto de impresiones que recibe el viajero que por primera vez penetra en la región montañosa que separa la meseta de los Andes de la planicie beniana."

Los Andes que limitan esta región al S. y al O. y cuyas faldas orientales constituyen parte de ella, forman en sus contrafuertes y escalones valles tan hermosos como los de Cochabamba. A medida que se desciende y se avanza hácia el E. ó al N., los cerros aparecen de menos altura, se presentan las confluencias de los ríos, se encuentra una série de pequeños planos, interrumpidos por serranías distantes que anuncian los confines de la región montañosa, que en sus últimas estribaciones, forman gargantas estrechas y profundas, detrás de las cuales aparece la extensión anonadadora de las llanuras que se extienden hasta el Atlántico.

De modo que la zona montañosa puede dividirse en seis partes, las nieves perpétuas, la puna, brava, la puna, la cabecera de valle, el valle y los Yungas. Formando las llanuras la sétima parte.

La región de las nieves comienza á los 5,000 m. de altura; su temperatura media es de 2. 0: desde este límite reina un invierno constante, riguroso, insopor-

table que excluye la vida haciéndola imposible; sin embargo, según opinión de algunos de esta región, se hallan diferentes plantas medicinales.

La puna admite la división, en puna brava y puna propiamente dicha. La puna brava se encuentra entre los 5,000 y 3.500 m. Su vegetación está reducida á simples criptógamas. El reino animal está representado por la vicuña, el huanacu, la alpaca, la llama, la chinchilla, la viscacha y el condor. Conforme se desciende desde los 5,000 m., la vegetación se hace más variada, notándose en los terrenos áridos y desiguales la presencia de plantas fanerógamas, hasta que aparece la gramínea denominada paja brava.

La puna propiamente dicha se halla entre los 3,500 y 3,000 m. La vegetación es más variada que en la puna brava. El pasto es abundante, sirviendo de tal las diferentes especies de la *stipa* ichu. Se desarrolla en abundancia la tola, la yareta, el garbancillo (especie de astragalus), la chirchircoma (muticia veciscefolia y acuminata), la escorsonera [homoianthus multiflorus].

Se cultiva la papa, la oca, la quinua, la cañagua y la cebada.

En la puna, por la elevación sobre el nivel del mar y por el aire rarefacto, sufre el viajero sensibles efectos en la respiración.

La cabecera del valle se encuentra en lugares más abrigados que la puna, á la falda de las serranías, entre los 3,000 y 2,500 m. Su temperamento es suave y benigno. Se vé vegetación arborescente apareciendo bosquesillos de kishuara y keñua. Se cultiva el trigo, el maiz y diversas hortalizas; los guindos y ciruelos producen frutos sazonados.

El valle está entre los 2,500 m. y 1,600 m. La temperatura es suave; produce variedad de árboles frutales y se presta al cultivo de la vid. Situados entre los contrafuertes andinos, estos valles ofrecen variedad de aspectos, ya son estrechos y quebrados como los de la provincia de Inquisivi, ya llanos circunscriptos por una naturaleza montañosa y estéril, como los que se encuentran en Cochabamba.

Se dá la denominación de Yungas á la sección formada por los profundos cortes de las vertientes de la cordillera Real, entre los 1,600 y 800 m. En estos valles profundos, límite de la vegetación activa, las vírgenes selvas guarnecen los terrenos quebrados. Allí se diseña el curso de los ríos tributarios del Amazonas. De las escarpadas pendientes baja el agua de roca en roca formando pequeñas y pintorescas cascadas.

Estudiando la geología de esta zona montañosa, se observa que el período glacial ha dejado profundas huellas, especialmente en la parte oriental de los Andes, que dá orígen al sistema hidrográfico del río Beni. "La sección operada por los torrentes en los flancos de los montes que se encuentran al N. de la cadena de los Andes, presenta la agregación disconforme de materiales acumulados durante el período glacial, que no deja duda acerca de la acción de las grandes masas de hielo que se deslizaron lentamente desde lo alto de las montañas hasta un nivel favorable á su licuación."

Se encuentran en esta zona los principales tipos de las rocas plutónicas, como el granito, el pórfido, la traquita y el basalto; rocas talcosas y de cuarzo;

formaciones estratificadas, esquistas cristalizadas; formación antracitosa de arenisca colorada; arcilla calcárea, lignitas, etc., que manifiestan las revoluciones geológicas que ha sufrido esta sección de los Andes.

Es sorprendente la riqueza mineralógica de esta zona. Sobresalen por su abundancia las minas de plata. Además, es digno de estudio el fenómeno de la riqueza aurífera de la falda oriental de los Andes, en contraposición con la occidental.

La zona de los llanos pertenece á la región denominada de las selvas, por el sabio Humboldt, la cual cubre toda la hoya del Amazónas desde la cordillera de los Andes hasta las orillas del Atlántico. Se halla limitada al N. por las sierras de Parima y por las montañas interiores del Brasil, al Sud. La vegetación es tan activa en estos lugares, que generalmente es casi imposible penetrar en su interior si no se sigue el curso de los ríos.

Esta zona que para nosotros comprende el territorio denominado Mojos, desde el Coloniaje, y el N. O. de la República, forma una superficie plana apenas interrumpida por lejanas y pequeñas serranías: dentro de ella debemos colocar las planicies de Santa Cruz. Toda la llanura de Mojos, especialmente, "no encierra, según d'Orbigny, una sola montaña, ni aun siquiera insignificantes colinas, formando por lo tanto una superficie liana, que se reune al Sud con las inmensas planicies de Santa Cruz, y al N. O. con las de la provincia de Caupolicán". El N. O. de la República comprende una série de llanadas con pequeñas inclinaciones, conformándose estas al curso de los gran-

des ríos que la atraviesan; tales como el Madidi, el Madre de Dios, el Purús, el Yutay, el Yurúa, etc.

La geología de esta zona es casi uniforme, y se puede aplicar á ella la brillante descripción que d'Orbigny ha hecho de las llanuras de Mojos.

De un informe oficial copiamos lo siguiente: "La geología del territorio que comprende la Delegación, es decir, entre el Madidi y el Madre de Dios, toda la parte del rio Beni hasta Villa-Bella, es exactamente igual á la de la provincia de Mojos. Los mismos aluviones terrosos mezclados con una arena fina, que depositada en capas horizontales, forma las partes altas del terreno; las mismas arcillas cenagosas rojas que forman la región baja de los aluviones actuales; así como la arcilla mezclada con pedazos más ó menos grandes de hierro hidratado".

Es característica la composición geológica de Mojos. No se encuentra vestigios de rocas plutónicas. La capa que cubre estos llanos, se compone, en su mayor parte, de areniscas esquistosas y de arcillas unidas á rocas metamórficas que aparecen en el lecho de los ríos. "Es desconocida la edad geológica de las estratas, á pesar de que el citado d'Orbigny atribuye á la edad carbonífera aquellas que halló cerca de la boca de Iténes, donde asegura que ha encontrado fósiles. La época cuaternaria está representada por depósitos fluviales ó lacustres y por una capa terrosa procedente de las inundaciones. Las materias que el rio Grande lleva en suspensión, bajo la forma de arenas de una termidad variable, son el producto de la erosión de las rocas y del suelo por donde pasa el rio y sus tributarios; su cantidad varía mucho con la ra-

pidez y la inclinación de las aguas, y la naturaleza de las materias suspendidas es exclusivamente silicosa y feldespática, aluminosa y calcárea."

No se encuentra un solo guijarro en la superficie de Mojos.

Mojos representa, según d'Orbigny, un grande y profundo receptáculo; una especie de gran lago al cual llegan por todas partes los ríos y arroyos, arrastrando materias terrosas ó arenáceas, que en la época de las inundaciones cunden por la explanada y contribuyen á levantar el suelo.

En la estación de aguas, los ríos que atraviesan toda la zona, la trasforman en un inmenso lago.

La región amazónica es la más rica en su hidrografía. Presenta, por decirlo así, cuatro hoyas notables, la del Iténes, la del Mamoré, la del Beni y la del Madre de Dios. Las dos primeras se unen á los 11° 54′ de latitud Sud, y las dos últimas á los 10° 51′ de latitud y 68° 57′ 05″ de longitud occidental de París. Estos cuatro ríos derraman sus aguas en el gran rio Madera.

Además atraviesan el N. O. de esta región los ríos Purús, Acre, Yurúa y Yutay, que nacen en una rama de los Andes situada entre la hoya del Ucayali y la del Purús.

La región amazónica es la que se presenta más llena de vida, y en los grandes planos y á orillas de los caudalosos ríos, es donde la humanidad del porvenir ha de fundar las ciudades populosas de Bolivia y las más poderosas industrias.

La región del Plata, que abraza el S. E. de la República, tiene una extensión calculada en 300,00

kilómetros cuadrados y se divide, como la anterior, en zona montañosa y de los llanos. Sobre esta región se hallan los departamentos de Santa Cruz en sus territorios del S. E.; Chuquisaca y Potosí en su suelo oriental, Tarija y el Chaco.

La zona montañosa de esta región participa de las circunstancias de la misma zona de la región amazónica, particularmente en el N. O. donde se eleva el famoso nudo de Porco; pero ni las cordilleras del N. y O. alcanzan la elevación de aquélla, ni sus valles son tan extensos.

Es particularmente variado el suelo que constituye el Departamento de Chuquisaca, situado en la pre-cordillera, ó sea la zona intermedia entre el llano y las altas cimas; su territorio accidentado forma valles y bajas mesetas de un clima templado y benigno, tales como los de la provincia de Cinti, que está cortada por muchos cerros y riscos que dejan entre sí cinco valles, grandes y otros de pequeña importancia muy apropiados para el cultivo por su gran fertilidad.

La región occidental del Departamento de Tarija, se halla ocupada por los últimos contrafuertes de la cordillera que en esta parte, presenta sierras asperas, entrecortadas por valles y quebradas del mas vistoso aspecto.

Esta zona montañosa del Plata, es rica en metales. El cerro de Potosí es famoso entre los depósitos mineralógicos de América; un notable geólogo al ocuparse de él, es de opinión que el cerro de Potosí ha sido formado por la violenta erupción de una masa de pórfido traquíteo silíceo, que naciendo de la base

granítica de la cordillera, ha levantado y atravesado los depósitos de rocas estratíficas de pizarra. Esta última formación consiste en una linda esquista arcillosa, de color amarillo y rojo, que pertenece á la edad siluriana.—Las rocas plutónicas, que forman la masa interior del cerro, están impregnadas de materias metálicas en todas direcciones: contienen plomo, estaño, cobre, hierro; pero se distinguen principalmente por su gran abundancia de metales de plata en el estado de cloruros y súlfuros.

Por lo demás en esta parte de los Andes se hallan vastos depósitos de terreno de aluvión y diluviano, mármoles de varios colores, pórfidos y basaltos, sobresaliendo en el resto del grupo la pizarra gruesa, azulada ó de un rojo oscuro, pardo y amarillento, algunos lechos de piedra caliza y grandes masas de asperón ferruginoso.

Las cordilleras, especialmente en el Departamento de Potosí, abundan en metales preciosos. Humboldt, refiriéndose á los primeros años del siglo actual, aprecia en 4,800 kilógramos de oro y 120,800 de plata. el producto de las repúblicas de Bolivia y Chile.

En cuanto al clima y producciones, podemos aplicar á esta zona lo que hemos dicho de la zona montañosa de la región amazónica.

En la región del Plata la zona de los llanos es de un aspecto especial, intermediario entre la región denominada de los bosques y la pampa.

Se ha dado el nombre de Chaco á la dilatada zona que comprende las llanuras que se extienden desde los confines de Chiquitos hasta el rio Salado, en

donde la naturaleza cambia de aspecto y empieza la pampa argentina.

Se ha dividido el Chaco en boreal, central y austral. Al primero se le conoce también con la denominación de campos de Guelgorigotá; al segundo se le designa con el nombre de provincia de Yapislaga ó Llanos de Manso, y al último con el de Chaco, denominación con que se le ha conocido en el coloniaje, y que ha prevalecido entre los geógrafos para designar la dilatada zona que se extiende desde Chiquitos al Salado y que ofrece una misma analogía en la constitución de su suelo.

Por el último tratado de límites concluido con la República Argentina, Bolivia ha cedido su derecho al Chaco central ó sea, á la circunscripción comprendida entre el Bermejo y el Pilcomayo.

Nos limitaremos á dar una rápida noticia del Chaco boreal que tiene una superficie aproximada de 9,375 leguas cuadradas, hallándose limitado al norte por la provincia de Chiquitos, al Sud por el rio Pilcomayo, al Oeste por la cordillera de los Chiriguanos y al Este por el rio Paraguay.

El suelo de esta zona forma una planicie baja y vasta que se desarrolla uniformemente casi al nivel del mar, conservando una horizontalidad tan marcada que, según opinión de algunos geógrafos, la inclinación de noroeste á sudeste, no pasa de un metro por legua. Azara, opina que esta inclinación es menor, calculando que en una extensión de sesenta leguas no llega á veinte piés, particularmente en la región atravesada por el Alto Paraguay entre los 16° 24′ y 22° 57′ de latitud austral.

"Dada la apenas apreciable elevación del suelo, que puede considerarse como una de las hoyas más bajas del globo, y conocida su uniformidad por la absoluta falta de serranías interiores, se comprende fácilmente cuál será la condición de aquél territorio. Durante la época de las lluvias, que generalmente comienzan en Diciembre y terminan en Marzo, las aguas fluviales que bajan de las cordilleras, así como las que descienden lentamente del oriente, se derraman y depositan en esa monótona cuenca, sin encontrar salidas naturales de desagüe".

"Las venas fluviales más nobles que la atraviesan, encontrándose casi al nivel del suelo, en vez de servir de canales de descarga contribuyen á mantener las inundaciones por los rebalses de sus corrientes aumentadas, igualmente por los afluentes torrenciales que bajan de las cordilleras".

"Como consecuencia de esta inmensa acumulación de las aguas, desde Enero hasta Abril, una no pequeña parte del Chaco ofrece el espectáculo de un océano interior, si bien de una profundidad relativamente limitada, pues la capa líquida varía de 15 á 50 centímetros en los terrenos uniformes, alcanzando una profundidad mayor en las depresiones y cañadas del terreno. Sin embargo, no todo este territorio queda sumerjido bajo las aguas; en varias regiones, especialmente en las inmediatas á las costas, existen zonas aisladas de una elevación bastante para quedar á cubierto de ellas. Es sobre estas extensas penínsulas y elevaciones interiores, que sentaron sus reales y en las cuales subsisten las numerosas tribus que habitan el Chaco".

No obstante lo que dejamos dicho, esta zona es clasificada por los geógrafos en tres regiones:

1.ª La región de los deltas, en las márgenes del rio Paraguay, que comprende los terrenos inundados por el rio en la estación de aguas; esta región mal sana y que no ofrece ventaja para ningún género de explotación, es una barrera que impide el establecimiento de pueblos y poblaciones en la costa.

2.ª La región de las barrancas y de los esteros, formada por la acumulación de la tierra y arenas arrastradas por el agua hacia la playa y por el desarrollo de la vegetación. Su elevación varía entre dos y cuatro metros, y llega en algunos lugares hasta doce. El desnivel entre estas alturas y el resto del terreno, está formado por la infiltración de las aguas, esteros [curiches] cubiertos de espadañas y espesos pajonales.

3.ª La región de los lagos, ó bañados interiores, está constituida por una concavidad que se observa en el centro del Chaco y en la cual derraman sus aguas los ríos que cruzan su extensión.

"Examinando el fenómeno de la dilatación del Bermejo, del Pilcomayo y del Parapiti, se observa que el explayamiento de estos ríos se encuentra en una misma línea de longitud, entre los meridianos 63° y 64°, lo cual marca la mayor profundidad del suelo con relación á las zonas laterales situadas al este y al oeste. Si esta cañada interior no existiera, es indudable que el Pilcomayo, encerrado dentro de un lecho regular, aunque tortuoso como el que lo caracteriza, conservaría un canal de profundidad bastante para la navegación; más, como en su parte media sus aguas encuentran un nivel más bajo que el resto de su

cauce, aquellas se derraman y se dilatan formando vastos lagos de escasa profundidad. Lo propio sucede con el Parapiti; este rio que baja de las cordilleras, atraviesa la región de los llanos y al llegar á la depreción central, no encontrando diques capaces de encerrar sus aguas, se extiende en la inmensa vega, é impotente para abrirse camino en ningún rumbo por la horizontalidad del suelo, termina por infiltrarse en las sábanas de Chiquitos".

En esta parte del Chaco tan solamente se conservan durante todo el año depósitos de agua que forman la región de los bañados, entre los cuales son notables los lagos de Santiago y San Juan.

Según la anterior descripción se vé que son pocos los puntos elevados que se levantan en la planicie del Chaco.

El monte Olimpo es uno de los puntos que debe ser citado al hablar de este llano, tanto porque allí se construyó el fuerte Borbón, cuanto porque constituye uno de los sitios más pintorescos de la márgen derecha del rio Paraguay. Situado á los 21° 1' de latitud sud, está formado por una cadena de montañas bajas, compuesta de siete colinas, cuatro de las cuales se hallan ligadas hacia el sud, hallándose separada de los montículos del norte por una pequeña vega. Ofrecen el mismo aspecto que el anterior, las Sietepuntas, los Morros, los cerrillos de Galvan, situados á los 21° 22' 10" de latitud. En el interior los puntos más conocidos son: Carandayti, cerca á Carumbey, el cerro San Miguel y el cerrillo San Miguelito.

Fuera de las prominencias citadas, la planicie del Chaco parece que sólo se halla interrumpida al norte

por cordones poco elevados, dependientes probablemente del sistema de montañas chiquitanas; mientras que las alturas del occidente, es razonable considerarlas como las últimas ramificaciones de la cordillera Real.

La composición geológica del llano del Chaco presenta todos los caracteres del terreno terciario sud americano, que d'Orbigny divide en terreno guaraniano, que ocupa la parte inferior de esta formación, palolítico, que se halla en la parte media, y el pampeano, en la superior.

No entraremos en explicaciones sobre cada una de estas divisiones, porque no tenemos espacio para ello, pero hagamos notar que la arcilla griptosa y la calcárea arcillosa de la formacion guaraniana constituyen el subsuelo del Chaco, y son la causa de la formación de bañados porque impiden la infiltración de las aguas. En cuanto á la formación pampeana, Domersay, dice: "ella se extiende hasta el pié de las colinas primitivas de la provincia de Chiquitos y se prolonga hasta el Amazonas. Encima de la roca maciza de creta, modificada por capas, mas bien en el modo de agregación de sus partes constitutivas que en su naturaleza, las cuales no ofrecen las huellas calcáreas sinó excepcionalmente, se encuentran las capas de arcilla plástica, ferruginosa ó de sílice, ya separadas, ya mezcladas, situadas á profundidades variables debajo de una capa de marga cuya impermeabilidad, reteniendo las aguas en la superficie del suelo, dá nacimiento á las lagunas que cubren esas vastas depresiones del suelo".

Las aguas subterráneas del Chaco son salobres; esta salobridad se atribuye á las arcillas salíferas que se hallan á poca profundidad de la superficie.

En este llano no se encuentran vestigios de volcanes; los temblores son conocidos solamente en los territorios próximos á la cordillera de los Andes. Los filones minerales son desconocidos hasta hoy; y las huellas encontradas en algunas capas subterráneas presentan todos los caracteres de los bolsones aluvionales.

La flora del Chaco se distingue por su poca variedad. Las palmas, negra y blanca, y el algarrobo crecen en los terrenos altos y secos; el quebracho, blanco y colorado; el palo santo y el palo rosa, se hallan esparcidos por todas partes; el cedro, el álamo y el sauce, se propagan en las márgenes de los ríos; el visnal se desarrolla en los campos inundados, lo mismo que el caraguatá, que conserva en sus anchas hojas las aguas fluviales.

El Chaco Boreal es pobre en canales de desagüe. Los ríos Otúquis y Pilcomayo son los principales y cruzan el llano en las extremidades norte y sud para ir á echarse en el río Paraguay.

El Otúquis está formado por los ríos Tucabaca y San Rafael. El primero sale de la laguna San Lorenzo; el segundo nace de la cordillera de Santiago con el nombre de Tayoí.

El Otúquis desemboca á los 20° 13′ de latitud, y su desembocadura forma unos bañados conocidos bajo la denominación de Bahía Negra.

El Pilcomayo nace al noroeste de Potosí, toma la dirección sudeste, atravesando en su curso de más

de 200 leguas, las diversas zonas de la región del Plata. Los departamentos de Potosí, Chuquisaca y Tarija, proveen de numerosos afluentes á este rio que penetra en los llanos del Chaco á los 21° de latitud.

Terminaremos este rápido bosquejo de la configuración física del territorio de Bolivia, consignando el juicio de M. Poncel sobre la calidad de los productos bolivianos. Este distinguido escritor dice lo siguiente; "Los productos agrícolas de Bolivia son conocidos por la superioridad de su naturaleza.

Así, el café de Yungas iguala en mérito al de Moka, si nó lo supera por la suavidad y delicadeza de su aroma. El cacao se halla en el mismo caso con relación á los similares conocidos hasta ahora, y el trabajo perfeccionado del de Apolobamba está justificado por el renombre adquirido por el chocolate de esta procedencia. En fin, el azúcar boliviana es renombrada por su bella cristalización; el algodón por la delicadeza de su seda. Además, solo en el Alto Perú se encuentran esas magníficas lanas tan largas y sedosas que rivalizan con las lanas de Anagora por su delicadeza y cuya hebra todavía es más larga."

La razón de esta superioridad es muy sencilla: proviene de la altura de este país que M. de Humboldt ha denominado el promontorio de los Andes. La práctica enseña que todas las tierras altas son más sustanciosas que las tierras bajas. Sucede lo propio con la cría de los animales: la carne es tanto más sabrosa y la lana tanto más sedosa, elástica y sólida, á medida que los pastos se encuentran en un terreno más elevado. En efecto, si la tierra es allí menos profunda que en los llanos, en cambio contiene un verda-

dero abono formado de detritus; la pureza de la atmósfera en estas comarcas hace lo demás. Estos hechos son elementales para los criadores así como para los agricultores, y si los estudios de los maestros no nos lo hubiesen enseñado, Bolivia y sus productos comparados á los productos similares de las regiones tropicales como ella, pero de menor altura, sería toda una enseñanza inexcusable como un hecho.



Las familias, cuya suma forma la humanidad, dependen unas de otras, el adelanto intelectual y el progreso industraial de las unas influye necesariamente en las otras. Las verdades científicas y las mejoras materiales conquistadas por los miembros de una familia, son al principio patrimonio de estos, pasan después á enriquecer la civilización de un pueblo, de un continente, hasta que llegan á ponerse al alcance de gran parte de la humanidad. Son solidarios para la humanidad las buenas ó malas consecuencias que afectan á determinadas naciones y esta solidaridad es tanto más marcada cuanto más estrechas se encuentran las relaciones de los pueblos, y, si estos pueblos forman una sola agrupación, entonces el bien y el mal, las ventajas de la riqueza ó las fatalidades de la miseria hieren igualmente á todos; el progreso ó engrandecimiento, el estacionarismo ó decadencia de cualquiera de los componentes de la agrupación será un bién ó un mal del Estado.

Esta fuera de discusión la íntima solidaridad de los intereses humanos; está fuera de discusión que los caudales de los ricos oportan trabajo y bienestar á los

pobres, que las naciones poderosas, poseedoras de grandes capitales, influyen en la mejora de las naciones pobres aprovechando del trabajo de sus hijos ó llevando capitales para la explotación de las riquezas que la naturaleza ha derramado en todas las zonas, y que los pueblos pobres no pueden explotar.

No pueden prescindir los pueblos de las relaciones y ayuda de los demás pueblos, así como los individuos no pueden preséindir de la sociedad. Intentar siquiera el aislamiento es un absurdo, pensar en que una nación por rica y poderosa que sea, por más que sea poseedora de todas las fuentes de producción, puede vastarse á sí misma, es simplemente un error. El imperio celes, viéndose dueño de la mayor parte de los productos naturales y contando con los inmensos depósitos de riqueza acumulada al travez de los siglos, creyó vastarse por sí solo, trató de encerrarse dentro de las murallas con que la naturaleza y la mano del hombre la separaban d e las demás naciones, pero esa monarquía secular, petrificada, como todo cuerpo organizado para la vida, es decir para el movimiento, que cae en la inercie, se desorganizó; la descomposición en el trascurso del tiempo se presenta bajo todos los aspectos: política egoista, expoliación de la mayoría por unos cuantos, vicio y profunda decadencia de raza, miseria desastrosa, debilidad nacional, desoganización é ignorancia, en fin, descomposición putrefacto de todo el cuerpo social. Ejemplo palpitante que nos muestra á un pueblo que quiere aislarse contrariando la inmutable ley natural de la solidaridad humana.

Constantemente las relaciones comerciales po-

derosamente ayudadas por la perfección de los trasatlánticos, los ferrocarriles, las líneas telegráficas y los seguros, estrechan más y más á los pueblos; cada dia el comercio, conquistador pacífico del presente siglo, extiende más su poderosa y fecunda influencia, y demuestra, en medio de sus progresos y crísis, que los intereses de la gran familia humana son unos mismos. Los capitalistas ingleses poseedores de grandes sumas en oro imponen el patrón monetario de este metal. la plata y los bimetalistas luchan pero con mala suerte, y en todos los mercados se sienten las consecuencias de este cambio; un hombre de ciencia descubre nuevos procedimientos para fertilizar los terrenos empobrecidos de Europa y en Sud. América decae la industria guanera; la guerra chino japonesa dificulta el comercio en una extremidad del Asia y muchas casas comerciales de Londres, Hamburgo, Berlin y Nueva York sufren sus desastrosas consecuencias, y así podríamos designar sucasos lejanos de unos centros que directamente influyen en ellos. Como ejemplo inmediato basta ver la perturvación general que el comercio y todas las demás industrias sufren en Europa, Asia, América y Oceanía con la guerra entre Estados Unidos y España.

Para reconocer la solidaridad industrial y su influencia en nuestra patria bastaría recordar: la desgraciada historia del empresario Church, el fracaso de la industria cascarillera y las perniciosas consecuencias del patrón monetario del oro en los mercados europeos; pero particularicemos algo más.

La Paz era no hace muchos años el emporio de los capitalistas comerciales, la plaza mercantil de Bo-

livia. Se extendieron rieles que unían Antofagasta y Oruro, el comercio tomó nuevos rumbos, La Paz decayó rápidamente. En lugar del bullicio de las récuas de mulas cargadas de mercaderías y de las voces y silvidos de los arrieros, no se escucha en sus calles mas que rumor de los transeuntes. Si no fuera su poderosa vitalidad y las producciones de sus valles y su feraz Yungas, sería una ciudad cilenciosa y triste. En cambio Oruro se levanta, se siente allí el ruido y el movimiento de un puerto mercantil y sus mineros, que encuentran facilidad para trasportar sus metales, trabajan con empeño en su explotación. Ha desaparecido el abandono y el triste y desolado desierto que encontraba el viajero entre Oruro y el antiguo litoral boliviano, y hoy, por doquier, en esos áridos y frígidos terrenos se levantan casitas y se inician pequeñas poblaciones; este cambio ha sido operado por el ferrocarril.

Pero sigamos las consecuencias ya que hemos partido de este punto de vísta.

No hacen veinte años el que atravesaba por los malos caminos de Bolivia, encontraba caravanas no interrumpidas de traficantes cochabambinos y cruceños que conducían en sus mulas y borricos las notables producciones de aquellos departamentos; el azúcar, las melazas, la harina, las frutas secadas, etc., etc.; que se consumían en nuestra patria y llegaban á exportarse á las repúblicas vecinas; estos traficantes se cruzaban con el conductor aymará ó quechua, que llevaba las manufacturas extrangeras en su paciente llama; hoy el aspecto es distinto el ferrocarril y las carreteras han sustituido á estos últimos cargadores.

Las producciones de Cochabamba y Santa Cruz han sufrido la consecuencia ruinosa de la competencia que triunfalmente hacen los mismos productos, aunque sí de inferior calidad, que se importan del Perú y Chile.

Las antiguas grandes plantaciones de caña, trigo, etc., que tan animado aspecto daban á los risueños valles y fértiles vegas bolivianas, hoy decaen y los cochabambinos y cruceños, emigran en busca de trabajo y de medios de vida. Las causas son varias, y entre ellas las principales son la decadencia de la industria minera y los tratados comerciales, de los que nos ocuparemos oportunamente.

Las tradiciones históricas nos refieren, que sin embargo de la lucha aniquiladora de la emancipación, la agricultura se encontraba en la primera mitad del siglo en un estado más floreciente que en la actualidad, y aun sabemos que comenzó á iniciarse la industria manufacturera porque "en los asientos mineros de Potosí, Colquechaca, Oruro y Corocoro se vendía á buen precio los productos de los departamentos de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y Chuquisaca, los tocuyos, las obras de alfararia, las bayetas y todo lo que se producía en nuestro suelo; decayeron estos centros mineros y produjeron con este hecho al país mayor mal que las guerras civiles."

La industria minera, la más importante de nuestra nación se encuentra hoy decaída, Potosí y Corocoro se encuentran abatidos y el malestar de esta industria y de estos centros mineros ha hecho languidecer el comercio y deprimen la agricultura, hiriendo

esta á su vez de muerte á esas incipientes industrias manufactureras que comenzaban á producir. Las consecuencias solidarias de esta general decadencia, atravesando los límites de la industria, influyen en lo político y en lo social de una manera desastrosa, pues han trocado las antiguas luchas civiles con las modernas luchas serviles.



CAPITULO II.

Causas del retraso industrial:—Causas geográficas, sociales, históricas y políticas.

La ciencia médica aconseja el estudio detenido del paciente, el análisis de su constitución, temperamento, hábitos, herencia fisiológica, alimentación, ocupación y tendencias, influencia del clima, etc., y sobre esta base proceder á medicinar al paciente; la ciencia social prescribe el mismo método de observación y análisis, de conocimiento de factores y antecedentes ya que las ciencias humanas son de estudio experimental y de aplicación práctica.

¿Cuáles son las causas que han influido en el estacionamiento y decadencia industrial de Bolivia?

Varias han sido y son las causas que han obstaculizado el progreso industrial de nuestra patria, señalaremos las principales, dividiéndolas por razones de método en: geográficas, sociales, históricas y políticas. Examinemos rápidamente.

***

La situación geográfica y aspecto físico de Bolivia, cuya descripción hemos hecho en el capítulo anterior, nos dá la clave de una de las causas, segura-

mente la más importante, del retrazo industrial de nuestra patria, en comparación con los estados sud-americanos, independizados y organizados al mismo tiempo en naciones autónomas. En uno de los luminosos artículos que M. Leon Favre publicó en Francia en la "Revista Contemporánea" decía al describir los yacimientos argentíferos de Bolivia: "Por todas partes aparece la plata bajo las cimas eladas de los Andes formando una muralla de este precioso metal, que hará la felicidad y grandeza de las generaciones futuras, pero hoy esos imponentes nevados en cuyo seno existen fabulosas riquezas, separan á Bolivia del comercio del mundo dificultando el acceso al Pacífico." Unese á ésta muralla argentífera los pocos pasos y la gran elevación de las cordilleras andinas que obstaculizan el comercio del Pacífico, cerrando el acceso hacia las regiones más ricas del globo y deteniendo, es cierto momentaneamente, la marcha triunfal del progreso.

Los bosques que ocultan en su seno las producciones de su exhuberante vida, cruzados por caudalosos ríos son también hasta hoy una poderosa barrera contra el progreso industrial; poco menos que desiertos se encuentran los bosques y praderas de N. O., el Beni, Santa Cruz y el Chaco que se extienden formando las regiones limítrofes de Bolivia en el N. y el E.

Las eladas cimas, los altiplanoa impregnados de *soroche* y el manto verde de los profundos bosques en cuyo seno se encuentran las fiebres palúdicas y los reptiles ponzoñosos, han relegado á la nación mediterránea de Bolivia á una niñez social de larga duración y á un marazmo industrial que languidece sus fuerzas

vivas. Ya el silvato de la locomotora y la cadenciosa marcha del vapor en nuestros grandes ríos van despertando á la vida nuestras selvas y nuestros altiplanos.

El progreso de las naciones americanas está en relación directa á la extensión de sus costas y cercanía al mar. Las completamente litorales marchan en pleno día de civilización, las que tienen pequeñas costas ó se encuentran más alejadas, apenas sienten los débiles rayos de la aurora, y, en profunda noche de semibarbarie se encuentran las regiones del centro de Sud América.

El progreso de los pueblos parodiando la rotación de los astros, pasa de la sombra á la penumbra y de allí á la luz vivificadora de la civilización. En parte Bolivia, siguiendo el camino desigual que le impone su situación geográfica y su constitución física, se encuentra bañada por la luz de la aurora y en parte sumida en la ignorancia y el estacionamiento; la noche del espíritu y la infecundidad de las riquezas expontáneas inexplotadas.

Tambien hay diferencias en las ondas amargas que en su flujo y reflujo bañan las costas. En la antigüedad, el Mediterráneo ha sido el mar de la civilización, los océanos bañaban paises salvajes. Para los pueblos de Amárica hay que diferenciar el Atlántico que es mar europeo y el Pacífico que es asiático. El mayor cúmulo de aspiraciones se han dirijido al Pacífico,olvidando que el Atlántico es el camino por donde cruza la civilización moderna llevando triunfalmente sus más poderosas manifestaciones.

Decíamos en el "Prospecto" del Boletin de la Sociedad Geográfica de La Paz", al referirnos á la si-

tuación geográfica de nuestra patria: "Bolivia es á la vez uno de los Estados del Pacífico, así como es un Estado amazónico y platense, triple faz, que encierra un triple problema. Las naciones del Pacífico no pueden prescindir de una Nación cuyo territorio colinda con el Gran Océano y cuyo comercio tiene que dirigirse forzosamente hacia esta gran vía; las justas reclamaciones de puertos propios, de autonomía comercial y de representación entre las potencias del Pacífico, se encontrarán siempre sobre el tapete internacional; Chile, el Perú y aun el Ecuador tendrán siempre en sus cancillerías el estudio del problema de Bolivia en el Pacífico. Bañado nuestro territorio en más de sus tres cuartas partes por los afluentes del poderoso Amazonas, pertenece á la categoría de las naciones amazónicas, y en ninguna de las soluciones internacionales y económicas que se liguen con la navegación de esta poderosa arteria, podrán prescindir de Bolivia las cinco naciones amazónicas. Dueña de extensas y ricas zonas cuyo comercio fluye naturalmente hacia el Plata y naciendo en su territorio los ríos que van á formar el sistema platense, la Nación Boliviana está interesada en todo lo que se refiere á este sistema, y tiene en Buenos Aires y Montevideo algo como sus puertos en el Atlántico: es pues Bolivia la clave de los problemas geográficos y políticos de Sud América".

La naturaleza nos ha dado mayores facilidades de comunicación al Atlántico con las poderosas arterias fluviales que corren al Amazonas y al Plata, por razones históricas y sociales hemos preferido las difíciles vías que van al Pacífico.



La célula primaria de la sociedad es la familia, la base de la familia está en el individuo. Es necesario estudiar al individuo dentro de la familia y á la familia dentro de la raza para comprender el agente étnico llamado sociedad humana.

Dice M. Le Bon: El hombre es siempre el representante de su raza. El conjunto de ideas y de sentimientos que traen los individuos del mismo país al nacer, forman el alma de la raza. Invisible en su esencia, esta alma es muy visible en sus efectos, porque ella es la que en realidad rige toda la evolución de un pueblo. Se puede comparar una raza al conjunto de células que constituyen un ser vivo. Esos millares de células tienen duración muy corta, aunque la vida del ser formado por su unión sea relativamente muy larga; tienen una vida personal, la suya: y una vida colectiva, la del ser que forman. Cada individuo de una raza tiene tambien una vida personal muy corta y una colectiva muy larga: ésta es la de la raza en que ha nacido, á cuya perpetuación contribuye y de la cual depende siempre. La raza debe ser considerada como un ser permanente. Este ser está compuesto no solo de los individuos vivos que lo forman en un momento dado, sinó tambien de la larga série de muertos que fueron sus antepasados. Para comprender la verdadera significación de la raza, es menester prolongarla al pasado y al porvenir. Infinitamente más numerosos que los vivos, los muertos son tambien infinitamente más poderosos. Ellos rigen el inmenso dominio de lo inconsciente, ese invisible dominio que tiene bajo su imperio todas las manifesta-

ciones de la inteligencia y el carácter, Por los muertos, más que por los vivos, es que un pueblo se conduce. Son ellos los que crean la raza: siglo tras siglo han moldeado nuestras ideas y nuestros sentimientos, y por consecuencia todos los móviles de nuestra conducta. Las generaciones difuntas no nos imponen solamente nuestra constitución física; nos imponen tambien sus pensamientos. Los muertos son los maestros y amos indiscutidos de los vivos: cargamos el peso de sus faltas y la recompensa de sus virtudes.

El espíritu popular, la índole nacional está constituida en Bolivia por las siguientes razas principales: 1.ª la indíjena, subdividida en pueblos de civilización autóctona (aymaras y quechuas) y semi-salvajes (rama norandina y pueblos pampeano y guaránico); 2.ª la española; y 3.ª la meztisa. (1)

El elemento étnico primario del organismo social en Bolivia es la raza indíjena que forma, en la actualidad, más de la tercera parte del total de la población y se encuentra ocupando la campiña y los bosques.

"Físicamente el indio aymará y quechua es débil, parece, que cargara sobre sus hombros el peso de un ideal malogrado y que el recuerdo de un pasado explendor hubíese paralizado su desarrollo físico, sumiendo todas sus carnes en el estupor cataléptico que le enerva.

Uno de los signos característicos de debilidad es la precocidad de la vida sexual, así como su retar–

(1) Seguimos en este estudio á Ratzel, Le Bon, d'Orbigny, Palma y otros autores.

do es signo de vigor. En las razas fuertes del norte de Europa empiézase la vida sexual en una época en la que en América se siente los primeros esperezamientos del hastío. El indio, á los doce ó catorce años, es todo un hombre; y la india, desde antes de esa edad, es una mujercita que se siente capaz de ser madre. Es curioso obsevar dice Mantegazza que esta precocidad, que es como un robo de tiempo á la niñez y á la juventud y como un llamamiento desesperado á la vejez, propio de razas que sienten el peso de una ancianidad que les oprime los riñones, se encuentra en casi todas las razas degeneradas bien por el vicio, bien por la decrepitud: así entre los chinos se observa igual cosa, y se observa en plena vida civilizada y brillante como es la de Paris. Sin embargo de ser el indio raquítico, tiene una asombrosa resistencia para el trabajo, como la tiene el chino, cayo raquitismo no se pone en duda.

El indio, como el español, es fanático y supersticioso; tímido por naturaleza, cobarde y servil, puede, sin embargo, arrostrar la muerte y hacer actos aparentes de valor temerario, pero sin tener la conciencia clara de lo que emprendé; inconscientemente sucumbe en una lucha, ignorando por qué lucha; se entrega atado al fanatismo, no de una idea, porque en su cerebro no es posible la labor activa de una idea, sinó de un hombre, de un jefe, y va donde ese hombre, que fácilmente se le ha impuesto, le lleve; hace lo que le ordene, y muere si ve que otros mueren, con la sumisión estúpida del rebaño. Por eso el indio, hábilmente vigilado y explotado, es un soldado expléndido; con su pecho irá, si se le ordena, á cu-

brir las bocas de los cañones. Pero así como posee un valor colectivo, estúpido, debido á la debilidad de su carácter y á la inactividad de su cerebro, así como muere en una batalla ó en una labor sin imaginar por qué muere, con la misma facilidad es capaz de una traición. Después de una batalla, sea después del triunfo ó de la derrota, no le queda esa silueta vaga y misteriosa, esa intuición difusa que queda en otros cerebros de ignorantes sobre la significación moral de un hecho, no le queda esa satisfacción profunda ó esa tristeza íntima por el éxito favorable ó adverso: no, si es vencido, le queda el pesar de un botín perdido; si es victorioso la alegría de una espectativa de embriaguez alcohólica. El indio no tiene inspiraciones; todas ellas se reducen á vivir tranquilo en su comunidad, poseyendo unas cuantas varas de tierra para sembrar papas y coca con qué alimentarse y alimentar á sus mujeres é hijos, una botella de marqucta (alcohol con agua) con qué embriagarse, y nada mas; no necesita mas. De esta falta de aspiraciones se explica su poca iniciativa, su inactividad mental, que á lo más, en materia de lucubraciones cerebrales, puede llegar á la astusia.

El indio, como el chino, es refractario al con tacto con los hombres que no son de su raza, como si sintiera agitarse en el fondo de su sangre la conciencia de su inferioridad étnica y se sintiera humillado; ante los otros hombres está como ante un enemigo; concentra las pocas fuerzas mentales que posee para disimular el odio sordo que le tortura y, mientras se humilla, mientras simula el cariño, mientras se arrastra miserablemente, va acumulando en su alma

todos los rencores atávicos que le devoran, para buscar esta salida: ó huir ó destruir. Cuando un extranjero ó criollo llega fatigado, hambriento, muerto de sed, á la chosa de un indio, este no le dará, por todo el oro del mundo, un rincon para que descanse, un pedazo de carne y un poco de agua: prefiere arrojarlo ó darlo á sus animales. El viajero se moriría si no le arrancara por la intimidación lo que premiosamente necesita. Jamás intenta el indio asimilarse los elementos de progreso de los hombres superiores; esos elementos no los vé desde el punto de vista de la utilidad que le proporcionarían; los vé como las manifestaciones malditas de una superioridad que ni siquiera envidia, de una superioridad que no comprende, pero que le hiere, que le ofende, como ofende el sol con su luz cálida y explendorosa la pupila de ciertas aves nictálopes. Y es que, por una intuición inconsciente comprende el indio que el valor de su raza no sube por el hecho de adaptarse tales ó cuales conocimientos, tal ó cual forma de vida, porque ni la educación ni el método hacen la menor huella en los caractéres fundamentales de una raza.

La raza india, no es ni será adaptada á la vida civilizada de las razas indo-europeas, porque es una tendencia ingénita en ella como en todas las inferiores, el aislamiento y la refracción con respecto á los ideales y vida psíquica y hasta material de los extraños. A este respecto dice muy bien el sabio Le Bon: El abismo de constitución mental que separa á las diversas razas nos explica el por qué los pueblos superiores han fracasado cuando han querido hacer aceptar su civilización á pueblos inferiores. La idea tan ge-

neral aun, de que la instrucción pueda cambiar el carácter es una ilusión de las más funestas que los teóricos de la razón pura han acariciado. Sin duda que la instrucción permite, gracias á la memoria que poseen los seres más inferiores—y que de ningún modo es un privilegio del hombre—dar á un individuo colocado muy abajo, en la escala humana, el conjunto de nociones que posee un europeo. Fácilmente se hace un abogado ó un bachiller de un japonés ó de un negro; pero con eso solo se consigue darle un barniz superficial, sin acción sobre su constitución mental. Lo que ninguna instrucción puede darle, porque solo la herencia lo crea, son las formas del pensamiento, la lógica, y sobre todo el carácter de los occidentales. Aquel negro ó japonés acumulará todos los diplomas posibles sin llegar jamás al nivel de un europeo ordinario. En diez años se le dará fácilmente la instrucción de un inglés aprovechado; pero para hacer un inglés, es decir, un hombre que obre como un inglés en las diversas circunstancias en que este colocado, apenas bastarían mil años. No es sinó en apariencia que un pueblo puede transformar su lengua, su constitución, sus creencias ó sus artes. Para operar en realidad tales cambios es preciso cambiar su alma.

El indio, y esto tambien es un carácter de las razas inferiores y aun de las superiores degeneradas, tiene la tendencia á lo sutil y á lo pequeño. Parece que la poca actividad mental de los indios se desarrolla especialmente en aquellos trabajos de paciencia en que la inteligencia digiere con facilidad, porque el esfuerzo es lento y aplicado á cosas que, por su pequeñez, requieren un trabajo de análisis sutil. Esta su-

tileza, este análisis pueril, repito, es como han observado todos los psicólogos, una fuerza propia de las razas inferiores y de las degeneradas superiores. Así los romanos y los griegos fueron sutiles cuando el imperio se hundió en la decadencia; el bizantinismo no es sinó la sutileza. Hoy mismo, en razas actuales superiores como la latina, las escuelas literarias y artísticas llamadas de la decadencia, buscan la realización del Arte en el refinamiento y la sutileza. Las razas sanas y vigorosas son sintéticas, y lo prueban las razas germana é inglesa que, á un análisis profundo y concienzudo, añaden un poder de síntesis maravilloso".

Una educación intelectual y física bien dirigida modificaría mucho los defectos orgánicos de los aymaras y quechuas pero quedaría siempre el fondo atávico como un sello indeleble de esta raza. Solo el cruzamiento podría hacer que desaparezca.

Es casi nula la influencia social de los pueblos esparsidos en las vertientes y llanos orientales de los Andes, en medio de los bosques seculares y vastas praderas del N. O., el Beni, Santa Cruz y el Chaco, donde la vida instintiva de la animalidad es alumbrada por uno que otro destello fugaz de inteligencia.

El guarayo, el yuracarés, el chiquitano, el tova, etc., es físicamente vigoroso y capaz de luchar en la espesura de sus bosques con las bestias feroces. La vida incierta y salvaje de las selvas, la gimnacia feroz ejercitada contra el caimán, la víbora de cascabel y el jaguar han agusado sus sentidos y fortificado sus músculos "forrando sus nervios con un blindaje sólido de estupidez que le hace apto para las labores

rudas de la vida material, el género de existencia que lleva, obligado por las condiciones del suelo en que habita, hace una huella profunda en la organización mental y moral de los hombres." Se sabe que el principal factor de la raza es el medio físico en que un grupo humano se desarrolla, la aspereza y las enfermedades endémicas del suelo, van gravándose hondamente en el hombre y llegan al fin á constituir un carácter de raza que la herencia fija indeleblemente y que la civilización necesita siglos de labor para desarraigar.

Dedicada su vida á salvar las dificultades materiales por medio de una lucha brutal, el habitante de los bosques ha tenido un campo muy limitado para las lucubraciones mentales; los conversores jesuitas y recoletos, apenas les han iniciado en algunos secretos de la vida civilizada, manteniéndoles en una infancia imprevisora, haciendo para ellos el papel de padres exajerados en el cariño, amamantándoles en el regazo de la madre naturaleza pero incapaces para sostener la gran lucha del progreso.

En medio de esa vida sin pasado y sin porvenir, reducida al presente en el que su único trabajo consiste en llenar sus necesidades urgentes, no ha habido desgaste de fuerza nerviosa, asi como no ha habido desgaste de raza, esta ha quedado estacionada en su infancia á pesar de los innumerables siglos que han pasado sobre ella, conservando íntegras las energías de que están dotadas.

Esta raza semi-salvaje es inferior pero no tiene los síntomas de decrepitud de los aymaras y quechuas, el cruzamiento y la civilización podrían transformarla

utilizando la materia prima que representa, para formar pueblos viriles é inteligentes que serían la base de una gran nacionalidad.

Debe América á la raza española su idioma y los comiensos de su civilización, debe muchas de sus cualidades morales y sus aptitudes poéticas y artísticas pero estas son secundarias en comparación á los defectos que como herencia forzosa han adquirido de esa raza magistralmente estudiada por Cervantes.

"El espíritu español que trajeron los conquistadores era indudablemente superior al de la raza indígena. El íbero y el galo, al cruzarse con la raza latina, dieron frutos admirablemente sazonados para la civilización. La degeneración, en que el caracter romano había caído, se detuvo, y el imperio floreciente, que había muerto como entidad política, brillo más que nunca en esas hijas que nacieron con todos los elementos de la voluntad y de la inteligencia más favorecedores del progreso. El espíritu artistico de los griegos, el espíritu práctico y administrador de Roma, la energía indomable de las razas bárbaras, puras, sin vicios y por consiguiente, sanas y fuertes, todo eso se juntó en un consorcio feliz en dos pueblos jóvenes: Francia y España.

Pero hay una ley fatal, que puede observarse en la vida de todos los imperios y todos los pueblos de la tierra, y es que la actividad excesiva de una raza trae necesariamente su degeneración y, por consiguiente, la vida mental y el caracter sufren ese funesto resultado. Parece que el alma de toda la actividad humana estuviera en los nervios, y que la biología social debe dirígirse únicamente al organismo nervioso

de la humanidad; altérese la normalidad sana de los nervios y todo se altera: conceptos, energía, moralidad, sensibilidad, todo esto, desde luego, dentro de los límites que constituyen la índole esencial de cada raza, dentro de los límites de aquellos caracteres irreductibles que forman los trazos de una raza y sirven para diferenciarla de otra á través de todas las modificaciones, á través de todos los apogeos y de todas las decadencias. Tras de una actividad excesiva viene el cansancio, como si las energías se hubieran desgastado: la fuerza intelectual se vuelve sutileza; la moralidad recta y severa, casuística astuta; la fe razonada, fanatismo discutidor; la amplia emoción estética, refinamiento estrecho. Igual cosa sucede con el caracter: la energía se transforma en voliciones inestables, en vehemencias locas, en cegueras violentas y caprichos injustos. Tal cosa sucedió con España: la lucha secular que mantuvo con los moros, el derroche de actividad, las crísis económicas por las que pasó en la Edad Media, hicieron un gasto considerable de fuerzas nerviosas, lo que trajo por consecuencia la decadencia de la raza: á los Cides y Pelayos siguieron las generaciones de fanáticos y de aventureros que vinieron á nuestras comarcas.

Procuraré sintetizar las características de esta raza. Físicamente el español conquistador es fuerte, nervioso, sano aparentemente, pero con los vicios de raza que resultaron de su cruzamiento con la raza africana, que por ocho siglos, influyó en ella. Como caracter, el español es tenaz mientras le duran las vehemencias, valiente porque el valor es una idealización de su vida, pero ese valor arrebatado y heroico

dista mucho de ser el valor sereno de las razas prácticas. El valor del español, por una efervescencia de las razas meridionales, es siempre inútil y sin acción en lo que constituye la mejora social é intelectual de su pueblo. Jamás el español ha tenido más valor que el de un lirismo ingénito, puesto al servicio de cualquiera frivolidad. El español se hacía matar con la misma facilidad por librar á una dama desconocida de las impertinencias de un incógnito galán, como en los campos de batalla defendiendo un dogma ó la integridad de la patria, como en defensa de un céntimo ó en nombre de una preocupación. El español ama el valor y lucha por ellos mismos no por los resultados, no por las consecuencias. El mismo lirismo de don Quijote, es el que palpita en toda la raza.

Raza soñadora y exaltada, es fría, impasible para todo aquello que no reviste formas bellas, para todo aquello que no significa un triunfo inmediato.

Formulista y pomposo, transije con el mal si viene con boato y apariencias fastuosas. De allí, de esta nota de su caracter, resulta la brillantez del idioma y la poca profundidad de su intelectualismo: por eso, mientras el Arte ha adquirido un desarrollo notable en España, la Ciencia es muy pobre. De allí tambien la resistencia que presenta siempre el español á la marcha progresiva de la Humanidad, su amor á lo pasado, á lo tradicional: las edades que pasan son más poéticas, más artísticas que las edades que vienen, porque estas son científicas. Apesar, pues, del valor español, apesar de la vehemencia y ardor con que se lanza en persecución de sus ideales siempre utópicos, siempre pueriles, siempre formales, jamás

prácticos, jamás trascendentales, jamás reflexivos, no se puede decir que desde el punto de vista del caracter la raza española sea una raza superior. Dice Le Bon, sobre los elementos que constituyen el caracter en las razas superiores: El caracter está formado por la combinación de los diversos elementos que los psicólogos designan generalmente con el nombre de sentimientos. Entre estos juegan el rol más importante: la perseverancia, la energía, la facultad de dominarse; cualidades todas derivadas de la voluntad. Mencionaremos tambien entre los elementos fundamentales del caracter, aunque sea una síntesis de sentimientos muy complejos, la moralidad. Este último término lo usamos en el sentido del respecto hereditario á las reglas sobre las que reposa la existencia de una sociedad. Tener moralidad, para un pueblo, es tener ciertas reglas fijas de conducta y no separarse de ellas. Estas reglas varían con el tiempo y los paísés. La moral, por esta razón, parece muy variable, y lo es en efecto: pero para un pueblo dado, y en un momento dado, debe ser invariable. Hija la moralidad del caracter y no de la inteligencia, no se constituye sólidamente sinó cuando se hace hereditaria, y por consecuencia inconsciente. De una manera general la grandeza de los pueblos depende, en gran parte, del nivel de su moralidad. Si con espíritu desapasionado se hace la aplicación de estos caracteres á la índole de la raza española, se verá que ninguno le conviene, que ninguno es constitutivo en ella: el español es fácilmente seducido por las formas; mal puede, pues, considerarse como raza enérgica una raza que obedece más que á la conciencia firme é inmu-

table del deber, á la seducción de las apariencias. En este sentido, tan débil es el aymará ó quechua como el español, solo que el medio para explotar á ambos es diferente: al indio no le seducen las formas bellas, pero se le intimida y cede sugestionado, vencido; al español no se le intimida pero se le seduce, y tanto el uno como el otro, con más ó menos claridad en el conocimiento, son instrumentos dóciles en manos de un hábil explotador. Aparentemente enérgica, la raza española es débil.

En resumen, pues, la raza española solo trajo como elementos superiores de progreso con la conquista, superiores con relación á los elementos existentes aquí, la caballerosidad, la vehemencia, el valor, la audacia en lo que hace al caracter; la imaginación ardorosa, el espíritu artístico, en lo que hace á intelectualidad."

Estos elementos étnicos puestos en contacto desde los primeros años de la conquista dieron origen á la raza mestiza que en Bolivia constituye la parte media y superior de la sociedad. Las clasificaciones de esta raza fusionada son numerosas y además del español y el natural se encuentran tambien otros elementos, como los que perteneciendo á razas superiores (indo-germánicas), se han cruzado en Bolivia, sin que por su pequeño número ejerzan gran influencia, y los negros africanos que son relativamente muy pocos.

La raza conquistadora se vió obligada á cruzarse con la indígena á pesar del exajerado concepto de superioridad que tenía de sí misma. "Como en un principio los españoles no tuvieron á su alcance mu–

jeres numerosas de su propia raza, tuvieron que satisfacer las necesidades físicas y morales del sexo con mujeres de la raza vencida. Muchas llegaron á inspirar verdadera pasión en ellos, al extremo de casarse éstos, legal y católicamente, con nuestras indias. De modo, pues, que un siglo despues de la conquista, en todas las ciudades que fundaron los españoles, además del elemento español que continuamente traían las carabelas de la metrópoli, había un núcleo de población de raza mixta sobre la cual continuaba operando el elemento extrangero. De este modo, cumpliéndose las leyes sociológicas que presiden la formación de las razas, se fué creando esa raza criolla que, si bien era inferior á la raza española, era muy superior á la indígena.

Si la raza india hubiera tenido en su naturaleza verdaderas condiciones de sociabilidad, indudablemente habría absorvido al elemento español cuyo número era relativamente muy inferior. Pero nó, raza sin fuerza expansiva, se dejó influir facilmente: la ley evolutiva no tuvo que vencer resistencias. Quizá si en medio de su condición huraña y refractaria, la raza indígena tuvo que escuchar esa voz inconsciente que arrastra á la Humanidad á su perfección. La raza india, sin adaptarse absolutamente á la vida y constitución del espíritu español, sufrió pasivamente su influencia, y el resultado, indudablemente, fué una mejora étnica.

El mestizo resultó más ó menos dispuesto á la vida civilizada según que por sus venas corría en más ó menos cantidad la sangre superior. En la misma medida era natural que se observara la ley de atavis-

mo con respecto de los defectos y virtudes de las razas correspondientes. Se acercaba á la india, y el mestizo era concentrado, tímido, cobarde; á la española, y era expansivo, audaz, valiente."

La nueva raza genuinamente americana, participando de los defectos y virtudes de las anteriores es la representante de la mayoría boliviana, es la dirigente y todos los actos levantados ó ridículos, se le deben, se encuentra dotado de todos los elementos capaces de responder á nuevas necesidades. Participa de caracteres heterogéneos, siente la lucha de los elementos en su naturaleza, es valiente hasta la temeridad, inconstante, fanático, descuidado, imprevisor, sufrido, facil de caer en la intemperancia pudiendo ser parco hasta la miseria. No son raras las producciones de hombres de talento dentro de esta raza. La producción general es el *cholo letrado*, "inclinado por fatalismo de raza al mal, dicen Acosta y Valdés, saca provecho de todos los vicios que encuentra en su país: en filosofía es dedicado á estudiar los sofismas; en literatura consagra su atención á las metáforas; en legislación se dedica al embrollo; en política es demagogo ó logrero; en economía se apasiona por las ideas de Prudohme; aun de la gramática saca partido, porque no aprendiendo la ortografía de las palabras, puede hallar coyuntura para los recursos de su genial sofisteria."

La generalidad del mestizo letrado en toda la América latina es la anotada, pero del seno de esta raza americana se levantan figuras superiores capaces de dar lustre á las más adelantadas naciones, y bien dirijido, educado é instruido debidamente, infundiéndo-

le hábitos de trabajo y caracter llegaría á acercarse á las razas superiores.

No es patrimonio de ninguno de los componentes de la sociedad boliviana el espíritu de empresa y de labor sostenida que ha hecho de los colonos ingleses de Norte América la gran nación y la poderosa república; hay mucho de bisantinismo en el caracter íntimo de nuestro pueblo y la industria necesita sobriedad y hábito de trabajo para desarrollarse.



La historia nos señala tambien causas profundas del estacionamiento social y económico de nuestro pueblo.

La organización comunista que los incas impusieron en sus dominios, ha quedado tan profundamente gravada entre los naturales que aun hoy se siente la huella, la abdicación de la personalidad ante la autoridad de los incas, elevados al rango de dioses, ha borrado las iniciativas individuales, el caracter de empresa y por ende el más poderoso de los factores de progreso. Los naturales han sido amoldados por el gobierno de los incas para una eterna infancia, trasplantados al Asia se encontrarían al lado de los chinos, como genuinos representantes de la decadencia y del conservantismo. De esa esclavitud, de ese anonadamiento del espíritu pasaron al Coloniaje, en lugar de Manco Kapajh y Wiracocha, tuvieron por soberanos á Cárlos V y Felipe II; el cambio no era muy ventajoso.

El espíritu colonial aceptó para su política todos los absurdos económicos de la época, á los que

unió la ambición más desmedida y la imprevisión más absoluta. Trataron los españoles de convertir sus colonias en un gran *ingenio* monástico, de esquilmar todas sus riquezas sin reparar en los medios: saquearon templos y palacios, engañaron á los incas y á los naturales, debastaron las comarcas, dieron fin con miles de naturales matándolos con los rudos trabajos de las minas, de la pesca de perlas y de las rudas labores de los obrajes y las mitas.

Atacaron todas las industrias obligando á los americanos á recibir en precios subidos malas mercaderías, á no cultivar en su suelo industrias que fácilmente podían producirse, á recibir de España que centuplicaba el precio todo lo que pudieran necesitar.

Aisló España á sus colonias del comercio del mundo y sistemáticamente impuso á los americanos la ignorancia fanática y la indolencia matadora.

Con las dominaciones incaica y española sintieron, los pueblos que más tarde organizaran nuestra patria, el aniquilamiento de todas sus fuerzas poderosas. Sintieron filtrarse en su ser la indolencia, el amor al estacionamiento, la falta de acción personal y la renuncia de ésta para esperar todo de los que mandan. Los americanos parecían formar un rebaño, más intelijente si que el de las llamas, pero degradado y embrutecido; de este marazmo salió el pueblo boliviano con el sacudimiento profundo que le imprimió la guerra de la independencia. Este pueblo estudiosamente envilecido, rebajado por el sistema colonial, se mostró heróico, tenaz en la contienda; supo luchar admirablemente porque comprendió que pesaba sobre él una esclavitud denigrante y que aplastando sus in-

dustrias vacilantes, trataban de sumirle en la miseria para dominarle mejor.

Consiguió Bolivia su independencia política, fué Estado autónomo pero no consiguió romper las cadenas de ignorancia, fanatismo, timidez en las empresas industriales, ignorancia de los factores de riqueza que encerraba su suelo, y falta de espíritu emprendedor que le dejaron sus señores.

No comprendieron los bolivianos el papel que les tocaba representar en Sud América, no comprendieron que siendo su suelo emporio de todas las riquezas, necesitaban de paz y trabajo para ser Nación de primer orden, y gastaron sus fuerzas en luchas de caudillaje, en devaneos sin rumbo, en un constante va y ven sin programa y sin tendencias. Sus hombres políticos plajiaban constituciones y leyes que rompían á poco andar, sus gobiernos se preocupaban de sostenerse sobre esa cima en eterna conmoción, y más tarde en preparar la venida del sucesor ó su descenso sin responsabilidades. Salvo muy honrosas excepciones la historia tiene que ser el proceso de los gobernantes, y tambien de los gobernados.



Nuestro compatriota Avelino Aramayo, en su "Informe sobre los asuntos de Bolivia en Europa" dice con mucha razón: "Si es cierto que cada nación tiene una estrella que la condnce á sus destinos, podemos decir que la del alto y bajo Perú, no ha sido muy luminosa para alumbrarle y servirle de norte en el camino de sus cuestiones económicas.

Aquella tierra virgen, cuajada de riquezas infi-

nitas, ha sido bien pobre sin duda, en la producción de sus hombres de estado. ¿Quién podría creer que la pobreza, el atraso y la deshonra de esas dos naciones sea obra exclusiva de sus gobernantes y de sus propios hijos? Por muy penoso que nos sea el confesarlo, esa es la verdad y tenemos que bajar la cabeza ante ella.

Es ciertamente increible que los hombres escogidos para dirigir la administración de la hacienda pública, hayan sido precisamente los autores de su destrucción. Esa es la verdad; no podemos negarla ni hay por qué admirarnos de lo sucedido, puesto que es lo más natural y lógico que podía suceder.

Basta reflexionar un momento sobre la conquista de nuestra América; sobre el largo periodo del coloniaje español, y sobre la manera como se formaron nuestras repúblicas, después de una guerra desastrosa de quince años, para hacerse cargo de lo que han debido ser los nuevos gobiernos republicanos.

Pueblos ignorantes, que habían vegetado en la oscuridad durante tres siglos, bajo la dependencia de un gobierno absoluto; sin pensar en nada, sin aspirar á nada más que á obedecer. Eran aquellos pueblos, como lo son ahora mismo, los criados de una casa sud-americana, sumisos, obedientes, inteligentes, y que sirven bien bajo la vijilancia del amo; pero que el dia en que adquieren su completa libertad, no saben comprar un par de zapatos para calzarse ellos mismos.

En tal estado se encontraban los pueblos sud-americanos, con rarísimas excepciones, cuando salieron del dominio español. Esos pueblos se encontraron de improvíso, dueños de su libertad, soberanos de

sí mismos y con grandes intereses públicos que administrar.

¿Cómo habían de desenvolverse después de una guerra atroz que había desorganizado todos los resortes de la administración colonial? Sería un prodigio que desde el primer dia empezaran á poner las cosas en orden para encaminarlas á su prosperidad. Pedir eso á la humanidad, es pedir lo que no es natural, es decir, lo imposible.

Lo natural en tal caso, es precisamente lo que ha sucedido. Cada una de las repúblicas tomó las riendas de su gobierno propio, y las ha manejado según su buen entender, sacando experiencia de sus propios errores, Todas ellas tomaron la libertad con la exageración de la inexperiencia y han abusado de ella hasta convertirla en el despotismo más absoluto.

Ahí está el origen de la guerra civil iniciada por los viejos guerreros. De ahí nació el descontento de los pueblos y su división en partidos, que culpan siempre al mandatario, de las desgracias de la patria. De ahi tambien el furor de cambiar presidentes, cuando no por las vías legales, por las revoluciones populares; por los motines de cuartel, y en fin por la matanza; llevando asi los pueblos, por el desorden á la barbarie.

Cada partido pretendía que su caudillo era el mejor de los gobernantes, y en esa torpe disputa han luchado los pueblos hasta la exterminación de sus fuerzas y de sus riquezas.

Por fin llegó un dia en que la pobreza y el cansancio les hizo conocer el error en que habían caído. Desde ese venturoso dia, empezaron los estados sud-

americanos a reformar su política, con más ó menos acierto, en razón á su estado social y á su situación geográfica.

Los estados que, por su situación ventajosa tuvieron la fortuna de ponerse en contacto inmediato con la civilización extrangera, son los que más facilmente han avanzado, y hoy tenemos la satisfacción de ver varios de ellos en estado floreciente.

Es la acción extrangera, es su educación industrial y sus capitales bien aceptados y garantidos en el país, lo que les ha traido el adelanto y la prosperidad comercial.

Sin ese poderoso auxilio, no habría sido posible avanzar tan rápidamente, ni aun á la sombra de una perfecta administración; porque los hijos del país por sí solos, aun cuando se hallen dotados de muchísima habilidad y saber, necesitan tomar posesión de los hábitos de orden, de la práctica de gobierno, y sobre todo, necesitan tener una educación industrial bien asentada, que es de lo que más carecen los estados sud-americanos, y sobre todo nuestros hombres públicos.

A propósito de esto me parece oportuno transcribir aquí, lo que, con grande oportunidad, dice el Dr. Albérdi, en su libro sobre la vida de Wheelwright, al examinar las causas del atraso de nuestros pueblos.

"Los peores concurrentes—dice Albérdi—con que luchó Mr. Wheelwright en sus empresas no fueron los gobiernos, cuyos dominios parecía invadir con ellas por su caracter casi público, como son siempre las vías de comunicación. Los concurrentes que encontró en su carrera de empresario, son los mismos

con que tendrá que luchar toda grande empresa de obras de vialidad moderna en la América, que fué colonia de España. Es la lucha del espíritu nuevo y progresista. con el espíritu estacionario, que dejó el sistema colonial de siglos, en los usos de los sud-americanos. Por lo mismo que este hecho es triste, es preciso remediarlo en el interés de Sud América, y para remediarlo, toca á la historia el señalarlo. Un orden de cosas en que el trabajo industrial, fuente de toda riqueza, estuvo por siglos prohibido y degradado sistemadamente, y en que las funciones del gobierno exótico ó metropolitano fueron el medio favorito de acumular fortuna y honores, debía producir al fin lo que ha producido, el dia que esa sociedad ha tomado en sus manos la dirección de sus destinos. Los que no se educaron en el trabajo industrial no tienen razón ni motivo de conocerlo. No puede ser el trabajo cuya ignorancia forma su tradición secular, lo que constituya su fuente ordinaria de riqueza privada. Dueños y poseedores de su propio gobierno, lo natural es que lo usen como siempre fué usado por los gobiernos españoles, es decir, como el trabajo más facil, cómodo y brillante para producir la fortuna, venida á ser más necesaria que nunca por las exigencias crecientes y suntuarias de la vida moderna.

Y como en este género de industrialismo oficial ó gubernamental, por mal que lo ejerzan á fuerza de no haberlo conocido ni usado mas que el industrialismo comun y ordinario, no tienen sus beneficiarios la necesidad de luchar con la concurrencia del extrangero, (excluido naturalmente, por su caracter de tal, de las funciones políticas, en virtud del gobierno inde-

pendiente del país) el privilegio de vivir de las funciones del gobierno, las convierte en la industria favorita de los que tienen la suerte de ser ciudadanos y patriotas nativos."

Las consideraciones que anteceden, se refieren á las repúblicas del Plata y Chile, que seguramente se encuentran un siglo más adelantadas que Bolivia, en sus condiciones sociales. ¿Qué diría el Dr. Albérdi si pudiera observar de cerca la situación actual de Bolivia? Allí encontraría aun la España de Gil Blas, con todos sus usos, sus costumbres y su fanatismo; pues en ninguna de las repúblicas sud-americanas se ha conservado la tradición del coloniage español en toda su pureza como allí, á causa de su mayor aislamiento.

Encontraría en práctica todas las instituciones gubernativas planteadas por el coloniage; la aduana exclusiva, los estancos, los tributos, los diezmos, las alcabalas, etc., etc., sostenidas por los doctos del país, copia fiel de los doctos del antiguo régimen, que son los que constituyen la alta clase dc la sociedad boliviana, y por lo tanto los que ejercen mayor influjo en la política, y dirijen los destinos de la nación. Hay entre ellos, hombres muy distinguidos por sus estudios y por su saber, pero más por sus preocupaciones, de que no han sabido desprenderse á pesar de medio siglo de contratiempos. Defienden á todo trance los antiguos privilegios sin admitir que sean, como lo son, trabas al progreso de la industria nacional, que por otra parte juzgan fuera del resorte de las funciones públicas. Por lo regular, ellos pasan toda su vida en posesión de un destino público ó conspirando para

conseguirlo. No hay mas que observar un poco el movimiento de aquella alta sociedad, para comprender que en ella tiene Bolivia la fuente de su indolencia administrativa, y la causa del atraso de su industria.

No obstante los adelantos del siglo, existen todavía en Bolivia algunos de esos hombres retrógrados de inveterado fanatismo que, habiendo pasado toda su vida encarcelados dentro de su ciudad, discurren como las monjas dentro de su convento: no saben nada de lo que sucede en el mundo; lo que pasa fuera de sus murallas apenas pueden comprenderlo.

Esta clase de fanáticos, que por otro lado poseen una vasta instrucción monacal, son los sostenedores de los antiguos privilegios, y abogan ahora todavía por el estanco de la plata, porque no saben que la minería se ha salvado por la acción del contrabando, y si lo saben, no lo creen porque el contrabando no se hizo con su autorización.

Con el fanatismo y con la tiranía no hay otro razonamiento que el de la acción. Es lo que ha hecho la plata; y si no se hubiese decretado su libre exportación, habría llegado á salir toda ella en contrabando, sin que haya poder humano para contenerla."

Añadiremos á lo dicho yá, que uno de los enemigos más formidables del adelanto industrial de nuestra patria es la llamada política. Basada en el profundo conocimiento del Derecho Público, es la Política la aplicación artística de sus leyes generales á casos particulares. Para llamar á un hombre político es necesario que tenga una ilustración profunda y variada, que conozca íntimamente las necesidades é índole del pueblo, para utilizar de sus virtudes y defectos en bien

de la Nación; el político es un apostol que sacrifica su bienestar, su tiempo y su fortuna en el logro de un ideal cuya realización lleva á su patria por el camino del progreso, Bismarck y Cavour trabajando por la unidad de sus naciones, Sucre, Franklin, Gladstone y tantos grandes hombres son dignos de llamarse políticos, porque han sabido luchar por el bien de su patria, por la realización de sus ideales.

En Bolivia, como en el Perú y otras naciones, no se comprende eso y se llama político á todo el que con ó sin méritos, llega á ocupar un puesto público y se cree que la política es aquel arte descrito por Maquiavelo y plagiado de un modo desastroso en los parlamentos, en los gabinetes, en las ánforas electorales y en los clubs. Son tan raros los hombres de saber y de tacto y son tantos los políticos en nuestra patria, que creemos no se comprende el verdadero significado de la palabra; son tantos los errores y tan raros los actos que demuestran previsión y profundidad de miras en el gobierno interno y en las relaciones exteriores, y son tantos los males que los que han gobernado causaron á los intereses nacionales,que pensamos que la política se encuentra reñida con el patriotismo y con los intereses sociales é industriales de Bolivia.

Las administraciones inactivas, meramente conservadoras, engendran la parálicis industrial, económica y social de los pueblos reduciéndolos al papel del régimen asiático, asi como las reformas inusitadas pueden acarrear la ruina de las naciones.

En Bolivia, salvo raras excepciones, es el régimen asiático el que han llevado á la práctica los gobernantes, y muchas veces obrando aun peor, se han

puesto como obstáculos al progreso expontáneo, ahogando las fuerzas latentes de la Nación que mayores riquezas naturales tiene en su seno. ¡Triste papel de gobernantes, cuyo proceso hará la historia!

"Nos han faltado frecuentemente virtudes sin las cuales el sistema republicano es imposible, como acertadamente pensaba Montesquieu. La exajeración, mejor dicho, la adulteración del principio de igualdad, entregó el gobierno al más fuerte; su mision quedó reducida al monopolio del poder. Esos gobiernos impuestos no podían contar con el elemento ilustrado, que, como apostol del derecho, era su más encarnizado adversario: su orígen bastardo necesitaba rodearse de partidarios sin principios y ambiciosos exaltados, para los cuales la administración se reducía al juego político de las conveniencias de color ó círculo. Sus intereses llegaron á ligarse de tal modo con el orden de las cosas, que el Estado se reasumía en ellos. Los verdaderos intereses nacionales, la nación misma, quedó oculta bajo el ropaje fastuoso de esas entidades, remedos vulgares del antiguo cesarismo romano.

Bolivia fué presa de muchos tiranuelos. De ahí esa lucha incesante entre el pueblo en perpetuo asecho contra los usurpadores de sus prerrogativas democráticas, y los partidos domínantes que defendían sus conveniencias propias en nombre de la *salvación nacional* y de la ley que habían violado.

Se busca después de tan dolorosa experiencia el medio de resolver y asegurar las libertades oprimidas y se apela como recursos consoladores al cambio de la forma de gobierno, á la federación de las provincias ó departamentos, á confederaciones de Estados,

etc., etc., todo lo cual importa el empleo de paliativos que mitigarán momentaneamente el mal que afecta á la nación, pero que no lograrán arrancarlo de raiz. El cambio de las instituciones no puede traer consigo la modificación de la estructura popular. Las costumbres, las pasiones, la índole de una raza no se morijeran en un dia de entusiasmo y buena voluntad.

El verdadero ajente para la metamórfosis es el de los intereses económicos. El ensanche en los medios de comunicación con el mundo exterior trae el contacto de las razas; el consorcio de estas, la modificación del caracter y costumbres populares; el fomento de la producción atrae el capital; el capital otorga la propiedad, la propiedad despierta la tendencia al orden. El industrial, el comerciante y el rentista, expresión jenuina de la autonomía individual, son una garantía de paz; las ajitaciones políticas son su eterna pesadilla porque hieren sus intereses. No así el demagogo que vive pescando en rio revuelto.

Medio de buen gobierno sería acrecentar el número de las clases independientes. Su superioridad representa la tranquilidad nacional, la riqueza del Estado; su predominio, la derrota de los círculos que hacen del gobierno una especulación, de los cargos públicos un medio asalariado de vida inactiva, y del poder democrático una monarquía transmisible en la gerarquía de los partidos.

Pero ¿cómo desarrollar estas clases independientes? Ofreciendo medios fáciles para el cambio de la producción nacional; reglamentando cuidadosamente esos mismos cambios, propendiendo á fomentar el

crecimiento de la industria por medio de leyes protectoras, segun el estado y necesidades de cada ramo y las exijencias periódicas de consumo.

La base para tales reformas no es otra que el resultado del conocimiento de las condiciones físicas, geográficas y étnicas de las localidades de cada país. Muchos de los errores en materia de administración proceden del poco ó ningun conocimiento que los jerentes del gobierno tienen respecto al país cuyos destinos dirijen. El estadista necesita conocer íntimamente la geografía política, zoológica y botánica del Estado más que otras ciencias meramente especulativas. El territorio de una nación representa el capital común de la asociación política y mal se puede administrar bien ese capital si no se conoce su importancia, las leyes especiales á que se halla sujeto y los medios de desenvolverlo y ponerlo en jiro.

Es por esto que los *políticos de profesión* jamás harán un gobierno fecundo. Todas las calamidades que han afligido á Bolivia, proceden de su predominio en el poder. Allí han sobrado hombres en la administración, pero ha faltado acierto y luz en sus decisiones, y por lo mismo que hacían un mal gobierno, el pueblo los pagaba á alto precio! En cambio el espíritu de iniciativa que constituye al estadista, dormía muellemente reemplazado en los consejos por la rutina más añeja. Jestiones de alto interés político y social, interior y exterior, hacían antesala en el Gabinete agitándose vanamente en el espíritu de la juventud, pero no lograban pasar adelante: el sayón del oscurantismo les impedía el paso.

En cambio se hacían y rehacían Constituciones

que á pesar de sus principios liberales y flamantes concesiones, mantenían al hombre de la ciudad con derechos á medias, al indíjena agricultor en una semi-esclavitud, y al bárbaro en toda su libertad. He ahí como la Constitución cobijaba estas tres escalas sociales paternalmente."





CAPITULO III.

Colonización:—Ideas generales.--Colonización en América, la propaganda oficial, influencia del suelo.—Modo de adjudicar los terrenos baldios.

Para Bolivia poblar sus vastos territorios es afirmar su autonomía, elevarla en el concierto de las naciones americanas, enriquecerla, civilizarla y llevarla por el camino del progreso. Poblar y organizar es el gran deber de los estadistas y gobernantes.

Sin embargo del aspecto múltiple que pueden tener las colonias, la ciencia las reduce á dos, políticas y económicas; las conquistas de la antigüedad y de la Edad Media nos muestran las colonizaciones políticas, las colonias militares de Roma y los *mitimaes* incaicos, pertenecen á esta clase de colonización imposible en el modo de ser actual. Las colonias económicas, seguramente las más consistentes y las únicas viables en la época moderna, tienen un origen muy antiguo pues Fenicia, Grecia, Cartago, etc.: hicieron uso de ellas y todas las grandes naciones colonizadoras y colonizadas, las usan exclusivamente. Adan Smith al concluir el siglo XVIII describía las colonias económicas en la forma siguiente: Toda colonia de hombres civilizados que toma posesión de un país desierto

ó tan poco poblado que no cuesta trabajo á los naturales hacer lugar á los recien venidos, avanza más rápidamente que ninguna otra sociedad humana hacia un estado de grandeza y esplendor (1). Los que componen la colonia llevan consigo conocimientos en agricultura y en otras artes útiles, muy superiores á los que pueblos salvajes y bárbaros podrían adquirir por sí mismos durante muchos siglos. Llevan tambien consigo la costumbre de la subordinación, alguna noción del gobierno establecido en su país, del sistema de leyes que le sirve de base, y de una administración de justicia estable y uniforme. Cada colono tiene más tierra que la qne puede cultivar, no satisface renta, ni apenas impuestos, tiene todos los motivos posibles para aumentar, en la medida de sus fuerzas, un producto que disfrutará entero; mas la tierra que posee es generalmente de tal extensión que, con toda su industria y los demás brazos que se podrá procurar, apenas logrará hacerla producir la décima parte de lo que es capaz de dar. Emprende, pues, á reunir por todas partes obreros y á asegurárselos por medio de salarios muy elevados; pero estos, juntamente con la abundancia y baratura de las tierras, ponen pronto al trabajador en aptitud para abandonarle, convertirse á su vez en propietario, y asalariar con la misma liberalidad á otros trabajadores. La recompensa liberal al trabajo es tambien un aliciente al matrimonio.

Diferencia Macanaz las colonias exteriores é interiores, en que las primeras no componen realmente

---

(1) **An Inquiry into the nature and causes of the nations, vol. II, book IV.—On the colonies.**



una población ó comunidad nueva (en el sentido más lato de estas palabras), sino el ensanche de una ya existente; en que giran dentro de la órbita de ésta y ofrecen, con corta diferencia, sus mismos caractéres. La colonización interior puede lograrse en muchos casos por medio del mejoramiento de las vías de comunicación, ordinarias y extraodinarias que, abriendo mercados, estimulan el cultivo: trátase en estos casos de la supresión de una barrera que impide al agua buscar su nivel, más bien que de hacer que broten nuevos manantiales de la tierra. No consideramos colonias interiores las que se establecen en el *Far West* de los Estados Unidos, porque las alimenta la inmigración extrangera, ni las que se ezfuerza en fundar la Rusia en el Sur Oeste de aquel gran imperio, porque la mayoría de su población procede de Alemania: unas y otras reunen además la circunstancia esencial de abarcar una extensión casi ilimitada, proporcionalmente á la población, de terrenos vírgenes, circunstacia que hoy no es facil encontrar en los Estados europeos, donde la tierra, si no se hálla toda reducida á cultivo, ni en "estado de colonización", se encuentra distribuida entre poseedores y propietarios. Estas colonias interiores pueden tener fines generales ó especiales, segun que sean producto de la iniciativa individual ó de la del Estado; con objeto de colonizar vastas extensiones de terrenos, ó que como objeto principal ó coexistente con el primero tengan el de atender á la defensa de las fronteras (colonias militares de Àustria, Rusia y Argelia), á la corrección ó mejora de una enfermedad moral (colonias penales, penitenciarias agrícolas, colonias de jóvenes ó de huérfanos) ó física

(colonia de locos, como la de Gheel, en Bélgica). Su descripción y exámen son más propios del Derecho Administrativo que del presente estudio; y todas ellas se diferencian de las que el último comprende, en que no tienen en el sentido usual de esta palabra *metrópoli*, sino *capital*, que lo es la del Estado donde se hallan enclavadas; la colonia interior y la metrópoli [ciudad-madre] pueden ser coetáneas en un Estado, lo que nunca sucede cuando con la palabra *metrópoli* se da á entender, no una ciudad, sino el pueblo matriz.

Las colonias exteriores é interiores pueden ser fundadas por expansión ó por iniciativa del Estado. "Las primeras deben su origen á la inmigración libre, y son, por lo tanto, una emanación directa de la metrópoli, mientras que en las segundas la inmigración suele tener escasas proporciones, debiéndose su ensanche y engrandecimiento á la sumisión de una raza indíjena, mediante la ocupación, y más comunmente por la *conquista* de su territorio. Pocas veces ambos orígenes dejan de aparecer combinados, en mayor ó menor proporción, pues aun respecto de una colonia tan autónoma y formada por una sola raza como la Nueva Gales del Sur, vemos que en su origen la deportación penal, iniciada por el Estado, fué la que echó los cimientos de su actual prosperidad.

Las fundadas por iniciativa del Estado segun Heeren, (1) pueden dividirse en cuatro clases: 1.ª *Colonias agrícolas*, cuyo objeto es el cultivo del suelo; los colonos que forman parte de ellas se convierten en

(1) Manual de la Historia y de los sistemas políticos de Europa y sus colonias.

propietarios territoriales, y con el tiempo forman una nación propiamente dicha. 2.ª *Plantaciones*, cuyo fin es el cultivo y oferta al mercado europeo de ciertas producciones peculiares de la colonia. Los colonos en ésta, aunque dueños de la tierra, no están tan adheridos ó fijos en ella como los primeros, y su número, más escaso que en las agrícolas por la menor inmigración, pocas veces permite que se pongan en condiciones de formar una nación ó Estado independiente. La esclavitud ha sido peculiar á estas colonias. 3.ª *Mineras*, (no hablaremos de ellas, pues hoy, si se exceptúa quizás la de Transval, en Africa, no hay ninguna que revista exclusivamente este caracter). 4.ª *Colonias comerciales*, cuyo objeto es el tráfico de sus producciones naturales y de los objetos manufacturados de la metrópoli. Mas bien que colonias, esta clase de posesiones merece el nombre de factorías.

En el presente trabajo, no hacemos más que apuntar á grandes rasgos, algunos de los problemas que directamente influyen sobre el desarrollo industrial de Bolivia, entre los cuales el más importante, seguramente, es el de colonización. Dejamos para un trabajo especial el estudio amplio del problema de colonización de los territorios bolivianos, y aprovechando de los estudios de Santiago Vaca Guzmán, nos detendremos anotando algunas reflecciones.



La colonización política cuya base era la conquista casi ha desaparecido en América, pues en nuestro continente tiene un fin que llenar, distinto de la

imposisión de la fuerza. "En el pasado la Nación conquistadora se limitaba á procurar obtener beneficios del país conquistado esclavisando á sus moradores, dejándolos dentro del territorio que ocupaban; todo lo más que hacía la raza victoriosa era enseñorearse del suelo afluyendo á él en busca de riquezas y poblándolo solo en aquellas rejiones que le ofreciesen prontos y felices resultados.

Al presente la colonización americana tiene un fin mas vasto y trascendental que llenar; su propósito es *poblar* sus inmensos territorios radicando en ellos la población extrangera, haciéndola entrar como elemento asimilable y permanente en cada Estado. Esta radicación de razas nuevas no podría efectuarse sinó mediante el aliciente de la más amplia libertad, las más completas garantías, y las más lisonjeras perspectivas de lucro. Por esta causa, la diferencia de propósitos ha hecho cambiar tambien, entre otras causas ya expuestas, la forma de la colonización moderna.

A medida que ella ha venido traduciéndose en hechos, la observación ha recojido enseñanzas experimentales, que hoy pueden considerarse como reglas seguras de aplicación positiva y fructuosa. Estas reglas, reducidas á su más simple expresión, se condensan en estos términos: mensura prévia de la región ó sección que quiera colonizarse; demarcación jeométrica del suelo, dividiéndolo en lotes destinados á la adjudicación gratuíta ú oneroso; apertura de vías de comunicación hacia el exterior, cuando la colonia haya de ocupar una zona mediterránea, ó bien, construcción de muelles y demás obras de seguridad si aquella se estableca á la márgen de un rio navegable.

Estos trabajos preparatorios pueden conceptuarse como la base fundamental de la colonización, pues ellos conducen á dar facilidad al colono para establecerse en un país desconocido, en el cual la fracción territorial que se le adjudique debe hallarse perfectamente delimitada, poniendo su propiedad á cubierto de toda contención ó litijio. Por su parte el Estado colonizador necesita demarcar por medio de una mensura jeneral la sección que trata de colonizar, dándole la extensión que considere conveniente segun la naturaleza del suelo y el número de colonos que se proponga establecer en ese territorio. Finalmente debe establecer los medios precisos de comunicación para facilitar al colono la exportación de los frutos del suelo que cultiva, así como para mantenerlo en contacto con el exterior, sin lo cual aquél se mantiene en perpetuo recelo y desconfianza.

A estos trabajos prévios se agregan los referentes á la facilitación de subsidios, gastos de transporte, propaganda en los centros de población exhuberante, réjimen colonial, etc., etc.

Después de llenada esa medida general vienen las operaciones de caracter local, esto es, la mensura del territorio quo haya de comprender la colonia, la división jeométrica del suelo en lotes destinados á la adjudicación, y la construcción de muelles, oficinas fiiscales y otras obras que demande cada localidad.

Pero todas estas medidas una vez realizadas no importan otra cosa que la preparación del suelo para ofrecerlo á la corriente inmigratoria; se presenta, pues, la parte más árdua de la cuestión: ¿cómo atraer la población europea sobre un país poco conocido y

lejano? Apelando á dos medios: la propaganda en los grandes centros de población del viejo mundo, á la vez que el acuerdo entre el Estado que trate de colonizar y los gobiernos europeos, acuerdo conducente á inclinar la inmigración hacia el territorio colonizable.

La propaganda que indicamos tiene por objeto dar á conocer por medio de diversas publicaciones redactadas en términos claros, concisos y detallados las condiciones del país que se trata de colonizar, sus productos, las industrias que en él pueden establecerse, las vías de comunicación que lo ponen en contacto con el resto del mundo, las ventajas comerciales ó rendimientos que pueden obtenerse, las garantías que el Estado ofrece, y las excensiones otorgadas en calidad de privilejios temporarios á los colonos.

Es mediante este arbitrio, empleado con asombrosa habilidad y perseverancia por los Estados Unidos, que han logrado atraer una poderosa corriente inmigratoria, corriente cuyo paulatino engrosamiento ha puesto al gobierno de aquel país en el caso de dictar disposiciones conducentes á detener esa verdadera avalancha humana, cuya propagación amenaza aflijir muchos Estados de la confederación con las calamidades que el exceso de población produce en diversas naciones del antiguo continente.

La República Arjentina ha empleado igual medio con ventajosos resultados y continúa empleándolo por medio de numerosos ajentes y oficinas de información establecidas en Enropa encargadas de dar á conocer el país y facilitar cuantos datos se demandan por los hombres que buscan en América la fortuna y

el bienestar que les niega el exceso de población y la competencia industrial en su propio suelo.

Hoy dia, dentro de un período de treinta años, la corriente inmigratoria ha llegado á traer anualmente al territorio de esta República más de cien mil hombres que representan un acrecentamiento de capitales, acrecentamiento de necesidades, y por lo tanto, de actividad, de trabajo, de valorización del suelo, fuente inagotable de las grandes industrias. Ese rápido aumento de población, que en un período relativamente limitado ha duplicado la población argentina, calculada hoy en más de cuatro millones de almas, ha venido á ejercer tal influencia sobre la tierra que lo que hace quince años alcanzaba un valor venal hoy tiene un precio relativamente fabuloso. Esta valorización no puede considerarse como localizada ó circunscrita á determinados territorios, sinó que se extiende y alcanza á todo el territorio de la República llevando sus efectos hasta el desierto mismo, no conocido ni explorado aún, y que sin embargo logra una alta cotización en el mercado de las transacciones relativas á la propiedad inmobiliaria.

Verdad es que esta afluencia inmigratoria y esta valorización no solo son obra de la propaganda sinó también de causas procedentes de la naturaleza misma del suelo y de la situación geográfica del país. El suelo en toda la dilatadísima rejión del Plata ofrece ventajas incalculables para el pastoreo, habiendo la industria ganadera adquirido un vuelo extraordinario estimulada por los beneficios ciertos é inmediatos que ella produce á sus cultores. La favorecida situación geográfica de esta zona, dotada de vías interoceánicas

y fluviales de comunicación, que ponen en facil contacto al inmigrante con el país del cual procede, satisfaciendo sus aspiraciones, ha inspirado confianza y atraído una corriente estable que se acrecentará diariamente derramándose en todos los ámbitos del territorio.

Pocos esfuerzos ha tenido que hacer en este orden la acción oficial; bastábale dar á conocer las condiciones del país, las garantías que las leyes ofrecen al extrangero y los resultados alcanzados por la industria; no ha precisado fundar gran número de colonias; le ha bastado facilitar los medios de trasporte y de adquisición de la tierra en determinados parajes. Por lo demás, el grande incremento inmigratorio ha venido por sí, atraído por la perspectiva de lucro, estimulado por éxito alcanzado por los primeros que se aventuraron en ésta, al principio, dudosa peregrinación.

Hoy dia no necesita el Gobierno Nacional ni los gobiernos de las provincias formar colonias oficiales; les basta dar á conocer lo que es el país: la corriente inmigratoria llega y la colonización surje bajo la forma agrícola, emprendida privadamente por capitalistas que buscan brazos útiles como una necesidad para dar extenso desarrollo á las atrevidas empresas que acometen. Esa corriente opera prodijios que asombran por la rapidez de sus efectos, como la improvisación de ciudades, el acrecentamiento de los centros urbanos, y la multiplicación de los ferro-carriles, efectos que se explican facilmente porque no son otra cosa que el resultado lójico del aumento de brazos, de un elemento nuevo que busca los medios de obtener

grandes compensaciones en cambio de la actividad y del esfuerzo que trae como capital creador.

Estos hechos, de pública evidencia, y otros que sería redundante aducir en abono de nuestro aserto, manifiestan la eficacia del medio indicado, consagrado por la experiencia como uno de los recursos fructuosos para establecer una colonización estable, duradera y creciente.

Pero, hay otro estímulo de capital importancia que merece exponerse con algun detenimiento en cuanto á su forma de aplicación.

Este arbitrio es la adjudicación de la tierra, la vinculación de nuevos elementos de población por medio de la vinculación territorial. Ningun ajente especulativo ejerce mayor aliciente ni mayor influjo sobre el hombre que el goce de la propiedad inmobiliaria; ella le hace entrar de lleno en la acción fecunda de los cambios, que es la que enlaza los pueblos y la que transforma al hombre por la disciplina del trabajo interno y por el pulimento que otorga el contacto mercantil externo. Ningun elemento más pródigo, más docil, más persistente que la tierra; ella concede la fortuna sometiéndose sumisa á la imposición de las fuerzas industriales y otorga la independencia individual mediante la independencia de los medios de subsistencia.

La idea más pronunciada, acaso la primera que brota en la conciencia es la idea de propiedad; este concepto se transforma en aspiración constante cuando tiene por objetivo la tierra; el dominio del suelo parece que levantara el nivel moral del propietario, que le revistiera de una suma más grandiosa de dere-

chos confiriéndole el señorío local de lo que constituye su fundo, por no decir su feudo. A medida que la actividad propia, que la competencia industrial, que las necesidades vitales son más apremiantes en el individuo, su tendencia á la apropiación del suelo es más intensa; juzgándola bajo el imperio del cálculo y de su situación precaria la considera como el elemento de su redención social, como la base de su elevación futura.

Y esta intuición no es una quimera; es la expresión de una idea positiva, por lo mismo que es esencialmente utilitaria. Dentro de la propiedad raiz existe una suma tal de derechos y de obligaciones, que puede considerársela como la subdivisión mínima de la soberanía nacional. El dominio territorial privado no es mas que el embrión del dominio del Estado, del cual es su componente; cada fundo tiene privilejios que le son propios y que ni el Estado mismo ni la acción individual pueden violar impunemente; sin estos privilejios sería imposible la existencia de los derechos reales, por lo cual el interés colectivo los ampara, los patrocina, los tolera en bien del interés comun. Estos privilejios, esta protección han hecho decir alguna vez al comunismo utópicamente igualitario, que la propiedad es un robo; pero el odioso calificativo ha sido desmentido por un hecho simple y de palmaria evidencia: allí donde la propiedad inmobiliaria tiene caracteres accidentales ó instables, la agrupación humana y la labor industrial no han podido subsistir ni desarrollarse; ejemplo, el enfitéusis y el arrendamiento que otorgan un dominio temporario sobre el suelo, reservando el dominio persistente del Estado. Este

sistema de transitoria ocupación no crea nada duradero en bien del propietario fiscal, y limita la acción productora del enfiteuta y del arrendatario. Como emerjencia de un contrato accidental, los frutos son tambien accidentales; el interés particular procura reportar para sí la mayor suma de beneficios temporarios sin cuidarse de lo venidero; la explotación transitoria produce tambien frutos transitorios, cuyos resultados finales se traducen en menoscabo para el locador comunal, lo cual importa un empobrecimiento del caudal social.

Solo la propiedad absoluta es susceptible de crear intereses permanentes y fecundos. Estos intereses revisten caracter sagrado porque no son otra cosa, como ya lo hemos dicho, que la derivación de la soberanía nacional. Su poder y su influencia son tan vastos y tan eficaces que llegan á dominar hasta las mismas afecciones del sentimiento patrio. Apelamos á los hechos: el extrangero que adquiere una fracción territorial, que la cultiva, que la usufructúa, acaba por ser absorbido por el suelo que ocupa y del cual le es dificil desprenderse. La hejemonia antigua como medio seguro y paulatino de conquista lo ha demostrado con toda evidencia: arraigada una raza sobre un territorio, ha concluido por la usurpación antes que por el abandono de lo que ha poseido, cultivado y valorizado con su esfuerzo (1). Este hecho manifiesta que mientras mayor sea el número de propietarios del suelo el arraigamiento y número de la poblacion tiene

(1) Este es el fondo de la pérdida del Litoral boliviano y su apropiación por Chile.

que ser más extenso y el poder del Estado más firme. Las diferencias de nacionalidad ó de raza, lejos de comprometer el interés fiscal, lo robustecen, porque el interés particular, de limitado y circunscrito, pasa, buscando su seguridad y garantía, á hacerse colectivo. De ese modo el extrangero concluye, sin sospecharlo, por fusionarse con la nacionalidad de cuyo territorio es uno de tantos señores.

He aquí por qué consideramos que el medio más eficaz, que el atractivo más poderoso que puede emplear un país para acrecentar y arraigar la colonización en su suelo es la adjudicación de la tierra.

Pero, ¿bajo qué condición ó forma se hará esta adjudicación? Es lo que trataremos de exponer.



Los medios ejercitados hasta el presente son: el enfitéusis, el arrendamiento, las mercedes incondicionales, las donaciones condicionales, y la venta privada y pública.

El enfitéusis y el arrendamiento; que no son sinó variaciones de una misma forma, pertenecen á la tradición de origen romano; no constituyen la propiedad, son un mero accidente, un usufructo á título oneroso. Este sistema empleado como medio de colonización ha sido totalmente estéril, porque conserva en su naturaleza y estructura muchos elementos de vasallaje.

Un ilustrado escritor argentino estudiando las primeras leyes pue se dictaron en esta República sobre la forma de ocupación y adjudicación de la tierra pública, consideraba con mucha razón el enfitéusis esta-

blecido por la ley de 1826 como el arrendamiento del baldío nacional ofrecido con "el designio de sacar al país de su existencia oscura y mezquina". Examinando esta ley, decía, refiriéndose al arrendamiento:

"Al arrendamiento concurren el propietario y el colono; el primero con su tierra, y el segundo con sus brazos. Las relaciones que los ligan deben ser fijadas por la ley que organiza el contrato. Las leyes romanas y feudales lo organizaron en favor del propietario, del patricio, del noble, de los dueños de la tierra, que era la base del poder. ¿Podíamos nosotros promover la ocupación de nuestros desiertos con este instrumento de desastre para el poblador?"

Luego el juicioso escritor traza la historia de esa forma de adjudicación, expone sus defectos y exhibe los insuperables inconvenientes que extraña el sistema aplicado como medio de radicar la población en territorios desiertos, pertenecientes al dominio público. En tésis general, y como resultado de la experiencia, concluye con estas palabras que guardan perfecta armonía con nuestra manera de pensar sobre esta materia: "El defecto capital [del enfitéusis ó del arrendamiento], es que el Estado retenía el dominio directo de la tierra; y la tierra debe ser dada en propiedad, y en propiedad absoluta, si se quiere que su ocupación no sea superficial y que el cultivo se mantenga perenne. El Departamento de agricultura de los Estados Unidos, creado expresamente para estudiar las cuestiones que se relacionan con el trabajo del hombre sobre el suelo, decía en uno de los párrafos más prominentes de su informe de 1863. "La voz de la historia proclama en términos claros que el trabajo

libre y la propiedad son condiciones necesarias para el mejor éxito del colono en sus labores, como para alcanzar la más alta prosperidad nacional" (2).

Despues de lo expuesto consideramos innecesario entrar en el análisis y examen del sistema, desprestijiado por completo en la esfera de la colonización, y que felizmente no se ha tratado de establecer en nuestro país como medio de acrecentar la población y las industrias en nuestro vasto suelo.

Respecto de las mercedes incondicionales, ellas han tenido por orijen en América las donaciones que los Soberanos hacían á los Adelantados y Conquistadores en recompensa de la dilatación exterior dada á la Nación, en cuyo nombre ó bajo cuyos auspicios, emprendían sus conquistas sobre territorios nuevos y no poseidos por otro Estado.

Despues de la Independencia el sistema fué empleado jeneralmente bajo administraciones irregulares, ya bajo la forma de premios por servicios militares prestados á la patria, ya bajo otros pretextos ó simulaciones. Pero como el orijen de estas donaciones era bastardo, en cuanto un réjimen normal sucedía á la situación anómala que le había precedido, las concesiones eran revocadas volviendo la tierra á pertenecer al dominio público, despues de engendrar no pequeñas controversias que retardaban la ocupación del suelo; fruto de la arbitrariedad y no del derecho sub-

---

(2) NICOLÁS AVELLANEDA. **Estudios sobre las leyes de tierras públicas, 1865.**

sistían al amparo de una época anormal con la cual desaparecían lógicamente.

En cuanto á sus efectos en la esfera económica el resultado no era menos esteril; el concesionario se limitaba á procurar obtener un beneficio inmediato del suelo por medio del arrendamiento, lo cual originaba una población transitoria; ó bien enajenaba la tierra dando acceso por este medio á muchos pobladores cuyos derechos de propiedad eran instables y que cuando un nuevo orden de cosas hacía caducar armaba á estos poseedores de buena fé contra el Estado, que en su concepto consumaba el despojo de lo que habían adquirido lejítimamente.

Uno de los recursos ensayados con mucha fé por los Estados del Nuevo Mundo que se proponen atraer la población á su suelo ha sido el de las donaciones condicionales. Estas condiciones no son otras que el cultivo de determinada extensión territorial y el establecimiento de alguna industria rural. Otorgada la propiedad sobre un lote, el concesionario queda obligado á cumplir con una de dichas condiciones dentro de un lapso de tiempo más ó menos limitado. Por este medio se ha conceptuado que la corriente inmigratoria afluiría sin interrupción, atraída por el cebo de tan aparentemente benéficas liberalidades. No solo muchos Estados americanos, como Colombia, y la República Argentina, ensayaron el arbitrio, sinó que la misma Francia trató de emplearlo como poderoso recurso con el propósito de colonizar fácilmente la Algeria.

A primera vista nada parece más eficaz ni más atrayente; esto de adquirir la tierra gratuitamente y

sin otra obligación que la de emprender cultivos ó establecer industrias que redundan en beneficio del propietario, no podía menos que atraer la población excedente de los centros europeos hacia el país que ofrecía liberalmente la tierra y el bienestar. Pero, el sistema reveló desde su orijen su naturaleza viciosa é inestable; primero las adjudicaciones se hicieron sin prudente limitación, orijinando múltiples abusos; despues los concesionarios burlaban bajo diversas formas las condiciones establecidas sin que estas llegaran nunca á cumplirse; finalmente, el Estado quedaba obligado á establecer una supervigilancia constante para hacer efectivo el cumplimiento de lo pactado, surgiendo de aquí sin número de cuestiones, de arbitrariedades y de resoluciones que concluían por hacer las concesiones, retardando la colonización.

"El sistema de las concesiones, dice Leroy-Beaulieu sobre este particular, coloca el suelo en manos de labradores necesitados é incapaces ó de agiotistas ávidos que no buscan mas que revenderlo con gran provecho. En cuanto á la supervigilancia que la autoridad puede ejercer sobre los concesionarios y que escapa relativamente á los compradores, es á nuestros ojos nó un bien sinó un mal. Esta ingerencia administrativa que se traduce jeneralmente en complicaciones y enredos pueriles, en caprichos poco honorables y en prescripciones inútiles ó dañosas, dá por resultado disminuir la responsabilidad y la iniciativa individual, es decir, los más enérgicos resortes del progreso social. De este conjunto de efectos perniciosos que trae consigo el sistema de las concesiones se puede deducir fácilmente la nociva influencia que de-

be ejercer sobre la constitución de las sociedades nacientes. La cultura se encuentra singularmente disminuida por lo precario de la sociedad; el crédito no puede existir, y finalmente, en la distribución de las concesiones, en las cuales la administración es el único juez, es raro que se guarde un justo medio y que no se ceda á arrebatos irreflexivos."

Este juicio no es más que el resultado de la experiencia recogida en diversos países, sobre todo en Argelia, en el cual las donaciones gratuitas no dieron el resultado que se apetecía. Dos leyes dictadas en 1871 destinaron 100.000 hectáreas de las mejores tierras para adjudicarlas gratuitamente á los alsacianos y loreneses que quisieran establecerse en aquel país. El Estado hizo enormes erogaciones en el trasporte y provisión de los colonos; más, poco tiempo hace que el almirante Gueydon, en un informe dirigido al Presidente de la República, presentaba el cuadro de la colonización, el cual estaba bien lejos de responder, por cierto, á los desembolsos hechos y á los resultados que se esperaban, habiendo la administración colonial vístose obligada á alimentar y proveer de cuanto era necesario á los colonos.

Pero, como los fenómenos económicos varían ó se modifican segun las condiciones de cada país, sería aventurado rechazar en absoluto el sistema de las donaciones. Aceptando algunas ideas de Merivale y de Leroy-Beaulieu, conceptuamos que aquellas pueden alcanzar los frutos que se apetecen cuando la región que se trata de colonizar pertenece á un país nuevo, no debiendo exijirse otra condición al colono que la de su establecimiento ó radicación en la zona que

se le adjudique. Reatado el propietario por la habitación, la labor industrial viene expontáneamente sin que sea menester el ojo fiscal de la administración, que siempre amengua la libertad de acción y del trabajo.

Tanto en Estados Unidos como en Argelia, se ensayó el sistema de donaciones sujetas á otra condición que á primera vista parece ofreciera una entera garantía en bien del Estado que la adjudica; esta condición consistía en que el concesionario acreditase que poseía un capital bastante para su establecimiento en el país que debía ocupar. La ley francesa de 15 de Setiembre de 1871 fijaba la suma de cinco mil francos, alcanzando á una cantidad poco más ó menos semejante la de Estados Unidos. Por este medio se conceptuaba asegurado el cultivo. Empero, llevada á la práctica esta medida de previsión ¿qué resultado produjo? La simulación de capitales de los cuales carecían los colonos; una misma suma, pasando de mano en mano, servía para acreditar que cien ó más solicitantes eran sus poseedores; el fraude explotó ventajosamente el medio exigido haciendo totalmente ilusoria la garantía. Baste decir que de un gran número de familias alsacianas y lorenesas que habían acreditado ante la administración francesa la posesión de la suma fijada, despues de hechas las adjudicaciones territoriales que apetecían, resultó, segun el informe del almirante Gueydon que hemos ya citado, que solo un reducido número de familias era *realmente* poseedor de la suma ya establecida como mínimun, encontrándose las demás absolutamente faltas de todo recurso.

Resulta de lo que antecede que la adjudicación condicional y gratuita de la tierra no reporta los beneficios que á primera vista debiera producir, siendo este uno de los puntos que requiere mucha previsión para su empleo.

Es justamente reputado J. Duval, que estudió con tanta perseverancia y claridad de juicio la colonización en Argelia, sirviendo hoy sus luminosos escritos de regla en esta materia, regla sancionada por el voto de los más distinguidos economistas, trazaba los resultados contraproducentes de las donaciones, ya sean gratuitas ó condicionales, en los siguientes términos:

1.° Las donaciones ejercen una influencia perniciosa sobre las costumbres públicas. Su otorgamiento se convierte en un ramo de comercio que desmoraliza. Las personas influyentes solicitan y obtienen tierras nada más que para revenderlas y con este tráfico vergonzoso todo queda comprometido, la dignidad del hombre, la delicadeza de los funcionarios y los intereses del país;

2.° Se abarca rápidamente y en la mayor proporción lo que nada cuesta adquirir. Las restricciones sobre la extensión de cada merced vuélvense ilusorias al abrigo de ardides fáciles de imaginar. Las donaciones, interponiendo distancias considerables entre una y otra propiedad, diseminan la población en vez de concentrarla;

3.° Se adquieren grandes espacios de terreno especulando sobre los provechos lejanos provenientes del aumento de población y sin tener la capacidad ni

los recursos para explotarlos. El terreno baldío cambia entonces con el nombre de su dueño sin cambiar su calidad.

4.° Los gobiernos concluyen considerando la tierra bajo el sistema de donaciones, no ya como un elemento de población, sinó como un recurso inagotable para derramar favores que crean prosélitos, Pónese así en las manos de los gobiernos un instrumento fácil de corrupción.

Varias naciones de América considerando la tierra como el más valioso recurso de que podían disponer, se han servido de ella en situaciones apremiantes para conjurar la bancarrota del Tesoro Público, empleándola de dos modos: como garantía hipotecaria de los empréstitos contraidos en el exterior ó como fuente de ingresos mediante su enagenación. En uno y otro caso las penurias y necesidades del momento, ó lo que es lo mismo, una situación accidental, daba de mano y comprometía el trascendental asunto de población, que entraña el verdadero acrecentamiento de la riqueza fiscal y de la renta. Las exigencias del presente se abastecían, de este modo, comprometiendo el porvenir.

Las consecuencias de estos errores económicos debian ser lógicamente funestas, pues, creaban situaciones violentas, dando á la tierra un destino distinto del que le corresponde en los países deshabitados y nuevos.

En efecto, aplicadas como medio de garantía de compromisos exteriores bien luego se presentaba este hecho: el fisco lograba conjurar momentáneamente su situación angustiosa; pero, como por una

parte la amortización de los créditos contraidos demandaba erogaciones anuales normales, que importaban un enorme recargo en la ley financiera del servicio administrativo, y como por otra parte, la renta no aumentaba ni podía aumentar en proporción de tales exigencias, resultaba que para llenar el servicio de las obligaciones creadas se hacía pesar sobre la tierra mayor suma de impuestos, partiéndose de la base de que ella debía abastecer el servicio de la deuda á que se encontraba afectada.

Bien se comprende cuales serían los frutos de tal combinación; las industrias rurales languidecían ó se paralizaban hostilizadas por el impuesto; la población no se arraigaba ni podía arraigarse sobre el suelo afectado al extrangero y que no le era posible adquirir en propiedad. Cuando el rendimiento no bastaba á llenar el servicio de la deuda, el resultado era aun más desastroso, caíase en la insolvencia y en el desprestigio nacional, quedando, entre tanto, esterilizada la colonización, pues el Estado no podía disponer de su propio territorio por impedirlo el acreedor extrangero. En la esfera económica y en la esfera moral el daño del Estado no podía ser mas enorme.

Cuando la tierra se otorgaba en venta, buscándose en ella un medio de renta fácil y pronto, el abuso se apoderaba de la situación; la especulación acaparaba á bajo precio inmenzas zonas, no para fecundarlas por medio de la población y del trabajo, sinó para convertirlas en objeto de especulación mediante la reventa; creábase por este medio una situación artificial y falsa; el dominio territorial pasaba fraccionado de una mano á otra; el capital buscaba su rápida

multiplicación en este continuo cambio, se hacía más exigente cada vez, llegando á adquirir el suelo un valor fabuloso, valor que no estaba ni podía estar en relación con el rendimiento que podía producir; la fiebre de la especulación, despues de haber enriquecido á unos pocos, tocaba su último límite, y como el elevado precio del suelo carecía de base estable, este, buscando su nivel, caía repentinamente originando una desastrosa crísis, ruinosa para los últimos adquirentes.

Entretanto, la tierra permanecía desocupada, sin que la situación del erario fiscal hubiese logrado mejorar su condición, despues de haber entregado aquélla á manos del ájio que le mantenía en una esterilidad absoluta.

Por uno y otro medio se llegaba á esta solución: que en vez de acrecentar la población para obtener el aumento de la renta, se la alejaba, se la hacía imposible, dándose orígen á situaciones más difíciles, más violentas y falsas, que hacían más extrema la condición del Tesoro Público. En una palabra: una mala situación financiera se procuraba conjurar creando otra más grave y más funesta.

El medio que los más acreditados economistas que han estudiado la colonización, encuentran como eficaz para una equitativa y fructuosa distribución de la tierra, es la venta. Este sistema fué ensayado primero en Estados Unidos y más tarde adoptado por la Francia en su colonia de Argelia. En uno y otro país el éxito ha sido completo: la venta atrajo la población que las donaciones gratuitas y condicionales no habían podido radicar.

Pero es necesario tener en cuenta que esta venta no tenía ni tiene otro objeto que el de crear derechos irrevocables, dando señorío absoluto al comprador; en rigor puede conceptuarse como una donación si se tiene en cuenta que los precios fijados son sumamente bajos, y que aun tomando por base los precios establecidos, ellos se reducen proporcionalmente dentro de cierto período de años respecto de aquellas tierras que no hubiesen podido venderse.

El sistema norte-americano, que es el que ha empezado á aplicarse en Argelia, es el más previsor y completo que haya podido idearse al respecto, mereciendo tomarse en consideración por los países que tratan de atraer la colonización sobre las tierras baldíosas de la nacion.

He aquí ese sencillo mecanismo segun el resúmen que hace Leroy-Beaulieu. Cada año el Presidente de la Unión fija la cantidad de tierras que debe venderse en cada región ó Estado, anunciándose tres meses antes el dia y lugar en que aquella ha de tener lugar. La venta debe hacerse en subasta pública sobre la base de un dollar y cuarto por acre (40 áreas, 40 centiáreas). Empero, como hay muchas mas tierras vacantes que compradores, es raro que se presenten postores. En este caso, quince dias después de la subasta que no ha dado resultado, se venden las tierras privadamente por el valor mínimo del precio establecido y á dinero de contado. Antes de 1826 el pago se hacía en diversos plazos, pero este método tenía el grave inconveniente de hacer la propiedad precaria durante un lapso de tiempo bastante largo. Segun el método actual todo inmigrante puede al dia

dia siguiente de su arribo adquirir tierras de las cuales se encuentra inmediatamente propietario absoluto irrevocable.

Desde hace veinte años las facilidades se han hecho aun más grandes. Segun una ley de 14 de Agosto de 1854, las tierras que han quedado diez años sin venderse al precio fijado pueden adjudicarse por un dollar el acre [100 centavos]; al cabo de quince años se ceden por 75 centavos; á los veinte, por 50; á los veinticinco, por 25; á los treinta, por 12½ centavos. De este modo el labrador que cuenta con pocos recursos puede procurarse, por casi nada, tierras que, aunque de calidad inferior ó de una posición desfavorable, traen este resultado: que bajo el punto del interés general quedan ocupados todos los terrenos incultos que detienen el progreso del desmonte, el cual se realiza por este medio al cabo de pocos años. En el caso expresado, de las ventas á bajo precio, se exige tan solo: 1° que el comprador acredite que compra la tierra para establecerse en ella y cultivarla ó para reunirla á otra posesión inmediata que le pertenezca; 2° que no haya comprado una extensión mayor de 300 acres, ó sea una media sección del dominio público. Estas precauciones han sido adoptadas para impedir el acaparamiento de las tierras de calidad inferior por agiotistas que las retendrían durante largos años sin cultivarlas esperando que el progreso de los distritos vecinos eleve su valor.

Esto en cuanto concierne á la forma de la venta y al precio de la tierra; respecto de la división territorial para facilitar la enagenación y garantir al comprador el lote que adquiere, el método es el si-

guiente: La unidad territorial establecida es el *township* (ó distrito) el cual se divide en 36 secciones, las que á su vez se subdividen en cuartas, octavas y diez y seis avas partes, en la siguiente forma:

	MILLAS			
	Costado	Superf.	AREAS	HECT.
Distrito (ó *township*)........................	6	36	23.040	9.323
Dividido en 36 *secciones* cada uno de	—	1	640	250
Divididas en *cuartas* cada una	—	—	160	64
Divididas en *medias cuartas*................	—	—	80	32
Divididas en diez y seis avas partes de sección	—	—	40	16

La venta se hace por sección, que puede comprar un solo interesado, no descendiendo nunca el fraccionamiento más abajo de 16 hectáreas.

Este sencillo mecanismo por medio del cual se otorgan inmensas facilidades y seguridad absoluta al comprador ejerció una influencia directa de atracción sobre la población industrial europea, que encontraba el medio de hacerse propietaria de no pequeñas zonas á muy bajo precio. Así se explica el enorme movimiento inmigratorio de los Estados Unidos y lo gigantesco de su producción fabril.

Pero, el secreto no consiste tan solo en el método adoptado, sinó en esto: en otorgar la tierra barata y donarla gratuitamente *al trabajador*. El Senador Benthon, que fué el más ardiente y previsor propagandista de esta medida, decía en uno de sus luminosos discursos lo que consignamos en seguida (que debe servir de programa en nuestro país si se aspira á arrancarlo de la situación parásita en que se encuentra por causa de la despoblación): "El propietario es el sustentáculo natural de un gobierno libre; la buena política de una República debe consistir en multiplicar

el número de propietarios libres, así como la política de las monarquías es la de multiplicar los arrendatarios. Somos una República y deseamos que nuestro país continúe bajo de este réjimen, entonces multipliquemos la clase de los propietarios libres. Entreguemos la tierra pública barata y facilmente á las manos del pueblo: véndase por precio moderado y razonable á aquellos que sean capaces de comprarla y dése sin precio á los que no puedan pagarla.

"Digo que se dé sin precio á los que no sean capaces de pagarla, porque lo que así se dé lo considero vendido al mejor de los precios; por un premio superior al del oro y la plata; un premio que no pueden llevarse empleados delincuentes, ni perderse en Bancos que quiebran, ni ser robado por ladrones, ni malversado por una administración inepta y extravagante. Así enagenadas dan un precio que excede al valor de los rubíes; producen una raza de virtuosos é independientes labradores, los verdaderos sostenes de su patria y la estirpe de donde deben sacarse los mejores defensores."

La tierra barata y liberalmente distribuida ha realizado en el corto plazo de pocos años el prodigio previsto por M. Benthon. Pero, el cálculo económico que jamás se muestra satisfecho en la esfera de los progresos humanos ha operado en el problema de la colonización, no solo la apropiación fácil de la tierra, sinó que de inmoviliaria que es por su naturaleza la ha *movilizado*, segun la exacta expresión de Lanessan, con el designio de hacerla entrar como valor activo y circulante en el movimiento de los cambios. No bastaba el dominio y el percibo de los frutos, era menes

ter darle la calidad de trasmisión rápida y segura para acrecentar su valor y hacerla dos veces productiva.

Este ingenioso concepto, destinado á dar extraordinaria vitalidad á las colonias inglesas de Australia en las cuales se halla en vigor, no es otro que el contenido en la ley llamada *Act Torrens ó Real Property Act*, el cual se trata de implantar en las colonias francesas de Túnez y que merece ser acogido por los países de América que traten de atraer la población extrangera á su suelo. He aquí esta interesante combinación.

El caracter esencial del *Act Torrens* consiste en dar á la propiedad raiz una extrema movilidad, como lo expresa Lanessan. El propietario ó co-propietario de un inmueble solicita de la autoridad especial colocar este inmueble bajo la protección de la expresada ley. Para este efecto presenta una petición en la cual indica la naturaleza de su fundo, ó de los derechos que sobre él posee, los gravámenes que gravitan sobre él, su situación, su extensión, sus linderos, etc., acompañando á dicha petición los títulos de propiedad y el plano del terreno. La oficina verifica la exactitud de las referencias y condición del título y hallándolos conformes expide al propietario un *certificado del título*, que constituye su propiedad inatacable, al mismo tiempo que le da extrema movilidad. En efecto, cuando el propietario quiere enagenar esa propiedad le basta transferir el *certificado* al comprador ante la autoridad que lo ha expedido, el cual es puesto en posesión del suelo. La transferencia es un mero endoso. Por este sencillo mecanismo, que tiene por garantía el registro en el cual consta la existencia real y

condiciones de la propiedad, se suprimen los largos procedimientos de escrituración que se prestan al fraude y al abuso.

Respecto de la hipoteca, sucede lo propio; la oficina registra la obligación y pone la anotación respectiva en el título; con esto ha concluido todo. ¿Puede darse mayor facilidad para la trasmisión de la propiedad raiz, tan llena de trabas hasta el presente?

Con razón dice el reputado Mr. Ives Guyot: "El *Act Torrens* presenta justamente la grande ventaja de no amparar la propiedad bajo del nombre de una persona, bajo de un título personal; no afecta obligatoriamente la propiedad á Juan, Pedro ó Jacobo; Juan, Pedro ó Jacobo son individualidades más ó menos reales, más ó menos determinadas, más ó menos fugaces. Pero, he aquí un lote de tierra que ha sido catastrada bajo el Nº X. El se halla delimitado, es una realidad que es imposible negar. He aquí el acto que constata su existencia; que se encuentre en manos de Juan, Pedro ó Jacobo, poco importa, no hay para qué inquietarse acerca de la individualidad del poseedor; la posesión vale el título." Esta posesión no puede otorgarse sin la transferencia del certificado.

La mera exposición del sistema demuestra las inmensas ventajas que ofrece al fisco, como seguridad para el percibo de los impuestos, y al colono como garantía de posesión y como valor que puede transferir rápidamente cuando lo tenga por conveniente. Esta movilizacion, esta facilidad para la venta traen como consecuencia la valorización del suelo, ó por lo menos el movimiento del capital tierra que se transfiere como un mero papel de cambio, sin riesgo alguno.



CAPITULO IV.

Colonización. — Legislación nacional. — Organización administrativa.

Desde la fundación de la República hasta el año 1886, la legislación sobre inmigración extrangera y colonias se redujo á dictar algunos decretos, cuya vaguedad acusa falta de preparación en nuestros hombres públicos, y á dar resoluciones de aceptación ó cancelación de propuestas fantásticas.

Esos grandes factores de progreso en América, la organización de las tierras baldías y la colonización, y sus resultantes, el acrecentamiento de la población y el aumento de la riqueza pública, apenas eran vagamente presentidos por los legisladores y gobernantes.

"Sud-América independizó de España la soberanía de su suelo, formó gobiernos é instituciones libres; pero no se sacudió de los hábitos, costumbres y sentimientos que la vieja madre engendrára en sus generaciones.

Separación perpetua del extrangero fué el principio dictado por la dominación de tres siglos, heredado al calor de la sangre vertida en las batallas por la emancipación política, y mantenido despues de ella

con más ahinco, por los recuerdos que el tutelaje infundiera en todas sus esferas.

Así sus legislaciones omitieron dar corrientes al extrangerismo, se envolvieron en el silencio, ó en los temores y reservas de un patriotismo ingrato y ocasionado á tristes rememoraciones.

Y así dejaron de organizar casi todos sus intereses económicos, particularmente el de formar recursos de su propio suelo y el de aumentar la población, que era y es su "*fin* inmediato, como *medio* más poderoso de alcanzar su *fin* ulterior, que será su civilización completa y su bienestar general."

No se quiso reconocer por los primeros patriotas, que la Europa es el manantial antiguo y moderno de los progresos del nuevo mundo, y que si gozábamos de la emancipación política, permanecíamos todavía uncidos á una tácita esclavitud de ideas y sentimientos.

No se pensó que en los desiertos, los gobiernos tienen por primera misión, incrementar el trabajo del suelo, "segar las selvas y limpiar los cauces de los ríos, que no son sinó caminos trazados por la naturaleza"; y que, como todo esto se verifica por la mano del hombre, había necesidad de llamarlo de otros hemisferios, estimular su instalación, franquearle seguridades para el porvenir y organizar leyes más generosas que equitativas, más ámplias para atraer la inmigración que para restringirla por doctrinas de pura política interna.

Tal error permaneció en Bolivia hasta el 44, año en que por primera vez se dictó una ley autorizando al Ejecutivo, para proteger ámpliamente la coloni–

zación de la República: en Chile hasta el 49 en que Bulnes inauguró la colonización alemana de Valdivia: en la Argentina hasta el 51, caída de Rosas, que durante 20 años convirtió las provincias en colonias de Buenos Aires; y en el Brasil hasta el 72, en que se levantó con doble poder la causa por la redención de esclavos.

Bolivia exhibe al mundo crítico un pueblo con más de 53 mil leguas cuadradas de superficie, ("dos veces más que la Francia, tres veces que la España, Italia y Prusia, cerca de cinco veces más que la Gran Bretaña y la Alemania, propiamente tal, y trece veces mayor que los Países Bajos"), apenas poblado por 2.970,000 habitantes; es decir 56 personas por cada legua cuadrada de 17 ½ al grado, en contraposición á aquellos, que han aumentado su población, ó por el favor que les dispensa su situación geográfica y su movimiento comercial ó por efecto de su diligencia, sistema y plan de amparar la inmigración.

La historia preguntará el por qué de tal atraso, pero será facil responderle que después del error vino la inacción y tras de ésta la lucha de partidos por engastarse en el Poder público, que no hubo oportunidad para que surjan buenas iniciativas, y que congresos y gobiernos legislaron y decretaron en toda materia, menos con relación á la de distribuir la riqueza territorial, franquearla á los inmigrantes, acrecer el número de éstos, establecer la renta pública sobre bases naturales y no sobre las ficticias y accidentales de pasageras situaciones.

Un contrato de navegación y colonización, concluido en París, bajo instrucciones del Ministro don

Manuel de la Cruz Méndez, por el Cónsul boliviano Pasos Canqui, con una Compañía de belgas, representada por Enrique Obert, se sabe que produjo la caída estrepitosa de aquél en el fragor de una cruda batalla parlamentaria.

La propuesta de A. D. Piper para colonizar las provincias del Beni y Caupolicán, aceptada por la Administración Melgarejo el 1.º de Setiembre del 69, se perdió en la fantasmagoría.

El contrato Bravo para implantar vías de comunicación y colonizar todo el Oriente boliviano, otorgado por la Convención del 89, se canceló por ilusorio.

Qué más?

La acción de empresas particulares se estancó siempre; y la del estado durmió el sueño de la eterna inercia.

Al fin establecido el constitucionalismo gubernamental, se erigió el 84 el Ministerio de Colonización; y el 85 su primer conductor (don Jorge Oblitas) pagó bien caro aquella fórmula de Castelar "que las leyes y la administración no son sinó ideas condensadas". El Senado le abrió proceso parlamentario por no haber dictado disposiciones sobre colonización: el Ministro respondió—que la Carta no atribuía al Ejecutivo la facultad de organizar, sinó de reglamentar los mandatos del Legislativo, y que, no existiendo una ley de bases, el portafolio no podía dar corriente á su actividad administrativa.

El Ministro fué sacrificado en aras del exhuberante ideal, prematuramente, porque, recien se com-

prendía en toda su expresión, lo importante de la obra.

El 86, el Ministro Juan C. Carrillo con el ejemplo de su predecesor, sometió al Congreso el proyecto de ley, sancionado el 13 de Noviembre. Barajó el segundo proceso con su iniciativa, y después de que ella surgió, dejo de reglamentarla oportunamente. Esta ley es la siguiente:

Gregorio Pacheco
Presidente constitucional de la República.

Por cuanto: el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:

El Congreso Nacional

DECRETA

Art. 1.° El Ministro de Colonización queda encargado de atender y regularizar en todos los ramos de la administración el servicio de las Colonias existentes y de preparar la fundación de otras, con arreglo al Supremo Decreto de 22 de Febrero de 1886.

Art. 2.° Se declaran colonizables todas las tierras baldías de los departamentos de Chuquisaca, Santa Cruz, Beni, Tarija, La Paz y Cochabamba.

Art. 3.° El Poder Ejecutivo por medio de comisiones especiales, mandará explorar los territorios de la República y hará levantar mapas geográficos de cada región y planos topográficos de las tierras que resultaren colonizables, dividiéndolas en secciones, zonas y lotes.

Art. 4.° El mismo reglamentará el plan general que se ha de observar en la exploración, división y mensura de tierras, y determinará los presupuestos de

cada comisión, así como los gastos que ella demandare.

Art. 5.° El Ejecutivo podrá adjudicar gratuitamente ó vender en pública subasta, prévio justiprecio y mensura, los terrenos nacionales, en la extensión que determine el reglamento de la presente ley: 1.° A las Empresas nacionales ó extrangeras que tengan por objeto fundar poblaciones; 2.° A las Misiones religiosas de propaganda fide; y 3.° A los nacionales que quieran establecer en ellas.

Art. 6.° Si las tierras á que se refiere el artículo anterior estuvieren situadas á las doce leguas de distancia, al contorno de los centros poblados de cantones ó vice-cantones, siendo ellas de cultivo, las adjudicaciones ó ventas se sujetarán á las reglas siguientes:

1.ª La medida de las tierras se hará por lotes de 25 hectáreas;

2.ª Las adjudicaciones á título gracioso ó de compra no podrán exceder de una zona de tres lotes, por cada padre de familia, y uno mas por cada hijo varon, mayor de 14 años que se halle bajo la patria potestad;

3.ª Las ventas y concesiones se harán bajo la condición de obligarse los adquirentes á cultivar las tierras, por lo menos la sexta parte de cada lote, dentro de los cuatro primeros años, bajo la pena de declararse nula la concesión ó de venderse en remate por cuenta del Estado los terrenos en que no se cumpla esa condición. El adquirente desposeído será acreedor á la restitución de los valores que hubiere pagado, de solo el producto de la venta;

4.ª El precio de cada lote para la venta lo fijará el Ejecutivo, segun las condiciones de los terrenos;

5.ª El pago se podrá hacer con una quinta parte en dinero de contado y el resto en cuatro partes iguales, uno al vencimiento de cada año, ó de contado, en bonos de valores del crédito público, por empréstitos de la última guerra.

Art. 7.º Se destinarán los lotes necesarios para la fundación de pueblos en los lugares que, por sus ventajosas condiciones, resulten ser apropiados á este objeto.

Art. 8.º Ninguna venta ni adjudicación podrá efectuarse antes del reconocimiento, división y mensura de las zonas colonizables.

Art. 9,º Sin embargo, en los territorios nacionales que no estén medidos ni ofrecidos á colonización, podrá el Ejecutivo conceder áreas á las Empresas que las soliciten para poblar en una extensión proporcionada á los recursos efectivos de que ellas dispongan, con cargo de aprobación Legislativa.

Art. 10.º Toda Sociedad ó Empresa á la que se adjudiquen terrenos colonizables, deberá, antes de obtener la concesión, otorgar suficientes garantías para llenar sus compromisos.

Art. 11.º Los poseedores ú ocupantes de terrenos del Estado por concesión gratuita ó á título de compra, están obligados á hacer inscribir sus propiedades en la oficina de Colonias dentro del año siguiente á la publicación de esta ley, bajo la conminatoria de pagar una multa de 40 á 200 pesos, aplicables á fondos de Colonias, y de no admitirse por ningun fun-

cionario ó autoridad, como títulos bastantes, los que no hubiesen sido rejistrados en la forma prescrita por la circular de 22 de Marzo último.

Art. 12.° El Poder Ejecutivo mandará deslindar los terrenos nacionales que hubiesen sido vendidos ó adjudicados á particulares. La propiedad de éstos será mantenida siempre que ella conste de títulos legales ó que se legalizase en el término de un año, dentro de los límites de esta ley. Toda contención será resuelta por los tribunales ordinarios.

Art. 13.° Se encuentra en el Ministerio de Colonias el régimen administrativo de todos los terrenos baldíos y colonizables, distintos de los fundos que constituyen la propiedad particular, fiscal ó municipal.

Art. 14.° Las fuerzas militares de las Colonias, en clase de jefes, oficiales y tropas, quedan sujetas á la jurisdicción del Ministerio de Colonias, sin que esa dependencia las exonere del goce del fuero y de la sujeción á la disciplina militar.

Las faltas y delitos de los militares en las Colonias serán juzgados y castigados con sujeción al Código Militar por las respectivas autoridades.

Art. 15.° Las Misiones religiosas existentes y las que en lo sucesivo se fundaren, quedan sujetas á la protección administrativa del Ministerio de Colonias.

Art. 16.° Se autoriza al Ejecutivo para que, con cargo de cuenta, pueda aplicar al servicio de Colonias el sobrante y economías que resultaren de los fondos asignados al ramo de Relaciones Exteriores.

Art. 17.° Quedan sin efecto las leyes y decretos que estén en oposición á la presente ley.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de sesiones en Sucre, á 12 de Noviembre de 1886.

M. BAPTISTA.—JENARO SANJINÉS—*Belisario Santiestéban*—S. Secretario.—*E. A. Delgadillo*—D. Secretario.

Por tanto: la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Casa de Gobierno en la Capital Sucre, á 13 de Noviembre de 1886.

G. PACHECO.—*Juan C. Carrillo.*

Legítimo honor por la buena fé y patriotismo de este proyecto; pero, por desgracia muy distante de la ciencia organizadora de instituciones.

En pueblos nuevos como Bolivia, tratándose de materias casi desconocidas, entregadas más á las contingencias de los tiempos que á un pensamiento estudiado y meditado, no cabe, no puede caber una ley sistemática: no hay plan donde no hubo preparación: no se concibe método ni término, faltando historia, experiencia, observación.

El gran publicista Alberdi, dice: "Los códigos debieron casi siempre su sanción al despotismo, á la soberanía de una sola voluntad, que, después de oir, delibera y resuelve por sí; tal es el origen de los más célebres........Y bajo las repúblicas, el método eficaz y expeditivo de legislar sobre puntos técnicos de derecho civil y comercial, es confiriendo autorizaciones especiales al Ejecutivo."

De ahí que habría valido más no expedir ninguna disposición concreta, que de suyo, entraba la acción del Administrativo, una vez que existía la autori-

zación del 44; pero sea como fuese, la colonización y movimiento de tierras bolivianas se halla hoy regida por la enunciada ley del 86 y reglamento del 90.

El decreto de 22 de Febrero del mismo año, incoado con solo el propósito de atender á fundaciones agrícolas en el Gran Chaco, fuera de su caracter accidental y parcial, se resentía por ciertas deficiencias y falta de estudio de la materia: era necesario reformarlo mediante un trabajo más extenso y meditado, con vista de las reglamentaciones acordadas por otras naciones y procurando reunir todos los datos técnicos inherentes al asunto.

En 10 de Marzo de 1890 se promulgó el reglamento de colonias y tierras baldías que trascribimos á continuación.

ANICETO ARCE,
Presidente constitucional de la República.

Considerando:

Que para el cumplimiento de la ley de colonias y tierras baldías de 13 de Noviembre de 1886, conviene dictar disposiciones reglamentarias que consultando las necesidades reclamadas por la situación del país, propendan á establecer el sistema más adecuado de colonización é inmigración.

Decreto:

SECCIÓN PRIMERA.

De la superintendencia da colonias y tierras baldías.

Art. 1.° El Ministro de Colonización ejerce la superintendencia de este ramo de la administración pública, en cuanto concierne á la conservación y desenvolvimiento de las colonias existentes y á la forma-

ción de otras que se inicien por el Estado ó por empresas particulares; hallándose la adjudicación de tierras baldías, bajo la inmediata dependencia del Gobierno.

Art. 2.º Se organizará en el Ministerio respectivo, la sección de colonias y tierras baldías, que se encargará:

I. De llevar la correspondencia oficial;

II. Copiar en libros especiales las leyes, decretos, resoluciones y providencias que se dicten, registrando los nombramientos expedidos y las comisiones que se establezcan;

III. Levantar la estadística de las colonias, detallando su topografía, extensión y accidentes del terreno que comprendan su riqueza, población y estado industrial, con arreglo á las bases que presenten los informes y planos que deben suministrar las comisiones técnicas;

IV. Formar el registro de las adjudicaciones de tierras, con expresión de su valor, límites, extensión y calidad, designándose los nombres de sus poseedores;

V. Llevar la contabilidad de los fondos destinados al servicio de colonias y vigilar su aplicación;

VI. Organizar el archivo con la recopilación de mapas, planos y dibujos del territorio nacional, así como de las memorias y artículos impresos ó manuscritos que se le refieran;

VII. Mandar litografiar los planos que se levanten é imprimir las obras y documentos que sean destinados á la distribución y canje en la República y el exterior.

Art. 3.° El informe anual de la Secretaría de Colonias, ante las Cámaras Legislativas, contendrá el resumen sinóptico del movimiento y desarrollo de las colonias y tierras nacionales.

SECCIÓN SEGUNDA.

De las colonias.

Art. 4.° Son colonizables las tierras baldías de los departamentos de Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Tarija, Santa Cruz y el Beni.

Art. 5.° Mientras las comisiones técnicas que deben constituirse, señalen las poblaciones á cuya formación se propende, las autoridades prefecturales organizarán expedientes administrativos, detallando las condiciones de los lugares de su establecimiento, y prepararán un plan apropiado al establecimiento de colonias oficiales en sus respectivos departamentos.

Art. 6.° Para asegurar los beneficios de la asociación civil en los centros de colonización, se dictarán las disposiciones necesarias con arreglo á la Constitución Política del Estado.

Art. 7.° Siempre que los centros de colonización fuesen establecidos por empresas colonizadoras, el régimen de su administración será peculiarmente autorizado.

Art. 8.° Las colonias gozarán de las excenciones y privilegios concedidos por ley.

Art. 9.° Las comisiones religiosas quedan bajo la protección administrativa del Ministerio de Colonias y serán atendidas con arreglo á las disposiciones especiales que rigen.

Art. 10.° Tan luego como la población de una colonia alcance á quinientas personas adultas, se

promoverá su organización cantonal con las autoridades legales.

Art. 11.° La tercera parte del producto líquido de la enagenación de tierras, se destina al fomento y progreso de las colonias.

SECCIÓN TERCERA.

De las tierras baldías.

Art. 12.° Las comisiones especiales que nombrará el Gobierno, con sujeción á la partida propuesta en la ley financial, procederán al reconocimiento técnico de los terrenos del Estado, conformándose á las prescripciones que siguen:

I. Los estudios se verificarán bajo el aspecto topográfico, geográfico é industrial, levantándose los planos y cartas con los datos y explicaciones que fueren precisos;

II. Se procederá á la división, mensura y justiprecio de las tierras baldías, dividiéndolas en secciones, zonas y lotes, de conformidad con los artículos 3.° y 6.° de la ley de colonias.

Las secciones se distribuirán en territorios, siguiendo el orden de las recorridas: pudiendo dividirse los terrenos de una provincia en dos ó más secciones, ó reunirse los correspondientes á otras, para formarse una sola, caracterizada por las condiciones generales de su topografía.

Las zonas comprenderán terrenos que se asimilen por sus condiciones climatológicas, de temperatura y producciones, ó que se insinúen naturalmente en este sentido, á mérito de consideraciones técnicas.

Los lotes constituirán una extensión de veinticinco hectáreas.

III. Para la movilización de las tierras, se precisarán las observaciones termométricas que den á conocer la temperatura dominante, duración de las estaciones, calidad de los terrenos, sus condiciones agrícolas, arboricultura, ganadería y la distancia á que se encuentren de los centros poblados é inmediatos;

IV. Se valorizarán los terrenos de cultivos situados, respectivamente, á doce leguas de distancia al contorno de cantones ó vice-cantones, por lotes, y los demás por kilómetros. indicándose aquellos cuya adjudicación gratuita convenga á los intereses generales;

V. Se designarán los pueblos que deban establecerse en cada sección, cuidando que el mayor intermedio de uno á otro sea de cuarenta kilómetros, para cuyo fin se formarán planos particulares, fijando su periferia;

VI. Se catalogarán las ventas ó adjudicaciones hechas por la Legistarura ó el Ejecutivo, detallándose la fecha de la concesión, nombres de los concesionarios y actuales poseedores, estado de la heredad sus cultivos, ganados é importancia;

VII. En las adjudicaciones á título gratuito, se informará sobre la naturaleza de los trabajos emprendidos, á fin de conocer su conformidad con las condiciones estipuladas en el otorgamiento de las respectivas concesiones;

VIII. Los terrenos adjudicados y los poseídos por los indígenas ó naturales del lugar, en los casos

de los artículos 41.° y 42.° del presente decreto, serán deslindados y amojonados, resguardándose los derechos adquiridos mediante procesos verbales que se organizarán á este efecto.

Art. 13.° Los resultados obtenidos por los estudios que hicieran las comisiones técnicas, se transmitirán á conocimiento del Gobierno, sucesivamente por secciones, con los planos é informes correspondientes.

Art. 14.° Las contenciones que se susciten, con motivo de la ejecución de cualquiera de los incisos del artículo 12.°, fundando derechos de propiedad, serán remitidas á los tribunales ordinarios, siempre que su resolucion no fuese de la competencia del Gobierno.

Art. 15.° Para los efectos de la construcción de ferro-carriles en la región oriental, sea que el punto de partida se sitúe en la márgen del río Paraguay ó en la frontera divisoria con la República Argentina, se procederá al reconocimiento de las tierras que resulten beneficiadas por las líneas en construcción, practicándose el estudio de los terrenos próximos á las estaciones de los ferro-carriles, dentro de un radio que se determinará, en su caso, fuera de los lotes ó áreas adjudicadas á las empresas constructoras. Proseguirá dicho estudio á lo largo de la línea férrea, á uno y otro costado, entre la primera estación y las siguientes consecutivamente.

Art. 16.° El Gobierno elegirá el personal de las comisiones, así como la región del territorio nacional á que se las destine.

Art. 17.° Los presupuestos de sus haberes y gastos del servicio, serán fijados por el Ejecutivo con sujeción á la ley financial.

SECCIÓN CUARTA.

De la adjudicación de tierras.

Art. 18.° Las ventas ó adjudicaciones de tierras, no se efectuarán antes de haberse llenado los requisitos prescritos en la sección anterior.

Art. 19.° Las adjudicaciones a favor de empresas colonizadoras de ferrovías, canales de irrigación ú otras obras de pública utilidad, así como al de corporaciones ó individuos particulares, se harán por licitación á título de venta, á no ser que su movilización sea conveniente al desarrollo de los intereses nacionales y esté apoyada por la comisión técnica, prefectura y concejo departamental, en cuyo caso los gastos que demanden las operaciones de mensura, alinderamiento y formación de los planos correspondientes, serán de cuenta de los concesionarios. Las misiones religiosas quedan excentas de esta obligación.

Art. 20.° Las adjudicaciones qre se hicieren en calidad de premios otorgados por autoridad competente, ó de compensaciones de créditos procedentes de la deuda interna, se arreglarán á las condiciones de sus respectivos títulos y en su defecto, á las prescripciones del actual reglamento.

Art. 21.° La venta de los terrenos del Estado, tendrá lugar ante la Junta Nacional de Almonedas, por medio de propuestas en pliego cerrado, sobre la base de su justiprecio; publicándose para el efecto las

invitaciones oficiales, con la anticipación de ciento veinte dias y los detalles que manifiesten su situación, extensión, clima y calidad.

Art. 22.° Se procederá á la calificación de las propuestas presentadas, con referencia á las operaciones de tasación: pudiendo desechárselas, siempre que fuesen notoriamente inconvenientes á los intereses fiscales.

Art. 23.° La ubicación de los terrenos adjudicados, se efectuará con arreglo á los planos respectivos, que se levantarán por duplicado, uno para el concesionario y otro para la oficina del ramo.

Art. 24.° La ejecución de los procedimientos complementarios á la enagenación de las tierras, podrá encomendarse á las prefecturas en el departamento de su jurisdicción.

Art. 25.° Las adjudicaciones ó ventas de los terrenos de cultivo, ubicados dentro de sesenta kilómetros de distancia al contorno de los centros poblados, de cantones ó vice-cantones, se conformarán á las reglas siguientes:

I. Su medición se hará por lotes de veinticinco hectáreas;

II. No excederán de tres lotes en una zona por cada padre de familia, y además uno por cada hijo varon mayor de 14 años:

III. Los adquirentes se obligarán á cultivar por lo ménos, la sexta parte de cada lote, dentro de los primeros cuatro años, bajo la conminatoria de declararse la nulidad de la adjudicación.

Art. 26.° Los terrenos no comprendidos en el artículo precedente, podrán adjudicarse á las empre-

sas que los soliciten para entregarlos al cultivo y poblamiento succesivo, conformándose á las reglas que siguen:

I. Las adjudicaciones á título de venta comprenderán la extensión de una á diez leguas cuadradas; fijándose en el máximum de diez concesiones para una misma persona ó empresa particular;

II. Siempre que dichas adjudicaciones excedan de cinco, inmediatamente después de las tierras comprendidas en ellas, se demarcarán lotes de igual extensión, que no podrán enagenarse por el Estado, sinó después de trascurridos cuatro años;

III. Las peticiones que excedan de diez concesiones, ó sea diez leguas cuadradas, serán sometidas á la resolución del Poder Legislativo, con informe del Gobierno;

IV. Será obligatorio á los adquirentes el cultivo de una décima parte de cada adjudicación dentro de los cuatro primeros años, bajo la igual conminatoria de nulidad de las concesiones otorgadas.

Art. 27.° Para los efectos del artículo 6.°, inciso 3.° de la ley de 13 de Noviembre de 1886, se considerarán como medios legales de llenar la condición por él impuesta, las obras y labores siguientes:

I. El cultivo de los terrenos elegidos por la empresa:

II. Las plantaciones destinadas á bosques de explotación;

III. Las habitaciones construidas para los colonos y sus familias;

IV. Los establecimientos de ganadería;

V. Las instalaciones de máquinas, motores é instrumentos de labranza, los depósitos de materiales, los canales de irrigación, las vías de trasporte, y en general todo género de construcciones que correspondan á los fines de la colonización.

Art. 28.° El importe de las tierras adjudicadas, podrá abonarse con una quinta parte en dinero de contado y el resto á vencimientos anuales en cuatro armadas iguales; ó el todo en bonos del crédito público, por empréstitos de la guerra nacional, de conformidad con el inciso 5.° del artículo 6.° de la ley citada.

Art. 29.° Las ofertas que mejoren las bases indicadas por el artículo anterior, en concurrencia de postores, serán apreciadas con relación á sus ventajas, computándose el interés del dinero de contado, á razón del 6 p$ anual.

Art. 30.° En toda adjudicación será condición necesaria, la de efectuarse el establecimiento de cinco familias por legua cuadrada, en el término de cuatro años, formando centros coloniales, ó radicándolas en diversos lugares del perímetro de concesión: se destinará el mínimum del 4 p$ de las tierras, para plantaciones de árboles y otras labores de cultivo.

Art. 31.° Las empresas colonizadoras ó individuos particulares que obtengan el establecimiento de familias, tendrán por cada una el 5 p$ del valor de la legua cuadrada, rebatible de las anualidades que se adeuden.

Art. 32.° Si el valor de las tierras adjudicadas hubiese sido pagado anticipadamente, el premio acordado en el artículo anterior, se otorgará con nue-

vas tierras ó con fondos provenientes de otras adjudicaciónes.

Art. 33.° Para responder al pago de las anualidades á que se refiere el artículo 31.°, los terrenos adjudicados quedarán constituidos en hipoteca especial.

Art. 34.° Por regla general, las tierras adjudicadas no serán transferibles, mientras no se haya oblado el valor íntegro de la venta y trascurrido cuatro años desde la fecha de la adjudicación.

Art. 35.° La falta ú omisión de los requisitos que impone el presente reglamento, salvándose casos fortuitos, dará lugar á la pérdida de los derechos adquiridos por los adjudicatarios de tierras, que serán vendidas por cuenta del Estado.

Art. 36 ° El adquirente desposeído, será acreedor á la restitución de los valores que le correspondan, del producto de la venta, sin lugar á indemnización por el déficit que resultare.

Art. 37.° Las sociedades ó empresarios que hubieren obtenido, á título gratuito, la adjudicación de terrenos baldíos, depositarán en el Tesoro Nacional á tiempo de otorgarse las escrituras, una suma equivalente al 20 p§ de su importe, como garantía de las obligaciones contraídas.

Art. 38.° Dicha garantía, á falta de término estipulado, subsistirá por el de cuatro años y reportará el depositante el interés de 6 p§ anual, que se liquidará al final del plazo.

Art. 39.° Las empresas ferro-carrileras quedan excentas de la garantía que previene el artículo 37.°, debiendo regirse por las estipulaciones de sus

respectivas concesiones. Esta excención se hace extensiva á las misiones religiosas.

Art. 40.° Los prefectos de los departamentos de Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Tarija, Santa Cruz y el Beni, darán al Gobierno cuenta detallada de las concesiones otorgadas hasta el presente á título gratuito ó de venta, con indicación de los terrenos y sus linderos, nombres de los concesionarios y fechas de las adjudicaciones, para la inscripción de los títulos respectivos que se verificará con arreglo á los modelos adjuntos al presente decreto, siempre que el Ejecutivo declare su legalidad.

Art. 41.° Son propietarios de las tierras que poseen, los nacionales radicados en las colonias con permanencia anterior de cinco años, siempre que la posesión no exceda de tres lotes.

Art. 42.° En los pastales y dehesas del Estado, situados fuera del ámbito á que se refiere el artículo 6.° de la ley de Colonias, se adjudicará á los indígenas ó individuos del lugar una legua cuadrada por familia y una milla más por cada hijo varon mayor de catorce años.

Art. 43.° En las adjudicaciones y venta de tierras baldías á que se refiere este decreto, la legua adoptada es equivalente á 5 kilómetros.

SECCIÓN QUINTA.

Disposiciones generales.

Art. 44.° Con arreglo á la Constitución política del Estado, son bolivianos los colonos extrangeros con residencia de un año, debiendo llenar para el ejercicio de la ciudadanía, los requisitos de ley.

Art. 45.° Los terrenos baldíos situados á largas distancias de los pueblos ó centros de colonización, podrán ser destinados á la industria pastoril, para cuyo fin, las prefecturas de acuerdo con los concejos municipales, someterán á conocimiento del Gobierno los datos é informes que obtuvieren en los departamentos de su circunscripción.

Art. 46.° Las empresas que se propongan el cultivo de tierras ó la cria de ganados, ó se dediquen á cualquier otro establecimiento industrial, en los lugares que aun no hubieren sido estudiados por las respectivas comisiones técnicas, podrán solicitar el cumplimiento de este requisito, por su propia cuenta.

Art. 47.° El Gobierno designará, en este caso, á los ingenieros ó comisionados que se encarguen de practicar las operaciones técnicas, debiendo depositar los interesados, en el Tesoro Nacional, el valor de los presupuestos correspondientes, por trimestres anticipados.

Art. 48.° Dichas cantidades serán exclusivamente aplicadas á los fines del artícnlo precedente, llevándose en cuenta los saldos ó déficit resultantes del costo efectivo de las operaciones practicadas.

Art. 49.° Las empresas por cuya cuenta se hubiesen verificado los estudios técnicos, serán preferidas bajo igualdad de condiciones, en la respectiva calificación de propuestas; pero sí las concesiones se perfeccionan á favor de terceras personas, las cantidades invertidas en los estudios y operaciones relativas, les serán indemnizadas por el Estado en dinero de contado con el interés de 6 p§ anual. Dicho importe correrá á cargo de los adjudicatarios, que lo in-

demnizarán al Estado, á tiempo de extenderse la concesión.

Art. 50.° Es obligatoria la inscripción de los terrenos del Estado, adjudicados por la Legislatura ó el Gobierno, á título gratuito ó de venta, en el término de un año computado desde la promulgación del presente decreto.

La inscripción de los terrenos que se adjudicaren en lo sucesivo, se hará dentro del mismo término, que correrá desde la fecha del otorgamiento de la concesión.

Los poseedores ú ocupantes que no llenasen el requisito que previene el artículo anterior, pagarán una multa de 40 á 200 bolivianos, aplicables al servicio de Colonias; no pudiendo ser legalmente admitidos los títulos que no hubieren sido registrados.

Art. 51.° Los prefectos vigilarán por el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias que preceden, prestando anualmente y toda vez que lo exigiere el Gobierno, informes circunstanciados del Estado de las Colonias.

Art. 52.° Los concesionarios de los terrenos anteriormente adjudicados, se hallan obligados á cultivarlos, en la proporción fijada por los artículos 25.° N.° III y 26.° N.° IV.

Art. 53.° Para los efectos de los artículos 11.° y 31.° del presente Reglamento, el Ejecutivo recabará la correspondiente aprobación legislativa.

Art. 54.° Quedan derogadas todas las disposiciones contrarias al presente decreto.

El Ministro de Colonias, queda encargado de su ejecución y cumplimiento.

Es dado en la ciudad de La Paz, á los diez dias del mes de Marzo de 1890.

ANICETO ARCE.—*T. Ichaso.*

La ley de 13 de Noviembre de 1886, prescribe algunas de las reglas señaladas por la ciencia para llevar adelante la colonización, pero aun no pasa de ser un ensayo del árduo problema que en sí encierra la implantación de colonias. Segun esta ley:

"1.° Corresponde al Poder Ejecutivo la adjudicación de la tierra pública, ya sea á título gratuito ú oneroso, el cual puede otorgarla á las empresas de colonización nacionales ó extrangeras, á las Misiones religiosas y á los nacionales que quieran establecerse en ellas.

Observamos, desde luego, una omisión de mucha importancia; el artículo que consigna lo que precede nada dice respecto de los *extrangeros ó familias* que, sin constituir una empresa de colonización, aspiren á establecerse en Bolivia ¿Por qué esta exclusión? Acaso solo las empresas ó compañías son el ajente eficaz para la radicación de la población?

La experiencia ha demostrado que la acción *individual* del inmigrante es más efectiva que la del empresario, el cual busca generalmente un medio de lucro en la población que transporta. Su primera exigencia es la concesión de una vasta extensión territorial, el acaparamiento de la tierra para enagenarla al colono en condiciones á veces ruinosas.

Con mucha razón dice sobre este particular Leroy-Beaulieu: "Bajo el punto de vista de los principios se justifica la venta de grandes extensiones de

terreno á sociedades de capitalistas por la doctrina de los cambios; no se ve por qué, dicen, se excluiría á las grandes compañías si ellas cumplen todas las condiciones exigidas para la cultura de la tierra. Este argumento no nos parece suficiente, pues, es un interés evidente de la colonia que las tierras no sean acaparadas por algunas grandes sociedades, lo que concluiría precisamente por destruir la libertad de los cambios y pondría á los colonos á discresión de los capitalistas. Mantenemos lo que hemos establecido anteriormente, esto es, que es un deber del gobierno el adoptar las medidas necesarias para evitar este acaparamiento, para procurar que el colono tenga siempre cómo escoger entre las tierras fiscales vendidas por el Estado y las tierras de propiedad privada que los adquirentes primitivos quieran poner en venta. No pretendemos, sin embargo, condenar las grandes compañías territoriales; al contrario, deseamos verlas establecerse en las colonias nacientes, con tal que ellas no absorvan la parte más grande de las tierras fértiles."

La opinión que atecede hace innecesaria toda amplificación por nuestra parte. La tierra destinada á la colonización debe otorgarse *sin exclusiones* á quien quiera que trate de establecerse en ella, sea una compañía, ó sea un individuo que acomete por sí solo el cultivo del suelo. La ley, pues, debe establecer como regla general que la adjudicación se hará á las empresas nacionales ó extrangeras y á los bolivianos ó *extrangeros* que soliciten su adquisición.

2.° Las tierras de cultivo situadas á doce leguas de los centros poblados se adjudicarán á título

gratuito ó de venta en lotes de veinticinco hectáreas. adjudicándose tres lotes á cada padre de familia y uno mas por cada hijo varon de 14 años.

Consideramos que la ley al establecer la anterior prescripción, que limita enormemente la extensión de las adjudicaciones, no ha tomado en cuenta las siguientes consideraciones:

a) La adjudicación de 75 hectáreas por cada jefe de familia no es un aliciente para atraer la población en un país remoto cuando se pueden obtener inmensas extensiones en los países vecinos más próximos á Europa. ¿Qué industrial se resolverá á trasladarse á los territorios del Chaco el N.O. ó de Chiquitos por solo la adquisición de una fracción tan limitada de terreno? ¿Se han tomado en cuenta, por lo menos, los gastos que demanda la fundación de una industria cualquiera en un país deshabitado? El industrial que trata de cultivar el suelo tiene que llevarlo todo de fuera, inclusive los brazos que demandan elevados salarios. Solo las grandes extensiones territoriales pueden constituir ese aliciente, porque ellas compensan los esfuerzos y el capital que emplea el colono.

Volvamos á citar á Leroy-Beaulieu. Refiriéndose á la extensión de las adjudicaciones que se hacen en las colonias francesas, dice: "El tipo de la propiedad que en el presente período parece convenir mas á los europeos es el de un dominio de 1000, 2000 ó 3000 hectáreas. El fraccionamiento vendrá más tarde y reducirá estas enormes extensiones. Hoy dia, para que una explotación tenga probabilidad de ser fructuosa, á menos, que el propietario consienta en resi-

dir en ella, es necesario que tenga vastas extensiones."

Muy bien dicho; las primeras adjudicaciones fiscales no deben principiar por fraccionar el suelo deshabitado; deben comenzar por *crear propietarios;* el fraccionamiento lo opera después la industria misma y el aumento de población.

b) Tampoco se ha considerado el género de industrias á que son aplicables los territorios del Oriente y N. O.; esos territorios tienen que ser destinados á la plantación de la caña de azúcar (en señaladas regiones), al cultivo del arroz, del café y del algodón, ó se aplicarán al pastoreo y preferentemente á la explotación de la goma elástica y las maderas.

¿Qué industria fructuosa puede acometer un ganadero dentro de la estrechísima zona de 75 hectáreas? Y téngase presente que en los territorios del Chaco, Beni, Santa Cruz y N. O., la ganadería está llamada á ser una de las principales, sinó la principal fuente de producción. Esta industria por su naturaleza misma demanda vastas extensiones sin las cuales es insubsistente.

Lo expuesto demuestra la necesidad de modificar la ley haciéndola más liberal y más ámplia. Ya hemos visto que en los Estados Unidos, que por cierto están en condiciones de población muy distintas á Bolivia, un solo colono puede adquirir más de 250 hectáreas. Nosotros tenemos que emplear la liberalidad francesa si es que realmente aspiramos á atraer la población á nuestro suelo, estableciendo como máximum de adjudicación á un solo propietario á título oneroso, 2000 hectáreas, y como mínimum 100. Res-

pecto de las donaciones gratuitas su límite debe ser el de 500 hectáreas por familia, sin tomar en consideración la mayor ó menor filiación masculina.

3.° Las ventas y concesiones se harán bajo la condición de obligarse los adquirentes á *cultivar la tierra*, por lo menos en una sexta parte de cada lote, dentro de los cuatro primeros años, so pena de quedar rescindida la adjudicación.

La doctrina que dejamos establecida antes, nos ahorra de entrar en nuevos desarrollos para manifestar la inconveniencia del artículo.—Lo hemos dicho, y volvemos á repetirlo, las ventas condicionales hacen precaria la propiedad; las concesiones condicionales no otorgan el dominio pleno. Quedando la propiedad sujeta á una obligación contingente, el poseedor nunca se aventura á emplear todo su capital ó su energía en el mejoramiento de ella porque corre la eventualidad de caer en el despojo por accidentes que no le sea posible vencer. El colono que busca bienestar estable no se aventura á estos riesgos; lo que quiere es ser dueño de la tierra irrevocablemente.

La condición de *cultivar el suelo* en una porción determinada, es, además, de difícil verificación, prestándose al fraude. El Estado tiene que establecer vigilancia sobre los propietarios y verificar por medio de empleados especiales si la condición á que se sujetaron ha sido cumplida; el propietario queda rebajado en su autonomía bajo la presión de la acción fiscal; parece que cultivara el suelo mas bien por deber que por interés propio.

¿Quién, por otra parte, asegura al fisco que los informes de los funcionarios encargados de hacer la

verificación, revestirían un caracter de veracidad absoluto?

¿No es natural presumir una confabulación entre los visitadores y propietarios para evitar la sanción de la ley?

De acuerdo con las ideas que anteriormente hemos expuesto, conceptuamos que la tierra adjudicada en venta debe concederse *sin condición alguna*, otorgándose la propiedad de un modo irrevocable, sujetándola al impuesto moviliario desde el dia de la adquisición. Respecto de las adjudicaciones gratuitas, no puede exigirse otra más eficaz que la de la *residencia* del concesionario ó de sus causa-habientes, eximiéndolo del impuesto durante el término de cuatro años, si la residencia fuese efectiva.

El fundamento de este concepto es óbvio: si la adquisición ha sido realmente hecha con el designio de poblar y explotar el suelo es evidente que el adquirente ha de habitar allí donde establece su industria. Si la adquisición se ha hecho con un fin puramente especulativo sería imposible obligarlo al cultivo; no residiría jamás en él. En este caso, acreditada la falta de cumplimiento de la condición, que no se hubiese llenado dentro del término de un año, caducará la concesión.

Pero, como pudiera por vía de seguridad residir el adquirente durante el primer año en la propiedad para consolidar su derecho transfiriendo luego el dominio á una tercera persona, la ley, reputando tal adquisición como un negocio abusivo, sujetará la propiedad inmediatamente al impuesto general de contribución directa en proporción *doble* del fijado á los te-

rrenos colonizables, durante el término de diez años. De esta manera se detiene el acaparamiento y el fraude que puede emplearse bajo la forma de peticiones gratuitas con promesas de habitación y población.

Respecto de este último caso, ya se ha visto que el acaparamiento del suelo es contrario al desarrollo de la colonización, de la cual puede considerarse como el cáncer corruptor; como no es posible evitarlo, pues que para impedirlo sería necesario restrinjir los derechos del propietario, el Estado tiene que buscar una compensación por el daño que le infiere la esterilidad de la tierra retenida por el acaparador con fines especulativos. ¿Cómo encontrar y hacer efectiva esta compensación? Elevando el impuesto territorial en proporción de las áreas que adquiera aquel. Así, por ejemplo, el máximum de adquisición de un solo propietario en los terrenos colonizables debe ser de 2000 hectáreas; si aquel ha adquirido una superficie de 4, 6, 8000 ó más hectáreas fuera del límite señalado por la ley, el impuesto deberá elevarse en un 50 p% por cada 4000 hectáreas y de 100 p% desde 4 á 10.000.

De este modo el Estado castiga la especulación mercantil de la tierra y compensa en parte los beneficios que le reportaría la ocupación del suelo, que el acaparamiento ha hecho improductivo manteniéndolo despoblado.

4.° El Ejecutivo podrá conceder áreas á las empresas que las soliciten para poblar en una extension proporcionada á los recursos de que dispongan,

las cuales deberán dar garantías para llenar sus compromisos.

El artículo no dice si estas concesiones son á título gratuito ó á título oneroso; tampoco determina cuales son las garantías que ellas deban prestar ni las responsabilidades á que quedan sujetas. Y sin embargo, las concesiones á empresas colonizadoras tienen inconvenientes más graves que las concesiones particulares. Aquellas, bajo la simulación de la posesión de grandes capitales (expediente con el cual se han obtenido muchas concesiones en Bolivia, que resultaron después infructuosas), aquellas, decimos, pueden hacerse facilmente propietarias de inmensas extensiones territoriales que importen el monopolio del suelo. La ley para prevenir el abuso debe fijar el límite máximo del área que haya de adjudicarse á cada compañía á fin de dejar á otros capitales una acción concurrente y fecunda.

Ese límite máximo conceptuamos que debe ser de 50.000 hectáreas; todo lo que ultrapase de él importa una absorción ruinosa para el pequeño capital y para el colono expontáneo.

En cuanto á la naturaleza de la concesión, juzgamos que debe ser gratuita, pero á condición de introducir en un lapso de tiempo un número determinado de familias y quedar sujeta la tierra, desde el dia de la adjudicación al impuesto territorial. Esta imposición tiene por objeto afianzar el cumplimiento de los compromisos de la empresa por un medio indirecto, y resarcir los menoscabos que pudiera causar la inejecución de aquellos por causa del mantenimiento de la tierra bajo el dominio de compañías que carezcan de

medios para poblarla, estorbando la acción de otros elementos de colonización de efecto más inmediato.

Los breves comentarios que acàbamos de hacer demuestran la necesidad de reformar la ley que hemos examinado y que para ser fructuosa necesita revestirse de un cerácter previsor y práctico. Sin embargo, no obstante los defectos de que ella adolece tiene el mérito de ser una de las primeras disposiciones conducentes á provocar el robustecimiento de la Nación, mediante el aumento de la población industrial y del crecimiento de la riqueza pública.

Dos elementos de naturaleza aparentemente distintas pero de resultados idénticos tienen que actuar sobre el terreno baldío destinado á la colonización: el capital que se adueña del suelo mediante un título oneroso, y el trabajo que entra á poseerlo mediante el esfuerzo individual. Uno y otro representan el mismo factor en la esfera de la producción; valorizan el suelo por medio del rendimiento que arrancan á la tierra.

Estos dos factores tienen que actuar en sentido uniforme, con identidad de garantías y con igualdad en su distribución sobre el suelo. Entregar la tierra pública exclusivamente á la *venta* es alejar el *capital-trabajo*, que viene con el colono que sin elementos para comprar la tierra opera el prodijio de valorizarla con su esfuerzo; ceder la tierra exclusivamente al colono, es negar la acción del *capital-dinero* que realiza igual trasformación. En protección de estas dos fuerzas igualmente activas é igualmente fecundantes se hace necesario establecer la ley de su compensación y de su equilibrio; esta ley no puede ser otra que la

equitativa distribución de la tierra entre ambos ajentes.

El Estado no debe entregar imprevisora y arbitrariamente á la donación gratuita ó á la venta las secciones territoriales que se proponga colonizar; buscando el equilibrio de ambas fuerzas debe destinar una mitad de cada circunscripción ó distrito colonial á la *venta* y otras á las *donaciones gratuitas*. Sus adjudicaciones, amalgamando el interés del capital y el interés del trabajo, deben hacerse en lotes alternados, de manera que uno y otro se presten recíproco apoyo. De este modo el industrial y el capitalista se fusionan merced á la proporcionalidad del dominio sobre el suelo, estableciendo un lazo estrecho y solidario entre propietarios que aun cuando tengan distinto título de origen se encuentran equitativamente nivelados y protejidos en la esfera de la producción.

Arribamos ahora al punto definitivo de la cuestión. ¿En qué condiciones debe adjudicarse la tierra al comprador ó al industrial? Por lo que hace al último, ya lo hemos dicho, su título debe ser gratuito, sin otra condición que la de ocupar el suelo que solicita. En cuanto al primero, el Estado no debe conceptuar la tierra como medio de ingreso ó renta fiscal, pues esto importa sacarla de su objeto esencial, el cultivo, que compensa con creces las liberalidades que acuerda al adquirente.

La ley de 13 de Noviembre, de índole limitada y circunscrita, necesita cambiar su tendencia prematuramente fraccionaria y estrecha haciéndose más liberal, más lata, calculando no beneficios inmediatos y continjentes, sinó los provechos estables del porve-

nir. Las regiónes del Chaco, Santa Cruz, Beni y Noroeste dilatadas y extensas, despobladas y fecundas, primeras etapas forzosas de nuestra colonización interior, deben ser sus primeros campos de acción, mostrándose como un poderoso atractivo á la población extrangera mediante el facil acceso del capitalista y del industrial.

En una palabra, necesitamos poblar nuestros desiertos para robustecer el poder de la Nación y para aumentar la riqueza pública y este doble robustecimiento solo pueden realizarlo estas dos fundamentales medidas: al comprador, que transforma el suelo con el empleo del capital, la tierra barata, muy barata; al industrial que la valoriza con su ciencia y su trabajo y la fecundiza con su esfuerzo, la tierra de balde.

El reglamento de 10 de Marzo de 1890, restrinjido por el espíritu de la ley de 1886, no ha podido menos que ser obstaculizador de la colonización, que en sus comienzos necesita eficaz ayuda. Nos bastaría recordar que las prescripciones de este reglamento se encuentran en oposición á otras leyes como la de gomas, y que la misma práctica de ocho años nos demuestra su inutilidad, pero queremos anotar las consecuencias del artículo 21.° que pone en la misma situación al que después de explorar una zona persigue la compra de terrenos y á los que desean hacer juegos de bolsa con su adquisición.

Queda tambien inutilizada la ley con la prescripción del artículo 18.° que declara no poderse adjudicar ni vender tierras mientras no se llenen los requisitos de la sección tercera, formando las comisiones especiales que tardarán mucho en realizarse.

Sin embargo de la crítica á que se presta el reglamento de 10 de Marzo de 1890, la reservamos para otra ocación, á causa de que el caracter del presente trabajo es de simples indicaciones y planteamiento de problemas. Las prescripciones de la ley y el reglamento se encuentran en vigencia, debiendo tenerse en cuenta que los emigrantes y colonizadores reciben en Bolivia mayores garantías y facilidad que los que esta ley y reglamentos les dan, pues las autoridades encargadas de este ramo les ofrecen ayuda eficaz y un estímulo que dificilmente encontrarán en otra Nación.

La oficina de inmigración, etc., dirigida por el infatigable trabajador M. V. Ballivián, comprendiendo las graves dificultades que á la colonización atrae la ley y reglamento de gomas, cuyas insuficiencias y disposiciones poco meditadas examinaremos oportunamente, en oficio de Febrero último, hace algunas indicaciones que sin embargo de no ser completas nos parece atendibles, estas indicaciones son:

"Mientras la Oficina Nacional de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica recoja las informaciones y estudios técnicos que mande producir el Supremo Gobierno por medio de cada Prefectura y del Cuerpo Nacional de ingenieros; hácese de inmediata necesidad obligatoria la fijación de las zonas ya reconocidas, y que llenen el fin deseado de atraerá nuestro suelo brazos y capitales que movilicen nuestras riquezas naturales, particularmente la estractiva de la goma elástica, en las feraces comarcas de la provincia de Caupolican, el territorio de las delegaciones nacionales y el Departamento del Beni.

El incremento que tiende á tomar la industria de la goma elástica; el interés que se ha despertado en los centros comerciales de la América del Norte y en Europa para la adquisición de estradas gomeras conforme á las disposiciones de la ley de 11 de Diciembre de 1895 y el correspondiente reglamento de 30 de Junio de 1896; imponen al Supremo Gobierno el ineludible deber de resguardar las tierras que se presentan más apropiadas para atraer el elemento inmigratorio á la región que, por la salubridad de su clima, la exhuberancia de sus productos, la abundancia del ganado vacuno. las arterias fluviales que facilitan la mobilidad, la inmediación á centros poblados y otras excepcionales y peculiares condiciones, determinan al Gobierno á señalar las dos zonas colonizables en la forma siguiente:

1.ª ZONA.—Limitada al Norte por el Madre de Dios, al Occidente por el rio Inambari ó línea divisoria con la República del Perú; al Sud el rio Tuichi y la línea de encuentro con la referida frontera; y al Oriente el curso del rio Beni, hasta su encuentro con el Madre de Dios.

2.ª ZONA—Limitada al Occidente por el rio Beni, hasta su confluencia con el Mamoré; al Oriente el curso de dicho Mamoré hasta su encuentro con el Yacuma; al Sud el rio Yacuma hasta sus cabeceras que encuentren el paralelo de Reyes, y este paralelo hasta el límite del rio Beni.

Desde la fecha en que se expida el decreto, queda prohibida toda concesión de estradas gomeras en las zonas arriba expresadas.

En el improrrogable término de un año, los actuales barraqueros y concesionarios de estradas gomeras enclavadas en las dos zonas ya mencionadas, están en la perentoria obligación, para que sus derechos sean respetados, de perfeccionar su título de propiedad, acompañado del respectivo plano topográfico y de los certificados de empoce de las anualidades prescritas por la ley.

Con todo interés y de cerca he seguido el movimiento de peticiones de estradas gomeras, solicitando mas que áreas reducidas, girones de territorio; y lo peor en esto, por aventureros venidos de fuera, ó por personas de dentro del país, sin capitales ni con la base de una sólida combinación. Conviene, pues, que se proceda á una medida radical, que haga conocer si todos los que tienen estradas gomeras, las poseen á título perfecto y si estos han hecho el servicio de *un boliviano* anual por cada estrada. Llamo la atención de U., señor Ministro, con vista de la última Memoria de Hacienda, que solo arroja para la gestión económica del 96, bolivianos 154, cuando el número de estradas concedidas no baja de 100,000, en toda la República, punto sobre el cual en breve tendrá luz suficiente esta Oficina con los datos solicitados á las Notarías de Gobierno y Hacienda."

Para dar una idea completa, en medio de la síntesis que sobre colonización y sus componentes, inmigración y adjudicación de terrenos baldíos, publicamos, trascribimos algunas de las indicaciones que el doctor Severino Campuzano, hace de la condición jurídica del extrangero en Bolivia y que pronto verá la

luz pública en el folleto, Manual del inmigrante, que prepara la Oficina de Inmigración.

Como toda República con gobierno representativo, Bolivia no delibera ni gobierna sinó por medio de sus representantes y de las autoridades creadas por la Constitución, estando delegado el ejercicio de la soberanía nacional á los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

El Poder Legislativo provee á las necesidades del Estado dictando leyes dentro de los preceptos de la Constitución; el Poder Ejecutivo las ejecuta y hace cumplir atendiendo á la conservación del orden público en lo interior y á la seguridad del Estado en lo exterior; el Poder Judicial aplica las leyes en juicios civiles y criminales restableciendo el derecho vulnerado de los particulares; la administración de Justicia es gratuita.

La posesión de ese derecho en la familia, en el honor, en la vida, en la propiedad, en las sucesiones, en los contratos y en el ejercicio de toda industria está amparada por los siguientes cuerpos de leyes:

1.° *Constitución Política del Estado*, con 139 artículos, sancionada el 28 de Octubre de 1880;

2.° *Código Civil Boliviano*, con 1572 artículos, vigente desde el 2 de Abril de 1831;

3.° *Código Mercantil Santa Cruz*, con 834 artículos y sancionado el 12 de Noviembre de 1834;

4.° *Código Penal Santa Cruz*, con 695 artículos, sancionado el 6 de Noviembre de 1834;

5.° *Código de Procedimiento Civil Boliviano*, con 993 artículos, sancionado el 14 de Noviembre de 1832;

y *Ley de Organización Judicial*, con 343 artículos, sancionada el 31 de Diciembre de 1857;

6.° *Ley del Procedimiento Criminal* (ley de enjuiciamiento en materia criminal), con 470 artículos y vigente desde el 1 ° de Marzo de 1858;

7.° *Ley de Minería*, con 37 artículos, sancionada el 13 de Octubre de 1880; y *Reglamento de la Ley de Minería*, con 75 artículos, vigente desde el 28 de Octubre pe 1882;

8.° *Ley y Reglamento sobre la adjudicación de estradas gomeras*, en 42 y 68 artículos, respectivamente, de 10 de Diciembre de 1895 y 30 de Junio de 1896.

9.° *Reglamento de imprenta*, con 85 artículos, compilado por el Gobierno el 1.° de Junio de 1895.

10.° *Ley Orgánica y Reglamento General de Aduanas*, con 22 y 454 artículos, respectivamente, de fechas 25 de Noviembre de 1893 y 10 de Abril de 1894.

Las atribuciones del Municipio se hallan fijadas en la—

11.° *Ley Orgánica de municipalidades* de 21 de Noviembre de 1887, con 60 artículos; y las atribuciones de la Policía están determinadas por la—

12.° *Ley Reglamentaria de Policía de Seguridad*, de 11 de Noviembre de 1886 con 66 artículos.

La fuerza armada es esencialmente obediente: en ningun caso puede deliberar. Está regida por—

13.° *El Código Militar*, con 2069 artículos, promulgado el 15 de Febrero de 1843 y sustituido en su mayor parte con las *Ordenanzas militares*, en 1554 artículos y sancionadas en 10 de Noviembre de 1894; y—

14.° *El Código de Enjuiciamiento militar* con 268 artículos, vigente desde el 13 de Noviembre de 1846.

La organización y deberes de la Guardia Nacional se hallan determinados por la—

15.° *Ley de Conscripción Militar* de 20 de Setiembre de 1892, con 26 artículos, y *Reglamento* de 9 de Diciembre del propio año con 36 artículos.

Garantías de la Constitución del Estado.

Art. 3.° La esclavitnd no existe en Bolivia, todo esclavo que pise el territorio boliviano es libre.

Art. 4.° Todo hombre tiene el derecho de entrar en el territorio de la República, permanecer, transitar y salir de él, sin otras restricciones que las establecidas por el derecho internacional; de trabajar y ejercer toda industria lícita; de publicar sus pensamientos por la prensa sin previa censura; de enseñar bajo la vigilancia del Estado, sin otras condiciones que las de capacidad y moralidad; de asociarse, de reunirse pacíficamente y hacer peticiones individual ó colectivamente.

La instrucción primaria es gratuita y obligatoria.

Art. 5.° Nadie puede ser arrestado, detenido ni preso sino en los casos y segun las formas establecidas por la ley; requiriéndose para la ejecución del respectivo mandamiento, que éste emane de autoridad competente, quien deberá tomarle su declaración, á lo más, dentro de 24 horas.

Art. 8.° Los atentados contra la seguridad personal hacen responsables á sus autores inmediatos,

sin que pueda servirles de escusa el haberlos cometido de orden superior.

Art. 9.° Nadie puede ser juzgado por comisiones especiales ó sometido á otros jueces que los designados con anterioridad al hecho de la causa. Solo los que gozan de fuero militar podrán ser juzgados por consejos de guerra.

Art. 10.° Nadie está obligado á declarar contra si mismo en materia criminal, ni lo están, sobre el mismo hecho, sus parientes consanguíneos hasta el 4.° grado inclusive, ni sus afines hasta el 2.°

En ningun caso se empleará el tormento ni otro género de mortificaciones.

Art. 11.° Jamás se aplicará la confiscación de bienes como castigo político.

Son inviolables la correspondencia epistolar y los papeles privados, los cuales no podrán ser ocupados sinó en los casos determinados por las leyes y en virtud de orden escrita y motivada de autoridad competente. No producen efecto legal las cartas ni papeles privados violados ó sustraidos.

Art. 12.° Toda casa es un asilo inviolable: de noche no se podrá entrar en ella sin consentimiento del que la habita, y de dia solo se franqueará la entrada, á requisición escrita y motivada de autoridad competente, salvo el caso de delito *in fraganti* Ningun militar será alojado en tiempo de paz en casa particular sin consentimiento del dueño; ni en tiempo de guerra sinó en la manera que prescribe la ley.

Art. 13.° Ningun impuesto es obligatorio sinó cuando ha sido establecido por el Poder Legislativo, conforme á las prescripciones de esta Constitución.

Todos pueden intentar el recurso ante la autoridad judicial respectiva contra los impuestos ilegales.

Los impuestos municipales son obligatorios cuando en su creación se han observado los requisitos señalados por esta Constitución.

Art. 16.° La igualdad es la base del impuesto y de las cargas públicas Ningun servicio personal es exigible sinó en virtud de la ley ó sentencia ejecutoriada.

Art. 21.° Queda abolida la pena de muerte, exceptuándose los únicos casos de castigarse con ella el asesinato, el parricidio y la traición á la patria: se entiende por traición la complicidad con el enemigo durante el estado de guerra extrangera.

Derechos civiles.

Art. 19.° de la Constitución. Todo hombre goza en Bolivia de los derechos civiles; su ejercicio se regla por la ley civil.

Art. 13.° de la Id. La propiedad es inviolable: la expropiación no podrá imponerse sinó por causa de utilidad pública, calificada conforme á ley, y previa indemnización justa.

Art. 289.° del Código Civil. La propiedad es el derecho de gozar y disponer de las cosas del modo más absoluto, con tal que no se haga un uso prohibido por las leyes ó reglamentos.

Art. 458.° de Id. id. Todo hombre residente en el territorio de Bolivia puede testar libremente, excepto el loco ó fatuo declarados.

Art. 463.° de Id. id. Los extrangeros que en Bolivia testen á favor de otros extrangeros, de bienes

que poseen en su patria, ó de bienes muebles, alhajas, dineros y mercaderías que tienen consigo, ó en el territorio de la República, pueden conformarse á las leyes de su patria.

Art. 464.° de Id. id. Si solo testaren de bienes inmuebles, que tuvieren en el territorio de la República, quedarán sujetos á las leyes bolivianas.

Art. 490.° de Id. id. El testador podrá instituir cuantos herederos guste y á quienes quiera, sinó los tiene forzosos.

(Para España, Francia, Inglaterra y Estados Unidos de América, que obtuvieron en sus tratados con Bolivia el trato de nación más favorecida, rige la convención consular con el Perú—canjeada el 14 de Julio de 1873—en la cual se establecen reglas acerca de la manera como los Cónsules ó Agentes consulares han de proceder para asegurar y administrar los bienes de las personas de los Estados contratantes que fallece sin testamento.)

Derecho de comerciar.—Ley orgánica de Aduanas.

Art. 3.° Todas las mercaderías que son del dominio del comercio serán admitidas en la República, sin más excepción que los artículos cuya circulación prohiban las leyes penales, las de seguridad y moral públicas y las relativas á efectos estancados, cuando se resolviere el estanco de algunos.

Art. 4.° Son exportables todos los productos del país, bien sean naturales ó manufacturados, de cualquiera especie, y la de los artículos nacionales, exceptuando las vicuñas, alpacas y chinchillas vivas.

Art. 10.° Las mercaderías admitidas en las Aduanas de la República están bajo la salvaguardia de

las leyes, y en ningun caso, ni aun en la de guerra con los países de que sean naturales sus dueños, remitentes ó consignatarios, se usará con ellas del secuestro bélico ni de represalias.

Reglamento de Aduanas.

Art. 308.° Para la importación de mercaderías en la República, procedentes de Europa y Estados Unidos, se formará un manifiesto por triplicado que será certificado por el Cónsul boliviano residente en el puerto donde se haga el embarque de aquellas.

Art. 313.° Las oficinas consulares proporcionarán el material para las facturas á razón de diez céntimos de franco, ó en equivalente, por ejemplar.

Ley de 17 Noviembre de 1896.

Art. 2.° Por los manifiestos se pagará, como derechos de legalización, el uno por ciento sobre el valor de la factura.

Patentes por invención.—Ley de 8 de Mayo de 1858.

Art. 1.° La Ley asegura á todo inventor el pleno y entero goce de su invento, con tal que no sea contrario á las leyes y á las buenas costumbres.

Art. 20.° Para asegurar al autor de una invención ó perfeccionamiento el goce exclusivo de su propiedad, se le puede otorgar un privilegio que no baje de diez años ni pase de quince.

Art. 20.° El privilegiado usará exclusivamente del ejercicio y de los frutos de la invención, perfeccionamiento ó importación á que debiere su privilegio.

Marcas de fábrica.—Decreto de 24 de Marzo de 1897.

Art. 3.° Es propiedad absoluta del industrial ó fabricante, la marca obtenida mediante los requisitos establecidos por el presente decreto, y el propietario puede oponerse al uso de ella, cuando otros empresarios de industrias de la misma especie pretendiesen usarla. En este caso, el que hubiese obtenido la primacia en la concesión de la marca, puede demandar ante los tribunales ordinarios la propiedad exclusiva, la cual es transferible por contrato ó por disposición de última voluntad.

Adquisición de minas.—Ley de minería.

Art. 1.° Todo individuo en ejercicio de los derechos civiles puede obtener una (todas las que quiera) ó mas pertenencias en minerales conocidos, y solo treinta pertenencias en minerales recien descubiertos.

Art. 11.° La pertenencia ó unidad de medida para las concesiones nuevas será un sólido de base cuadrada de 100 metros de lado, medidos horizontalmente en la dirección que designe el peticionario, y de profundidad indefinida.

Art. 16.° Las concesiones son á perpetuidad mediante el pago de una patente de cinco bolivianos anuales por hectárea.

Ley de 24 de Octubre de 1894.

Art. 7.° Cuando el minero resulte deudor de patentes por dos semestres, (......) el Prefecto dispondrá que el propietario de la concesión deudora abone dentro de quince dias de su citación las patentes

devengadas, sus intereses penales y las costas bajo el apercibimiento de desahucio del derecho á la propiedad deudora.

Art. 8.° Si en el término acordado de quince dias no abonare el deudor la totalidad del cargo, el Prefecto (......) declarará el desahucio de la concesión deudora, á efecto de que, como terreno franco, sea adjudicable á terceros peticionarios.

Adquisición de estradas gomeras.—Ley de 10 de Diciembre de 1895.

Art. 2.° Todo nacional ó extrangero tiene el derecho de explotar los bosques baldíos de la República en busca de árboles gomeros ó de los vegetales enunciados anteriormente (1).

Art. 4.° Son adjudicables en propiedad por el Estado los árboles productores de goma elástica y el terreno en que estén situados.

Art. 5.° La adjudicación se hará por estradas ó grupos de 150 árboles, debiendo los interesados constituir sus pertenencias en hectáreas.

Art. 9.° Todo adjudicatario pagará por cada estrada la suma de quince bolivianos abonables en quince anualidades de á Bs. 1.

Art. 25.° La falta de pago del precio de las anualidades por adquisición de estradas, dará lugar á

---

(1) Esos vegetales son: la hipecacuana, castañas silvestres, cumarú, chamaido, cascarilla, vainilla, algodon, ambaibos, productos de palmeras y otros vegetales expontáneos, cuyos productos sean utilizables por la industria. Estos vegetales se adjudican con las mismas formalidades que los árboles de goma.

la pérdida del derecho espectaticio á la propiedad definitiva de ellas, si se deja de efectuarse por un año; en este caso reasumirá el Estado el dominio de las estradas.

Tolerancia de cultos.

El artículo 2.° de la Constitución establece que *en Colonias habrá tolerancia de cultos.*

Servicio postal.

Bolivia forma parte de la *Unión Postal Universal.* La correspondencia que se despacha para el extrangero está amparada por los países que forman dicha Unión. El franqueo es válido hasta su destino, con una tarifa de 22 centavos de boliviano por cada 15 gramos, en cartas franqueadas, y de 6 centavos de idem por cada 50 gramos de impresos, muestras ó papeles de negociós.

Moneda nacional.

Hay cinco especies de moneda de plata establecidas con arreglo al sistema métrico decimal por ley de 24 de Noviembre de 1872, con ley de nueve décimos fino y tolerancia en ella de tres milésimos, de esta manera:—

Denominación.	Peso.	Diámetros.	Valor.	Tolerancia en el peso.
Boliviano. .	25 gramos.	35 milímetros	100 Cs.	3 milígramos.
Medio boliviano . . .	12 grs. 500 milígrs. .	30 "	50 "	5 "
Peseta	5 gramos.	23 "	20 "	6 "
Un real . . .	2 grs. 500 milígrs. .	18 "	10 "	7 "
Medio real.	1 gr. 250 milígrs. .	15 "	05 "	10 "

Hay tambien moneda de nikel del valor de 5 y 10 centavos y moneda de cobre del valor de 1 y 2 cts.

Bolivianización.

Los extrangeros que por privilegio obtienen carta de naturalización de la Cámara de Diputados, y los extrangeros que habiendo residido un año en la República, declaren ante la Municipalidad del lugar en que residen su voluntad de avecindarse, son bolivianos, capacitados por lo mismo para desempeñar cualquier cargo público en Bolivia, con excepcion solamente de los de Presidente de la República, Vocal de la Corte Suprema de Justicia, Ministro de Estado, Senador y Diputado.



Para terminar estos ligerísimos apuntes sobre el importante asunto de colonización, réstanos apuntar algunas consideraciones de caracter administrativo, dejando el problema de la administración para otro trabajo, como indicamos en la página 3 del presente estudio.

Corresponde al Poder Ejecutivo impulsar la colonización y otorgar terrenos baldíos, pero como las disposiciones son tan llenas de dificultades, el colono ó peticionario tiene necesidad de trasladarse al lugar que se encuentran las oficinas, para gestionar las concesiones. El colono que atraido por las inmensas riquezas del Noroeste ó el Chaco, llegue navegando el Amazonas ó el Plata á estas regiones, tiene que hacer un largo y dispendioso viaje para conseguir una autorización que puede salirle fallida; mientras que en

análogos territorios del Brasil ó de la Argentina, puede entenderse directamente con autoridades que le pondrán en posesión segura de una zona colonizable. Entre correr las contingencias de viajes é insertidumbres y detenerse en regiones donde una autoridad competente satisface sus deseos, naturalmente escoge lo segundo.

"Un territorio nuevo, al cual se trata de atraer una población numerosa, no puede permanecer sujeto á la administración lejana y tardía del Gobierno, resultante de la distancia que media entre ese territorio y el asiento de la autoridad Nacional; requiere una acción mediata y más pronta para ser eficaz á la vez que protectora."

La colonización tendrá que luchar con dificultades insalvables mientras que los legisladores no reconozcan la "existencia impuesta por la extension y desamparo de los territorios, de crear nuevos departamentos que organicen el Noroeste, el Este y el Sudeste de Bolivia."

Teniendo en cuenta estas y otras consideraciones presentamos el siguiente proyecto de ley que se encuentra en tramitación.

Considerando: Que las actuales divisiones políticas de la República, son imperfectas y contrarias muchas de éllas al desarrollo de la industria la colonización y crecimiento de la población. Que se sustentan pleitos seculares á causa de la oscuridad de los límites. Que constantemente se cambian capitalías de provincia de un modo aislado suscitando luchas intestinas. Que la extensión de las jurisdicciones políticas

y judiciales unas veces es pequeña y otras excesiva en perjuicio de la administración en general.

El Congreso Nacional

Decreta:

Art. 1.° Es necesaria una nueva división política del territorio de la República de Bolivia.

Art. 2.° El Ejecutivo previa consulta al cuerpo nacional de ingenieros á la oficina de inmigración, estadística y propaganda geográfica, á las sociedades geográficas y científicas, á los concejos municipales, á las autoridades administrativas y á las personas de reconocida competencia, en materia geográfica, presentará un plan de nuevas divisiones administrativas del territorio pátrio.

Art. 3.° El plan de divisiones administrativas que deberá presentar el Ejecutivo contendrá los siguientes datos:

a) Número de departamentos, límites, extensión y población de estos.

b) Número de provincias que compondrán cada departamento, límites, extensión y población de estas.

c) Número de cantones y vice-cantones que forman cada una de las provincias.

d) Las capitales de departamentos, provincias y secciones, señalando la situación geográfica, las distancias de los lugares poblados á que sirven de capital, su población etc.

Comuníquese etc.

Sucre, 8 de Noviembre de 1897.

P. Kramer.

Para finalizar este capítulo en que nos hemos extendido más de lo que pensábamos, trascribimos los siguientes párrafos de nuestro folleto "Un nuevo Departamento—(Proyecto de Ley presentado á la Legislatura de 1896.)"

Los pueblos en su nacimiento, en su vida y en su desarrollo no marchan al acaso, pues hay una ley soberana, que reina sobre la humanidad entera, que rige sus grandes destinos, que pesa incontrastable como pesan las leyes naturales imposibles de ser desobedecidas.

La fuerza, la atracción y su resultante: la gravedad, dominan el mundo físico. El progreso y el estacionamiento debidos á las leyes soberanas de la evolución á que está sometida toda la raza humana, se encuentran al frente del mundo social. No puede el mundo físico revelarse contra la gravedad, ó el social contra la evolución; ambas leyes pesarán fatalmente á través del tiempo sin que haya poder superior que las cámbie porque son leyes naturales y la naturaleza es inmutable.

Las grandes agrupaciones de familias que forman las nacionalidades, para tener vitalidad y desarrollarse en un medio ambiente propicio, necesitan pasar por períodos genesiacos que marquen las etapas históricas de su existencia y que formen la escala de su constante progreso. Estas etapas y esta escala son impuestas por las leyes de la evolución como la razón de la existencia de un pueblo al lado de otros que viven y se desarrollan constantemente.

Desde el punto de partida en que un pueblo aspira á independizarse del pueblo ó raza que lo tenía

sometido, hasta aquel en que dotado de fuerza llega á marcar en el concierto de las naciones su personalidad como estado, tiene que pasar por distintas y forzosas etapas, por distintos momentos psicológicos, que son otros tantos tramos de la escala de progreso que debe recorrer.

El pueblo que se siente dotado de vida tiene que vencer á los que le subyugan ó tratan de imponerle su dominio, tiene que darse leyes é instituciones que marquen la fisonomía propia con la cual se distinga de las otras naciones que la rodean, tiene que señalar sus fronteras, tiene que organizar su territorio [creando departamentos y provincias,] tiene que poblar y dar vida á sus industrias, facilitar la explotación de sus riquezas naturales, organizar sus poderes, instruir á sus masas y, finalmente, producir la nota peculiar en la gran gama de la rica y variada cultura de la humanidad, llegando si es posible, á imponer sus ideas y sus principios á los demás pueblos.

Todo esto se desarrolla armónicamente y casi como un solo organismo complicado, en que el todo no puede contradecir á ninguna de las partes. Sin embargo, hay momentos en que los hombres deben dar preferencia á una ú otra de estas grandes necesidades conformándose á las exigencias urgentes del pueblo.

No creemos equivocarnos al manifestar que si Bolivia aun tiene que crearlo y organizarlo todo, en la actualidad, tranquilamente estudiada, se encuentra en lo que podemos llamar *momento geográfico.* Nos lo demuestra esto esa especie de sobreexitación nerviosa que se ha apoderado hace poco tiempo de todos los hom-

bres pensadores al contemplar que Bolivia aun no ha definido sus límites internacionales, no ha explorado sus territorios ni conoce sus grandes riquezas. Ha llegado el momento en que el pueblo boliviano termine su gran obra de nacionalización comenzada al independizarse de España: es tiempo ya de definir nuestros límites internacionales sin abdicar los derechos que la justicia nos concede: es tiempo de estudiar las inmensas riquezas que la naturaleza, pródiga con nuestro suelo, ha depositado en los flancos de nuestras montañas y en los llanos inmensos hoy ocultos por los profundos bosques del Noroeste, el Beni y el Chaco: es tiempo de colonizar esos desiertos que pueden dar cabida á millones de seres humanos, proporcionándoles todos los elementos de vida y de bienestar; es tiempo de unir por medio de vías de comunicación las distintas regiones de nuestra patria tan separadas, y, triste es decirlo, hasta antagónicos por falta de un activo comercio de ideas, de sentimientos y de producciones. Mas. lo que se impone con mayor fuerza á los hombres que deben preocuparse del progreso nacional, es la organización geográfica de nuestra República dividida en departamentos y provincias conforme á las imperfectas delimitaciones del Coloniaje.

Las actuales divisiones políticas no obedecen en su extensión y en su formación geodésica á ningun propósito racional y en ellas no se encuentran mas que las ideas caprichosas de las divisiones impuestas por los monarcas españoles desde Europa y las imperfecciones notables entre las organizaciones de ahora dos ó tres siglos y la que debe tener Bolivia en la actualidad.

No queremos decir que por atender á lo que podemos designar como Geografía internacional y administrativa de Bolivia, se descuide la mejora de nuestras leyes é instituciones, de nuestra cultura y nuestras finanzas y el fomento de nuestra industria, no; por el contrario debe atenderse la suma de todas las necesidades nacionales, pues todo es armónico y dentro del Estado se encuentra la completa organización social.

Sin embargo es tiempo ya de crear nuevos departamentos y hacer surjir en el Oriente y Noroeste nuevas ciudades.





CAPITULO V.

Vialidad:—Su desenvolvimiento.—Su actualidad.—Hidrografía, vialidad fluvial.—Propuestas ferro-carrileras.—Consideraciones generales.

Las vías de comunicación son obra del comercio y el comercio no puede aclimatarse en paises donde reinen las convulsiones civiles y donde no se den ámplias garantías á las industrias y al trabajo.

El comercio tiene por base la utilidad privada, pues la utilidad pública es un resultado natural pero no determinante; las grandes vías comerciales, ferrocarriles, canalizaciones, líneas de navegación, etc., se trabajan á las ciudades ó regiones donde pueda explotar el comercio, cuando estas regiones son pobres ó los gastos de construcción son tan grandes que se hace dificil el lucro, las empresas de vialidad se detienen en su obra; los gobiernos que tratan de llevar adelante vías que no sean productivas ó no den seguridad de ser productivas, lejos de hacer un bien no hacen mas que imponer cargas pesadas sobre los pueblos.

El deber de los gobiernos es ayudar á todas las empresas que traten de trabajar vías, iniciar, fomen-

tar estos trabajos y aun trabajar caminos, pero sin sacrificar grandes intereses y teniendo en cuenta que las vías deben ser bien estudiadas en su dirección para ser en su ejecución la realización de una necesidad sentida.

Todo progreso industrial es irremediablemente precedido del allanamiento de las dificultades que impedían su desarrollo, entre estas dificultades la de mayores consecuencias es el de los malos caminos y vías comerciales.

Cada nuevo camino al acercar unas regiones con otras, al ligar por medio del comercio de sus particulares productos y relacionar á sus habitantes, trae mayor suma de energía y mayor bienestar á las regiones que liga. Un camino no solo es un vínculo de unión material, es tambien la más poderosa palanca de progreso moral é intelectual de los pueblos, es por eso que el grande empeño de todos los hombres que trabajan por el progreso de su patria, es cruzar de caminos todo el territorio nacional, ligar por medio de cómodas vías comerciales las grandes ciudades entre si y con los centros comerciales del mundo, unir todos los pueblos, aldeas y aun caceríos por medio de caminos, de tal modo, que sea facil el acceso á todas las regiones.

Desde la más remota antigüedad vemos que los pueblos que habitaron el territorio boliviano trataron de comunicar unas regiones con otras; ayudadas por las facilidades naturales de la altiplanicie andina, los aymarás trabajaron un buen camino que los relacionaba con los charcas, abrieron tambien muchas sendas para emprender sus conquistas.

Sirvió de base á los quechuas para la construcción de sus caminos militares en el Collasuyo las vías trabajadas por los aymarás.

Los quechuas como los romanos y los grandes países conquistadores se distinguieron en la construcción de las vías públicas ó caminos militares, por la extensión y solidés de éstos. Construyeron cuatro caminos principales que partiendo de la metrópoli, el Cuzco, se dirigían á las cuatro grandes provincias en que estaba dividido el impero de los incas. La más importante de las vías trabajadas durante la dominación de los incas era la que pasando por la capital unía Quito y Chuqui-apu (La Paz) extendiéndose hasta la región de los charcas. Este camino que tenía de largo 1500 millas, con el ancho de 5 á 6 metros, atravesaba llanos, flancos de montañas y puntos elevados de las cordilleras. Sobre los principales ríos y torrentes y aun sobre las profundas quebradas echaron puentes de piedra de solidés extraordinaria ó puentes colgantes de palos y fuertes lazos naturales [bejugos, totoras, lianas, etc.]

Durante el coloniaje, sin embargo de los atrevidos viajes de los conquistadores y exploradores que atravesaron el territorio de la Audiencia de Charcas en todos sentidos, la vialidad avanzó muy poco, y como caminos principales quedaron los trasados por los incas en sus conquistas, agregándose á estos algunas sendas que de ciudad en ciudad llegaban hasta Buenos Aires y otras que comunicaron regiones lejanas como Santa Cruz, las misiones de Mojos, Chiquitos y Paraguay, siendo las mejores las que comunicaban con los centros mineros.

Bastaban los caminos militares y las estrechas sendas para los primeros pobladores de América, pues el comercio era casi nulo y para los pocos trasportes que se hacían vastaba la paciente llama que puede trancitar por las regiones escabrosas sin riesgo. Para el caballo, el mulo y el borrico se necesitó mejorar estas sendas, limpiándolas y arreglándolas ligeramente, lo cual hacían los intendentes y corregidores por medio de las mitas y obrajes indijenales.

No era posible pedir á España que trabajara caminos de gradiente mas ó menos científica, porque en la misma península eran sus caminos meras sendas que en muy poco superaban á las de las colonias americanas. España constantemente agitada por las guerras de invación bárbara y principalmente por la secular guerra de expulsión árabe no pudo pensar en sus caminos; mas tarde cuando se unificó bajo la dinastía de los Hausburgo, las aduanas interiores impuestas por Felipe II, dividiendo las provincias del reino y el sistema de obstáculos y restricciones con que se distinguió la política española, embarazaron todo comercio y vialidad.

Sin embargo de que las *Siete Partidas* es el más grande monumento de la legislación española y el justo título de D. Alfonso el sabio, minuciosamente registrada apenas se encuentran dos disposiciones en la partida tercera, títulos 28 y 29 leyes 6.ª y 7.ª, cuyo sentido es mas bien civil antes que administrativo, se refieren á la comunidad de la servidumbre de vías y á su imprescriptibilidad. En los fueros y otras leyes se nota igual descuido.

La Novísima Recopilación registra sobre vialidad, tres brevísimos títulos, en el libro sétimo. El título 34 trata de las obras públicas, en diez leyes, el 35, de los caminos y puentes, en diez leyes, y el 36, de las ventas posadas y mesones, en doce leyes. Todas estas leyes pecan de vaguedad, pertenecen á los años de los reinados de Fernando el Católico, Cárlos III y Cárlos IV. La dinastía austriaca, ocupada constantemente en guerras extrangeras casi nada hizo en pró del comercio y la vialidad.

Sinteticemos los tres títulos de la Novísima Recopilación.

En orden á obras públicas se dispone por Cárlos III la previa consulta de los dibujos á la academia de S. Fernando; disposición reglamentada por su sucesor Cárlos IV y estendida á la real academia de S. Cárlos de Valencia por lo referente á este reino. La ley más importante de este título, es que *prohibe admitir posturas y remates de obras públicas á los facultativos que hayan regulado y tasado su costo.*

El título de *ventas posadas y mesones*, solo prueba la falta de la libertad de tránsito y comercio; se establecen con autorización, y los víveres se sujetan á tarifa.

El título de caminos y puentes empieza por el ordenamiento de Alcalá que prohibe la obstrucción y apropiamiento de caminos y valles, y obliga á las justicias, consejos y corregidores, la apertura, reparación y la compostura de pilares que señalen los caminos. Cárlos III dictó en 1.º de Noviembre de 1772, un magnífico reglamento, de caminos carreteros. El y su sucesor Cárlos IV, agregaron á la superintendencia

de correos y postas, la de los caminos, reglamentando su jurisdicción y facultades. Alcalá, Granada, Jaen y Córdoba dependían de la junta mayor de Granada. Entre los arbitrios para la conservación de caminos, se contaba el uno por ciento de la plata de Indias en su trasporte por el camino de Andalucía, dos reales de vellón en cada fanega de sal en consumo, y el sobrante de la renta de correos. La superintendencia nombraba á los *facultativos de correos.*

Erigida la Real Audiencia de Charcas (1559) con el objeto de servir de centro jurisdiccional y de poderoso núcleo administrativo de las colonias mediterráneas que comenzaban en las vertientes orientales de los Andes y se extendían hasta las posesiones portuguesas; los presidentes y oidores se preocuparon de las condiciones desgraciadísimas en que se encontraron los pueblos sometidos á su jurisdicción. Comprendían los miembros de la Audiencia que las vías naturales de los vastos territorios que se encontraban al E. de los Andes, se dirigían hacia el Atlántico. Así lo demuestra el Licenciado Matienso en su interesante carta de 2 de Enero de 1566, dirigida al Rey; indica cuatro vías de comunicación por medio de las cuales cree que podría ligarse, el inmenso depósito de riquezas de plantas y productos raros de los bosques en su mayor parte desconocidos y de los minerales tan codiciados con el resto del mundo y principalmente con España: la 1.ª ruta de la Plata á Santa Cruz y el rio Paraguay; la 2.ª al rio Chuguri para salir al Amazónas: la 3.ª tierra adentro por Tucumán hasta Buenos Aires, y la 4.ª al Pilcomayo ó al Bermejo.

Por las indicaciones que contiene la carta de Matienzo y por otros documentos, se vé que la Audiencia poseía datos minuciosos y bastante exactos y por ello constantemente indicaban las vías que se dirigen al Atlántico, especialmente la del Plata como una solución á las dificultades que esterilizaban el comercio y empobrecían á los pueblos alto-peruanos, pero tropesaban entonces como hoy con la ceguera de los que mandaban, además de otras causas poderosas.

Para comprender las causas que retardaban la apertura de vías de comunicación entre el Atlántico y la Audiencia de Charcas hay que tener en consideración dos factores: la política comercial de la metrópoli y la prohibición de navegar libremente los ríos. Para dar mayor autoridad á nuestras afirmaciones é indicaciones preferimos, como se habrían fijado los lectores de este trabajo, ceder la palabra á escritores de reconocida autoridad.

El historiador argentino Mariano A. Pelliza dice, hablando del desarrollo comercial de Buenos Aires durante el Coloniaje: "Donde no hay minas de oro ó de plata la existencia era dura y dificil. Todo lo que representaba gusto ó comodidad tenía que venir de fuera, especialmente de España y del puerto obligado de Sevilla.

En este sentido, el virreinato del Perú se consideraba el centro más atrayente para las expediciones comerciales. Allí abundaban los metales preciosos y tras ellos corrían los comerciantes, y todos los que aspiraban á un pronto cambio en la fortuna. A la gobernación del Rio de la Plata, país esencialmente pas-

tor, venía poco y muy de tarde en tarde; á tal extremo, que el comercio de efectos europeos se hacía por el dilatado y escabroso camino del Alto-Perú, yendo desde Buenos Aires á Lima para adquirir algunas mercaderías de aquella procedencia. Este tráfico se efectuaba por medio de caravanas de arrieros que en su tránsito tocaban y hacían sus paradas en las poblaciones, contribuyendo de este modo á dar alguna vitalidad á las ciudades y villas que servían de paraderos obligados. Allí vendían los arrieros pacotillas que negociaban por su cuenta, compraban mulas y provisiones para continuar el viaje, ó tomaban nuevas cargas para conducir á Buenos Aires, si era de retorno, ó para llevar á Lima y al Callao, que eran los centros comerciales desde donde se preparaba la exportación para España.

Lo absurdo de este sistema salta á la vista del menos perspicaz. El rey de Castilla de quien directamente dependían estos dominios, había establecido la cabeza directiva de todos ellos en el virreinato del Perú, que tenía superintendencia sobre los gobernadores y capitanes generales del Rio de la Plata, Tucumán y Paraguay.

El extenso territorio argentino, bañado por el Atlántico, á dos mil leguas de distancia de la Metrópoli, estaba considerado como la extremidad fronteriza de las colonias de Sud América, cuyo centro se había colocado á más de tres mil leguas en las costas del Pacífico; y al mismo tiempo que los buques estaban obligados á navegar los mares australes, doblando el Cabo de Hornos ó corriendo los peligros del Estrecho de Magallanes, los colonos de Buenos Aires, de Cór-

doba, del Paraguay y de otras poblaciones tenían que dirigirse á Lima por la imponente travesía de los Andes Alto Peruanos, á fin de hacer su comercio de cambio con los mercaderes europeos, que solo tenían acceso por aquel extremo, ó por el istmo de Panamá, para efectuar importaciones extrangeras. Si á ese movimiento entre Lima y Buenos Aires se agrega la circunstancia de hallarse situada en la ciudad de Charcas la Real Audiencia ó tribunal de apelación en los pleitos civiles y de gobierno, se explica facilmente la razón de que todas las ciudades colocadas en ese trayecto, bien por Potosí hasta Lima, bien por el mismo paso hasta la Plata ó Charcas, obtuvieran especiales ventajas para señalarse en el largo siglo que duró este va y ven, por un relativo progreso en las modestas industrias con que ayudaban á los viajeros.

Tan quietas eran por entonces estas colonias, que al dirigirse al marqués de la Plata, virrey del Perú, en 1689, al sucesor nombrado, le decía en su informe: "Todos estos gobiernos desde Potosí á Buenos Aires dan poco que hacer al virrey, porque con la mayor cercanía de la audiencia de Charcas se da por ella expediente á los negocios ordinarios que ocurren en aquellas provincias."

La indicada superintendencia del virrey del Perú sobre el gobierno del Rio de la Plata no se toleraba con agrado, y después de la guerra que el gobernador Garro hizo á los portugueses quitándoles la isla de San Gabriel, y las medidas que tomó para evitar nuevos avances, la colonia porteña se consideró más fuerte y capaz de defenderse sin esperar auxilios de Lima. Asentuóse esta desinteligencia cuando, con motivo de

levantar una fortaleza en Buenos Aires, se trató de imponer un derecho sobre la yerba y los cueros del Paraguay. Don José de Herrera, nombrado gobernador interino en la vacante de Garro, fué encargado de poner en ejecución aquel plan de fortaleza y de impuestos. Los vecinos de Buenos Aires acudieron al monarca y su Consejo de Indias para reclamar de todas las innovaciones que, contra los intereses de la colonia, decretaba ó apoyaba el virrey.

Así empezó á diseñarse la prevención latente entre Buenos Aires y Lima. La causa principal de esta rivalidad estaba en los intereses económicos mirados con el diferente criterio de dos puntos tan opuestos como radicales. Los portugueses habían empezado su tráfico clandestino en el rio de la Plata y fundado audazmente en 1680 la Colonia del Sacramento en la márgen oriental, frente á la ciudad de Buenos Aires. Como esta costa estaba clausurada por el gobierno español para todo comercio extrangero, los portugueses se entretenían en comerciar de contrabando, poniendo en manos de los criollos y españoles, por precios relativamente insignificantes, los mismos artículos que traían de Lima con altísimo costo y gran trabajo. Durante el primer tercio del siglo XVIII, este tráfico clandestino había adquirido proporciones tales, que bastaron á cambiar la de los negocios de una manera visible. El progreso de Buenos Aires se hizo notar por este comercio ilícito, en tanto que la ciudad de Lima no solo había dejado de ser la plaza que surtía al Rio de la Plata, Tucumán y Paraguay, sinó que desde allí venían los comerciantes á comprar á bajo precio las mercaderías que, sin pagar aduana, impor-

taban los portugueses. Contra estos hechos, velados en apariencia por una ó dos concesiones que todos los años otorgaba la corte para que buques de la compañía de Sevilla introdujeran por Buenos Aires sus mercaderías, se levantó grita en el Perú protestando contra un comercio qne se decía contrario á los intereses de S. M. y ruinoso para las arcas fiscales, por la mucha plata acuñada que traía y que en último resultado iba á parar á manos de los portugueses.

Dirigiéndose á su sucesor marqués de Villagarcía, el marqués de Castel-Fuerte don José Armendaris, en el año 1736, se expresaba en estos términos:— "Es Buenos Aires la ruina de los dos comercios, la puerta por donde se le huye la riqueza, y la ventana por donde se arroja el Perú. Es un lugar de encanto, donde un real permiso se trasforma en una infiel usurpación y donde aun la plata inocente va culpada. Contra este fatal daño ha clamado siempre este comercio; contra él se han expuesto los jueces y contra él se han agotado las providencias."

Este daño parece que nació con la riqueza del Perú, puesto que cien años antes el flamenco Juan de Laet lo hizo notar en su "Descripción Indiana", así como las razones en que se fundaba la corona para que la plata acuñada en Lima ó Potosí no bajase por el Rio de la Plata, porque de ello resultaba, ó temía que resultase, gravámen y pérdida en sus reales quintos.

Los permisos que de tarde en tarde se concedían en España, para que por el puerto de Buenos Aires pudiera llegar algun navío con cargamento general de mercaderías, eran resistidos é impugnados por el

gobierno de Lima bajo el pretexto de un acendrado celo por los intereses del monarca. A este efecto decía, el citado virrey Armendaris: "Poco despues que entré en el gobierno de estos reinos, se me hizo por el tribunal del consulado diese una consulta, en que me representa que habiendo su majestad concedido por sus reales despachos de 28 de Diciembre de 1721 el permiso de dos navíos de registro que habían llegado á Buenos Aires, para que se pudiese internar la ropa que trajesen al reino de Chile y á la provincia de la Plata por el término de año y medio; pasado este, debía cesar su facultad en atención á los imponderables perjuicios que padecía este comercio (de Lima) como premisas de que serán precisa consecuencia el atraso del expediente de la futura armada y darse por decomiso las mercaderías que se internasen fuera de aquel término, como tambien las que se introdujesen del navío inglés del asiento de negros, y de los dos de España que habían venido al desalojo de los portugueses. Lo que el referido tribunal pónía en mi conocimiento para que diese las mas prontas providencias que fueran necesarias para su cumplimiento."

Un nuevo permiso acordado en Marzo de 1728 para que los navíos de don Cristobal de Urquiza y don Francisco Alsaybar, que introdujeron por Buenos Aires algunos rezagos de la expedición malograda de García Ponce, dieron ocasión para nuevas protestas. "Habiendo llegado los mencionados navíos, decía Armendaris, al puerto *fatal* de Buenos Aires, pretendió su capitán don Francisco Alsaybar, por pedimento que hizo ante su gobernador, que en fuerza de real despacho que traía expedido el 1.° de Octubre de 1727, en

que se le concedía el embarque de cualesquiera pasajeros y el retorno de dos millones de plata sellada ú oro, ya quintado, producido de las provincias del Tucumán, Paraguay y Buenos Aires, se les permitiese llevar esta cantidad no solo de ellas sinó de las demás confinantes del Perú, como que siendo las primeras incapaces de aquel producto, debían entenderse tácitamente comprendidas en la licencia, las segundas; y en su vista decretó el gobernador: que hallándose determinada por mi consulta del real acuerdo la cantidad conducible á aquellas provincias ocurriese el capitan donde le conviniese."

Después de largos trámites consiguió el capitan Alsaybar la orden del virrey para poder llevar los pasageros y tambien los dos millones. Empero, si bien esto se le consedió en atención á que era mandato especial del soberano, no pudo conseguir el mismo la licencia que solicitó para internar hasta las provincias del Alto Perú una partida de herramientas tan útiles como indispensables para el laboreo de las minas. "Así se ha procurado celar esta perniciosa comunicación, concluía el virrey, pero como no hay mano que detenga del todo un edificio que amenaza ruina, se hace inevitable la que causa al reino y á los dos comercios (de España y del Perú) la introducción por Buenos Aires. No hay parte para cerrar regiones con dictámenes, ni para superar una especie de comercio las que están unidas para todos. Los tiros de los fraudes desmontan todas las baterías del Imperio, y en la misma licencia viene á estrellarse la prohibición; y así, mientras hubiese Buenos Aires, poco caso hay que hacer del Perú; porque siempre querrán vedarse y

siempre lograrán retenerse sus perjuicios, pudiendo decir, sin nota de ponderación, que cuando con el rigor que se ha puesto en mi gobierno aun no se ha podido erradicar el mal, difícilmente será remediable en lo futuro."

La fuerza de las cosas, sin embargo, convenció al Gobierno del Perú que no era lógico ni regular el monopolio ejercido á tan larga distancia. La ley de las conveniencias, siempre acatada en el orden de los intereses particulares, sobrepuja á las medidas que precedieron al establecimiento y práctica de reglamentos contrarios á los fines de la colonización general de estas regiones. Reaccionando, pues, aquel gobierno, en vista de lo que sucedía en Buenos Aires, dejó de hostilizar su comercio y ya en 1757, el virrey conde de Superunda, se expresaba en los términos más faborables sobre el gobierno del Rio de la Plata, al dirigirse al marqués de la Ensenada, Ministro á la sazón del Despacho Universal. "El gobierno de Buenos Aires, decía, después del Reino de Chile, es el más condecorado del Perú: tiene su capital á la márgen del rio de la Plata y el Rey pone allí oficial acreditado, porque es una de las más principales puertas del comercio extrangero y un antemural del reino: guarnécela suficiente tropa, y como los portugueses poseen la Colonia del Sacramento en la márgen opuesta del dicho rio, necesita el gobernador un gran celo para evitar las ilícitas introducciones.... La ciudad del mismo nombre, con el comercio ha tenido grande aumento, y es una de las mayores del reino, y se la contemplan 3 000 hombres de armas fuera de la tropa que la guarnece, que ha ido aumentando desde la última

guerra, y se satisface en las reales cajas de Potosí el situado (renta) que ha llegado algunos años á 170 000 pesos."

Así parece que acabaron las rencillas comerciales entre Buenos Aires y Lima. Contribuyó mucho a esta modificación en las vistas del gobierno la nueva faz que tomaron las colonias del Rio de la Plata á consecuencia del tratado de límites, firmado en Madrid el 13 de Enero de 1750 con el soberano de Portugal, para deslindar los territorios de sus respectivas pertenencias en Asia y América.

Queda bien demostrado que en el orden administrativo y político, la capitanía general de Buenos Aires, como la de Tucumán y la del Paraguay, dependían inmediatamente del virreinato del Perú, y en todo lo judicial y contencioso de la audiencia de Charcas. Era por tanto el gobierno de Buenos Aires meramente municipal y de guarnición, con la tropa indispensable para su defensa contra los indios, y, ya en aquella época, contra los portugueses apoderados de una pequeña zona en la márgen izquierda del rio de la Plata donde, como queda dicho, habían fundado la Colonia del Sacramento. Respecto de los portugueses corrían dos políticas, una de tolerancia para los navegantes particulares, y otra hostil y guerrera contra los usurpadores de territorio. Los primeros, con su comercio clandestino, habían contribuido al bienestar y progreso de todas las poblaciones litorales, vendiendo á reducido precio los artículos europeos tan codiciados en América, y comprando los productos de la ganadería y de la agricultura, mientras que los otros solo se ocupaban de usurpaciones y despojos que convenía

prevenir ó rescatar por medio de las armas, manteniendo fuertes guardias en todas las fronteras del oriente hasta la raya brasilera en sus límites con el Paraguay."

La lectura de los anteriores párrafos, nos demuestra cómo los caminos más importantes tenían que dirigirse durante el Coloniaje hacia el mar asiático, el Pacífico, teniendo que desempeñar el secundario papel de sendas provinciales los caminos que se dirigían á Buenos Aires.

La segunda causa que durante la dominación española obstaculizó poderosamente la apertura de vías que unieran los territorios de la Audiencia de Charcas con el Atlántico, fué las dificultades que las falsas ideas sobre la soberanía de los ríos, alimentaban los estados.

La libre navegación de los ríos es una conquista moderna de la ciencia internacional.

Los principios jurídícos de libre navegación sustentados por la Roma de los Césares, desaparecieron durante la Edad Media, los señores feudales y los monarcas se atribuyeron el señorío de los ríos, impidiendo su navegación ó llenando de tantos obstáculos que era preferible viajar por tierra. Los impuestos para navegar los ríos eran tan gravosos que desde el siglo X al XVII se vieron los comerciantes obligados á dejarse despojar de una gran parte de sus mercaderías para poder navegar los ríos. La primera tentativa de protesta contra estos abusos de autoridad tuvo lugar en el Congreso de Westfalia (1648.)

Una de las grandes reformas de la revolución francesa, fué la de exigir que se pusiese en vigor la

doctrina de los romanos y declarar ilegales los obstáculos que se ponían contra la libre navegación del Escalda y el Mosa. Sucesivamente se declararon por la libre navegación de los ríos los congresos de Rastadt, (1798) Ratisbona (1802) el tratado de Paris (1805) congreso de Viena (1815).

Interesa á nuestro propósito fijarnos en la marcha y aplicación de la libertad de navegar los ríos que se haya dado con respecto al Plata y el Amazónas.

Cárlos Calvo, dice en su derecho internacional:

"En la América del Sud la cuestión de las vias navegables es de una inmensa importancia. Los Estados en que se divide esta parte del continente americano, separados por montañas inaccesibles ó por inmensos bosques, casi no tienen mas vías de comunicación que las fluviales. Entre estas, una de las más importantes, y que por medio de sus numerosos afluentes baña una extensión de cerca de 300,000 leguas cuadradas, es la del Rio de la Plata.

La República Argentina, durante la dictadura del general Rosas, sostuvo, fundándose en los tratados celebrados con Inglaterra de 2 de Febrero de 1825, y el 24 de Noviembre de 1843, el derecho exclusiso á la navegación interior de este rio.

El partido más liberal y avanzado de la misma república, sostenía en contra de las ideas exclusivas del dictador Rosas, el principio de la libre navegación de los ríos. Una vez concluida por los tratados de 1849 y 1850 la intervención anglo-francesa en el Rio de la Plata, Rosas que no se había sostenido sinó merced á ella, fué derrotado en Monte-Caseros por

los ejércitos aliados de la República Argentina y del Brasil, al mando del general Urquiza, gobernador de la provincia de Entre-Rios. Con este hecho cambió la significación del gobierno argentino, y el mencionado general se apresuró á reconocer el principio de la libre navegación de los ríos, tan tenazmente combatido por el general Rosas.

El 13 de Octubre de 1851 se concluyó en Rio-Janeiro un tratado entre el gobierno imperial, y el de la república del Uruguay, relativo al comercio y á la navegación de los ríos que cruzan estos Estados. El artículo XIV establece que la navegación del Uruguay y de sus afluentes sería libre para las partes contratantes, y el XV estipula que los ribereños del Rio de la Plata y de sus afluentes serían invitados á la celebración de un convenio, que tendría por objeto la libre navegación del Paraná y del Paraguay.

El dia 10 de Julio de 1853, el general Urquiza, en su caracter de presidente de la confederación Argentina, firmó en San José de Flores con los representantes de Francia, Inglaterra y los Estados Unidos norte-americanos, tres tratados que consagraron el principio de la libre navegación de los ríos.

En ellos se estipuló que la navegación fluvial del Paraná y del Uruguay pertenecientes á la confederación Argentina sería enteramente libre; que para asegurar este principio no podría poseer la isla de Martin García, situada á la entrada de estos ríos, ningun Estado que no hubiera proclamado antes el derecho de la libre navegación, y que aun en el caso de guerra entre los Estados ribereños y navegación del Paraná y del Uruguay sería libre para los buques mer-

cantes de todos los Estados, siempre que no condujeran municiones ó armas de guerra.

Por un decreto del dia 10 de Octubre de 1853, la república del Uruguay abrió al comercio de todas las naciones sus ríos navegables, y en virtud de un tratado firmado el 4 de Marzo del mismo año entre el Paraguay y los gobiernos de Francia y de Inglaterra, el primero concedió á dichas dos naciones la libre navegación del rio Paraguay hasta la Asunción.

La confederación Argentina extendió por su convención fluvial con el imperio del Brasil del 20 de Noviembre de 1857 los principios que había ya admitido, respecto á la navegación de los ríos, en sus tratados con los Estados de Europa y con los Estades Unidos norte-americanos.

En esta convención el gobierno de la República Argentina declaraba libre para el comercio de todas las naciones la navegacion de los ríos Uruguay, Paraná y Paraguay, desde el de la Plata hasta los puertos habilitados ó que se habilitaren para este fin en los Estados respectivos. Declarábase también que esta libertad de navegación no se entiende concedida á todas las banderas respecto de los afluentes, salvo en el caso de que haya estipulaciones especiales en contrario, ni de lo que se haga de puerto á puerto de la misma nación. Tambien se estipula en esta convención, que los buques de guerra de los Estados ribereños disfrutarían de la libertad de tránsito y de entrada en todo el curso de los ríos habilitados para los buques mercantes.

A consecuencia de un tratado concluido el dia 4 de Febrero de 1859 entre los Estados Unidos norte-

americanos y la república del Paraguay, esta última ha concedido á los buques mercantes de aquellos la libre navegación del Paraguay dentro de su territorio jurisdiccional.

Bolivia tambien ha abierto á los Estados Unidos, por su tratado de 1858, el rio de la Plata y sus afluentes en la parte situada dentro de su territorio. El gobierno de esta República sud-americana ha invitado á que arriben á sus puertos los buques de todas las naciones y ha declarado que sus poblaciones situadas á las orillas del Plata, se considerarían como puertos abiertos al comercio en general, en conformidad con los tratados que establecían la reciprocidad entre el comercio de los Estados Unidos y el de la de Bolivia.

El tratado concluido entre el imperio del Brasil y la república del Perú en 1851, consagra, con respecto á la navegación del Amazónas, los principios establecidos por el congreso de Viena.

A pesar de este tratado y de la importancia de su significación, el Brasil negaba á los Estados ribereños situados sobre la parte superior del rio el derecho de libre navegación, y cerraba esta gran vía fluvial al comercio de Europa.

Esta conducta mereció las protestas de Francia y de Inglaterra. El gobierno de los Estados Unidos, en una nota que dirigió al de Rio-Janeiro, manifestó que abrigaba la confianza de que el gobierno brasileño se esforzaría por todos los medios posibles en desarrollar sus grandes recursos, y que entre estos, ninguno conduciría mejor al resultado apetecido que la supresión de las restricciones sobre la navegación del Ama-

zónas, y especialmente la de las que pesaban sobre los buques de los Estados Unidos para que estos pudieran dirigirse libremente por el Amazónas y sus tributarios á Bolivia y al Perú.

El gobierno del Brasil comprendiendo, al fin, de qué lado estaban en la cuestión de la navegación de los ríos, los intereses de la civilización y la justicia decretó, á partir de Setiembre de 1867, la libre navegación de los tres ríos más importantes del imperio: el Amazónas, el San Francisco y el Tocantino.

La república del Ecuador había decidido, desde 1853, la libre navegación de todos sus ríos, con inclusión de los afluentes del Amazónas.

En 1858 y en el tratado concluido entre los Estados Unidos norte-americanos y la república de Bolivia, el gobierno de ésta declaró tambien la libre navegación del Amazónas en la parte situada dentro de su territorio.

Los gobiernos de la república del Perú y de los Estados Unidos norte-americanos celebraron el 26 de Julio de 1851 un tratado de navegación y de comercio, en el cual se disponía una libertad recíproca de navegación y de comercio entre sus respectivos territorios, declarando que los ciudadanos de ambas repúblicas podrían frecuentar con sus buques los puertos y lugares de la otra donde se permitiera el comercio extrangero, consagrándose la entera libertad de tráfico en los territorios de las dos repúblicas y obligándose á no conceder ningun privilegio ó inmunidad á otras naciones en materia de comercio y navegación, que no fueran inmediatamente concedidos á los ciudadanos de la otra parte contratante.



En Octubre del mismo año, el Perú celebró un tratado con el imperio del Brasil para reglamentar la navegación del Amazónas y sus tributarios, y en él se estipula que los buques de cualquiera de los dos pueblos que pasaran de un Estado á otro por el uno ó por los otros, quedarían sujetos únicamente al pago recíproco de los derechos que cada nación impusiera á sus propios productos. Tan pronto como este tratado llegó á conocimiento del gobierno de los Estados Unidos, éste pretendió que quedaba comprendido, con respecto á sus buques, en las estipulaciones del 26 de Julio 1851. Esta interpretación fué rechazada por el gobierno del Perú y por el del imperio brasileño, que se opuso á que los buques de los Estados Unidos cruzaran la parte de aquel rio dentro de su territorio. Pero esta cuestión ha quedado resuelta con la declaración de la libre navegación del Amazónas, hecha recientemente por el gobierno del Brasil.

En 1853 decretó Bolivia libre la navegación de sus ríos para todas las naves mercantes en la forma siguiente:

"*El Presidente Constitucional de Bolivia*

Considerando:

1.° Que las partes Oriental y Meridional de la República encierran vastos territorios de prodigiosa fertilidad, cruzados por ríos navegables, que fluyendo al Amazónas y al Plata, ofrecen los vehículos más naturales para el comercio, población y civilización de esas comarcas.

2.° Que la navegación de esos ríos es el medio más eficaz y seguro de explotar las riquezas de aquel

suelo, poniéndolo en contacto con el exterior y aplicando á sus aguas el fecundo principio de la libertad tan útil á los intereses de la República, como á los de la humanidad entera.

3.° Que por la ley de la naturaleza y de las naciones, confirmada por las convenciones de la Europa moderna, y aplicada en el Nuevo Mundo á la navegación del Missisipi, Bolivia, como poseedora del Pilcomayo, de los afluentes y de la parte superior del Madera, de la orilla izquierda del Iténes, desde su unión con el Sararé hasta su embocadura en el Mamoré de la costa occidental del Paraguay, desde el Marco del Jaurú hasta los 26° 54′ de latitud sud, y de la parte superior y orilla izquierda del Bermejo, tiene derecho de navegar estos ríos desde el punto en que en su territorio fueren susceptibles de ello hasta su embocadura en el mar, sin que potencia alguna pueda arrogarse soberanía exclusiva sobre el Amazónas y el Plata.

4.° Que esta navegación no puede efectuarse sin que se habiliten los puertos necesarios para el tráfico.

DECRETO.

Art. 1.° El Gobierno Boliviano declara libres para el comercio y navegación mercante de todas las Naciones del globo, las aguas de los ríos navegables, que fluyendo por el territorio de la Nación, desemboca en el Amazónas y el Paraguay.

Art. 2.° Quedan habilitados en el territorio boliviano, como puertos francos abiertos al tráfico y navegación de todos los buques mercantes, cuales-

quiera que sea su bandera, procedencia y tonelaje, los puntos siguientes:

En el Mamoré.—Exaltación, Trinidad y Loreto.

En el Beni.—Reyes, Rurenavaque, Muchanis y Magdalena.

En el Piray.—Cuatro-Ojos.

En el Chaparé, Cohoni y Chimoré afluentes del Mamoré.—Los puntos de Asunta, Cohoni y Chimoré.

En los rios Mapiri y Coroico, afluentes del Beni.—Los puntos de Guanay y Coroico.

En el Pilcomayo.—El Puerto Magariños.

En la costa occidental del Paraguay.—La Bahía Negra y el punto de Borbón.

En el Bermejo.—El punto situado á los 21° 30′ de latitud sud, en que se embarcaron en 1846 los Ingenieros nacionales Ondarza y Mujía.

Art. 3.° Los buqres de guerra de las Naciones amigas, podrán tambien llegar á los mismos puertos.

Art. 4.° El Gobierno de Bolivia, prevalido de los incuestionables derechos que tiene la Nación á navegar estos ríos hasta el Atlántico, invita á todas las Naciones del globo á la navegación de ellos, y promete:

1.° Adjudicar en el territorio Boliviano, en uso de la autorización que la ley le concede, terrenos desde una legua hasta doce leguas cuadradas á los individuos ó compañías que navegando desde el Atlántico hubiesen llegado á cualquiera de los puntos habili-

tados como puertos, y quisiesen fijar en ellos establecimientos agrícolas ó industriales.

2.° Otorgar el premio de diez mil pesos (10,000 ps.) al primer buque de vapor que por el Plata ó por el Amazónas arribase á cualquiera de los puntos designados.

3.° Declarar libre la exportación fluvial de los productos del suelo y de la industria nacional.

4.° Oportunamente se establecerá y reglamentará en aquellos de dichos puntos, donde fuere necesario, Aduanas exteriores para el embarco y desembarco de las mercaderías y su depósito; cuidando el Gobierno de que las tarifas para el cobro de los derechos en estas Aduanas sean tan moderadas como fuere posible.

5.° Este derecho será sometido al examen y aprobación del Cuerpo Legislativo en su próxima reunión.

6.° El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, queda encargado de su cumplimiento y de circularlo y comunicarlo á quienes corresponda.

Dado en el Palacio del Supremo Gobierno en La Paz de Ayacucho á 27 de Enero de 1853.—44 de la Independencia y 4.° de la Libertad—Manuel Isidoro Belzu—El Ministro de Relaciones Exteriores—*Rafael Bustíllo.*"

Este decreto se comunicó al Interior y Exterior con una Circular dirigida á los Prefectos de Bolivia.

No podía haber un plan de vías que contestaran á las necesidades de Bolivia sin la existencia de un

Cuerpo de Ingenieros que previo el estudio geográfico del territorio, formulara un proyecto capaz de responder á la necesidad que tenían los habitantes de la región mediterránea en que se encuentra nuestra patria, ni podían existir caminos que por su traso y gradiente sean capaces de servir para el tránsito de rodados sin que sean dirigidos por ingenieros.

El inteligente compatriota nuestro doctor Julio Méndez hace la síntesis siguiente, hablando de la historia de la ingeniería en Bolivia, en uno de sus importantes folletos.

"El decreto de 26 de Febrero de 1842 se ocupó por primera vez de crear y reglamentar la ingeniatura; pero se reduce exclusivamente á arquitectos, en interés de obras públicas urbanas. La orden suprema de 20 de Setiembre de 1844 vislumbró la calificación de ingenieros, arquitectos, hidraulicos, de minas y civiles. El decreto orgánico de universidades de 25 de Agosto de 1845 y sobre cuyas basés se ha levantado la legislación universitaria de la república, está muy lejos del sistema creador de las profesiones de ciencia aplicada. Prefiriendo el medio de las Facultades de las escuelas especiales de aplicación, Bolivia queda alejada por mucho tiempo de la creación de ingenieros nacionales. Es necesario buscar las tentativas de los gobiernos Belzu y Achá para crear escuelas especiales de minas en Potosí, y descubrir entre los reglamentos que dictaron, alguna indicación que muestre indirectamente la intención de crear ingenieros de puentes y calzadas. El último inciso del artículo 17 del supremo decreto de 25 de Agosto de 1853

ofrece á los ingenieros de minas, educados en el colegio de Potosí, ser atendidos con preferencia en la dirección de los caminos, puentes y otras obras que el gobierno emprendiere. El reglamento de 31 de Octubre de 1861, dado á la misma escuela de minas, no descubre ninguna disposición que conduzca á la ingeniería civil, sinó fuese la facultad del consejo de profesores para presentar al gobierno el programa anual de estudios, y de cuyas amplitudes hubiera podido salir alguna aplicación á los puentes y calzadas. El decreto de 30 de Mayo del siguiente año 1862, al establecer en el Ministerio de Hacienda una sección de topografía, industria y obras públicas, con el título de Mesa Topográfica, se dedica principalmente á los ingenieros de minas, arquitectos y agrimensores, sin especificar operación alguna referente á la vialidad; pero dejando impresa en su generalidad é inclusión de obras públicas la posibilidad de que figuren en su personal de ingenieros de puentes y calzadas. Por sus artículos 19 al 23 requiere condiciones de inscripción y de capacidad que garanticen el empleo de la profesión, y promete por el artículo 24 un reglamento que designará la clase de conocimientos exigibles á los que aspiren á las distintas gerarquías profesionales del ramo.

Este vacío proviene desde la legislación colonial que no conocía otros ingenieros que los que se ocupan de fábricas y fortificaciones, y que respecto de caminos registra escasas disposiciones. La primera, que los caminos, calzadas y puentes se construyan contribuyendo los que gozaren del beneficio conforme á las leyes de Castilla y con el menor costo que sea

posible; la ley 53, título 3.°, libro 3.° de la Recopilación de Indias, no lo prescribe, sinó permisivamente á los virreyes por cédulas reales de la primera mitad del siglo XVII. La segunda, que se reparta á los indios la sexta parte de gasto de puentes, siéndoles ellos necesarios é inexcusables (ley 7.ª, título 15, libro 4.°). La tercera, que los corregidores y alcaldes mayores en sus distritos hagan *aderezar* los caminos, (ley 54, título 4.°, libro 3.°). Otras disposiciones se ocupan de caminos especiales y reglamentan el tránsito y las provisiones. Recientemente España construye ferrocarriles y abre rutas en sus antes fragosas é infranqueables serranías."

A la síntesis trascrita agregaremos que después del año 62 se han dictado las siguientes disposiciones:

El 24 de Febrero de 1863 se decretó la creación de un cuerpo de ingenieros de caminos. Finalmente se decretó el reglamento orgánico del cuerpo de ingenieros de la República en 12 de Marzo de 1889, que es el vigente:

Para la apertura y trabajo de caminos, se han dictado leyes y resoluciones desde el año 1825, siendo las principales la del 16 de Octubre de 1880 que obliga á todos los habitantes á trabajar dos dias al año en la conservación de los caminos; esta ley fué reglamentada en 17 de Mayo de 1881, modificándose este reglamento en 23 de Marzo de 1888, en 12 de Marzo de 1890, 6 de Octubre de 1892 y 26 de Octubre del mismo año.

Sin embargo de las leyes, decretos y gran número de resoluciones aun los caminos en Bolivia se

encuentran muy imperfectos, y téngase en cuenta que los altiplanos y llanuras facilitan la apertura de caminos.



Para comprender el estado actual de los caminos ó vías comerciales trascribimos el capítulo de vías de comunicación que registra la Geografía de Bolivia de Limiñana que es como sigue:

"Las vías de comunicación de la República pueden dividirse en dos clases: naturales y artificiales.

Las naturales están representadas por los grandes ríos que al Norte y Este corren, así como por los lagos y sistema interno de aguar. Pródiga la naturaleza con nuestro suelo, ha esparcido en él, con profusión increible, lo que á tantas otras comarcas ha negado: vías fáciles y cómodas que, cual las venas y arterias en el organismo, á todas partes acuden, todo lo recorren y vivifican, ya fertilizando los campos con su frescura ya arrastrando en su corriente la embarcación portadora de nuestros productos y destinada á traer de retorno los de extrañas tierras.

El problema que con más empeño han tratado de resolver todas las naciones en todos tiempos, ha sido y es el de crear comunicaciones directas y rápidas: este problema, al perseguir una incógnita, descubrió otra á la que se dió el nombre de América; él halló los medios de disminuir las distancias con la aplicación del vapor al tren y al barco; y por resolverlo á satisfacción la Suiza perfora por su base las gigantescas cumbres de los Alpes en interminables túneles; Francia convierte el desierto en mar abriendo el canal

de Suez y Norte América, tiende línea sin fin de rieles de uno á otro Océano.

Bolivia, merced á la red de ríos que por ella corren, no necesita emprender esas obras colosales, ni hacer los sacrificios que ellas exigen, para comunicarse con el resto del mundo. Todos sus grandes ríos son navegables y lo es tambien casi la totalidad de sus afluentes: y si aun existen obstáculos en ellos, es porque la necesidad de utilizar aquellas vías naturales no se ha hecho sentir hasta hoy, dada la poca densidad de la población en territorio tan dilatado.

Poco á poco, sin embargo, van abriéndose estas vías al comercio; los ríos, antes surcados por frágiles canoas de un árbol hechas, ó por balsas formadas de troncos unidos entre sí, reciben ahora lanchas de acero movidas por el vapor, y la navegación fluvial tòma de dia en dia mayor incremento.

Son temidos en nuestros ríos los rápidos formados por rocas que surgen del fondo, á los que se aplica el nombre de cachuelas: generalmente, al llegar á ellas, si las aguas están bajas, se descarga la embarcación transportándola por tierra el espacio necesario para poder seguir la navegación dejando atrás el obstáculo. Como prueba de lo fácil que sería hacerlas desaparecer, citaremos lo que, con referencia á la Cachuela Esperanza, en el rio Beni, dice el Informe de la Delegación Nacional en el N. O. publicado en este año. "Esta cachuela admite una canalización á poco costo, [Bs. 20,000] segun opinión de prácticos, y debería hacérsela cuanto antes, dada su grande importancia para el comercio."

En la parte hidrográfica dejamos consignada la canalización del rio Desaguadero y la reseña de los barcos que por él navegan. En el Titicaca, además de los vapores, gran número de canoas y balsas de totora se ocupan en el pasage de personas y en el transporte de efectos.

Al O. de la República, parte de Antofagasta el ferrocarril que lleva este nombre: cruza de S. O. á N. O. hasta llegar á Uyuni, y de S. á N. hasta Oruro, alcanzando un recorrido total de 924 kilómetros.

Esta es la única línea en explotación: existen en proyecto las siguientes:

De Oruro á La Paz, pasando por Corocoro; y de aquella ciudad al Desaguadero para empalmar con el ferrocarril peruano que viene de Puno.

De Oruro á Cochabamba y el Beni.

Un ramal que partiendo de Colquechaca, se une al ferrocarril de Antofagasta á Oruro y Challapata.

La prolongación del ferrocarril argentino que alcanza á Jujuy, pasando por Tupiza, Cotagaita y Potosí.

De Potosí á Uyuni.

Del Beni á Santa Cruz, Oruro y La Paz.

En 1885 se decretó la apertura de una vía, que, partiendo del centro de Bolivia, atravesara la región oriental y terminase en Puerto Pacheco, sobre la orilla derecha del rio Paraguay; esta vía abría comunicaciones con el Plata y el Atlántico: se estudió el trazado del ferrocarril de Santa Cruz al citado puerto.

En los trechos de la República donde no existe

el ferrocarril ni ríos navegables, caminos carreteros que costean las faldas de las alturas, atraviesan los valles y aprovechan las quebradas (lecho seco de un rio ó de un torrente), enlazan las poblaciones entre sí. Señalando las jornadas, se encuentran en estos caminos edificios llamados Postas, propiedad de la Nación, en los cuales se facilita al viajero, sin retribución alguna pésima habitación en donde descansar y pasar la noche; y por un precio módico, el alimento necesario para sí y para sus caballerías.

Hay en las Postas un servicio de caballerías para el viajero que no las tiene de su propiedad: en este caso, las mulas tomadas por la mañana en una Posta quedan en la siguiente donde se pasa la noche y se toman otras nuevas y descansadas para seguir el camino. La tarifa invariable, por el Estado señalada, es de dos reales [20 centavos] por legua por cada mula y un real por legua al postillón.

Estos postillones son una verdadera maravilla de locomoción: caminan á pié, y vaya el viajero al paso, pongan su montura al trote ó al galope, siempre encontrará delante, sirviendo de guía, al incansable postillón ocupado en mascar la coca: hacen de este modo ocho y diez leguas y alcanzan á veces á veinte por dia.

En ciertos trechos se puede viajar en diligencias.

Dada la multitud de ríos que es preciso vadear, nótase la falta de puentes: quedan éstos suplidos por el conocimiento perfecto que los postillones tienen de los vados: algunos ríos se atraviesan por medio de la

oroya, curioso aparato compuesto de un fuerte cable de acero tendido de una á otra orilla, del que cuelga un cajón sujeto á una polea que sobre el cable resbala; un torno pone en movimiento el cajón, dentro del cual va el viajero: atraviésanse así profundos precipicios sin otro perjuicio que el temor consiguiente para quien no está acostumbrado.

Ademas de los puentes que enumeramos en la sección hidrográfica, existen ó están en vías de construcción los siguientes:

Puente Arce, construido hace cinco años; facilita la comunicación entre Santa Cruz, Cochabamba y Sucre.

Puente Antonio José de Sucre, sobre el Pilcomayo; estará terminado dentro de dos años.

Puente colgante en el rio Azero, cuyo material está ya reunido y empezada la construcción.

El de Tarija, sistema Eiffel, de 29 metros de largo: en via de colocarse.

El de Palca en Cinti, puente colgante de 75 metros de largo, á poca distancia de Palca Grande.

El de Ballivián, sobre el rio Capinota; será sistema Eiffel, con un largo de 30 metros y cuatro arcos.

Empréndese generalmente los viajes en la estación seca: los constantes aguaceros de la época lluviosa deterioran los caminos con los derrumbes, acumulan aguas en las quebradas que se convierten en torrentes y mojan pasageros y cargas. Pasada esta estación se recorren los caminos y se reparan los desperfectos; todo habitante de Bolivia está obligado á contribuir á

estas reparaciones; los blancos con un impuesto de un boliviano anual que lleva el nombre de prestación vial; los indios con dos dias de trabajo.

Tres son los trayectos comunmente seguidos para llevar de Europa á Bolivia; la de Panamá, con trasbordo en Colón y desembarco en la ciudad peruana de Mollendo, donde el ferrocarril transporta hasta Puno al O. del lago de Titicaca: atraviésase el lago llegando á Puerto Pérez, en la costa boliviana, desde donde hay servicio de diligencias que llevan á La Paz. Si el desembarco se efectúa en Arica, tómase el ferrocarril á Tacna y se continúa desde allí el camino á caballo.

La vía de Buenos Aires conduce por ferrocarril hasta Jujuy y de aquí, en mula á Tupiza y Potosí.

La de Antofagasta puede hacerse bien por el estrecho de Magallanes, bien por Buenos Aires, Mendoza, Santiago y Valparaiso: esta última es más rápida que la primera en verano, cuando las nieves no cierran los pasos de los Andes. De Antofagasta el ferrocarril conduce á Oruro."

Los anteriores párrafos quedan completados con los siguientes datos tomados en la Oficina de Inmigración, etc., y los cuadros de distancias publicados por T. H. Anderson en su obra sobre Bolivia, completados por M. V. Ballivián quien se ha dignado facilitarnos.

Vías comerciales.

Sin embargo de su posesión mediterránea, Bolivia en los últimos años ha mejorado notablemente sus vías de comunicación con el mundo exterior. Sus

principales rutas para el comercio atraviesan los territorios de Chile y el Perú hacia el Pacífico, á la vez que un tráfico de vastante importancia pasa al Atlántico, por vía de la Argentina y por la del Amazónas y sus tributarios en el territorio brasilero. El comercio con la costa del Pacífico verifícase por el puerto peruano de Mollendo y los ocupados por Chile de Arica y Antofagasta.

Via de Arica.

El trayecto más corto es el de la ruta de Arica, que comprende una distancia de 334 millas desde aquel puerto hasta La Paz atravezando la cordillera del Tacora. De Arica á Tacna por ferrocarril (40 millas). Las mulas de carga emplean desde Tacna á La Paz 7 días en el viaje, los borricos 9 y las llamas de 15 á 20.

El comercio de los departamentos de Oruro, Cochabamba y una parte de La Paz, se hace por este puerto.

Damos á continuación el itinerario, lugares, distancias y alturas.

LUGARES.	Distancias.	Elevaciones.	
	Millas	Pies	Metros
Tacna	0	1816	553.30
Pallagua	34	5131	1563.93
Palca	48	7231	2604.00
Huanuni	68	10231	3118.40
Totorapi	81	12331	3758.48
Huailillas de Potosí	94	14069	4278.43
Tambo de Ancara	110	15250	4038.60

LUGARES.	Distancias.	Elevaciones.	
	Millas	Pies	Metros
Laguna Blanca...........	120	13520	4120.89
Alto de Sicoma	125	13993	4264.08
Tambo de Visvisi	132	13219	4029.15
Umapalca...............	133	13026	3970.32
Mauri, Charaña..........	160	12820	3906.53
Humay	182	12631	3849.92
Calacoto	200	12560	3827.28
Rio Desaguadero	205	12490	3806.95
Tarejoa.................	214	12785	3896.86
Pontezuelo..............	230½	13420	4090.41
Alto de Comanchi........	236	13863	4225.44
Tambo de Botijlaca.......	247½	13115	3997.45
Coniri.	254	12944	3945.33
Rio Colorado............	262	13097	3991.96
Viacha..................	270	12844	3914.85
Alto de La Paz	284	13502	4115.40
La Paz..................	294	12307	3751.17

Via de Mollendo.

El comercio principal de la ciudad de La Paz y las provincias de la cuenca del lago Titicaca, incluyéndose el del rico distrito mineral de Corocoro, verifícase por vapores que hacen el tráfico del Desaguadero y atraviesan dicho lago hasta la ciudad peruana de Puno y de allí, por el ferrocarril hasta Mollendo. La distancia de La Paz, á este puerto es de 479 millas, es decir: trayecto por camino carretero desde La Paz á Puerto Pérez [ó Chililaya], de aquí á Puno por vapores y en ferrocarril hasta Mollendo.

El itinerario, lugares, distancias y alturas de esta vía es como sigue:

Lugares.	Distancias. Millas	Elevaciones. Pies	Metros
Mollendo	0	6	1.82
Mejia	9	10	3.05
Ensenada	13	32	9.77
Tambo	19	1000	304.80
Posco	25½	1830	557.30
Cachendo	35	3250	990.00
Huagri	43¾	3540	1078.99
La Joya	54	4141	1262.18
San José	64¼	4850	1478.28
Vitor	75½	5350	1630.68
Quishuarani	82½	6121	1866.90
Uchucumayu	94	6450	1965.99
Tiavaya	100	6750	2047.40
Tingo	105	7275	2217.42
Arequipa (1)	107	7550	2301.24
Yura	18	8450	2575.56
Aguas calientes	26	9500	2895.60
Descanso	31	10309	3139.44
Quiscos	31¼	10330	3148.58
Airampal	36½	11090	3380.23
Pampa de arrieros	44	12300	3749.04
Cañaguas	58¼	13660	4163.56
Sumbay	65	13600	4140.08
Sumbay puente	72	13413	4088.28

(1) Por ser Arequipa ciudad importante, se comienza nuevamente á computar las distancias desde ella.

LUGARES.	Distancias.	Elevaciones.	
	Millas	Pies	Metros
Pucacancha..............	80	14000	4267.20
Vincocaya	96	14360	4376.92
Colca....................	110	14580	4443.98
Lagunillas...............	127	14250	4343.40
Cachipascana	135	14300	4358.64
Sara-cocha	140	13940	4248.91
Santa Lucía..............	148	13250	4038.60
Maravillas	155¼	13000	3962.40
Cavanillas...............	168¼	12750	3886.20
Juliaca..................	189	12550	3725.24
Puno	217¾	12540	3822.19
Chililaya................	327¾	12540	2822.19
La Paz...................	372¾	12307	3751.17

Via de Antofagasta.

Esta es una ruta directa que en punta de rieles arranca de Oruro, [150 millas al Sud de La Paz], y vá hasta el puerto de Antofagasta del Litoral boliviano ocupado por Chile, es decir, un trayecto de 173 millas desde Oruro, ó sean desde La Paz 723. La gran masa del comercio de los departamentos de Chuquisaca, Potosí, de la parte Sud de Oruro y parte del comercio de Cochabamba, traspórtase por esta línea.

El itinerario, distancias, lugares y alturas de esta via es como sigue:

LUGARES.	Distancias.	Elevaciones.	
	Kilómetros	Pies	Metros
La Paz..................		12307	3751.17
Alto de La Paz	4.432	13502	4115.40
Kenko....................	15	12542	3824.00

Lugares.	Distancias.	Elevaciones.	
	Kilómetros	Pies	Metros
Pongoni................	25	12562	3830.00
Chacoma.................	30	12378	3774.00
Cosmini.................	60	12512	3815.00
Hayohayo................	95	12421	3784.00
Chicta..................	120	12441	3796.00
Sicasica................	140	12559	3829.00
Aroma posta–estación.....	160	12214	3724 00
Fuerte..................	172 50	12218	3725.00
Panduro, posta–estación..	175	12515	3806.00
Caracollo...............	210	12019	3695.00
Oruro (1)...............	250	12117	3694.40
Machacamarca............	22	12142	3701.90
Poopó, estación.........	48	12165	3709.15
Pasña, estación..........	74	12145	3702.79
Challapata, estación......	108	12157	3706.63
Condo, Huari, estación...	126	12167	3709.67
Sevaruyo, estación.......	169	12274	3742.12
Portezuelo de Quehua.....	227	12737	3883.38
Uyuni, estación..........	312	12004	3659.80
La Cueva................	372	12000	3658.60
Juliaca.................	406	12001	3658.90
Chigüaña................	452	12065	3678.55
Ollagüe, estación.........	487	12123	3696.24
Carcote.................	520	12472	3802.79
Cebollar................	535	12231	3729.00
Ascotán.................	572	12975	3955.99

(1) De esta ciudad se cuenta nuevamente por ser punta de rieles.

LUGARES.	Distancias. Kilómetros	Elevaciones. Pies	Metros
Polapi	582	12374	3772.68
Conchi	610	9861	3015.84
San Pedro	623	10594	3233.00
Céres	653	8664	2641.72
Calama, estación	684	7421	2262.77
Cerritos-bayos	717	7026	2142.35
Sierra-gorda	752	5331	1625.59
Central	786	4538	1383.80
Salinas	794	4072	1241.70
Cármen-alto	800	4221	1286.97
Cerrillos	825	3367	1024.25
Cuevitas	839	2937	895.55
Mantos-blancos	852	2564	781.90
Salar del Cármen	886	1690	515.29
Portezuela	894	1830	558.05
Antofagasta	922	16	85.00
De Uyuni á Pulacayo	32	13518	4121.40

Vía de la Argentina.

La cuarta ruta y la mas larga es la que va al Atlántico atravesando el territorio de la Argentina. El comercio del Departamento de Tarija y una parte del de Potosí y Chuqusaca pasan por ella. Este trayecto comprende una extensión de 770 millas próximamente desde Tupiza y Tarija, lugares en los que se hallan las aduanas del Sud de la República hasta Salta, término del ferrocarril Central Norte Argentino, y de allí 836 millas por ferrocarril hasta el

Rosario sobre el rio Paraná; de este punto hasta el Atlántico, por buques á vapor, 246 millas.

La tabla siguiente manifiesta el itinerario de distancias que se recorre por esta ruta.

	MILLAS.
Buenos Aires al Rosario, por vapor......	246
Rosario á Salta, por ferrocarril..........	836
De Tarija y Tupiza por carretera.........	770
A Potosí, por carretera..................	420
A Sucre, por carretera...................	717
A Uyuni, (estación del ferrocarril de Antofagasta) por carretera............	300
A La Paz, por ferrocarril y carretera.....	762

Ruta del Rio Paraguay.

Esta se extiende de Puerto Suarez y Puerto Pacheco, más al Sud del Rio Paraguay y en un trayecto de 475 millas al Este de Santa Cruz de la Sierra, bajando el Paraguay y el Plata al Océano Atlántico. Estos son comparativamente nuevos puertos establecidos para llenar esa necesidad del desarrollo comercial del Oriente y Sudeste de Bolivia con la navegación del Atlántico.

Si el proyectado ferrocarril de Santa Cruz de la Sirrra á Puerto Pacheco llega á construirse, el rio Paraguay está llamado á ser una de las más importantes vías de la República.

Via del Amazónas.

Esta salida extiéndese desde Villa-Bella, puerto y Aduana de Bolivia, en la confluencia de los ríos

Mamoré y Beni, en la parte en que comienza el rio Madera. La travesía se hace hasta el Pará en embarcaciones, salvando las *cachuelas*, saltos que dificultan la navegación de estas grandes arterias fluviales. La mayor parte del comercio del Beni y de la región del Noroeste de la República, se efectúa por el Amazónas.

El itinerario desde La Paz, es el siguiente:

LUGARES	DISTANCIAS
De La Paz á........	00
Sorata á........	96
Mapiri á........	123
Huanay á.......	69
Rurrenavaque á..	204
Rivera Alta á....	474
Villa-Bella á.....	114
San Antonio á...	171
Pará............	2200

Medios de Comunicación.

Bajo de este aspecto hay que considerar los caminos de herradura, los ferrocarriles y los telégrafos.

Caminos Públicos.

Los caminos públicos en Bolivia son nacionales ó municipales. Los nacionales son construidos y sostenidos por el Gobierno segun las asignaciones y arbitrios, como el de la prestación vial, ordenadas por el Congreso Nacional. Ellos comunican entre sí las principales ciudades y los centros mineros de la República. La topografía del país solo admite pocos ca-

minos de rodados al oriente de la altiplanicie ó en las mesetas elevadas del occidente de Bolivia.

Las más costosas salidas nacionales, tanto en el costo de construcción, cuanto en la conservación, son las construidas con el trabajo de los indios en la parte elevada de los Andes, para el tráfico exclusivo de bestias de carga. Numerosas tropas de mulas, burros y llamas traginan diariamente en continuo ir y venir estos pasos estrechos y tortuosos, ó se abren paso á través las profundas y angostas gargantas y sobre el filo de ángulos y precipicios de las cordilleras, llevando sus cargas de frutas tropicales, coca, cacao, café, etc., de Yungas y otros valles cálidos, reuniendo los declives orientales de los Andes, á los mercados de La Paz y otras ciudades, en cambio de harina, varios abarrotes, artículos de ultramar, alcohol, etc. El vasto comercio interior de Bolivia, hecho en esta forma, es una peculiar sorpresa para todo extrangero que visita el país, por la circunstancia de hacerse todo este tráfico por medio de indios.

La construcción y conservación de las rutas municipales hallase á cargo de las distintas municipalidades. Estas rutas, por regla general, ligan las ciudades principales con las inmediatas y otras haciendas y establecimientos, y en su mayor parte son bien construidas. Una de las mejoras del país es la Avenida Arce, que comunica La Paz con la villa de los Obrajes, distante unas 3 millas. Este camino, que es el principal paseo para carruages de la ciudad, fué completado en 1892, con un costo de 75,000 Bs. El más hermoso camino municipal es el que de Cochabamba conduce á los baños de Calacala. Los de

Sucre, capital de la República, tambien son bien construidos, y son, entre los de herradura, de los mejores de Bolivia. Las rutes de larga extensión son las que ligan La Paz con Chililaya (Puerto Pérez), el puerto Boliviano sobre el lago Titicaca, de 45 millas de longitud, y con Oruro, distante 150 millas. Los caminos municipales de La Paz y de lau demás ciudades de la República se conservan como en varias partes de los Estados Unidos de Norte América, obligando á todos los ciudadanos comprendidos en la edad designada á hacer la prestación vial por un dia en cada semestre ó al pago de 50 centavos, jornal que se le paga por dia al indio, que hace esta clase de trabajos.

Las carreras ó rutas de tráfico público son:

	MILLAS
La Paz á Chililaya, en conección con los vapores del Lago....................	45
La Paz á Oruro..........................	150
Oruro á Cochabamba....................	123
Oruro á Lagunillas......................	135
Cochabamba á Sucre....................	195
Potosí á Sucre.........................	17
Challapata á Sucre [aproximado.........	120

Agrégase á esto, el camino en construcción de Tarija á Tupiza.

Las distancias entre las capitales de departamento son:

[Medida en leguas de 20,000 piés cada una.]

Capitales	Potosí	Tarija	Cobija	Sta Cruz	Oruro	La Paz	Coch.	Trinidad
Sucre.......	29	88	187	124	75	124	65	314
Potosí......		82	158	153	65	114	94	343
Tarija......	82		196	212	147	196	153	402
Cobija......	158	196		311	184	233	225	501
Santa Cruz.	153	212	311		160	209	119	190
Oruro......	65	147	184	160		50	41	350
La Paz.....	114	196	233	209	50		90	399
Cochabamba	94	153	225	119	41	90		309

Ferrocarriles.

En su informe sobre los ferrocarriles de Bolivia á la Convención Internacional Americana, en sesión habida en Washington [Febrero de 1890], el Delegado Boliviano, señor J. Francisco Velarde, dice:

"La situación central de Bolivia ha retardado su desarrollo en cuanto á ferrocarriles, puesto que se ha visto obligada á esperar que las líneas de los países limítrofes se aproximaran á sus fronteras, para entonces acometer el empalme con ellas, como es el caso respecto al de Mollendo á Puno, y al de Arica á Tacna, en el Perú, que hasta hoy se hallan en sus respectivos límites y estacionarios, y cual reune con el Ferrocarril Central Norte de la Argentina, que está en........, con la probabilidad de que no tardará en extenderse hasta la frontera boliviana."

Bolivia tiene tres líneas de comunicación con el Océano Pacífico: 1.ª por el ferrocarril de Antofagasta y Oruro; 2.ª por el ferrocarril de Mollendo y Puno en conexión con los vapores del Lago Titicaca y el Rio Desaguadero; 3.ª por el ferrocarril de Arica.

Ferrocarril de Antofagasta y Oruro.

Este es un camino de trocha angosta (75 centímetros) que hace el tráfico entre el puerto ocupado

por Chile, de Antofagasta á Oruro, con una distancia total de 922 kilómetros ó sean 573 millas. Penetra en el importante distrito minero de Huanchaca á Uyuni, 379 millas de Antofagasta. De ahí, un ramal, de 25 kilómetros [15 ½ millas] de longitud, va á las grandes posesienes mineras de la Compañía Huanchaca. Para llevar á cabo esta conexción, la Compañía Huanchaca se ha visto obligada á perforar un tunel de 3,307 metros de largo, obra que ha ocupado cinco años con un costo de 544,582 bolivianos. El 29 de Abril de 1892, la extensión de este camino de Uyuni á Oruro, con una distancia de 194 millas, fué concluido y entregado al tráfico público. Se trata de su prolongación á Corocoro y La Paz, dando por consiguiente una longitud total de cerca de 723 millas.



M. F. Maury, director del observatorio astronómico de Washington, al estudiar las vertientes fluviales de Sud América (1850) establecía ciertas semejanzas entre el territorio de Estados Unidos de Norte América y el de Bolivia, comparando el Plata con el Mississipi y el Amazónas con el San Lorenzo. Julio Méndez hacía extensiva esta comparación á los altiplanos, lagos, montañas, etc., [1877]. Verdad que se encuentra semejanza, con mas, la superioridad de la cantidad de agua y extensión de los ríos sud-americanos. Según los cálculos de Alan Bludan (1897] las áreas en millas cuadradas de estos últimos ríos son:

Amazónas y Tocantinos . . 2.722,000
Plata 1.198,500

Segun el "Nuevo Diccionario de Geografía Universal" de Viviene de Saint Martin, las áreas son:

Mississipi........ 1.249,839 millas cuadradas
San Lorenzo..... 1.465,000 kilómetros cuadrados

Son navegables en el sistema inter-andino, los lagos Titicaca, cuya área es de 3,885 millas cuadradas, el Poopó, de 2,800 millas cuadradas y el rio Desaguadero que los une.

En el sistema amazónico, los grandes afluentes bolivianos son navegables.

Segun el coronel Pando, la extensión navegable á vapor que presentan los afluentes bolivianos del Amazónas, puede utilizarse para el tráfico comercial por medio de lanchas apropiadas que calen de 4 á 6 piés, sobre los ríos Yutay, Yuruá, Alto Purús, Acre, Orton, Madre de Dios, Inambari, Beni, Madidi, Iténes y Mamoré, con sus respectivos afluentes.

"La navegación alcanza, ahora mismo, en los mencionados ríos, casi todo el desarrollo de que es susceptible, pudiendo aumentarse considerablemente, si se salva la dificultad que le ofrecen las cachuelas del Madera, por medio de una estrada de fierro, que no es de dificil construcción, segun lo manifestaron los diferentes estudios practicados sobre ese corto trayecto, por cinco distintas comisiones. El esfuerzo combinado de los Estados del norte del Brasil y la República de Bolivia, daría el resultado apetecido, sin mayor gravámen...... Creemos no andar equivocados calculando la extensión de los ríos bolivianos, que es navegable en lanchas á vapor, en nueve mil kilómetros,

que forman una importante cifra, segura fuente de progreso.

El Pilcomayo desde las serranías donde nace, tiene un curso de 600 millas; puede ser navegable desde sus afluentes que bajan de la cordillera, pero para lograr este propósito sería necesario emplear algunos esfuerzos á efecto de destruir los obstáculos que ofrece su lecho, poco profundo en ciertos lugares é irregular por sus caídas en otros, motivos por los cuales esa arteria permanece abandonada á las tribus salvajes."

El Bermejo, llamado así por el color de sus aguas, nace en la cordillera de Santa; aumenta el volumen de sus aguas con los ríos Marquesado y Camacho, y después de un curso de 1700 kilómetros, se confunde con el rio Tarija; corre casi paralelo al Pilcomayo con dirección al Este, hasta su desembocadura en el Paraguay, á los 27° latitud sud y 60° 54′ longitud occidental de Paris.

Se ha sostenido que el Bermejo es navegable desde Concepción, pero esto no es admisible para quien tiene noticias del poco fondo y de la violencia de la corriente que presentan las aguas en esas cabeceras. Lo más seguro parece ser, que previa la realización de la reunión de las aguas en un solo lecho, el Bermejo es navegable desde su desembocadura en el Paraguay hata la Esquina Grande [240 leguas], durante 7 ú 8 meses del año, en embarcaciones de 3 ½ piés de calado y cien toneladas de carga, y de ahí ochenta leguas adelante hasta el Oran, disminuyendo el calado y peso de carga en varios meses en atención á la sensible baja de las aguas.

El rio Negro ó Otúquis, es navegable en más de 36 millas desde su desembocadura y lo sería en una extensión de 240, segun el ingeniero Sánchez Núñez, si se emprendieran los trabajos necesarios para limpiar el cauce del rio de los troncos de árboles que lo cruzan y forman un serio obstáculo, como sucede en todos los ríos de aquella región.

En el alto Paraguay son dignos de mención los lagos Uberaba, Gaiba y Mandioré y los derrames de Bahía Negra. "Esos lagos tienen sus canales de comunicación con el rio; el único de ellos, sin embargo. que aparece propio para la navegación, es el Gaiba, en el cual hay suficiente calado para admitir barcos de 6 á 8 pies de calado.

La orilla del rio en Bahía Negra es demasiado baja, levantándose escasamente 5 á 6 piés sobre el nivel de la más alta creciente de agua, y por ende muy susceptible de ser inundada en la estación de lluvias. Puerto Pacheco en el sud de Bahía Negra, está situado á unas 1500 millas del mar.

Todos estos lagos y rios navegables que á poco costo relativamente, con la ruptura de los rápidos y los modernos sistemas de drenaje, serían de facil navegación, darían acceso al comercio por medio de fáciles vías casi á todas las regiones del territorio boliviano que estarían en inmediata comunicación con el mundo exterior.

La situación geográfica y la política incierta de los reyes españoles durante el Coloniaje, y de nuestros hombres durante la República nos han alejado de los océanos, pero la naturaleza eterna compensadora de

las ventajas y desventajas, ha puesto á nuestra disposición esos grandes caminos fluviales que nos abren paso hacia el Atlántico. Aprovechemos.



Uno de los grandes triunfos del progreso es la facilitación de los trasportes, el acortamiento de las distancias, mediante la rapidez de las comunicaciones efectuada por el vapor; no pueden considerarse como vías importantes, en el modo de ser actual, otras que las cruzadas por vapores y ferrocarriles, los caminos carreteros cuando de grandes vías se trata, han quedado como rezagos de los primeros años del presente siglo y los caminos para bestias apenas si merecen considerarse como sendas.

Las vías comerciales de una Nación para conformarse con el progreso moderno deberán estar cruzadas por rieles si son terrestres. Bajo ese punto de vista nuestra patria se encuentra muy atrazada, aun tiene el comercio que sufrir las dificultades del trasporte en bestias de carga y el consiguiente recargo de gastos.

Han sido muchas las propuestas para construir líneas férreas que se han presentado pero hasta hoy solo ha surgido la que arranca de Antofagasta y termina en Oruro.

No era seguramente el ferrocarril que partiendo de un puerto que se encontraba en poder del enemigo que acababa de arrebatarlo, se internaba en Bolivia, el que debía surgir, tanto mas que atravesaba desiertos y beneficiaba solo regiones mineras que

tienen naturalmente que ser de explotación precaria. Más lógico hubiera sido cualquier otra línea férrea, de las muchas que á partir del año 1863 se proyectaron y propusieron á Bolivia, pero no se realizó mas que la que comienza en Antofagasta y se encuentra detenida en Oruro.

Sería, es verdad, un interesante exámen el de todas las propuestas para la construcción de ferrocarriles, presentadas á nuestros parlamentos y gobiernos y el análisis de las causas por las que han fracazado, pero este exámen y análisis nos ocuparía mucho espacio y nos obligaría á remover muy tristes historias, es por eso que dejamos.

Señalamos sin embargo, las causas generales por las que no se han realizado, siendo así que siguiendo el curso de las líneas proyectadas, estas abarcan todas las regiones ricas y todas las ciudades importantes de Bolivia. La primera de las causas es la falta del estudio de nuestras riquezas explotables que han hecho vacilar á los empresarios en la inversión de las fuertes sumas que demanda estos trabajos; la importación y exportación serán tan fuertes que su acarreo dé ganancia á los empresarios? Esta ha sido la pregunta sin satisfactoria contestación; segunda la falta de límites internacionales solucionados y política obstructora de las naciones vecinas: tercera la no existencia de poderosos centros productores que obliguen á la construcción de ferrocarriles: cuarta la falta de capitalistas y empresarios nacionales, quienes conociendo el suelo emprendan esta clase de trabajos; quinta la pobreza abrumadora de nuestro Erario que no puede impulsar trabajos dispendiosos y el estado nor-

mal de despilfarro de las rentas; sesta el temor de los empresarios extrangeros que no creen encontrar sólidas garantías en un país sin crédito extrangero, constantemente convulsionado y que no siempre ha sabido cumplir sus compromisos; séptima las exageradas pretenciones de los proponentes que pensaban antes que en la empresa en juegos de bolsa y la miseria con que suelen distinguirse nuestros poderes públicos, y octava, el fracazo de muchas empresas ha tenido por causa, como la de Meiggs, el error de tratar de que sea construido por el Estado y para él, y los juegos de intereses personales y manejos políticos que hacían surgir dificultades.



Bolivia necesita vías de comunicación que permitan explotar sus riquezas fabulosas, necesita caminos que relacionen rápidamente sus departamentos y provincias, más alejadas hoy las unas de las otras que los más distantes estados europeos entre sí.

Los altiplanos y las llanuras, unidos á los lagos y ríos facilitan el trabajo de una red de caminos en que, de un modo inteligente y meditado, conexionen las vías fluviales y férreas, los caminos carreteros y las sendas, y así pronto nuestra patria vería ingresar en sus bosques, sus vegas y sus montañas el trabajo verificador. El Cuerpo Nacional de Ingenieros debe presentar un plan general para que no se emprendan trabajos de secundaria importancia con perjuicio de las de más premioso interés; todos los trabajos de esta clase se han hecho en paises civilizados teniendo en cuenta un vasto plan que poco á poco se ha realizado.

Basta ver el mapa para comprender cuales son las grandes vías nacionales, basta fijarse en los ríos que, unos por el Sud y otros por el Norte, marchan al Atlántico, basta examinar las distancias de las zonas y ciudades principales á los distintos puntos del Pacífico, y unir á estas observaciones la necesidad de unir nuestro territorio con los estados brasileros y argentinos, con el Perú, Chile y Paraguay, poniendo en comunicación los extremos de nuestros territorios con las regiones pobladas, para defender de esa segregación constante que si no se previene puede reducirnos é los flancos del gran promontorio andino.

Nuestra situación geográfica y el relieve de nuestro suelo nos señalan de un modo inequívoco las que deben ser grandes vías nacionales.





CAPITULO VI.

Mineria: Idea geológica—Su pasado, su actualidad y su porvenir—Sus relaciones y legislación—Asociaciones mineras—Consideraciones generales.

La más importante de las industrias de Bolivia, ha sido y es la minera, en la actualidad esta industria representa el factor único de riqueza nacional y el más fuerte vínculo de unión de nuestra patria con los mercados extrangeros, pues el papel de las demás industrias es aun secundario.

Si la situación geográfica relega á Bolivia al fondo de Sud-América, impidiéndola un progreso rápido é idéntico al de las demás naciones, la naturaleza le ha dado como compensación valiosa yacimientos mineros de cantidad y riqueza extraordinarias, superiores á las regiones productoras de oro, plata, cobre, etc., más importantes del globo, las que serán en el porvenir la fuente de bienestar y la palanca más poderosa que levante el nivel intelectual y moral del pueblo; por esta y otras razones que se verán en el trascurso de los capítulos que traten de la minería dedicamos nuestra atención preferente á esta industria.

Aun no se ha hecho un estudio completo sobre la formación geológica del territorio sud-americano y mucho menos del boliviano, nos limitamos por ello á trascribir de la "Monografía del oro" de M. V. Ballivián y José Zarco, el siguiente estudio, tomado de la "Historia de la Geografía de la República de Bolivia."

Aunque la constitución geológica del gran sistema de los Andes que atraviesa en toda su extensión el occidente de la América del Sud, sea esencialmente igual, existen sin embargo en sus distintas secciones algunas diferencias de orden secundario que las caracterizan.

En los Andes bolivianos, así en la cordillera oriental como en la occidental, "las formaciones menos antiguas se hallan sostenidas por una base granítica que se descubre al pié de algunos puntos de la cordillera y en las inmediaciones del Océano Pacífico, ya formando bancos inclinados y paralelos, ya en grandes masas marcadamente redondeadas, donde predominan casi exclusivamente la mica y el granito llamado del Perú, muy parecido al que se encuentra en los Alpes. Sobre esta clase de roca, y alternando muy á menudo con ella, se halla el granito faleáceo, y la roca caliza graneada y la esquita clorítica forman capas de mayor ó menor extensión, subordinadas al granito faleáceo y á la esquita micácea, que se encuentran muy esparcidas en todo este grupo.

La cresta de los Andes está casi por lo general cubierta de pórfidos, de basaltos, de fanótidas y de rocas verduzcas. Las rocas esquistosas y porfídicas, que forman la elevación central de todo el sistema andino, alcanzan alturas muy notables. El fuego de los

volcanes ha encontrado salida por entre estos bancos inmensos, cubriendo sus vertientes de amigdolaides porosas y de piedras obsidianas arrojadas por sus cráteres en medio de torrentes de agua y de arcilla. mezcladas con carbono y azufre y de algunas rocas estratificadas.

Según el naturalista Helms, la cordillera andina consiste principalmente en esquita arcillosa, en diferentes especies de pizarra gruesa que ostenta por lo general los colores rojo oscuro, pardo y amarillento, en extensas masas de asperón ferrujinoso y en algunos lechos de piedra caliza. El pórfido corona las montañas de Potosí.

En la vertiente oriental de los Andes se encuentran grandes formaciones de esquistas cristalizadas, que aparecen en forma de esquistas satinadas alternando con capas de cuarcita y de esquista silicosa. El gneis queda separado por el granito y no se muestra inmediatamente sobre estas esquistas. En el desierto de Atacama se ven tambien rocas de esquista cristalizada.

En la parte occidental de la Cordillera Real, existen areniscas, micáceas, pizarras y cuarcitas.

La formación de areniscas rojas aparece á ambos lados de la cordillera, presentándose en Carangas y Corocoro en forma de areniscas más finas alternadas con mantos de barrilla de cobre. Segun Pissis, las rocas que componen las formaciones de arenisca roja, son conglomerados formados por la reunión de fragmentos más ó menos voluminosos de rocas rodadas, de areniscas, de arcilla endurecida y de jaspe. Todas estas rocas, agrega, se distinguen, á primera vista,

de las anteriores, por su color de un rojo más ó menos oscuro, debido á la presencia del peróxido de fierro.

La altiplanicie se compone en su mayor parte de terrenos diluvianos y aluviones; al S. O. de las faldas del Illimani é Illampu se hallan representados principalmente los primeros, encerrando ricos veneros de oro y algunas capas de turba; más al O. se encuentran terrenos de transición, elevándose algo sobre el nivel de la planicie, presentando como en los silurianos de Corocoro ricos terrenos de cobre. En Carangas reaparecen las areniscas rojas más finas.

Desde las inmediaciones de Calamarca, pueblo de la provincia de Sicasica, hasta las cercanías de Llica y Salinas, presenta la altiplanicie terrenos de calidad salina. En la parte meridional existe una capa sólida de sal, de superior calidad; esta parte se conoce con el nombre de laguna de Salinas, porque esa capa de sal cubre una verdadera laguna, sobre cuya superficie se va cristalizando poco á poco, segun la influencia de la estación.

La arenisca colorada forma la mayor parte de la falda occidental de la cordillera del desierto de Atacama y sigue hasta las faldas del rio Loa. Los cerros de Cobija y Caracoles son en parte de formación arenisca. En Llullaillaco se presentan formaciones calcáreas.

La parte oriental de la Cordillera Real, ofrece hacia Potosí areniscas micáceas, pizarras y cuarcitas.

En el macizo de las cordilleras oriental y occidental se encuentran los principales tipos de las rocas

plutónicas, tales como el granito, el pórfido, la traquita, el basalto; abundan las rocas talcosas y de cuarzo, así como las formaciones estratificadas, esquistas cristalizadas, y las formaciones antracitosas y de arcillas, calcárea, lignitas y otras que manifiestan los grandes fenómenos geológicos que se han succedido en esta parte del continente americano.

Al hacer las anteriores indicaciones geológicas, podemos decir del territorio boliviano, lo que expresaba Raimondi del Perú; este sabio dice lo siguiente: "Si el estudio geológico de una región presenta algunas dificultades, estas se aumentan muchísimo cuando se trata de un país nuevo, poco poblado, con vías de comunicación difíciles y de terreno muy quebrado. El geólogo que recorra por primera vez el interior del Perú, hallará á cada paso fenómenos muy importantes y hará numerosas observaciones; pero la escasez de fósiles, la dificultad de encontrar un terreno bien caracterizado que pueda servir de horizonte geológico y la completa revolución operada en las capas de los terrenos sedimentarios por la multiplicidad de las rocas eruptivas, y especialmente por los fenómenos volcánicos, son otros tantos obstáculos para hallar la relación entre los fenómenos observados y establecer la cronología de los distintos terrenos, que forma la parte principal de la geología."

Con el anterior sabio diremos que las formaciones geológicas en Bolivia como en el Perú se hallan muy revueltas, de manera que á primera vista parecen como un caos. Es difísil el estudio de las rocas, pues una multitud de ellas no presentan caracteres bien definidos. Las eruptivas, comunmente ofrecen una cris-

talización confusa, como si se hubiesen enfriado rápidamente, no dejando tiempo á los elementos minerales para separarse con su forma cristalina característica, presentando en muchos casos puntos ó pequeños cristales de distinta naturaleza, diseminados en una masa que no es enteramente homogénea, de modo que ofrecen algunos de los caracteres de las rocas cristalinas y otros de las rocas porfíricas. En cuanto á las rocas sedimentarias, hay muchísimas cuya verdadera naturaleza es difícil determinar, á causa de las profundas modificaciones que han sufrido por el contacto ó inmediación de las rocas eruptivas.

El metamorfismo ha producido una infinidad de variedades que establecen un tránsito casi insensible entre las rocas de sedimento y las eruptivas. Así hay un gran número de rocas que son casi indefinibles, y el geólogo se halla muy embarazado para aplicarles un nombre.

Con todo, como dice Dalence, cualquiera que considere con alguna atención la naturaleza geológica de nuestros cerros y montañas, advertirá que son esencialmente metálicos. Sus terrenos primitivos, intermedios ó de transición, y sus rocas generalmnnte cuarzosas, feldespáticas, ó mico-esquitosas, estratificadas en bancos de los mismos géneros, ó cortadas por venas más ó menos anchas, van indicando desde la superficie las sustancias metálicas que en su interior contienen. En efecto, si se exceptúan algunos cerros, cuya formación es reciente, y debida á cataclismos parciales y aislados, todos los demás llevan en su seno, en mayor ó menor cantidad, oro y plata, ó por lo menos, cobre, plomo, estaño ó hierro, fuera de esas

sustancias que por caracter de ductilidad y maleabilidad, eran llamadas por nuestros padres, semi-metales."

Añadiremos á lo trascrito, particularizando con respecto á la minería de que nos ocupamos, que las riquezas mineras que tanta fama han dado á América y especialmente al Alto Perú (hoy Bolivia) se conservan casi intactas, son pocas, con relación á los yacimientos, las que se han explotado.

Observan los sabios como Humbold, Raimondi, D'Orbigny, que especialmente en América, se explotan los minerales menos ricos, tanto porque los de mayor importancia requieren mayores gastos, cuanto porque la naturaleza suele ocultar sus proverbiales riquezas haciendo que los minerales preciosos que no afectan formas cristalizadas, se mezclen con materias de distintas clases ó se encuentren en planos profundos.

Repetimos, la industria minera, sin embargo de las fuertes explotaciones en las épocas del Coloniaje y la República, recien se encuentra iniciada. El *oro* en vetas y en lavaderos se encuentra esparcido en gran parte del territorio abarcando zonas de muchas leguas; sin embargo, podemos señalar las vertientes orientales de los Andes [afluentes del Amazónas especialmente] como su principal ubicación. La *plata* ocupa las regiones elevadas de ambos ramales de los Andes y de los contrafuertes andinos, para comprender la abundancia del metal blanco, bástenos recordar Potosí, Porco, Huanchaca, Colquechaca, Oruro, etc, no solamente aparece combinada, sulfuros y cloruros, sinó tambien como plata nativa. Sus principales variedades son: cascajo y otras pacas de aspecto deslu-

cido, plomo ronco, polvorilla, cochizo, rocicler, lechedor, etc. El *cobre* uno de los de mejor calidad de la tierra, se encuentra junto á la plata y principalmente en la meseta andina y la vertiente occidental; Corocoro es un asiento minero de fama universal. Se encuentra el cobre en vetas y ramas, sus principales tipos son: el cobre nativo, el rojo, la panabasa ó gris, la chalkosina, la cobellina. etc., etc.

Sería muy extensa la enumeración de los metales utilizables por la industria y para terminar estos ligeros apuntes dejando para un capítulo especial el exámen de las principales producciones mineras, nos limitamos á trascribir la clasificación hecha por Ernesto O. Rück.

Aceite mineral (petróleo, nafta, bitúmen líquido)—agata—alabastro (cal sulfatada compacta, alabastro gypseo, piedra berenguela, yeso granuloso)—alumbre (millo, alumbre sulfatada alcalina)—aluminata [aluminata hidratada]—amianto (asbesto flexible)—antimonio sulfurado—antracita [azabache]—aerolitos de diferentes clases—arsenico sulfurado amarillo (oropimente)—arsenico sulfurado rojo (rejaljar)—arcilla común ó plástica—asfalto [brea, bitúmen]—azufre nativo—barita sulfatada—bismuto nativo—boraxcsoda ó sosa boratada, borato de soda, subcarbonato de sosa—caolin [feldspato argiloforme ó descompuesto, tierra de porcelana]—cal común [cal carbonatada]—cal carbonatada fibrosa—cal carbonatada sacaróide (mármol)—cal carbonatada bituminosa (cal fétida)—cal carbonatada credosa [creda]—cal sulfatada cristalisada [espato de yeso, selenita etc.]—cal sulfatada fibrosa—carbón de piedra [ulla ornaguera]—carbón de

tierra (turba, lignita terrosa)—cobalto—cobre nativo —cobre gris [cobre tetraédrico, metal acerado]—cobre rojo [cobre oxidado]—cobre negro (cobre oxidado negro)—cobre carbonatado (malaquita)—cobre carbonatado azúl (cobre azúl, malaquita azúl)—cobre sulfurado (cobre vítreo, cobre brillante)—cobre sulfatado (caparrosa azúl, sulfato ó vitriolo de cobre)—cobre piritoso (pirita cobriza, súlfuro de cobre y de hierro, bronce)—cobre piritoso hepático—cristal de roca (cuarzo híalino)—espato calcáreo—espato fluor (fluorina)—estaño oxidado (óxido de estaño)—estaño sulfurado (súlfuro de estaño, pirita de estaño)—granato ó piropo—hierro magnético (hierro oxidulado, piedra imán)—hierro oxidado (hierro brillante, hierro micáceo, ocre rojo de hierro, óxido de hierro)—hierro oxidado hidratado [ocre amarillo]—hierro espático [esferosiderita, carbonato de hierro, etc.]—hierro carburado [grafito, carburo de hierro, plombagina, lápiz —plomo]—hierro sulfatado [vitriolo natural ó vitriolo verde]—hierro sulfurado [pirita de hierro, pirita de azufre, sulfuro de hierro, pirita marcial, marcasita, bronce]—manganeso oxidado—magnesia boratada [borato de magnesia, boracita]—magnesia carbonatada [espato de talco]—magnesia hidratada [hidrato de magnesia, hidrato de talco]—magnesia sulfatada [sal de Espsom]—niquel arcenical—oro nativo—piedra jaspe [compuesta de pedernal, arcilla y óxido de hierro] —piedra pómez [compuesta de varios minerales, en especial de obsidiana y traquito]—piedra de lumbre ó de chispa [ágata cuarzosa pirómaca]—plata nativa [pasamano. barra, espejado, etc.]—plata córnea [cloruro de plata, plomo ronco, plomería, etc.]—plata ro-

ja (rosicler, plata antimonial sulfúrada, sulfuro anti-monial de plata, rubiblenda romboédrica)—plata vítrea (plata sulfúrea, plata brillante, plata negra, cochizo, polvorilla, etc.)—plata sulfurada flexible y sternbergita (tacama, llipta, etc)—plata antimonial sulfurada negra (plata ágria, polibasito)—plata amarilla (xantocón)—plomo brillante (galena, alcohol, carne de vaca, liga, soroche, sorochillo, cuando es de grano menudo)—plomo oxidado rojo (minio nativo, plomo rojo)—sal común y sal gema ó de veta (muriato de soda)—sal de Glaubero (soda sulfatada, sal de compás, sulfato de soda)—talco, varias clases, como saponita, jaboncilla, etc.)—salitre natural (potasa nitrada, nitrato de potasa)—yeso común (cal sulfatada terrosa)—zinc sulfurado (blenda, sulfuro de zinc, chúmbe)—zinc carbonatado (carbonato de zinc, zinc espático, calamina, calamina romboédrica)—zinc oxidado siliceo (silicato de zinc, zinc prismático, zinc oxidado ferrífero, calamina prismática, calamina eléctrica]—zinc sulfatado [vitriolo blanco, sulfato de zinc]—etc.—Algunos minerales ó *rocas* que se hallan en masas más ó menos grandes, formando serranías enteras, son los siguientes: el *granito* [compuesto de feldspato, cuarzo y mica]—la *sienita* [compuesta de feldspato y anfibolita—el *pórfido* de composición análoga á la del granito]—las diversas *rocas calcáreas*—los *conglomerados*, *rocas brecciolares ó pudines*—las *pizarras* [composición de tierra silicea y aluminata]—el *basalto* [composición de augita, labradorita, hierro magnético y olivina] etc. —*Aguas termales* existen en innumerables puntos de la República, saliendo de las rocas con un calor que varía entre 20 y 90 grados—Muchas de ellas se hallan

preñadas de gas hidrosulfúrico, otras de ácido carbónico y aun otras de magnesia y de sales—Termales muy conocidos son los de *Caiza* en el distrito de Porco, de *Urmiri y Machacamarca*, en el distrito de Paria, de *Colcha*—[Arque], los de *Talúla* y *Mojotoro*, [Sucre] de *Don Diego* [Potosí] etc., etc.

Los lugares minerales de la República por órden alfabético.

LUGARES.	PROVINCIAS.	CLASES.
Acchilla	Cinti	plata
Alsuri	Paria	id
Amachuma, cerros	Atacama	id.
Amantala, rio	Caupolicán	oro
Amayapampa	Chayanta	oro
Andacaba	Porco	plata
Anayache	Carangas	id.
Ancoamaya	Ingavi	cobre
Ancohuma	Larecaja	oro
Anconasa	Chayanta	plata
Antacahua	Porco	id.
Antequera	Oruro	id.
Araca	Inquisivi	oro
Arque	Arque	plata
Asiento	Porco	id.
Asunta	Caupolicán	oro
Atacama	Atacama	cobre
Aten	Caupolicán	oro
Aullagas	Chayanta	plata
Auquicollo	Carangas	cobre
Avicaya	Paria	plata

LUGARES.	PROVINCIAS.	CLASES.
Avilcha	Atacama	plata
Avitanis	id.	oro
Ayoma	Chayanta	sal gema
Ayopaya	Ayopaya	plata y oro
Bandurrias	Atacama	cobre
Bartolo	id.	id.
Berenguela	Ingavi	plata y cobre
Birques	Sud-Chichas	cobre
Bonete, cerro	Lípez	plata cobre
Buenavista	id.	id.
Cavari	Inquisivi	plata
Cachavilque	Carangas	plata y cobre
Caiza	Porco	oro y plata
Cajones, rio de los	Larecaja	id.
Calacoto	Pacajes	alabastro
Calamarca	Sicasica	plata
Calapelani	Ayopaya	id.
Callinsani, cerro	Muñecas	oro
Camata, rio	id.	oro
Camblaya, rio	Cinti	oro
Candelaria	Paria	plata
Cañiza, cerro	Lípez	cobre
Capacisca	Chayanta	oro
Caquingora	Beni	oro
Caquingoriri	Carangas	plata
Carabaya	Larecaja	oro
Carabuco	Omasuyos	plata
Carangas	Carangas	id.
Carbiza	Omasuyos	azogue
Carguaycollo	Porco	plata
Caricari	Porco	plata

LUGARES.	PROVINCIAS.	CLASES.
Cerrillos	Lípez	cobre
id.	Porco	plata
Cerro Gordo	Atacama	cobre
Cobremayo	Paria	plata y cobre
Cocapata	Ayopaya	oro
Colquiri	Oruro	estaño
Collana	Sicasica	cobre
Collocollo	Omasuyos	id.
Collpahuma	Ingavi	plata
Concordia	id.	cobre
Conchi	Atacama	cobre y oro
Conchiri	Ayopaya	plata
Condeauqui	Oruro	id.
Condo	Paria	id.
Consata	Larecaja	oro
Corachapi	Inquisivi	plata
Corazón	Chiquitos	oro
Coriviri	Paria	plata y bismuto?
Cornaca	Chichas	plata
Corocoro	Ingavi	cobre y plata
Coroico	La Paz	oro
Cosuña	Porco	plata
Cuchu	Sud-Chichas	oro
Curahuara	Ingavi	cobre
Chacarilla	id.	id.
Chachatomani	Larecaja	plata
Chacaya	Atacama	cobre
Chalatiri	Potosí	azogue?
Challacruz	Oruro	plata
Chaqui	Potosí	id.
Charaque	Carangas	id.

LUGARES.	PROVINCIAS.	CLASES.
Charasani	Larecaja	plata y oro
Chiclla	Atacama	id.
Chicmuni	Tapacarí	id.
Chicórque	Sud-Chichas	id.
Chilco	id.	oro
Chimate, rio	Larecaja	oro
Chocaya, la grande	Sud-Chichas	pl cobre y estaño
Chocaya, la vieja	id.	id. é id.
Choquecamata	Ayopaya	oro
Choquecayara	Chayanta	plata
Choquelimpia	Carangas	id.
Choquemarca	id.	cobre
Choquepiña	Larecaja	plata y oro
Choqueta	Chayanta	oro
Choquita	id.	oro
Chorete	Acero	carbón?
Chorolque	Sud-Chichas	plata
Choroma	id.	id.
Chucupaya	Potosí	id.
Chuita	Chayanta	oro
Chulchucani	Porco	carbón?
Chumabi	Ayopaya	oro
Chungamayo	Larecaja	id.
Chuquiaguillo	La Paz	id.
id.	Oruro	id.
Chuquichambi	Carangas	cobre
Chuquichuqui	Yamparáez	oro
Chuquimia	Oruro	id.
Churquioc	Sud-Chichas	id.
Duendes	Atacama	cobre
Escapa	id.	oro y cobre

LUGARES.	PROVINCIAS.	CLASES.
Esmoraca	Lípez	plata
Evangelista, cerro	Sud-Chicas	id.
Gatico	Atacama	cobre
Gritao	Larecaja	oro
Guacchacuirí	Arque	plata
Guanchaca	Porco	id.
Guanuni	Paria	estaño
Guariguari	Potosí	plata
Hornos	Atacama	cobre
Huaillacochi, cerro	Arque	plata
Huaillas	Sucre	id.
Huaina Potosí	Porco	id.
Huala-huala	Atacama	cobre
Huanillo	id.	id.
Huara-huara	Larecaja	oro
Huarina	Omasuyos	azogue?
Humacollo	Sicasica	plata
Icla	Yamparáez	id.
Ichoca	Inquisivi	id.
Ichocollo	Oruro	id.
Illampu	Larecaja	oro
Illimani	La Paz	id.
Incacsani	Ayopaya	id.
Ingahuasi	Atacama	plata y oro
Irooco	Oruro	oro
Iscaisca	Sud-Chichas	plata
Jalgalur	Ayopaya	id.
Jaquegua	Lipez	id.
Joya	Oruro	id.
id.	Larecaja	oro
Lallagua	Chayanta	estaño

LUGARES.	PROVINCIAS	CLASES.
Laracacahua	Paria	plata
Larhuani	Sicasica	oro y plata
Laveracruz	Potosí	plata
Lipez	Lípez	id.
Loma	Cinti	id.
Llachani	Larecaja	oro
Macamaca	Sicasica	plata
Mactuyo	Porco	id.
Machaca	Carangas	id.
Machacamarca	Potosí	id.
Malmisa	Porco	id.
Mallcocota	Chayanta	id.
Mandinga	Tomina	id
Mantos	Carangas	id.
Mapiri, rio	Larecaja	oro
Marahua	Chayanta	plata
Marcoma	id.	id.
Mejillones	Atacama	cobre
Melina	Porco	plata
Minascaca	Ayopaya	oro y plata
Minasuta	id.	azogue?
Miraflores	Chayanta	plata
Misuacachi	Ayopaya	oro y plata
Mitchilla, los mantos de	Atacama	cobre
Mocsahuma	Carangas	id.
Mohosa	Inquisivi	plata
Monserrate	Sud-Chichas	id.
Montesclaros	Lipez	plata y cobre
Moroco	id.	plata
Morococala	Paria	estaño

LUGARES.	PROVINCIAS.	CLASES.
Moromoro	Chayanta	azogue?
Morro Moreno	Atacama	cobre
Mullas	La Paz	plata
Muruamaya	Ingavi	cobre
Mutusolo, rio	Caupolicán	oro
Naguayan	Atacama	cobre
Negrillos	Carangas	plata y cobre
Negro Pabellón	Arque	plata
id.	Oruro	id.
Nuevo Mundo	Lípez	id.
Ocuri	Chayanta	id.
Olaros	Atacama	oro
Ormorque	id.	plata
Orotoraca	Paria	oro
Oruro	Oruro	plata y estaño
Oslloque	Lípez	plata
Otavi	Porco	id.
Pabellón, cerro	Oruro	id.
Pacoani	Sicasica	id.
Pacocagua	Carangas	id.
Pereyra	Lípez	cobre
Perro-Pestiento	Chiquitos	oro
Pintasú	Carangas	plata
Piquiza	Potosí	id.
Pisiaya	Larecaja	id.
Pisurga	Carangas	id.
Polla, cerro de la	Salinas	oro
Pomabamba	Tomina	plata
Poopó	Paria	id.
Porco	Porco	id.

LUGARES.	PROVINCIAS.	CLASES.
Portugalete	Sud-Chichas	plata
Potosí	Potosí	plata y estaño
Pujra, rio de	Chayanta	estaño
Presto	Sucre	plomo cobre
Pulacayo	Porco	plata
Punta Blanca, Norte	Atacama	cobre
id. Sud	id.	id.
Queara	Caupolicán	oro
Quiabaya	Larecaja	plata
Quilcata	Porco	id.
Qinzacruz	Sicasica	plata y estaño
id.	Cinti	oro
Quioma	Mizque	plata
Rea-Rea	id.	id.
Rio Blanco	Ingavi	cobre
Rosario	Atacama	oro
Rumirumi	Tomina	plata
Sabalcha	Lípez	id.
Sacaba	Chaparé	carbon de piedra
Sacaca	Chayanta	plata
Sacari	Cinti	id
Salinas de Garci-mendoza	Paria	id.
San Antonio	Carangas	id.
id. del Cobre	Atacama	plata y oro
San Antonio de Esmoruco	Lípez	plata
San Bartolomé	Carangas	id.
San Cristóbal	Lípez	id.

LUGARES.	PROVINCIAS	CLASES.
San Ignacio	Chiquitos	oro
Saniri	Larecaja	oro
San Javier	Chiquitos	oro
San José	id.	cinabrio?
San Juan	Cinti	oro
id.	Ayopaya	plata
San Pedro de Buenavista	Chayanta	id.
San Salvador	Mojos	oro
San Simon	Beni	oro
Santiago	Arque	plata y niquel
San Tomás	Chiquitos	oro
San Vicente	Sud-Chichas	plata
Santa Ana	Chiquitos	hierro
Santa Bárbara	Atacama	cobre y plata
Santa Clara	Caupolicán	plata
Santa Fé	Sud-Chichas	id.
Santa Isabel	Lípez	id.
Santa Rosa, rio	Caupolicán	oro
Sarapana	Atacama	cobre
Sayancha	Tomina	plata
Sayari, cerro	Tapacarí	id.
Sepulturas	Oruro	id.
Sicasica	Sicasica	id.
Siporo	Potosí	id.
Sorasora	Oruro	id.
Soraya	Carangas	cobre
Suches	Caupolicán	oro
Sumala	Yamparáez	cobre
Sunas	Chiquitos	hierro

LUGARES.	PROVINCIAS.	CLASES.
Sunchullí	Larecaja	oro
Sunichuli	Caupolicán	id.
Surima	Yamparáez	cobre
Surutuco	Chiquitos	oro
Susquis	Atacama	id.
Tabaconuño	Potosí	plata
Tacacolque	Porco	id.
Tacarete	Lípez	oro
Taconi	Chayanta	id.
Taguapalca	La Paz	carbon?
Támes	Atacama	cobre
Tarabuco	Tomina	plata
Tarbita	id.	id.
Tatasi	Sud-Chichas	id.
Tauca	Paria	id.
Tazña	Nor-Chichas	id.
Tetilla	Carangas	id.
Tinguipaya	Chayanta	oro
Tiaguanaco	La Paz	plata
Tipuani	Larecaja	oro
Tiraoyo	Cinti	plata
Tocopilla	Atacama	cobre
Todos-Santos	Carangas	cobre y plata
Tolapampa	Porco	plata
Tolonia	Sud-Chichas	id.
Tomavi	Porco	id.
Tomayapo	Tarija	id.
Toraca	Paria	oro
Toracarí	Chayanta	plata
Totontaca	Porco	id.

LUGARES.	PROVINCIAS.	CLASES.
Tres-Cruces	Sicasica	oro
Tres-Puntas	Atacama	plata
Trinidad	Sud-Chichas	id.
Tucapa	Carangas	platina?
Tuiche, rio	Caupolicán	oro
Tuinar	Atacama	cobre
Tunal	Tomina	id.
Turco	Carangas	plata y cobre
Turqui	Potosí	id.
Turuchipa	Porco	id.
Turuquiri	Carangas	id.
Ubina	Porco	id.
Ujina	Atacama	oro
Ulloma	Pacajes	plata
Uncia	Chayanta	plata y estaño
Unduavi	La Paz	plata
Urmiri	Paria	id.
Uyuni	Inquisivi	id.
Venta del Medio	Paria	id.
Verenguela	Arque	id.
Vichacla	Nord-Chichas	cobre
Vilacota	Lípez	plata
Viluyo	Chayanta	estaño
Yaco ó cerro del milagro	Inquisivi	plata
Yacongo	Ayopaya	id.
Yani	Larecaja	oro
Yela	id.	id.
Ysiamas	Caupolicán	id.
Yocalla	Potosí	sal gema

LUGARES.	PROVINCIAS.	CLASES.
Yura	Porco	plata
Yuyo, rio	Caupolicán	oro
Zongo, rio	Larecaja	id. (1)

* * *

La historia de la industria minera es la historia de la civilización y tambien de la esclavitud. La minería es la escuela del sufrimiento en la que se forman hombres luchadores llenos de fé en el poder del trabajo. Ninguna industria es tan llena de incertidumbres como la minera, donde los resultados dependen, más de lo imprevisto que del trabajo; ninguna más llena de emociones y de contingencías; muchas veces son inútiles los más detenidos estudios, los cálculos más meditados y el trabajo más resuelto; pues cuando debiera encontrarse la veta buscada, cuando según todas las probabilidades se ha llegado al fin de los trabajos preparatorios y debe comenzarse la explotación, resulta que aún se encuentra al principio de ella. Al mismo tiempo, por los caracteres de juego al azar que tienen los trabajos mineralógicos están dotados de una poderosa atracción para los espíritus emprendedores, que van á buscar á las entrañas de la tierra tesoros con cuya posesión esperan elevarse á la cúspide del poder, encontrando generalmente nada más que amargas decepciones.

Si hay una existencia cuyo conjunto no es más que un rudo combate, es la existencia del minero.

Es la lucha ciclópea entre el hombre y la natura-

(1) No se enuncian muchos otros lugares minerales de oro, hierro, plomo, etc., por no dar demasiado ensanche á este capítulo.

leza. El minero armado de su comba ó de su barreno, rompe pulgada por pulgada la corteza terrestre, ahogado por el polvo, aterido por el frío, molestado por la luz artificial, rendido por el trabajo, amenazado por los desplomes, destrozado por los pedernales: teniendo que arrastrarse, unas veces, por galerías por donde parece que solo pueden pasar los reptiles, y estrellándose otras, contra el duro granito, no se desanima por ello; y si á esto se reune que todos sus esfuerzos pueden ser inútiles y que solo ha de encontrar una desilusión más, se comprende que la vida del minero es la más digna de ser meditada, y en ella se puede ver, momento á momento, la eterna batalla que libran la ambición y el desaliento en el corazón humano.

En el Genésis leemos que el nieto de Adan, Tubalcain (á quien han erigido no ha mucho una estatua en Estados Unidos) era el "herrero de todo instrumento cortante de bronce y fierro"; de lo cual deducimos que en esas lejanas edades ya estaba establecida la industria minera. En realidad antecede el orígen de la minería á toda tradición de carácter histórico.

Si con la palabra *minería* comprendemos toda explotación de materias depositadas debajo de la tierra, debió haber comenzado la minería en la edad paleolítica. Con un palo ó una piedra iniciaría el primer minero la primera explotación. Sujeto el hombre á la lucha por la existencia tuvo que introducir mejoras en su trabajo estractivo y la misma minería le proveyó poco á poco con nuevos elementos. En Perm, Altay y los Urales se encuentran minas prehistóricas trabajadas con barrenos de cobre; instrumentos de este mismo metal y de plata, usaban los mineros aymarás y

quechuas en los tiempos prehistóricos y durante la época incaica. Mas tarde se cambió el trabajo á tajo abierto por el de socabón, cuando descubrieron el secreto de ventilar y potear y cuando el fuego pudo aplicarse á la minería.

Carlomagno dejó un decreto que se refiere á la separación de la plata y el plomo y parece que en tiempo de los sucesores de este monarca llegó la minería entre los francos y los germanos á tener una importancia de carácter público, pues entonces principiaron los reyes á reclamar como su propiedad los depósitos metalíferos, haciendo trabajar por cuenta del Estado y cobrando patentes á los mineros; el derecho del estado al subsuelo data de esta época.

Las declaraciones de la reyecia apropiándose el subsuelo y todo yacimiento mineralógico, encarceló la industria estractiva oponiéndose á su progreso, lo cual produjo como consecuencia la explotación clandentina: mineros vestidos de frailes inventaban cuentos de duendes y aparecidos para atemorisar al vulgo y trabajar en paz. Salamente en Alemania quedó libre la minería y por esta razón en Harz y en Erzgebirge se desarrollaban centros importantes de esta industria. En Joachimsthal principiaron en el año 1500 más ó ménos á acuñar moneda de plata, llamada *joachimsthaler* ó *thaler*, de cuya designación proviene la palabra *dollar*.

De inmensa importancia para la minería del mundo entero han sido los colegios alemanes de minas. De Freiberg y de Clausthal han salido los principales fundadores de las ciencias que se relacionan con la minería; mencionaremos á Abraham Gottlob Werner y

sus discíplblos Alexander von Humboldt y Leopold von Buch.

En Sud América ha dejado estudios importantísimos sobre minería el padre Barba.

Desde tiempos inmemoriales se han explotado en Inglaterra las minas de estaño y cobre en Cornwall; Derbyshiere y Cumberland produjieron plomo; Stafforshiere y Gales, hierro. Pero solamente á mediados del siglo pasado principió en ese país la grandiosa industria minera del hierro y del carbón, destinada por la civilización á formar una nueva base para la industria fabril y á trasformar con su amplio uso las condiciones de la vida. En Inglaterra la mineria libre de trabas, apoyada por el elemento aristocrático, dió muy pronto la preponderancia al mérito.

Sin impuestos ni patentes en la mayor parte de las naciones sajonas, levantó la minería estos paises colocándolos á la vanguardia de las potencias de primer orden; podemos decir: dió la industria minera explotada con libertad á la raza sajona la hegemonia del mundo y el dominio de los mercados industriales.

Dejando otros paises, recordaremos que en España los romanos trabajaron minas de oro haciendo uso para estas labores de esclavos y criminales. Tan duro era el trabajo que el criminal que recibía este castigo lo consideraba equivalente á la sentencia de muerte. Del tiempo en que dominaban los españoles data tambien la explotación del azogue en España pero los trabajos de esta sustancia no adquirieron mucha importancia antes del descubrimiento de América; este descubrimiento convinado con la invención del método llamado de la *amalgama*, dió vuelo á la minería de

azogue de Almaden. La invención de la pólvora que precedió á estos acontecimientos, ha sido, naturalmente de mayores consecuencias para la minería en general.

Es todo una historia de engrandecimiento el desarrollo de la minería en Norte América. En los Estados Unidos es la minería tan libre como en Inglaterra y ha sido la que de un modo más poderoso atrajo la inmigración ingente que pobló las praderas (prairies) y puso las bases de la gran república federal. California árida y desierta, llenándose como por encanto de ciudades y jardines es un gran ejemplo del poder de la minería abandonada á su propia libertad; y las empresas de Klondike pueden demostrarnos también los milagros de la industria estractiva.

En los paises latinos de América, la influencia benéfica de la minería no se ha dejado sentir. Las causas son varias, aquí no haremos más que anotarlas: las principales se encuentran comprendidas entre las que llamaremos índole de raza y carácter nacional. La verdadera libertad nunca ha sido comprendida por las naciones latino-americanas, que siempre se han encontrado gobernadas por una de las dos hermanas gemelas: el despotismo ó la demagogia, ó mejor dicho por ambas á la vez, en un eterno desorden en que se anulan las consecuencias de la libertad.

La principal industria de la época precolombiana en el actual territorio de Bolivia ha sido la agricultura, los aymarás y charcas, antes y durante la dominación incaica, han sido esencialmente agrícolas, y así nos lo demuestra la tradición, organización social, costumbres, legislación y aun los dogmas y ritos religiosos. Sin embargo no deja de admirar al historiador la

explotación en grande escala de las canteras que suministraron materiales á los aymarás para los edificios y monumentos de Tiahuanaco y otras ruinas estupendas, y á los quechuas para el Cuzco, Ollantaitambo y otras ruinas de igual importancia.

En cuanto á los metales, los inmensos tesoros que en los templos y palacios encontraron los españoles, nos hacen ver que los súbditos de los incas se habían preocupado tambien en la industria estractiva de metales. Explotaban el oro en el Chuquiapu, Tipuani, Carabaya y los socabones de Escamoza, Chilleo y Mitamis; la *plata* en Porco, Oruro, Verenguela y Choquipiño; el cobre en Caquingora, el plomo en Carabuco; el azogue en esa mescla llamada bermellón se explotaba conociéndose con el nombre de *ichma* y *llimpi* y servia para dar color al rostro de las mujeres y de los guerreros. Se explotaban y recojían tambien algunas piedras preciosas que sabían tallar los naturales á fuerza de extraordinaria paciencia. El oro se beneficiaba lavando las arenas, y la plata, quemando el metal plomizo en hornillas abiertos por todos lados (huairas) para aprovechar de la corriente del viento.

Durante el Coloniaje cambió de industria primordial América toda; la agricultura fué relegada á una segunda categoría y la minería elevada al primer rango. En ambas épocas el comercio no podía ser considerado como industria nacional y la gran industria manufacturera, no era ni presentida.

Los conquistadores del actual territorio de Bolivia que emprendían sus heroicas expediciones en busca de oro y plata, fundaron las más importantes ciudades como La Paz, por los labaderos de sus ríos; Oruro,

por sus minas de plata; Potosí, por su rico cerro; Chuquisaca, por su cercanía á Porco. Las reales órdenes, la legislación toda, las mitas, y toda la organización social y administrativa se movía teniendo por eje las riquezas mineras de Potosí y Perú cuyos nombres eran proverviales. La "fiebre del oro" invadió la península y en sus fantásricos delirios y en sus crisis coóticas, produjo aventureros que sabían portarse como héroes admirables y como ladrones legendarios. Las más importantes expediciones y las explotaciones más atrevidas se hacían en vusca de minerales; el oro qce hace cometer á los hombres las acciones más bajas, es el orígen tambien de las más admirables y de los descubrimientos más útiles; él ha promovido el comercio que al comunicar á los pueblos entre sí los civiliza; él ha hecho salir del alambique y los retortos de los alquimistas la química; él ha determinado á los portugueses á doblar el Cabo de Buena Esperan y á los españoles á conquistar América, y mediante su concurso se han llevado á cabo los adelantos morales (por medio de la instrucción) científicos, artísticos y materiales.

Los primeros minerales que explotavan los españoles en territorio boliviano fueron: los labaderos de oro de Chuquiapu y Orco-hagüíra (La Paz) Larco, Oruro, etc. Mas tarde la explotación abarco gran parte de los ramales de la cordillera andina. La preponderancia de la ciudad de Potosí, debida á la riqueza de sus minas, dió tan colosal fama de riqueza al Perú, que el marqués de Castel Fuerte en su memoria, decía; "Los mayores que después de los siglos de Ophir y de Harcis (que justamente se discurre haber sido las de España) se han hallado en el mundo, han sido las de

este reino, el cual puede decirse que ha sido y es un continuo mineral, siendo su cordillera una cadena de montañas de opulencias que más ó menos ocultan sus espaciosas vetas". Y agrega el mismo refiriéndose especialmente á Potosí, lo que sigue: "La insigne mina es el mayor ejemplo de lo que puede gastar quien hace magnanimidad de consumir; pues hasta el año 1585, en cuarenta que habían corrido desde su descubrimiento, había producido ciento once millones de pesos ensayados que hacen ciento ochenta y tres millones, seiscientos treinta y nueve mil, setecientos cinco pesos corrientes, fuera de lo extraviado y quintado en otras cajas; y lo que constan que importaban los reales quintos en aquellos tiempos llegaba cada año á cerca de millón y medio; y lo que cada dia se sacaba, á 30,000 pesos, riqueza mucho mayor que la celebrada que en España daba á la codicia de Anibal trescientas libras en cada uno........De esta manera producía cada año la de Potosí diez millones, novecientos cincuenta mil pesos, fuera de lo que no se sujetaba al quinto, increible riqueza para un mineral solo, pero que la hacen ciertos testimonios de los libros reales y la relación del más exacto y venerable historiador de aquellos tiempos, el P. Josef de Acosta".

Para formarse una idea de la abundancia de plata en estos lugares, basta recordar que el río Tarapaya, afluente del Pilcomayo, en cuyas riberas están los ingenios destinados á la molienda y beneficio de los metales argentiferos de Potosí, arrebataba tal cantidad de aquel metal precioso, que, según el P. Lozano, personas inteligentes aseguraban que desde el año 1546, en que se descubrió, hasta el año 1611, en que se hizo

el cómputo, se había llevado el Tarapaya más de cuarenta millones de pesos fuertes.

Lo cierto es que los españoles entusiasmados con la riqueza mineral de las montañas y ríos del Alto Perú, emprendieron una activa explotación en todos sentidos. A principios del presente siglo, el número de minas, calculado por Dalence, era el siguiente: "en Potosí y su cercado 26 minas de plata en actual trabajo y más de 1,800 despobladas. En Porco 33 en trabajo y abandonadas 1,519; en Chayanta 8 en trabajo y 130 abandonadas; en Chichas 22 en trabajo y 650 dejadas; en Lipez dos en trabajo y 760 despobladas. En Oruro y su cercado había 11 minas de plata en trabajo y 1,215 despobladas fuera de las de oro, cuyo número no puede bajar de 200; en Poopó 15 de plata en trabajo y 316 dejadas; en Carangas 4 en trabajo y 285 sin él. En Sicasica 9 en trabajo y 320 sin él; en Inquisive 5 en trabajo y dejadas 160; en Araca 4 de oro en trabajo y muchas abandonadas; en Sorata 7 de oro con trabajo y más de 500 sin él. En Verenguela de Pacajes están todas despobladas, sin embargo de que fueron riquísimas. En Arque dos con trabajo y 100 despobladas; en Ayopaya hay también minas de plata abandonadas y en Choquecamata ha habido un hermosísimo venero, como en Chayanta, donde existen también muchas minas de oro sin labor.

Aunque en los departamentos del Beni y Santa Cruz hay muchas vetas, principalmente de oro, no se han trabajado, porque la audiencia nacional á cuyo régimen político y económico estaba sujeta la mayor parte de aquellos distritos, prohibía el laboreo de minas. Sin embargo se sabe de positivo (y posteriormen-

te se ha explotado) que en Chiquitos existen vetas y labaderos de oro, y aún de plata, azogue, cobre y hierro, y que en Mojos laborearon por mayor los jesuitas el poderoso cerro de San Simón, según se deja advertir, por la numerosa cantidad de destierres y desmontes que se ven en dicho cerro".

La exuberante producción de metales, originó, como es natural, un desequilibrio económico y graves consecuencias en el mercado, como se expresa el comentador de nuestro Código de Minas, don Melquiades Loaiza, el cual compulzando algunos datos suministrados por los escritores del tiempo del coloniaje, nos hace saber que, en 1,552 un huevo llegó á valer hasta cuatro reales, una gallina hasta seis pesos, la vara de brocato hasta doscientos pesos, y así lo demás. Si hemos de creer á don Bartolomé Martinez Vela, en 1,580 era tal la abundancia de plata que daban las minas del rico cerro, que los moradores de las minas de Potosí tenían, el que menos, un caudal de trescientos á cuatrocientos mil pesos de á ocho reales, y los más opulentos de tres á seis millones. De manera que gastaban sumas fabulosas, se hacían donativos cuantiosos, y se fundaban otras liberalidades verdaderamente desordenadas de las clases superiores, cosa que ha afectado la actividad industrial de la masa del pueblo, ahogando en su orígen el sentimiento de propiedad individual, que engendra hábitos de cultura, de dignidad y de libertad. Muy pocos acaudalados empleaban sus dineros en obras de evidente utilidad y necesidad públicas que elevaran el nivel intelectual del pueblo, y antes bien se procuraba conservar la ignorancia más

crasa y supína, siguiendo en esto la corriente de la política que imprimía la metrópoli.

En el órden privado los mineros gastaban su fortuna sin criterio. bien así como el pródigo que sin previsión del porvenir, sólo mira la satisfacción de la hora presente; prodigalidad que había cundido hasta las clases obreras. Oigamos al sensato Gamboa, cuya palabra nos escusa hacer la pintura de las costumbres de esa época: "El primer enemigo del minero es el minero mismo. Suelen ser pródigos sin modo ní fin en gastos. lujos superfluidades y aún vicios. Los peones y operarios beben, juegan y gastan cuanto ganan; hombres del dia visten de tela rica, y de fino cambray por humorada al siguiente dia bajan á la mina, donde les suele servir la gala para taco, y facilitar el golpe del pico. Esto los sirvientes: ¿cómo serán algunos amos? Este no es vicio de la profesión, sino de ciertos profesores, tanto más dignos de lástima, cuanto fueren más pródigos y profusos; siendo compasión ver de repente en las miserias de un Iro al que estaba abundante y rico como un Creso, de que hay manifiestas experiencias".

La prosperidad artificial de nuestras ciudades mineras, se debió en gran parte al durísimo y forzado servicio que con el nombre de *mita* se les exigía para sustentar con su sudor la faustuosidad de los Lúculos de ese tiempo. La *mita* que con yugo de hierro pesó por tantos años sobre los aborígenos, ha dejado en ellos preocupaciones y temores tales, que los obliga hasta hoy dia á guardar la mayor reserva en descubrir ocultas riquezas. Bien merece un breve estudio esta odiosa institución. siquiera como recuerdo histórico y ex-

plicación de las protestas de hecho que ocasionaba, como preludio de nuestra independencia.

La mita ó repartimiento de indios para trabajos en el Perú, en el cerro de Potosí y en otras nuevas, ha suscitado frecuentes controversias y consultas que jamás se difinieron.

Pero por mucho que se aferren algunos autores en sustentar que ella no era forzada, resulta lo contrario de textos que vamos á compulsar.

El virrey del Perú, don Juan de Mendoza, en su memoria de 12 de diciembre de 1,615, afirma; que por órden del virrey don Francisco de Toledo, estaban obligados á la mita, la séptima parte de los moradores de cada pueblo.

Dicho virrey de Toledo, en *epístola* al igual conde de Villar, de 10 de enero de 1589, decía: "En muchas de las cartas que me habeis escrito referís las muchas minas que cada dia se van descubriendo en estas provincias (del Perú), y la gran suma de plata que de ellas se sacara *si se pudieran dar indios para su labor* y que por ser naturalmente inclinados á *vicios*, ociosidad y borrachera, cuyo remedio consiste en ocuparlos, *fuera bien repartirlos para las minas.* Porque habiéndose platicado sobre esto, ha parecido, que sin embargo de *lo proveido por cedulas antiguas* cerca de que no fueran compelidos á este trabajo *contra su voluntad*, se les podría mandar que vayan á ellas: lo hareis de aquí en adelante, no mudando temple (temperamento), de que se les siga daño en la salud, é teniendo doctrina é justicia que los ampare, é comida con que se sustenten é buena paga de los jornales, é hospitales donde se curen é sean bien tratados, y regalados los que enferma-

cen, y en cuanto á los salarios de doctrina y justicia, porque ha parecido justo que sea *á costa de los mineros;* pues resulta de su beneficio el repartirse los dichos indios, etc.

Y de paso conviene advertir aquí, que si la mita era mala, no lo eran los medios que se escogitaban en favor de la salud espiritual y temporal de los que á ella iban, aunque hubieran sido letra muerta; y son dignos de llamar la atención de los actuales gobiernos en tratándose de las garantías de salubridad y progreso del obscuro trabajador que tantas riquezas hace brillar.

Consta también de *epístola* de 10 de febrero de 1601 al virrey don Luis de Velasco, que en otra del mismo se había mandado que se haga por un año la distribución, "el cual señala de término á los mineros para que dentro de él se provean de *esclavos y de* gente de *servicios* para beneficio de las minas". Con todo; ese mismo dia se dirigió al virrey otra cédula secreta que mandaba el repartimiento.

No obstante las aparentes prohibiciones, continuo sin interrupción la mita forzada en Potosí, como se vé de la Memoria de 14 de enero de 1736 del marqués de Castel-Fuerte, quien confiesa que ese servicio "en las minas es terrible".

Cierto es que por cédula de 5 de abril de 1720 se mandó que cesase del todo la mita forzada, y solo se trabajase mina por indios voluntarios; pero se decía en ese mismo documento, que se informase en caso de hallarse insuperables dificultades para su cumplimiento. Fácil es comprender que para eludir la tal cédula, se alegó su impracticabilidad. El referido marqués de

Castel-Fuerte, en su Memoria, se interesaba por el pronto restablecimiento legal de los trabajos forzados, discurriendo para ello extensamente con aparentes razones, que dicen bien al provecho y lucro de la raza dominadora.

Queda, pues, probado que si ostensiblemente se dictaban cédulas en favor de los aborígenes, ellas perdían su eficacia, ya por los obstáculos que para su ejecución se oponían, ya por la especial política creada por las cédulas reservadas. Y así como no se hacía aprecio de la vida de los indios, se les hacía trabajar sin descanso; y por ese sistema se diezmaron las poblaciones indígenas, hasta que fué preciso, en algunos lugares, remplazarlos con esclavos africanos".

Las anteriores reflexiones que hemos citado para dar á conocer el estado social dei tiempo del coloniaje, muestran lo poco provechosa que es la riqueza minera, cuando se la obtiene ollando los principios económicos á que están sometidas las sociedades en su desenvolvimiento industrial.

No fata quienes sean enemígos de levantar la industria minera, sacando á relucir sus efectos efímeros en nuestro suelo; pero los tales carecen de fundamento, porque la industria en sí no puede ser más importante y util para alentar la prosperidad de un pueblo. En el Alto Perú, no obstante sus malos efectos, hemos visto que merced á la minería. se han fundado la mayor parte de las ciudades existentes; de otro modo la altiplanicie y las regiones andinas, apenas hubieran llamado la atención de los aventureros españoles que venían anciosos de oro y plata.

El suelo altoperuano, fué visto únicamente co-

mo fuente de explotación minera. Nada les importaba á los colonizadores el progreso de las demás industrias, desde que dominados por las ideas económicas de aquellos tiempos, suponían que en teniendo oro y plata se conseguía todo.

Estas preocupaciones fueron muy luego seguidas por los criollos y mestizos, quienes acomulaban riquezas para conseguir títulos nobiliarios ó gastarlas en lujos y fantasías.

De este modo, la industria extractiva mantuvo poblaciones inestables, sosteniendo apenas un comercio destinado á proveer las necesidades más apremiantes. Por otra parte, los beneficios de la explotación, como salían fuera, no mejoraban en nada las condiciones del país; por el contrario creaban dia á dia una desproporcionalidad extremada en la distribución de la riqueza pública, aniquilando así las fuerzas del pueblo y entronizando á pequeños grupos opresores de las otras clases sociales.

Pronto resaltaron las consecuencias perniciosas de este estado de cosas, y pudo verse que todo el rendimiento de las minas había sino inutil para el bienestar del país: porque una vez que vino la decadencia minera, los centros industriales como Potosí y Oruro, se despoblaron rápidamente, quedando reducidas á pueblos pequeños y mezquinos y faltos de todo movimiento.

A estas causas que apuntamos con el objeto de dar á conocer la ineficacia de la riqueza minera para el adelanto del país, durante el régimen colonial, vino á agregarse la decadencia de la industria misma en tales proporciones que no quedó ni sombra de su pasada

preponderancia; pero esta decadencia y atraso, como dice Dalence, proceden de causas independientes de la naturaleza de las minas. Nuestros abuelos al labrar las vetas, no guardaron ninguna regla, no emplearon ningun arte, no practicaron ninguna obra preliminar que tendiese á prolongar la duración de la labor, ó á ahorrar los jornales en la estracción del mineral, ó del agua; así es que luego que esta se presentaba, ó abandonaban la mina, que era lo regular, ó comenzaban nuevos trabajos costosos para labrar pozos y socavones por donde desopilarla: gasto que siendo tolerable solo en las vetas muy ricas, hace que las demás se despueblen y arruinen. A esta causa se han agregado otras derivadas de la revolución general de los aborígenas, acaecida á fines del siglo pasado; de la guerra de España con Inglaterra y de la de nuestra independencia. Escaseó la gente de trabajo, faltó azogue desde el año de 1802; sobrevino la terrible seca del año 1804 y luego el hambre y la peste. La riquísima provincia de Lipez quedó yerma; los noventa ingenios mayores de Potosí se redujeron á trece, y los de Oruro á ocho. Estos, como si fuesen castillos de los insurgentes, fueron quemados y asolados por los realistas; vinieron más tarde los empréstitos forzosos, las acotaciones continuas, las contribuciones enormes y otras persecuciones de este género, y concluyeron con los capitales y capitalistas. Quienes sepan cuanto caudal es preciso para establecer de nuevo el giro de la mineria, cuando no existen ingenios, operarios ni trabajadores, no se admiraran del estado en que yacen nuestras minas y mineros, después de tantas calamidades."

El malestar fué tan profundo, que todavía en

1848, época en que escribió el autor citado, nos refiere que muchos mineros perdían de su capital semanalmente, continuando el trabajo solo llevados de la esperanza lisonjera de ver más adelante mejorada la calidad de su mina; otros se contentaban con sacar de sus minas algo con que mantener su familia mezquinamente, siendo bien pocos los que recibían de su trabajo una compensación que sobrepasase el 14 %. Tal era el estado de las minas que si se hubiese implantado cualquiera otra industria, los mineros hubieran abandonado bien presto todas las minas de oro, plata, cobre y estaño que labraban en medio de ansiedades y fatigas á que no correspondía en manera alguna la retribución.

Y era natural que en los primeros decenios de la fundación de la República, la industria estractiva estuviese casí paralizada, supuesto que persistían las causas que influyeron en su malestar y aún todavía aumentaron merced á la situación política del país, comprometido en contiendas intestinas é internacionales, aislado de los Estados vecinos, incapáz de darse cuenta de las necesidades de sus industrias ni de fomentarlas mediante la apertura de vías de comunicación y la rebaja de los fuertes impuestos que pesaban sobre ellas. Fué suficiente que el congreso de 1833 desminuyera al 5 % el impuesto del 11 % que pagaban anteriormente el oro y la plata para que la producción de estos metales comenzara á aumentar. Este acrecentamiento, como todas las industrias de Bolivia, ha tenido que sufrir las visicitudes de nuestra desordenada vida política, que con sus bruscos y sangrientos sacudimientos, ha alejado los capitales extrangeros, y ha detenido el espíritu industrial del pueblo, que presa de las inseguridades y

desconfianzas nacidas de un régimen de gobiernos autoritarios, en lugar de dedicarse al trabajo ha seguido la corriente de las revueltas, arrastrado por caudillos tan criminales como ignorantes.

Por eso, allá donde se vé una medida favorable á la industria minera, no hay que buscar una idea previsora y patriótica, sino la obra de algún industrial que desde su asiento de representante del pueblo ó merced á grandes influencias oficiales, ha obtenido por favoritismo y en interés propio alguna ventaja que ha redundado luego en provecho de la minería.

Esos políticos de plazuela que figuraron en nuestra vergonzosa vida política del pasado, antes que esforzase por levantar la industria minera, parece que sistemáticamente la combatían, viendo en todo capitalista un hombre independiente y dispuesto á obrar sin obedecer á influencias oficiales ni arrastrarse ante los ambiciosos que por desgracia han gobernado en Bolivia.

Posteriormente las reformas en la legislación y las garantías ofrecidas á los industriales, han determinado un movimiento que podríamos calificarlo de "fiebre minera". El entusiasmo para constituir sociedades anónimas dedicadas á la industria estractiva, era general en los capitalistas de los distintos centros de la República; pero los resultados fueron desastrosos. Empleáronse los capitales en obras de lujo, en el pago de administradores, delegados, visitadores y en cuanto inventa el espíritu de prodigalidad é imprevisión. Pronto los accionistas se apercibieron de que marchaban á la bancarota, y entonces la estafa y el agiotaje se abrieron ancho campo en el seno mismo de las asociaciones mineras; y así se vió á algunos directores pa-

sar gruesos dividendos á los accionistas con lo que lograron el alza de las acciones y pudieron desprenderse de las que poseían haciendo un negocio formidable. Cuando pasado algún tiempo se descubrió semejante robo, las acciones bajaron á despreciable precio, vino la liquidación de algunas empresas y el país se dió cuenta del inmenso desastre producido por la falta de honorabilidad ó la falta de espíritu práctico en los encargados de la gerencia de las sociedades mineras.

El departamento de La Paz, como centro que debe su riqueza á la industria agrícola, quedó en pésima situación económica, alcanzando algunos millones de bolivianos la pérdida en las minas.

Se abusó de las sociedades anónimas, creyendo que el valor de cada acción no siendo grande, en caso de pérdida no iba á afectar la riqueza pública. Sucedió algo semejante á lo que pasa con el crédito, al que no falta quienes se empeñen en considerarlo como un descubrimiento mágico que crea la riqueza, cuando solo es un agente de la producción, que bien empleado produce los mismos efectos que la tierra y el trabajo, pero que cuando se abusa de él, ocasiona la ruina de un pueblo.

Esta circunstancia y la baja de la plata, cuyo inmediato resultado ha sido el malestar económico de la República, han paralizado la actividad de los capitalistas del país, que no disponen tampoco de la fortuna necesaria para hacer frente á los gastos que demandan la explotación de las minas.

Sin embargo, se inicia una corriente inclinada á proteger esta industria, rebajando los impuestos que actualmente pesan sobre ella y mejorando las vías de comunicación.

Desde luego, la implantación del ferrocarril á Oruro, no obstante lo oneroso que es para el Estado, ha venido á reanimar aquel distrito minero que se encontraba en plena decadencia.

Es seguro que los capitalistas extrangeros, informados de las condiciones y naturaleza de nuestras minas, merced á obras dedicadas á dar una idea de nuestras industrias, como la presente, van á implantar grandes empresas en Bolivia, pudiendo afirmar nosotros que se inicia en nuestro suelo una nueva era de florecimiento mineralógico, acaso tan brillante como aquella que ha dado renombre universal al cerro de Potosí.



Al ocuparnos de la industria minera, no queremos darle la preferencia sobre las demás industrias ni mucho menos, porque los hechos vendrían á refutarnos y á desmentir nuestras afirmaciones, ya que en nuestro mismo país que se precia de minero, los departamentos más poblados y ricos de la república son los de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz que viven principal y casi exclusivamente de la agricultura.

Pero si esto es así, debemos también reconocer que ninguna industria es más eficáz para impulsar á las demás y contribuir á la riqueza pública como la minería.

Ya hemos dicho, no se explicaría la fundación de algunas ciudades del actual territorio de Bolivia en lugares tan desprevistos de todo atractivo, á no ser el trabajo de las minas.

Nuestras mismas ciudades agrícolas, han sido fundadas por motivos que se tocan con la industria extractiva. Así Santa Cruz de la Sierra, por ejemplo,

fué fundada por que se creía que por esas regiones existían minerales de oro. "Desde tiempo atrás–dice el brillante escritor René Moreno–Nuflo de Chávez acariciaba á punto cierto proyectos mineros de laboreo y beneficio en Chiquitos y Matogroso, provincia que sólo más tarde fué usurpada por los portugueses". Y el historiador Azara refiriendo la temprana muerte del ilustre fundador de Santa Cruz, dice: "Si esta desgracia no hubiese sucedido, es de creer que no solo habrían descubierto los españoles los minerales de oro, diamantes y otras piedras preciosas que disfrutan los portugueses en Matogroso y Cuyabá, sinó también que se habría conservado abierta, por el río Paraguay, la comunicación con el río de la Plata y con España, de las provincias de Chiquitos, Mojos, Santa Cruz y otras, que por falta de esta proporción han sido y serán siempre pobres".

La industria minera tiene, pues, el poder de despertar poderosamente la codicia de los hombres, que acuden en masa allí donde saben que se encuentra oro ó plata. Casí todas las expediciones hechas á la región de nuestros bosques, durante el coloniaje, no han tenido otro objeto que buscar aquellos preciosos metales.

Por eso los centros mineros se levantan rápidamente y aúnque su prosperidad suele ser efímera, contribuyen al progreso de las demás industrias y á la apertura de vías de comunicación que extrechan las relaciones de los pueblos.

Estudiando un poco las causas de la riqueza agrícola del departamento de La Paz, se descubre luego la influencia de las minas de Potosí y Oruro. En los primeros años de su fundación, ninguna ciudad tan

pobre como La Paz; pero muy pronto la demanda de artículos de primera necesidad de los centros mineros, dió impulso prodigioso á la agricultura. La coca tan estimada por el minero, estimuló el cultivo de esa hoja que proporcionaba pingues ganancias. Los colonizadores á fin de abastecer los pedidos de Potosí y Oruro, introducían á los Yungas partidas de indios de las encomiendas para dedicarlos al cultivo de la coca El clima mal sano de aquella región, hacía estragos en los naturales de las punas, siendo espantosa la mortalidad en los indígenas, tanto que llegó hasta á prohibirse por reales órdenes que se abusara de los indios de la altiplanicie empleándolos en los trabajos de las haciendas de los Yungas. Esto determinó á los propietarios á traer esclavos negros aquellos lugares en que el clima era mortal para los aymaraes.

Casi igual ganancia producia el comercio de los otros productos agrícolas de los valles y punas del departamento de La Paz; basta para comprobarlo citar á Cieza de León, quien al hablar de la elaboración del chuño entre los aymaraes' díce: "muchos españoles enriquecieron y fueron á España prósperos con solamente llevar de este chuño á vender á las minns de Potosí".

Hoy mismo vemos que el consumo de la coca del departamento de La Paz, se hace en los distritos mineros del interior de la República.

Los centros mineros hacen prosperar á las demás industrias y las robustecen visiblemente. Por eso en países nuevos, como el nuestro, el malestar de la minería menoscaba á las otras industrias y aún llega á matarlas. Para no referirnos sino á un ejemplo, ci-

taremos lo ocurrido en Corocoro, asiento minero que sostiene una multitud de pequeñas industrias del departamento de La Paz, pero que habiendo tenido que paralizar casi el trabajo de las minas por la guerra con Chile y la baja del cobre en los mercados europeos, causó profnndos daños á los indígenas industriales de la altiplanicie y á los propietarios de las haciendas.

Reconociendo estas ventajas de la minería, todos los ciudadanos que en Bolivia se preocupan de los intereses del pueblo, han procurado levantar esta industria, sin la cual nuestra vida económica sería una de las más pobres y miserables.

* * *

Las relaciones de la industria minera con el Estado son tan íntimas y directas, que la existencia y prosperidad de aquella se halla ligada en gran parte á las garantias y facilidades ofrecidas por una buena legislación minera,

No diremos que la legislación de minas vigente en Bolivia, es de las mejores, pero sí que los progresos que ha alcanzado con las últimas reformas iniciadas desde 1880, son trascendentales y encierran principios capaces de promever el engrandecimiento de la minería.

Para hablar de la ley que actualmente rige en la materia, es necesario dar una idea de la legislación española, que ha servido de modelo á la nuestra. Y como el presente estudio es informativo principalmente, cedemos en este punto la palabra al malogrado comentarista don Melquiades Loaiza, quien en un estudio sintético hace al respecto las siguientes consideraciones.

"Sin remontarnos, dice, á los orígenes, por no ser materia de este estudio, partiremos de las Ordenanzas de don Felipe II de 22 de agosto de 1584, que forman la ley 4ª, tit. 18. lib. 9º. de la Novísima Recopilación. Rigieron en España hasta 1825, cerca de trescientos años, habiéndose dado en este intermedio disposiciones de pequeña importancia. El largo periodo de su duración dice mucho en su favor, tanto que ha sido reputada como la más adelantada legislación de su época, sin excluir la de Francia. Los defectos que hoy notamos á la luz de los recientes progresos, tenían su orígen en ideas económicas dominantes del tiempo; el sano criterio no puede prescindir del medio social en que ha sido concebida una ley.

La ley decretada por Fernando VII en 4 de julio de 1825, estimulando los trabajos de exploración, dando más seguridad á la propiedad, ensanchando las pertenencias con mejores reglas para la demarcación, conciliando los derechos privados con los de la corona, hubiera señalado una nueva era y hecho renacer la industria minera en España. Pero en opinión de jurisconsultos, la instrucción provisional de 18 de diciembre del mismo año, introdujo rémoras para su ejecución, privando de los beneficios que una reglamentación mejor hubiese producido.

La ley posterior de 11 de abril de 1849 y el reglamento de 31 de julio siguiente, habían introducido también algunas otras reformas; pero no fueron bastantes á cortar cuestiones y pleitos que, por el contrario, se aumentaron, debido á la falta de claridad con que estaban redactados.

Sucedieron la ley de 6 de julio de 1859 y regla-

mento de 5 de setiembre del mismo, y que con otras reformas introducidas por la de 4 de marzo de 1866, fueron publicados en 24 de junio del propio año. Nótese que el reglamento así publicado, derogó otro anterior de 25 de febrero de 1863. Actualmente la ley reformada y el reglamento del 68 se hallan vigentes en todo lo que no se oponen á la nueva ley de Bases. de que hablaremos después.

La citada ley reformada suavizó las condiciones del trabajo obligatorio, extendió la superficie de las concesiones, deslindó la jurisdicción administrativa de la judicial, y por fin, permitió á un mismo propietario reunir muchas pertenencias contiguas en un solo grupo y concentrar, según lo creyere conveniente, en uno ó muchos puntos de ese grupo, todos los obreros que según la legislación anterior debían hallarse diseminados en cada pertenencia. La dicha ley de 4 de marzo del 68, permitió, además, suspender el trabajo de una mina durante dos años, cuando el propietario hubiese empleado capitales de alguna consideración.

Pero todas ellas dejaban en pié el *despueble* y el odioso *denuncio*, que fomentando lo que con tanta propiedad se ha llamado *expedientismo*, paralizaron la producción en España. Otro tanto sucedía con la mayor parte de los estados de la América española, por efecto de las ordenanzas que reposaban en el mismo pernicioso sistema del despueble y denuncio, destructores de todo estímulo de trabajo.

Verificada en aquel país una revolución "que alcanzó no solamente á las leyes políticas sino administrativas, llegó á su vez la reforma á la legislación de minas, y en 29 de diciembre de 1868 se decretaron las

Bases generales para la nueva legislación del ramo", que fueron después elevadas al rango de ley, y han recibido el aplauso de personas competentes, tanto en Europa como en América.

Esa ley desterrando el despueble y el denuncio, facilita y asegura las adquisiciones, equiparando la propiedad minera á la de cualesquiera otros fundos, haya ó no trabajo, y sin más que el pago de una moderada patente anual; entrega las cuestiones de minas al dominio de la ley común; proclama la libertad de laboreo, sin más obligacion que la de observar las reglas de policía. de salubridad y seguridad, de que no podía prescindir el legislador, puesto que la industria minera es *suigeneris* y no debe entregarse por completo á la acción individual; distingue el suelo del subsuelo, y hace una clasificación más racional y científica de las sustancias minerales útiles, dividiéndolas en tres grupos para los efectos de la concesión y aprovechamiento; no pone límite á las concesiones con tal de que siempre pasen de cuatro; señala como tipo de medida de cada pertenencia, un sólido de base cuadrada de cien metros por lado medidos horizontalmente y con profundidad ilimitada. Debemos advertir á propósito, que no es nuevo el sistema vertical de las demarcaciones "tan recomendable por su claridad y por la seguridad que presta á las propiedades mineras": el fué ya establecido por las Ordenanzas de México.

Como era necesario respetar los derechos adquiridos, la nueva ley de Bases, dejó subsistente la antigua, para las concesiones realizadas bajo su imperio; pero facultó á los interesados el optar por la nueva ley, prescribiéndo que desde el día que se acojiesen á élla

y comenzasen á pagar el canón correspondiente, adquiriran la mina á perpetuidad.

De manera que en España coexisten dos legislaciones: la de las Bases de 29 de diciembre de 1868, y la anterior de 6 de julio del 59 reformada en 4 de marzo del 68, y el reglamento de 24 de junio del mismo año, de que ya hemos hecho referencia. Nótese, además, que la antigua legislación no solo está vigente para las concesiones efectuadas conforme á ella, sino que también tiene su imperio en todo lo que no es opuesta á la ley de Bases, rigiendo casi en toda su plenitud la parte reglamentaria. Este punto es necesario no olvidar para comprender el mecanismo de la actual legislación minera de España.

Las dos legislaciones citadas concuerdan en algunos puntos y difieren en otros. He aquí cómo lo hace notar Colmeiro:

Concuerdan:

I. En que toda concesión supone el dominio originario del Estado en las minas.

II. En que la concesión en razón de su orígen, su esencia, el objeto y el fin, es un acto traslativo de dominio, ajeno al derecho común, y ajustado á las formas de la administración pública.

III. En que la propiedad que de esta fuente se deriva es enajenable á voluntad del propietario, sin necesidad de autorización del gobierno, con arreglo á las leyes comunes, salvo que cada pertenencia es indivisible.

IV. En que al otorgar estas concesiones se procura siempre sacar á salvo el perjuicio de tercero y el derecho de propiedad.

Difieren ambas legislaciones

I. En que antes eran las concesiones por tiempo ilimitado y ahora son perpetuas.

II. En que antes eran revocables, cuando no se cumplían las condiciones impuestas por la administración y aceptadas por el concesionario, y ahora, pagando el canón, son irrevocables.

III. En que ante cuidaba la administración de asegurarse de la verdad de la concesión por las señales de mineral descubierto ó labor legal, y ahora solamente exige terreno franco.

VI. En fin, se diferencian en que antes la minería era una industria reglamentada, por cuya razón el *jus utendi et abutendi* que constituye la plenitud del dominio, según el derecho civil, no definía esta propiedad condicional. Hoy es una industria libre que no reconoce otra autoridad, inspección ó vigilancia del gobierno que las reglas comunes de la policía de seguridad y salubrídad".

Continuando esta reseña, hablaremos de la legislación colonial, cuya espíritu domina en nuestro abrogado Código de Minería.

La Ordenanza de 1584 que también se llamó "Ordenanza del Nuevo Cuaderno", se mandó observar en las Indias, según lo demuestra el Libro 4° de la Recopilación de Indias, sin perjuicio de las leyes locales del Perú, que recogidas en un volúmen con otras de diversa materia forman el Libro 3° de ias Ordenanzas del Perú; de manera que en las Indias rigieron juntamente todas esas leyes sobre minas.

Dichas ordenanzas del Perú, constan:

I. De la compilación de las ordenanzas de minas é ingenios del Perú, que se compone de las que dió el virrey don Francisco de Toledo, en la Plata á 7 de febrero de 1574.

II. De las que dió el virrey don Garcia Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, en 1º. de marzo de 1593.

III. De las ordenanzas y de las adiciones y limitaciones que en 2 de junio de 1598 hizo á las ordenanzas del marqués de Cañete, el licenciado don Juan Dias Lupidana, oidor de la audiencia de la Plata, corregidor de Charcas y visitador general de minas é ingenios, por comisión del virrey don Luis de Velasco, el cual aprobó y confirmó las ordenanzas de Lupidana, por la 15, título 12. juntamente con las de los virreyes sus antecesores, en todo lo que no fuesen contrarias á las dadas por él: el auto aprobatorio es de 31 de agosto de 1599, en la ciudad de los Reyes.

VI. De los que, como se ha dicho, hizo el mismo virrey Velasco sobre pedir y registrar por despobladas cualesquiera minas, dictada en los Reyes á 30 de abril de 1602, siendo referente el auto de 19 de julio de 1603.

V. De una que otra provisión de los virreyes posteriores, como la Ordenanza 17, título 7º. fecha 18 de agosto de 1623, y la 18 del mismo título fecha 18 de 1684.

VI. En fin, de otras reales cédulas confirmatorias de los privilegios y ordenanzas de los mineros, que alcanzan hasta el año de 1680.

La conpilación se hizo por el licenciado don To-

más Ballesteros por mandato del virrey duque de la Plata, Melchor de Navarro y Recafull, habiéndose publicado en Lima por don Joseph de Contreras en el año de 1685.

En la nueva España, entre tanto, se observaban solamente las Ordenanzas de Castilla; pero como después se viera que eran deficientes para los nuevos minerales, se emprendió una cuidadosa reforma de ellas, que se dió en un Cuaderno destinado particularmente para México, mandándolo adoptar al Perú y Chile. en cuanto posible fuese, mediante sus respectivas declaraciones. y dándose por derogadas las Ordenanzas del Perú, en lo que le fueren contradictorias y en lo que aquel hubiese previsto.

Don Francisco Javier de Gamboa, que había manejado en la Audiencia de México, los más famosos pleitos sobre minas, es el comentador de las Ordenanzas de Nueva España. Su obra fué publicada en Madrid el año de 1761. No solo se ocupa de hacer una erudita y clara exposición de las leyes, sino que también trata de beneficios y mensuras, en cuyo sentido es utilísima para comprobar antiguas mensuras de minas y poner en claro documentos á ellas referentes.

Las Ordenanzas de México y el Perú rigieron en Bolivia hasta el 13 de noviembre de 1834, fecha en que se promulgó el Código de Minería, sancionado por Congreso de ese año. Bien pronto se notaron sus inconvenientes y defectos, por lo que se suspendió su vigencia en 5 de octubre de 1835, nombrándose una comisión para que formalizara un nuevo Código. Entretanto, y como lo dispuso después la ley de 11 de no-

viembre de 1839, volvieron á su vigor las antiguas Ordenanzas.

Publicando el nuevo proyecto en el periodico "El Celaje" de Potosí, la Convención Nacional por ley de 6 de octubre de 1851 autorizó al Gobierno para que lo mandase publicar, previo informe de la Corte Suprema de Justicia. Hechas las modificaciones convenientes á juicio de este Supremo Tribunal, y consideradas las que indicó el Gobierno, se puso en vigencia por ley de 10 de octubre de 1852, habiéndose derogado las Ordenanzas que fueren opaestas.

No fué mayor la reforma que introdujo este Código. que es el que, hasta que vino la nueva ley, ha regido y regirá en cuanto á las antiguas concesiones. "Apenas tuvo el objeto de describir mejor las atribuciones de los mineros y deberes de los obreros", siguiendo en esto siempre el espíritu reglamentario de las Ordenanzas. "Especifica también el modo y las condiciones con que debieran adjudicarse los placeres y aventaderos de oro, no clasificados en el primitivo Código.

Disposiciones posteriores han complicado de tal modo la máquina de la administración, que en realidad de verdad, han paralizado el ejercicio de toda atribución y jurisdicción en el órden administrativo y judicial. Ya eran los tribunales ordinarios, ya los especiales, ya las Cámaras del Norte y del Sud, ya los diputados territoriales, superintendentes é intendentes de minas, los encargados de la acción contenciosa, de la acción rentística y de la acción facultativa, tan lastimosamente confundidas.

Así las cosas, el Gobierno de 1858, tan fecundo

en reformas de códigos, si bien algunas precipitadas é inoportunas, encargó á las cámaras de minería referidas, la redacción de un nuevo Código, cuyos proyectos, así como el del señor Avelino Aramayo, vieron la luz pública en los años 59 y 60. Estos proyectos, desde luego, convenían en dos puntos: ampliar las concesiones y precautelar al minero de las asechanzas de la mala fé, que tanto alentaban el sistema de *denuncio y despueble*, pero no llenaban por completo las aspiraciones.

El acto legislativo de 14 de noviembre de 1874 incitó al Consejo de Estado, que entonces funcionaba conforme á la Constitución del 71, para que se ocupase con preferencia de formular un Código de minas y una ley especial para la adjudicación de materias inorgánicas. El Consejo solicitó el concurso de comisiones especiales, que se organizaron en Potosí, Oruro y el Litoral. La comisión de Potosí remitió observaciones sueltas, las de Oruro y el Litoral códigos completos. No se ha publicado sino el Código del Litoral, que aclara la manera de mensurar las estacas y cuadras; pero deja en su mayor parte subsistente el antiguo Código, sin desvincular (permítasenos la palabra) la propiedad minera de las añejas reglamentaciones de la forma del trabajo.

Entre los informes de las diversas comisiones, es notable el presentado en disidencia de la de Oruro, por el señor José M. Urquidi. En él hace notar los inconvenientes prácticos del sistema de conceder medidas de latitud, parelelas á la veta, siguiendo la inclinación de esta, sistema que confunde las propiedades subterraneas, originando cuestiones que no es posible deslindar dn una manera satisfactoria; pues las vetas

con sus inclinaciones más ó menos pronunciadas, llegan á invadir propiedades ajenas, y á producir una verdadera colisión de derechos.

Con estos antecedentes, el Concejo de Estado formuló un proyecto. del cual se ha publicado una pequeña parte, y solo podemos formar juicio de él, por el detallado informe con que se le ha acompañado.

Según dicho informe, el proyecto está dividido en dos libros: 1° leyes dispositivas, 2° leyes de procedimiento.

Conserva el dominio originario de las minas en el Estado, derivando de allí las consecuencias que naturalmente fluyen.

Suprimiendo las estacas fiscales, establece la venta en pública subasta de las estacas sucesivas á las que otorga al descubrídor.

Reglamenta la manera de hacer constar el registro de los descubrimientos, reputando simultáneos y con igual derecho los efectuados dentro del término de quince dias.

Proclama la libertad de los trabajos de explotación, emancipándolos de la tutela de las autoridades.

Amplia las pertenencias, midiendo 250 metros la extensión de una estaca, y dando 100 metros de latitud en las cuadras, concediéndolas á valuntad del empresario, ya sea á un solo lado de la veta ó bien á ambos lados, según la inclinación que indique la misma veta, bajo el entendido que la dirección lejos de seguir el recuesto de aquella ha de ser perpendicular al horizonte.

Distingue los casos de "denuncia de abandono por diez añss"; y los de "despueble por no haberse tra-

bajado tres meses"; pero templando el rigor de esta última por medio del pago de una patente temporal, cuando el minero no puede seguir su trabajo durante dos años.

Conserva la servidumbre de paso de una mina á otra; y por lo demás, consagrando la libertad del trabajo, guarda ciertos privilegios á la industria minera; y aboliendo el fuero, encarga á los tribunales comunes la administración de justicia en asuntos de minas, con sujeción también á las leyes civiles.

Este ligero resúmen manifestará que el proyecto del Consejo era ya nn paso avanzado en la vida de las reformas; pero desgraciadamente el proyecto en su texto íntegro desapareció y no pudo darse con él apesar de prolijas inquisiciones. Por cllo, el Gobierno en 1878 nombró una comisión especial, encargada de formular un otro proyecto, bajo el sistema de la nueva ley española. La comisión dió cima á su cometido, presentando su trabajo y el informe respectivo, en 31 de enero del referido año, con general aplauso de la prensa; pero es sensible que hubiera truncado la ley española, suprimiendo todo lo relativo á materias inorgánicas, omisión que tampoco sc ha reparado en la ley vigente. La Asamblea de 1878 no alcanzó á examinar este proyecto, y se limitó á autorizar al Ejecutivo, por ley del 7 de febrero, para que mande trabajar un proyecto bajo la base de la citada ley española.

Posteriormente, llegó á reunirse la Convención de 1880, y ella abordó de frente á la reforma, adoptando la ley de *bases* del 68 (España), con pequeñas modificaciones, requeridas por las condiciones especiales de nuestro país. Debatido el proyecto de su comisión

de hacienda y aprobado en grande, pasó á una comisión especial con el objeto de que formulara algunas variaciones y ediciones de detalle, que se adoptaron.

De este modo quedó sancionada la ley de 13 de octubre de 1880; pero dejando subsistente el Código para los antiguas concesionarios que no quisieran optar par la nueva ley.

Difiere, empero de la ley modelo:

I. En que esta comprende todas las materias útiles del reino mineral, mientras que la ley boliviana se contrae sólo á las sustancias metalíferas propiamente dichas.

II. En que la ley española no pone límite á las concesiones con tal que se soliciten *más de cuatro*, y la ley boliviana permite conceder *una ó más* pertenencias con tal que no pasen de treinta en minerales recién descubiertos.

III. En que en España la ley no permite el cateo en terreno privado sin el previo permiso del dueño. y entre nosotros la prohibición solo alcanza á terrenos cercados y huertos ó jardines.

Acaso hubiera sido necesario poner un dique á ese desborde de peticiones á que da lugar la extremada facilidad de adquirir, lo que fomenta el agio y da lugar á dolorosas especulaciones. Por lo demás la nueva ley ha tomado algunos articulos del Código chileno y no los más convenientes, y ha declarado en vigor el pésimo decreto de 31 de diciembre de 1872, si bien provisionalmente y reduciendo á la mitad la extención de las pertenencias que él señala.

Este decreto, apesar de su aparente prodigali-

dad (señalando, por ejemplo, 1,600 metros cuadrados para la estaca en mantos de salitre, y concediendo hasta catorce estacas ó sean 22,400 metros cuadrados) en lugar de atenuar, consagró el monopolio de la Compañía Anónima de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta, como veremos en seguida.

El reglamento de 8 de Enero del 72, superior al de Diciembre del mismo año, porque establecía la adjudicación en remate de las pertenencias no metalíferas, no llegó ni siquiera á ensayarse, debido á las reclamaciones de Milbourne Clark y compañía; y aunque fueron resueltas por resolución de 13 de Abril de 1872, la referida compañía anónima de Antofagasta, que sustituyó á aquella, continuó las reclamaciones. En estas circunstancias se expidió el Decreto Reglamentario de 31 de Diciembre de dicho año, y con esto, y los términos de la Resolución de 13 de Abril del 72, y la transacción que finalizó los reclamos de la compañía, la industria salitrera se hizo *el botin de los capitalistas*, y el monopolio quedó consagrado.

En efecto, por la resolución de 13 de Abril, tenía la Compañía Anónima, sobre el Pacífico y sobre el paralelo 24, una superficie de 375 leguas cuadradas. Además, por la transacción de 27 de Noviembre de 1873, tenía cincuenta estacas en los terrenos salinos que quedan fuera del paralelógramo concedido. En tal concepto, siendo las estacas de la extensión del artículo 28 del Reglamento, para mensurarlas y amojonarlas, debían correrse 80,000 metros de Sur á Norte, ó sobre el mar; pero como las estacas no debían ser contínuas, no bastaban 16 leguas de cinco kilómetros, y era necesario más de 20 leguas. En cuanto á la la-

titud de la superficie de explotación, la compañía no debía tener cuidado, porque estacándose á los costados de los ferrocarriles de Mejillones y Antofagasta, podía desafiar la competencia de cualquiera otro empresario, tanto que no se sabe que ni aun los señores Barrau y Hermanos, reputados descubridores del bórax ó borato de cal, por Resolución de 14 de Marzo del 74, hubiesen organizado trabajos, y menos podían organizarlos otros empresarios gravados con las patentes del reglamento, en lucha desigual con la Compañía monopolizadora y con el Estanco de Iquique.

Hecha esta digresión, volvamos á reanudar el roto hilo de nuestra revista. La ley del 13 de Octubre de 1880, se halla en plena vigencia desde que se promulgó el reglamento de 28 de Octubre de 1882. Para la formación de éste concurrieron con sus proyectos las comisiones de Sucre, Potosí y Oruro, habiendo la primera acompañado su respectivo informe y dos proyectos. La deficencia que en algunos puntos se nota, ha provenido quizá de que las comisiones no tuvieron á la vista el Reglamento vigente en España, publicado en 24 de Junio de 1868."

En 1886, los señores Serapio Reyes Ortiz y José V. Aldunate, presentaron al Ministro de Industria, un proyecto de reforma de la ley de minería, que por causas que ignoramos no llegó á ser considerado. El indicado proyecto se ciñe más á la ley de Bases de España, ocupándose en conformidad á esta, de todas las sustancias útiles del reino mineral, cualquiera que sea su origen y forma de yacimiento, y dividiéndolas para su explotación en tres secciones.

De este modo en el nuevo proyecto, se incluyen reglas para el aprovechamiento de las sustancias inorgánicas no metalíferas, cuya adjudicación y explotación entre nosotros se halla reglamentado por el decreto de 31 de Diciembre de 1872.

También introduce algunas variaciones sobre la explotación y caducidad de las minas, teniendo siempre en vista la ley modelo.

La ley del 80, ha tropezado con algunos inconvenientes y deficiencias en su aplicación, lo que ha dado lugar á sucesivas reformas, entre las cuales son de notar, la ley de 22 de Octubre de 1890 y el decreto que la reglamenta de 16 de noviembre del mismo año; la ley de 26 de octubre de 1890 y la de 12 de octubre de 1892, reglamentada en 7 de diciembre del mismo año y últimamente la ley de 24 de octubre de 1894, todas ellas son referentes al pago de patentes, á los procedimientos para obtener las concesiones y resolver las oposiciones. Además, han venido á esclarecer muchos puntos oscuros de nuestra legislación minera las supremas resoluciones, circulares y órdenes emanadas del Ejecutivo, llegando asimismo á formar jurísprudencia sobre los puntos controvertidos, los autos dictados por la Corte Suprema de Justicia.

Todas estas reformas han venido á dar ámplias garantías á la industria minera, faltando solo para impulsarla eficazmente, detener cierta tendencia manifiesta en algunos políticos de aumentar los impuestos, que pesan sobre industria extractiva, desconociendo así sus actuales condiciones y la situación del país. Una vez que se abra camino en la opinión, la

teoria del proteccionismo industrial que nosotros siempre hemos procurado sostener ya en la prensa, ya en el Parlamento, es indudable que la minería tomará rápido incremento entre nosotros, ya que como dice un gran tratadista, citado por el comentador de nuestra ley de minas, "allá donde ha podido establecerse la minería sobre bases sólidas, imediatamente ha sido el núcleo de una gran actividad. En descubriéndose bonanza, resuena el grito por todas partes, y de los más remotos lugares confluyen al mineral descubierto con el aliciente de la riqueza: lo que antes era un erial se convierte en populoso vecindario; las más apartadas soledades se tornan en expléndidas regiones; se abren los caminos como por encanto, porque la minería es industria esencialmente trasportadora, y su influencia benéfica se extiende á la agricultura, al comercio y á las otras industrias; se acrecienta la fortuna de los particulares, y con ella aumenta al mismo tiempo y proporcionalmente la riqueza pública. Estas condiciones no pueden menos que atraer los capitales y el excedente de las poblaciones europeas, ejerciendo también útil influencia, porque crea hábitos de trabajo y de orden, multiplica las clases laboriosas y eleva el nivel intelectual"



Se ha hecho moda entre los flamantes economistas sudamericanos, atacar la industria minera, sacando á relucir paradojas como esta: riqueza mineral, prosperidad transitoria.

Aunque esto sea así, aunque las industrias mera-

mente extractivas, como la minera, no constituyan riqueza estable, no puede negarse tampoco la gran importancia de la producción metalúrgica, mucho más en un país como Bolivia, en que esa producción forma la principal fuente de bienestar nacional.

Mientras no cambie la situación económica de la República en condiciones que permitan dar gran ensanche á la industria agrícola, por ejemplo; todas las disertaciones contra la minería, no han de pasar de ser fantasías absurdas.

Es un hecho que Bolivia es una nación minera y como tal tiene que atender y fomentar la minería, so pena de caer en la más lamentable postración económica.

No puede negarse que en el país, de algunos años á esta parte, se siente una lenta decadencia en esta industria. Y si hemos de decir la verdad, como es nuestro deber, antes que á la influencia de ciertas ideas económicas que al abogar por la cultura de la tierra, deprimen la minería, debe atribuirse este fenómeno, como ya lo hemos dicho, á la relajación en que han caido las asociaciones anónimas constituidas para la explotación minera. Ciertos juegos de bolsa, nada limpios, en los cuales se han hundido no pocas fortunas, han escarmentado á nuestros pequeños capitalistas, alejándolos de esas asociaciones en las que no siempre sobresalen la honradez y buena dirección. Felizmente estos abusos desaparecen con rapidez, porque el espíritu de agio ha comprendido que el país ha dictado su fallo severo, contra las trampas indignas

Así, algunos hombres de mala fé con su incorrecta conducta han causado grandes males á la indus-

tria minera en general. Desde luego los capitalistas paceños no quieren oir hablar de minas y antes por el contrario son enemigos en su mayoria de esta clase de industria, á la cual si no la miran con prevención, la miran con indiferencia.

Esta situación es grave, gravísima para que la pasemos en silencio. Menester es reanimar la confianza en la explotación minera, mostrar sus ventajas, indicar que merced á ella se sostienen muchos centros de la República, y que el florecimiento de la minería entraña la prosperidad de otras muchas industrias, porque los centros mineros son los mejores mercados para el comercio de productos agrícolas y manufacturados.

Con este fin plausible, va tomando cuerpo el pensamiento de formar una asociación de mineros para impulsar esta industria, imitando así á otros países, en los cuales existen instituciones que representan la industria minera en general y son los centros obligados que proporcionan á los Poderes del Estado datos seguros sobre la mineria y procuran con opiniones luminosas el buen éxito de las reformas legislativas que se proyectan.

En nuestro país la industria minera no tiene absolutamente ninguna representación, á pesar de ser la principal industria de la República; y de aquí el estacionamiento de la minería y su situación nada envidiable, que todavía amenaza empeorar.

A propósito, hemos leido una carta escrita por un inteligente observador, en la cual habla con mucho tino sobre las industrias del país y al ocuparse de la minería, dice: "Es evidente que la minería que pres-

ta tan importantes servicios al país y que contribuye en tan notable escala á la formación de las rentas nacionales, no goza de la protección que merece...... La Cámara de Comercio de La Paz ha lanzado la idea de que en Bolivia debía establecerse el padrón de oro y, sin embargo de que ello importaría la muerte inevible de la industria minera, que se sostiene al amparo de la depreciación del cambio, no ha habido una voz que se levante en contra de ese pensamiento que, en el mejor de los casos es absolutamente prematuro."

Y hay razón para pensar así sobre los resultados del establecimiento del padrón de oro; problema que reclama meditación muy seria, muy serena y muy profunda y en cuyo estudio debieran tomar parte los representantes de todas las industrias, á fin de evitar al país una espantosa catástrofe económica que sumiría al pueblo en la más horrible miseria.

Es pues de aplaudir la iniciativa de formar una sociedad minera, en la que todas las empresas tengan su representación respectiva. La realización de este proyecto contribuiría en mucho al adelanto de esta industria; por otra parte ella haría activa propaganda en el extranjero, sobre la riqueza de los minerales de Bolivia; propaganda que al cabo atraería la atención de los grandes capitalistas que si no se deciden á emprender trabajos de explotación en nuestro país, es porque en vista del actual estado de nuestra industria minera, desconfian de la bondad de nuestras minas, ó por lo menos creen que los gastos de explotación son demasiado costosos.

Estos errores y desconfianzas muy naturales en los empresarios extranjeros, se encargaría de desvane

cerlos por interés propio el instituto que se proyecta establecer en bien y provecho de la industria minera y del país en general.



Resumiendo nuestras opiniones, pensamos que proporcionar facilidades á la industria minera, es imprimir un soberbio impulso á la riqueza pública, desde que el valor de las materias explotadas, refluye provecho del mayor desarrollo de la misma industria y tiene poderosa influencia en la valorización de los productos agrícolas y de las demás industrias.

La razón de ser en estos momentos más oportuna y propicia la decisión de auxiliar á la minería en su desarrollo, decía poco ha un notable ingeniero chileno que parece que hubiera escrito para nuestro país, —se apoya en el conocido hecho del notable aumento y firme estabilidad del precio de algunos metales, especialmente del cobre y el estaño, después de largos años de abatimiento y del consiguiente abandono de nuestras minas; y se apoya también en el decaido estado económico del país, en la casi total desaparición del crédito y en la falta del espíritu industrial minero de otros tiempos.

Permaneciendo nuestros departamentos mineros escasos de población, sin crédito y sin estimulo, cualquiera reacción favorable en el precio de los metales, cualquier aumento en su demanda, no contribuyen sinó pasageramente á su florecimiento. Es preciso poner las bases para lograr prósperos y duraderos resultados, mediante la construcción de caminos, la baja

de los impuestos y la propaganda activa y séria en el extranjero sobre las condiciones de nuestro suelo y la calidad de nuestras minas.

"Las antiguas minas de nuestra pasada y brillante producción minera, no han descendido de su altura por agotamiento, sinó por falta de recursos para competir en las regiones de su profundidad, con aquellos medios de actividad y economía usados ahora en naciones en donde el capital está al servicio de las industrias ó los gobiernos suplen á su deficiencia con sus obras".

Diario se descubren nuevas minas, se trata de restaurar antiguos trabajos, se indican regiones aún inexploradas, pero las dificultades que se ofrecen al minero, casi siempre lo hacen retroceder después de haber probado fortuna con pequeños capitales que desaparecen rápidamente.

Para promover un benéfico y efectivo impulso al desarrollo minero, hay necesidad de hacer accesibles á los pequeños capitales, las minas hoy aisladas por la distancia y los malos caminos y que permanecen en condiciones que hacen inútil el más potente esfuerzo individual.

Corresponde á los poderes públicos la iniciativa de estas labores, que deben comenzar por la acumulación de datos referentes á la industria minera. Al efecto, seria conveniente que el Gobierno nombrara comisiones técnicas, como se ha hecho en Chile, encargadas de hacer un estudio completo del territorio de los distritos mineros, en sus diversos aspectos naturales, económicos é industriales.

Con medidas de esta naturaleza se entusiasma

el espíritu industrial y se provoca la explotación, haciendo así real la riqueza que hoy permanece inaccesible á las manos del obrero.

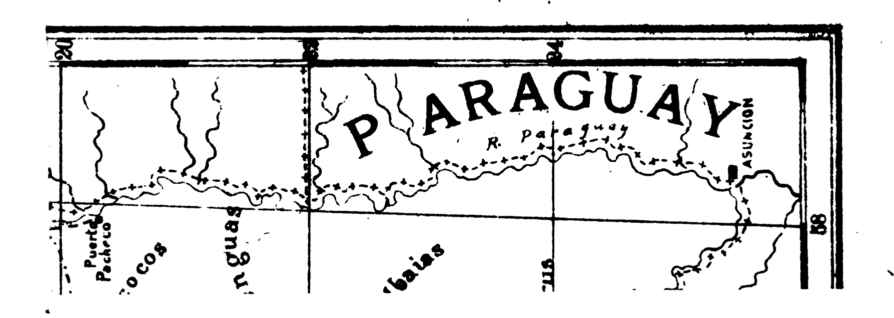
Y ya lo digimos en nuestro folleto "El Cobre y el Fisco": "Las riquezas inexplotadas no forman la grandeza de una nación; apenas son la esperanza de un hermoso porvenir que puede no pertenecerle si se muestra egoista".

Dentro del terreno de las ideas proteccionistas, se eucnentra el precepto económico de que el Estado no debe decretar impuestos fuertes á los productos de exportación, para favorecerlos así contra la competencia que tienen que sufrir en los mercados de fuera.

Todas estas ideas que son vulgares, pero cuya aplicación produce grandes resultados, no deben pasar inadvertidos para los hombres pensadores de la República, quienes conocen la importancia de la industria minera para levantar nuestro crédito en el exterior y ensanchar la riqueza pública.

Nos asiste la esperanza de que nuestros propósitos serán secundados, mediante la acción de los hombres prácticos, cuyo patriotismo se traduce en obras en favor del engrandecimiento de las industrias, que es el engrandecimiento de Bolivia.

Indice


PARAGUAY
R. Paraguay
ASUNCION
Puerto Pacheco

